

59/2004-05

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBDIRECCIÓN DE TERCER CICLO Y POSTGRADO

Reunido el día de la fecha, el Tribunal nombrado por el Excmo. Sr. Magfco. de esta Universidad, y finalizada la defensa y discusión de esta tesis doctoral, los señores miembros del Tribunal, emiten la siguiente calificación global:

SOBRESALIENTE "CUM LAUDE" POR UNANIMIDAD

Votos favorables:

CINCO (5)

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 2005

El Presidente: Dr. D. José Antonio Ruíz Caballero

El Secretario: Dr. D. Ildefonso García Campos

El Vocal: Dr. D. Juan Antonio Mestre Sancho

La Vocal: Dr^a. D^a. María Teresa Cabrera Nuez

El Vocal: Dr. D. Francisco Javier Sánchez Herrera

El Doctorando: D. Roberto Ojeda García

**D. ANTONIO RAMOS GORDILLO, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

CERTIFICA,

Que el Consejo de Doctores del Departamento en su sesión de fecha 24 de Mayo de 2005, tomó el acuerdo de dar el consentimiento para su tramitación, a la tesis doctoral titulada ***“Los Servicios de Deportes en los municipios rurales de Gran Canaria. Situación actual y proyectiva”***, presentada por el doctorando ***D. Roberto Ojeda García*** y dirigida por los ***Doctores D. Manuel Navarro Valdivielso, D. Juan Manuel García Manso y D^a Estrella Brito Ojeda.***

Y para que así conste, y a efectos de lo previsto en el Artº 73.2 del Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de Mayo de 2005.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA

Programa de Doctorado: "Aplicaciones de la praxiología motriz al entrenamiento deportivo y la fuerza"

Título de la Tesis

"Los Servicios de Deportes en los municipios rurales de Gran Canaria. Situación actual y proyectiva"

Tesis Doctoral presentada por **D. ROBERTO OJEDA GARCÍA**

Dirigida por los Doctores:

D. MANUEL NAVARRO VALDIVIELSO

D. JUAN MANUEL GARCÍA MANSO

D^a ESTRELLA BRITO OJEDA

Los Directores,

El/la Doctorando/a,

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de Mayo de 2005



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Departamento de Educación Física

TESIS DOCTORAL

Los Servicios de Deportes en los municipios rurales de Gran Canaria. Situación actual y proyectiva

Estudio presentado para la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través del Programa de Doctorado “Aplicaciones de la praxiología motriz al entrenamiento deportivo y la fuerza” del Departamento de Educación Física.

Tesis Doctoral presentada por: ROBERTO OJEDA GARCÍA

**DIRECTORES: DR. MANUEL NAVARRO VALDIVIELSO
DR. JUAN M. GARCÍA MANSO
DRA. ESTRELLA BRITO OJEDA**

Las Palmas de Gran Canaria, Mayo. 2005

AGRADECIMIENTOS

Quiero en primer lugar, mostrar mi mayor gratitud a tantas personas e Instituciones que en su día apostaron por la realización de esta tesis doctoral. También me gustaría que admitiesen mis disculpas aquellos a los que omita en este apartado, queriendo por mi parte dar mis más sinceras gracias a todos.

A mis padres por esforzarse en todos los sentidos en que centrara mis esfuerzos en el hábito de estudiar y prosiguiese con mi carrera hasta estos días. Por ende también, a todos mis familiares por su comprensión y prestancia.

Al Dr. Manuel Navarro Valdivielso, Director de esta Tesis, le estaré eternamente agradecido por su gran dedicación, conocimiento y empeño constante, así como por la confianza que desde un principio depositó en la realización del estudio.

A los Directores, Dr. Juan M. García Manso, por convencerme en realizar su Programa de Doctorado conducente a esta tesis doctoral y su labor de asesoramiento durante su realización y a la Dra. Estrella Brito Ojeda por su contribución, supervisión en el trabajo de campo de esta tesis y colaboración en labores de presentación de este estudio.

A mis amigos y compañeros de trabajo por su apoyo constante, sobre todo en los momentos de desánimo.

Al Cabildo de Gran Canaria, por su interés en la investigación, apoyo económico y colaboración notable en facilitar todo el acceso a la información necesaria para la obtención de diferentes datos y, especialmente a la figura de D. Agustín Morales Quintero por facilitarme un primer asesoramiento técnico del estudio.

Al Dr. José A. Serrano Sánchez, profesor del Departamento de Educación Física de la U. L. P. G. C., por su colaboración en la elaboración de los cuestionarios específicos realizados en la investigación.

A la Dra. Teresa Cabrera Nuez, profesora del Departamento del Departamento de Economía y Dirección de Empresa de la U. L. P. G. C., por dedicarme parte de su valioso tiempo en asesorarme y ayudarme en esta causa.

A todos los Concejales del Área de Deportes de los diez municipios estudiados, a los compañeros Técnicos – Coordinadores municipales de Deportes y a los más de 330 encuestados para la causa.

Y por último, a Saro, mi mujer, por su apoyo, comprensión y cariño que, junto a mi hija Julia, se han sacrificado porque esta tesis sea hoy por hoy una realidad. A ella sobre todo, le debo todo este tiempo dedicado, el cual intentaré recuperar a la mayor brevedad posible.

Muchísimas gracias a todos.

*A Saro,
y a mi hija Julia*

INDICE

Introducción.....	1
Objetivos del Estudio	8

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Los Servicios Públicos	9
1.1.1. La productividad de un Servicio Público.....	15
1.1.2. El Servicio de Deportes	18
1.2. Características de la ruralidad	19
1.2.1. Características propias de los municipios rurales de Gran Canaria.....	21
1.2.2. Funciones del mundo rural como medio	24
1.3. Directrices generales y líneas de intervención.....	28
1.4. La oferta y la demanda de servicios públicos.....	32
1.5. Modelos de organización de los Servicios de Deportes públicos	37
1.5.1. Otros modelos de organización	40
1.6. La disyuntiva entre gestión directa o gestión indirecta	41
1.6.1. La Nueva gestión pública	47
1.6.2. La política deportiva pública.....	49
1.7. Elementos configuradores del Servicio de Deportes	49
1.7.1. Factores de representatividad.....	52
1.7.2. Adaptación de las singularidades	54
1.7.3. El enfoque pluralista.....	56

1.7.4. La Administración Pública	57
1.7.4.1. Conducta de la Administración Pública en la toma de decisiones	57
1.7.5. Las Instalaciones deportivas en el estudio	60
1.7.6. El criterio de funcionalidad	61

CAPÍTULO II DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Bases para un estudio de los Servicios de Deportes	63
2.1.1. Modelo de análisis de la investigación	64
2.2. Diseño de la investigación	67
2.2.1. Objetivos de la investigación.....	67
2.2.2. Muestra.....	68
2.2.3. Material y Método.....	71
2.2.3.1. Material.....	71
2.2.3.2. Metodología	72
2.2.3.3. Técnicas de captación	74
2.2.3.4. Técnicas de contraste.....	76
2.2.4. Instrumentos de evaluación	79
2.2.4.1. Contenido del cuestionario dirigido a Concejales	79
2.2.4.2. Distribución del contenido del cuestionario dirigido a Concejales.....	80
2.2.4.3. Contenido del cuestionario dirigido a Técnicos.....	81
2.2.4.4. Distribución del contenido del cuestionario dirigido a Técnicos	82
2.2.4.5. Contenido del cuestionario específico para usuarios ...	82
2.2.5. Tratamiento estadístico	83

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1. La oferta y la demanda, las instalaciones deportivas y los recursos humanos en los municipios rurales de Gran Canaria.....	88
3.1.1. Artenara.....	89
3.1.2. Tejeda.....	94
3.1.3. Valleseco.....	97
3.1.4. Agaete.....	101
3.1.5. Vega de San Mateo.....	104
3.1.6. Firgas.....	110
3.1.7. Valsequillo.....	114
3.1.8. Moya.....	118
3.1.9. San Nicolás de Tolentino.....	122
3.1.10. Teror.....	126
3.2. Estructura funcional de los Servicios de Deportes rurales de Gran Canaria.....	129
3.2.1. Estructura actual y recursos humanos del Servicio de Deportes.....	129
3.2.2. La planificación del Servicio de Deportes en los municipios rurales.....	131
3.3. La eficacia de un Servicio de Deportes en los municipales rurales.....	132
3.3.1. Indicadores correlativos internos.....	133
3.3.2. Indicadores correlativos externos.....	134
3.4. Líneas de intervención resultantes para la gestión de los Servicios de Deportes rurales.....	135
3.5. Valoración del Servicio de Deportes desde la perspectiva de los Concejales.....	138
3.6. Valoración del Servicio de Deportes desde la perspectiva de los Técnicos.....	164
3.7. Valoración del Servicio de Deportes desde la perspectiva del usuario.....	175

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis del Servicio de Deportes desde la visión de los Concejales...	179
4.1.1. Indicadores intrínsecos	180
4.1.2. Indicadores extrínsecos	191
4.2. Análisis del Servicio de Deportes desde la visión de los Técnicos	197
4.2.1. Indicadores intrínsecos	197
4.2.2. Indicadores extrínsecos	202
4.3. Análisis del Servicio de Deportes desde la visión del usuario.....	202
4.3.1. Indicadores intrínsecos	203
4.3.2. Indicadores extrínsecos	206
4.4. Planteamiento proyectivo de estrategias y alternativas de actuación por grupos de municipios	209
4.4.1. Distribución de los grupos de municipios	211
4.4.1.1. Rango de estructuración	211
4.4.1.2. Planteamientos de actuación por grupos de municipios.....	213

CAPÍTULO V

UN MODELO DE GESTIÓN ADAPTADO PARA LOS SERVICIOS DE DEPORTES DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE GRAN CANARIA.

5.1. El criterio de funcionalidad	225
5.1.1. Adaptación de la funcionalidad a la organización del Servicio y programación de actividades, las instalaciones deportivas y los recursos humanos	226
5.1.1.1. Organización del Servicio y programación de actividades	226
5.1.1.2. Instalaciones deportivas.....	229
5.1.1.3. Recursos Humanos	231

5.2. Propuesta de un modelo – base de gestión para los Servicios de Deportes en función del número de habitantes.....	233
5.2.1. Modelo base aplicable a localidades con un censo inferior a los 4000 habitantes	234
5.2.1.1. Organización del Servicio y programación de actividades	235
5.2.1.2. Instalaciones deportivas.....	235
5.2.1.3. Recursos Humanos	239
5.2.1.4. Ficha de aplicación del modelo base de gestión.....	242
5.2.2. Modelo base aplicable a localidades con un censo comprendido entre los 4001 y los 12000 habitantes	244
5.2.2.1. Organización del Servicio y programación de actividades	244
5.2.2.2. Instalaciones deportivas.....	246
5.2.2.3. Recursos Humanos	249
5.2.2.4. Ficha de aplicación del modelo base de gestión.....	257

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES

CAPÍTULO VII REFLEXIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

7.1. Reflexiones	263
7.2. Futuras líneas de investigación.....	264
7.3. Limitaciones de la investigación.....	265
Bibliografía.....	267
ANEXOS	275

CUADROS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Cuadro nº 1: La Población y su evolución en el universo.....	23
Cuadro nº 2: Ejemplo de Programa de Actividades	32
Cuadro nº 3: Cuadro de Indicadores.....	78
Cuadro nº 4: Valoración de la información que facilita el SS.DD. al ciudadano por parte de los Concejales	139
Cuadro nº 5: Programación anual del SS.DD. por distribución de campañas organizadas	140
Cuadro nº 6: Tipología de las Escuelas Deportivas municipales.....	141
Cuadro nº 7: Participación de la población adulta y organización de las actividades	142
Cuadro nº 8: El fútbol veterano y su participación en los municipios rurales de Gran Canaria	144
Cuadro nº 9: Porcentaje de presupuesto municipal destinado al Área de Deportes	145
Cuadro nº 10: Modalidad deportiva apoyada preferentemente desde el SS.DD. y motivo principal	146
Cuadro nº 11: Las encuestas de valoración del servicio en los municipios rurales de Gran Canaria	147
Cuadro nº 12: Promoción de las actividades en el ámbito local	148
Cuadro nº 13: Opiniones de los Concejales sobre el cobro por los servicios de actividades y porcentajes de cobro	149
Cuadro nº 14: Valoración de la dotación de II.DD. del municipio	150
Cuadro nº 15: Instalaciones de urgente construcción desde la perspectiva de los Concejales	151
Cuadro nº 16: Sufragación del gasto en la construcción de una II.DD. en el medio rural y su porcentaje.....	152
Cuadro nº 17: El Cobro por el alquiler de II.DD. en el ámbito rural y su porcentaje	153
Cuadro nº 18: La movilidad y sus posibilidades en la asistencia a II.DD. y servicios	154
Cuadro nº 19: Situación actual de las obras de II.DD. en los municipios rurales de Gran Canaria	155
Cuadro nº 20: Perspectiva de los Concejales, a medio plazo, de necesidades de II.DD. por localidad.....	156

Cuadro nº 21: Dedicación del Concejal al Área de Deportes y antigüedad en el cargo.....	158
Cuadro nº 22: Tipología de organización del SS.DD. y modelos de gestión empleados por la Concejalía.....	159
Cuadro nº 23: Planteamiento a corto plazo de nuevos modelos de gestión en el Servicio	160
Cuadro nº 24: Personal perteneciente a la plantilla de trabajadores municipales del Área de Deportes por localidad	161
Cuadro nº 25: Valoración de los apoyos recibidos de otras Administraciones Públicas	162
Cuadro nº 26: Situación laboral de los Técnicos deportivos de los municipios rurales de Gran Canaria	170
Cuadro nº 27: Preocupación del Concejal del Área por la formación continua de los trabajadores del SS.DD.....	171
Cuadro nº 28: La mancomunización de servicios deportivos dentro del Área de Deportes	172
Cuadro nº 29: Medios de comunicación de la oferta de servicios hacia los usuarios	175
Cuadro nº 30: Demandas mayoritarias de los usuarios de los servicios deportivos	176
Cuadro nº 31: Valoración de la dotación de II.DD. en la localidad por parte de los usuarios	177
Cuadro nº 32: Períodos preferentes de realización de actividades por los usuarios	177
Cuadro nº 33: Distancia entre II.DD. y Centro urbano.....	195
Cuadro nº 34: Población actual II	211
Cuadro nº 35: Rangos de estructuración	212
Cuadro nº 36: Relación <i>Actividad – Horas semanales</i>	255

Gráfico nº 1: La Población y su evolución en el universo (1996 – 1999)....	24
---	----

Figura nº 1: Proceso de actuación de un Servicio de Deportes público	6
Figura nº 2: Proceso de ejecución de Programas.....	55
Figura nº 3: Organigrama de un Servicio de Deportes rural.....	130

ABREVIATURAS

1. **AA.JJ.:** Asociación Juvenil.
2. **AA.PP.:** Administraciones Públicas.
3. **A.P.As.:** Asociación de Padres de Alumnos.
4. **AA.VV.:** Asociación de Vecinos.
5. **CC.AA.:** Comunidad Autónoma.
6. **C.E.:** Comunidad Europea.
7. **C.S.D.:** Consejo Superior de Deportes.
8. **D.A.F.O.:** Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.
9. **D.G.D.:** Dirección General de Deportes.
10. **EE.DD.:** Equipamiento Deportivo.
11. **EE.MM.:** Enseñanzas Medias.
12. **F.E.M.P.:** Federación Española de Municipios y Provincias.
13. **I + D:** Investigación Científica + Desarrollo Tecnológico.
14. **I.C.F.EM.:** Instituto Canario de Formación y Empleo.
15. **II.DD.:** Instalaciones Deportivas.
16. **I.N.E.M.:** Instituto Nacional de Empleo.
17. **LICENCIADO EN E.F.:** Licenciado en Educación Física.
18. **O.A.:** Organismo Autónomo.
19. **_O.A.L.:** Organismo Autónomo Local.
20. **P.E.I.:** Plan Extraordinario de Inversiones.
21. **RR.HH.:** Recursos Humanos.
22. **SS.:** Servicios Sociales.
23. **SS.DD.:** Servicio de Deportes.
24. **SS.PP.:** Servicio Público.

**LOS SERVICIOS DE DEPORTES EN LOS
MUNICIPIOS RURALES DE GRAN CANARIA.
SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECTIVA.**

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, cada vez generan más interés aquellos aspectos derivados de la rentabilidad de las inversiones que se realizan, tanto a nivel de nuestra economía familiar, como del análisis de aspectos económicos de la realidad que nos rodea. A consecuencia de esto, cada vez son más los ciudadanos que se preocupan por el gasto público, bien sea en inversiones municipales de mobiliario, construcción u otros análogos, o bien sea por la gestión de los recursos de carácter público.

En este sentido, la rentabilidad a cualquier escala de estas inversiones va a estar supeditada, en la mayoría de las ocasiones, al planteamiento que el político o grupo gestor municipal quieran exponer y desarrollar, aunque el análisis de esta rentabilidad cada vez con mayor importancia, lo están desempeñando aspectos como el estudio de la eficacia, la eficiencia y la productividad, parámetros que siempre han sido planteados en la función pública como básicos en la correcta gestión, siendo analizados en menor medida en los municipios de ámbito rural.

En esta tesis, pretendemos analizar todo el procedimiento que se desarrolla actualmente en los servicios deportivos públicos municipales de aquellas localidades que, en la isla de Gran Canaria, no superan los 12.000 habitantes¹, prestando especial atención en los modelos de organización empleados, tanto en lo relativo a la gestión del propio servicio y sus figuras jurídicas, como al personal que desarrolla dichos servicios. También analizaremos el papel de las instalaciones deportivas en el desarrollo de las políticas deportivas de cada municipio, además de analizar la opinión

¹ En Gran Canaria suponen casi el 70% de municipios.

contrastada de Políticos, Técnicos y Usuarios/as de los servicios que cada localidad presta en materia de actividades físico – recreativas.

El **planteamiento final** al que se dirige el estudio, se centra en la obtención de un **modelo – base de gestión** de los servicios deportivos municipales en el ámbito rural, del cual se desarrollen adaptaciones posteriores a cada realidad concreta municipal, pero partiendo de un modelo, que realice las funciones de apoyo a las políticas de desarrollo deportivo y planes de actuación.

Todo este proceso justifica la importancia operativa del estudio y su carácter abierto a la futura aplicación de otras investigaciones de índole analítico y funcional, quedando establecido con los resultados que se obtendrán, un marco hasta hoy inexistente en la práctica.

Gallardo (2001) afirmaba que las Instituciones Públicas han adquirido una consideración mucho mayor de la que tenían, en el sentido de que buena parte de los estudios que se realizaban a finales de la década de los noventa, buscaban el planteamiento de un modelo teórico de gestión de la Administración Pública, evolucionando en la actualidad hacia objetivos como el diseño de las propias Instituciones y los efectos de éstas sobre las decisiones de los actores y sus resultados.

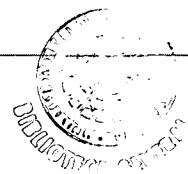
Así, Mayntz (1985) desarrolla una aproximación teórica denominada “institucionalismo centrado en actores”, o lo que es lo mismo, valorar el papel de los protagonistas de la acción pública como ejecutores de la política concreta, y cómo esto influye en los planteamientos elegidos de actuación. Afirman además que:

- Las políticas públicas son acciones que pretenden conseguir determinados propósitos.
- Las políticas públicas están regidas por unas normas institucionales concretas, pero permiten libertad de acción, ya que existe una amplitud de posibilidades.
- Las políticas públicas evolucionan y se generan nuevos problemas y demandas, lo cual justifica que las Instituciones actúen más allá de las circunstancias que motivaron su surgimiento, dada su escasa actualización de funciones y objetivos.

Este planteamiento se basa en el denominado modelo institucionalista donde, en su vertiente sociológica, los actores adquieren especial importancia, ya que el modelo se centra en:

- La intervención de los actores.
- Actuaciones están basadas en modelos racionales.
- Análisis está basado en actuaciones y repercusiones que pueden obviar intereses de alguno de los actores.

El campo específico de la actividad pública y su análisis, nos da pie a valorar apreciaciones destacadas como las que realiza Beltrán (1990), el cual defiende que estamos ante un interés cada día mayor por los resultados de la actividad desenvuelta por las Administraciones Públicas lo que, hasta cierto punto, es algo nuevo. En este contexto el autor justifica, como comentábamos anteriormente, el creciente interés por los resultados de la actividad política desde el punto de vista del ciudadano. A esto añade, que si para la legitimidad política es esencial la eficacia de la acción pública, es entonces de la mayor importancia preguntarse por los resultados o logros de dicha acción. Continúa el autor aseverando que se va abriendo paso en



nuestro país el interés por la valoración de los resultados de la acción pública y por su comparación con los propósitos inicialmente establecidos, afirmando que la eficacia, la eficiencia y la productividad de la Administración Pública suponen en la actualidad, un problema político. A este respecto, el autor abre paso a uno de los intereses fundamentales y objetivos de esta tesis, como es el análisis de estos tres factores, conjugados con los planteamientos de la acción política.

Queremos destacar el interés por conocer la planificación estratégica de cada servicio en lo que respecta al planteamiento de objetivos siendo, con ello, más sencillo el análisis de la eficacia, la eficiencia y la productividad, basada en dichos objetivos. Otro fundamento útil para el estudio con respecto a la terminología, lo aporta Lindblom (1991) acerca de intereses no convergentes "*muddling thought*" o lo que conocemos comúnmente en nuestro país como salir del paso o ir tirando. Esta justificación procede al respecto de la necesidad imperante de justificar los objetivos de una acción o decisión política y por ende, pública y de planificar estos objetivos para evitar improvisaciones o perspectivas unipersonales que eviten los famosos *salir del paso o ir tirando*, ya que todo es analizable si nos ceñimos al estudio de unos objetivos.

Volviendo a la opinión del profesor Beltrán, este afirma que los análisis limitados a una determinada organización o servicio, como es el caso de lo que se pretende en esta tesis doctoral, poseen mucho más interés que los análisis globales, ya que en los análisis limitados, sí resulta posible establecer con cierta precisión el resultado logrado de la acción pública. A su vez, afirma que lo prudente es limitar las comparaciones para un análisis de la productividad a las Administraciones Públicas, en este caso,

comparando organismos diferentes, períodos del mismo, tendencias, etc., siendo muy interesantes los estudios relativos a organismos, agencias públicas o subsectores concretos. En nuestro caso, el estudio de un sector como la gestión de los servicios municipales de deportes y sus actuaciones dentro del sector público, consideramos que se encuadra dentro del marco planteado por este autor.

La importancia y relevancia del sector de los servicios deportivos y su investigación, se ve claramente expuesta por el propio Consejo Superior de Deportes, el cual señala que el ámbito de la actividad física y del deporte, además del fenómeno sociológico que representa, tanto por la importancia alcanzada por el deporte de alta competición como por la relevancia que adquiere la práctica masiva de muchos millones de españoles en términos de ocio y salud, constituye un campo abonado para la investigación científica y el desarrollo tecnológico (I + D). Sin embargo todo nos parece indicar que no ha recibido una especial atención en nuestro país. En la misma publicación del año 1998, el C.S.D., especifica, más concretamente, que el sector de los servicios deportivos ha sido objeto de análisis bajo una perspectiva estratégica y cultural en diversas investigaciones, lo que evidencia el potencial que el mismo nos ofrece para generar resultados y contrastar hipótesis en este campo. Acerca de la atención a este sector (servicios deportivos), y el potencial investigador que declara el propio C.S.D., hemos pretendido especificar el estudio centrándolo en los municipios rurales y la evolución que han tenido en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma, aspecto que nos ha sorprendido por lo escaso de su bibliografía y temática específica. Esto unido al emergente sector de los servicios deportivos como oferta pública, redonda en un conglomerado que da forma al estudio realizado.

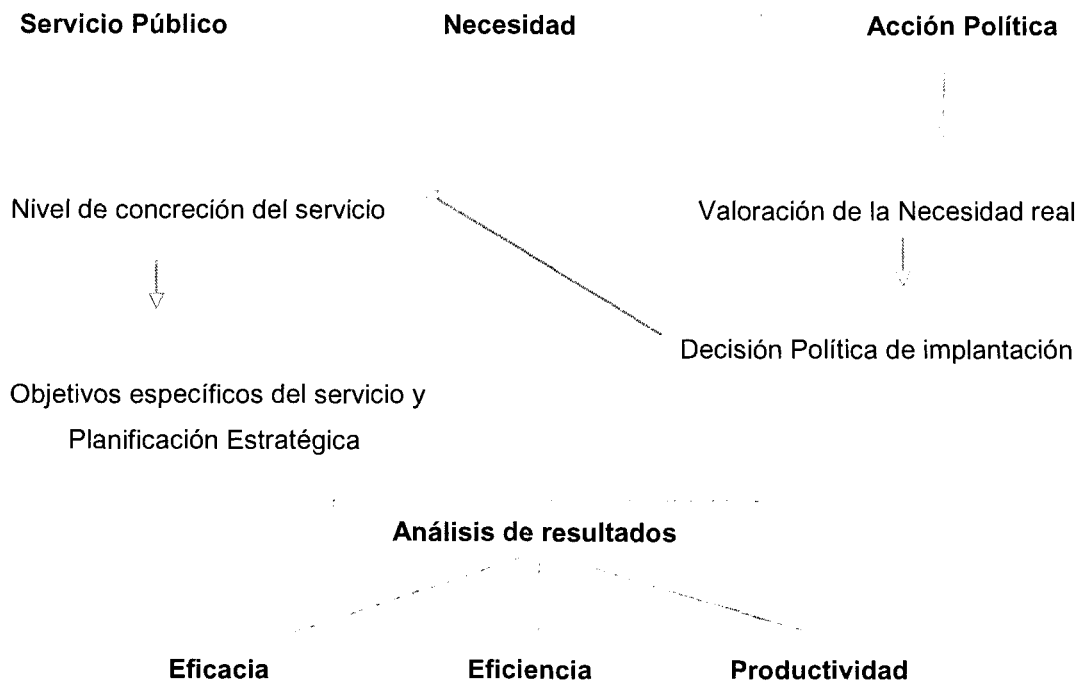


Figura nº 1: Elaboración propia. Proceso de actuación en un SS.DD. público.

Hemos estructurado el trabajo en siete capítulos. En el **primero** de ellos, se plantea un marco teórico concreto y centrado en el universo de la investigación y sus características con respecto al objeto de la tesis. Así, vemos necesaria la identificación de la ruralidad de Gran Canaria y sus características, para posteriormente justificar las variables del estudio y sus connotaciones al respecto del propio marco planteado. Al final de este capítulo, se exponen unas bases de concepto y sus características, y de cómo en la actualidad la evolución que este sector está sufriendo, posee una influencia sobre las variables e indicadores del ámbito de la gestión deportiva pública. Factores como la disyuntiva entre la gestión directa e indirecta o los propios modelos de organización de estos servicios públicos, valorándolos en concordancia a nuevos planteamientos de gestión pública como la *nueva gestión pública* o la política deportiva de Gran Canaria, cierran este primer apartado.

En el **segundo capítulo**, se exponen las bases de la investigación y el diseño aplicado a la misma a razón del problema que nos ocupa. En otro apartado se especifica el *material y metodología* seguida, analizando concretamente las técnicas de captación y contraste investigadas, así como en base a la ficha técnica de la misma, elaborar los cuestionarios de captación de resultados a valorar.

El **tercer capítulo** se centra en la exposición de los resultados obtenidos en la investigación de todos los elementos incluidos en el trabajo de campo, así como un análisis situacional descriptivo de todos los municipios implicados en el trabajo.

El **cuarto capítulo** analiza los resultados obtenidos de los indicadores tanto en su valoración intrínseca como extrínseca, además de comenzar a plantear una relación de las variables del estudio con respecto a los objetivos expuestos para tal fin.

El **capítulo quinto** se corresponde con la propuesta resultante del análisis de las variables acerca de un modelo de gestión adaptado a las características observadas a lo largo del estudio, tomando como base la adaptación de la funcionalidad a las variables y realizando una distinción basada en valores poblacionales.

Por último, los **capítulos sexto y séptimo**, se ciñen a las conclusiones de la investigación y al planteamiento de reflexiones y futuras líneas de investigación del campo analizado respectivamente.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

Los objetivos de la investigación se centraron en identificar y estimar su implicación en:

- *Averiguar los niveles de influencia que generan las características de la ruralidad en el desarrollo de políticas deportivas más eficaces y adaptadas a la realidad.*
- *Analizar y valorar la situación actual de las variables planteadas en esta investigación y las perspectivas de futuro existentes en el campo de la gestión deportiva en los municipios rurales de Gran Canaria.*
- *Plantear, en base a los resultados obtenidos, la situación actual y proyectiva de desarrollo y viabilidad de los modelos utilizados en los municipios incluidos en el estudio, conociendo las variaciones de los indicadores analizados, comunes a todos o a la mayoría de los mismos.*

Una vez obtenidos los resultados en las dos fases metodológicas se plasmarán aquellas características, problemas y situaciones concretas comunes a aquellos municipios con un mismo nivel de desarrollo de los indicadores utilizados. De este análisis se determinarán, mediante una división basada en datos demográficos, dos grupos de municipios a los cuales se adaptarán unas consideraciones acordes con sus características, para con ello concluir exponiendo un:

- *Modelo - base de gestión de los servicios deportivos públicos rurales de Gran Canaria y sus respectivas especificidades a cada realidad municipal concreta, basado en criterios de funcionalidad de cada una de las variables.*

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.

1.1. LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Para concretar una referencia que nos ayudara a elaborar un criterio riguroso, sustentado en criterios científicos acerca de los servicios públicos y su diversidad de conceptos, hemos consultado aquellos autores especializados en el servicio público y sus aplicaciones.

Así, encontramos autores como Plata (2001), el cual argumenta que un servicio público debe emplazarse en el derecho administrativo y en la función prestacional de las Administraciones Públicas (AA.PP.), añadiendo que para cumplir con todos los criterios de esta denominación, debe ajustarse a las ramas del ordenamiento jurídico, añadiendo que se trata de un servicio técnico prestado al público mediante formas empresariales, de un modo continuado y regular, especificando que se realiza mediante una organización que aúna medios personales y materiales cuya titularidad pertenece a la AA.PP., bajo un régimen jurídico especial.

Este autor enfatiza y expone la importancia del ordenamiento jurídico y legislativo como base de funcionamiento de este tipo de actividades, añadiendo a todo esto, la importancia del nivel técnico prestacional.

Por su parte, para Martín (1985), el servicio público (SS.PP.), es el soporte básico y la legitimación general de las intervenciones públicas en la economía. Este autor añade el factor económico como un elemento fundamental a tener presente.

Desde un punto de vista más didáctico según expone el propio autor, Ariño (1979) enumera una serie de características elementales para que un SS.PP. sea catalogado como tal:

- En primer lugar, debe ser una actividad estatal.
- En segundo lugar, debe estar destinada al público y a la utilidad de los ciudadanos.
- En tercer lugar, tiene que ser una actividad de necesidad reconocida.
- Por último, anuncia que debe ser una actividad cuya gestión, no supone el ejercicio de poderes soberanos.

Debemos destacar esta apreciación de Ariño, y su análisis acerca de los elementos integradores de un servicio público. Los servicios deportivos, cuya estructura forman la base de esta tesis, se centran en la promoción e implantación de determinadas actividades de interés general mayoritario y su posterior gestión eficaz y eficiente, deberá mantenerse dentro de los límites establecidos en relación a la libre competencia y la convivencia con otros servicios privados de interés para el ciudadano. Dentro de esta justificación nos gustaría exponer la necesidad de establecer un criterio de necesidad reconocida básica para los servicios prestados por las AA.PP., ya que estas deben cubrir determinadas necesidades que el ciudadano solicite y cuya utilidad, para la mejora de las condiciones de vida, sea fundamental. Ubiquémonos en el siguiente ejemplo: La mayoría de los ciudadanos conocemos qué problemas y en qué medida pueden ser resueltos por la Seguridad Social o Servicio Canario de Salud. Por ejemplo, la Seguridad Social cubre la extracción de piezas dentales deterioradas, pero no incluye los implantes dentales o la colocación de prótesis. En este caso, el interés general se centra en un servicio elemental (extracción de piezas) y no en un servicio complementario (implantes dentales).

Otro ejemplo, relacionado con el contenido de esta tesis y su línea de investigación, supone la implantación de determinadas actividades deportivas por los servicios públicos. Así, se puede considerar como necesidad elemental la realización de sesiones de mantenimiento físico para adultos de tipo general, no así la impartición por ejemplo de actividades derivadas para este mismo sector poblacional como el Tai – chi – chuan o la gimnasia postural terapéutica, las cuales requieren de técnicos y especialistas difícilmente sufragados por las AA.PP., y cuyo ratio y coste por hora se dispara de un presupuesto municipal para actividades deportivas.

Una vez establecido el criterio de hasta donde debe sufragar la AA.PP. actividades de interés general y mayoritario, que posean demostrada utilidad pública, podremos establecer los límites y espacios vacantes existentes en los servicios públicos y privados, además de crear una alternativa de desarrollo a la iniciativa pública con el establecimiento de fórmulas que establezcan esa determinada utilidad, esto nos permitiría alcanzar acuerdos de actividades de mayor especificidad con la iniciativa privada.

Para Escola (1990), en su publicación "Introducció a les formes de gestió dels serveis locals", un servicio público es algo divisible en:

- Servicio: O actividad que se presta de forma continuada y regular, cuyo fin es la utilidad.
- Público: O quien gestiona en nombre de la comunidad a la que pertenece.

Otros autores que delimitan la sustantivación de los SS.PP. como tal son Grau y Mateos (1990), los cuales reconocen cuatro fases para la instauración de un servicio de estas características.

Fase 1: Identificación de problemas y formación de la agenda. El problema se convierte en una demanda de atención pública. Los problemas los identificaríamos como:

- Presión social.
- Una determinada actividad para grupos de interés.
- Actuación en acontecimientos catastróficos y crisis.
- El cambio reconocido de valores sociales.
- Procesos internacionales de afección general.
- El desarrollo de la ciencia.
- Papel que exponen los Técnicos y Expertos.

Fase 2: Formulación y legitimación de alternativas de acción. En esta fase se afronta el problema y se decide en qué momento se actuará sobre él. La principal incógnita la supone el hecho de decidir el momento entre los Técnicos, Funcionarios y Políticos y su interacción. Las decisiones administrativas dependen del procedimiento burocrático e íntegramente de aspectos técnicos.

Fase 3: Implementación o ejecución, donde el papel fundamental lo desarrolla la AA.PP, ya que el control y funcionamiento de lo aplicado, depende de los Técnicos.

Fase 4: Evaluación de las políticas, centrándose en dos parámetros de medición como son:

1. Medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

2. Medir las consecuencias en la realidad social y política.

Esto a su vez, determina en qué medida se ha contribuido a la mejora en todos los ámbitos (social, económico, político, etc.) de una zona o urbe concreta.

Estos autores nos exponen el proceso de catalogación y evaluación de la utilidad y establecimiento de un SS.PP., y cómo deben valorarse las nuevas demandas según el contexto en el que se encuentren. Estos autores, a nuestro modo de ver, aciertan al plantear la contraposición constante en la que se trabaja en las AA.PP. en lo relativo a la toma de decisiones y el estudio previo a estas. Esta disyuntiva siempre ha generado y generará incertidumbre, ya que existen muy pocos SS.PP. que, por su estructura, se convierten sobre la mesa en esenciales. La interacción que se genera en el planteamiento de implantación o supresión de un SS.PP. entre Técnicos, Políticos y ciudadanos generalmente, siempre es resuelta por la acción del político, el cual actúa según varios criterios como:

- El interés general.
- El informe de los Técnicos.
- La presión de un/os determinado/s colectivo/s social/es.
- La influencia en los resultados electorales y su celebración en el tiempo.
- Reacciones o posibles reacciones de la opinión pública y medios de prensa.

Estas y otras influencias hacen que, en ocasiones, la decisión acerca de un SS.PP. concreto, no sea la más beneficiosa para el interés general de la mayoría, pero la Ley da plenas garantías a las decisiones de los políticos, los

cuales son legítimamente convocados por el ciudadano y soberanos en sus planteamientos, sean o no fundamentados y asesorados por valores técnicos.

Según lo analizado en las diferentes disposiciones y leyes referentes a los SS.PP., la ley 8 / 1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, justifica en el apartado de exposición de motivos que *"el deporte se ha convertido en nuestro tiempo en un fenómeno social y universal, constituyendo un instrumento de equilibrio, relación e integración del hombre con el mundo que le rodea. Los aspectos que el deporte lleva implícitos, ayudan al desarrollo integral de la persona y al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos. Todo esto hace que el deporte forme parte de la actividad humana desde la infancia hasta la tercera edad, y sea un elemento educativo tanto para los deportistas de élite como para los que se sirven de él como instrumento de equilibrio psicofísico de la persona"*².

En lo que respecta a la Ley de Bases Reguladoras del Régimen Local, un SS.PP. se define como una actividad de titularidad pública, de prestación regular y continua, existiendo un derecho del ciudadano a su prestación (artículos 25. 26. 28 y 86; y 96 del texto refundido).

² Se comienza a introducir al sector del "deporte para todos" en la legislación vigente, siendo un referente la Ley 8 / 1997 de 9 de julio, Canaria del deporte, la cual extracta bastante contenido de la vigente Ley de Bases Reguladoras de Régimen local.

1.1.1. La productividad de un servicio público

Uno de los parámetros de interés preferente dentro de la organización de un determinado SS.PP. lo constituye la productividad que perciben todos los actores del contexto en el que nos hemos adentrado en esta tesis. Se trata de un parámetro, evaluable a través de diferentes medios de análisis, que nos ayuda a valorar el funcionamiento de la actividad y su repercusión en la mejora de cualquier servicio que se implante o promocióne.

Según Beltrán (1990), la productividad de un servicio debe plantearse según un parámetro temporal comparativo, ya que una actividad puede ser "más o menos productiva", en relación a un momento anterior a la misma o con otra actividad diferente (otro agente). Aquí nos encontramos ante dos elementos integradores de un análisis de productividad, **la eficacia y la eficiencia**. Para este autor, la eficacia sería el grado en el que se alcanzan los objetivos previstos y deseados. Por su parte, la eficiencia mide el coste al que se ha conseguido esa eficacia (valor de todos los agentes comparado con el resultado). Este autor destaca que no basta con que se logren los propósitos de la acción pública, sino que es preciso que se logren a un costo adecuado.

Particularmente, se han seleccionado estas definiciones, tanto por su claridad, como por su presteza para relacionarse con la actividad de un servicio público de deportes municipal. En primer lugar nos encontramos ante la disyuntiva planteada acerca de qué actividades deben ser incluidas como SS.PP., ya que según las actividades que se nos planteen analizar, tendrán un ratio mayor o menor de usuarios admitidos por el Técnico que dirija la sesión. Valga como ejemplo, que una actividad como el

mantenimiento físico, la cual posee un ratio en el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria de cuarenta (40) usuarios por hora / turno, no es comparable con un turno de calle de piscina con monitor para iniciación / mantenimiento adultos, cuyo ratio en las piscinas municipales en la actualidad en las horas de máxima afluencia se ha establecido entre diez y doce (10 - 12) usuarios. Ante tal apreciación, cabe pensar que la diferencia de usuarios en un turno de mantenimiento físico, con respecto al turno de calle de piscina con monitor de iniciación de mantenimiento (entre veintiséis y veintiocho usuarios), justifica como más rentable para el servicio la actividad de mantenimiento físico (mayor número de usuarios y menor coste del servicio) en la comparativa horaria, pero no así en la comparativa global diaria, ya que siempre existen mayor número de turnos en municipios rurales de piscina para adultos, que de mantenimiento físico.

- **Ejemplo:** Piscina Municipal de Valleseco: Sesenta horas diarias de natación adultos. Una hora diaria de mantenimiento físico para adultos.

Entre los profesionales del sector de las actividades deportivas existe un problema latente entre la productividad y su análisis, ya que en pocas ocasiones se especifican los objetivos, lo que hace difícil el trabajo de una AA.PP. en relación con la valoración de los resultados que se obtengan. Este aspecto suele estar regido por el político titular del Área, el cual valorará los resultados en función de su nivel de formación.

En este caso, el estudio de los municipios rurales pequeños, no es el objeto central de este apartado generar una contraposición con lo expuesto en el párrafo anterior, ya que la mayor especificidad de una planificación estratégica de un servicio municipal de deportes, no tiene relación con la

especificidad de las actividades a ofertar por dicho servicio, sino se relaciona con las estrategias de obtención de un mayor resultado general de cara a la opinión pública y servicio prestado. Consideramos que se trata de localizar, estudiar y evolucionar sobre la base de un modelo concreto de gestión para cada localidad según sus características específicas, las cuales influyen notablemente en el funcionamiento y productividad social de esa oferta. Dentro de esa especificidad del modelo, es determinante en los casos analizados en esta tesis, la flexibilidad de adaptación de esos modelos a las singularidades de cada localidad, partiendo siempre de una base que justifica el fondo de los objetivos como correctamente planteados.

Como última reseña, comentar que en el Libro Blanco³ para la mejora de los SS.PP., editado por el Ministerio de AA.PP. en el año 2000, ya se argumenta que se debe plantear el dotar de una mayor autonomía organizativa a las instituciones municipales, ya que el nuevo contexto socio – económico va a requerir órganos y organismos que surjan y desaparezcan fácilmente, según se necesite, que se sitúen próximos a los ciudadanos, que sean ágiles, que no dupliquen sus servicios con otros de la misma AA.PP. o de las demás existentes, abiertos a la sociedad, transparentes, de modo que se conozcan sus logros y la calidad de sus servicios, susceptibles de adaptarse rápidamente a las mejoras exigibles y que respondan por los recursos que emplean y por los resultados del balance entre lo que ofrecen a la sociedad y lo que obtienen de ella.

³ Existe actualmente una tendencia organizativa que sigue los pasos establecidos en el Libro Blanco de mejora de los SS.PP. editado por el Ministerio de AA.PP. en el año 2000 entre las ciudades y municipios medianos (15.000 - 50.000 habitantes) en Gran Canaria, tendencia que comienza a plantearse en los municipios rurales también (La Aldea de San Nicolás ya ha establecido una Sociedad Municipal de Deportes).

En definitiva, se intenta fomentar una mayor autonomía para conseguir con ello una mayor eficiencia con respecto a las tradicionales trabas burocráticas de gestión de lo cotidiano, no sin dejar de mantener un control directo sobre las actuaciones que se ejecuten, ya que las instituciones propuestas carecen de interés privado y su gestión se realiza a través de sociedades o instituciones directamente formalizadas por la propia AA.PP. local.

1.1.2. El Servicio de Deportes.

Dentro de la terminología profesional del campo de la gestión deportiva, así como de la propia terminología política, las concejalías del Área de Deportes se han denominado, desde hace varias décadas, como *Servicios de Deportes*. Este aspecto es achacable a la prevalencia de la gestión directa de los servicios ofertados en sí sobre otras modalidades de gestión, adoptando esta denominación como compendio de servicio público y servicio de organización de actividades.

Esta propia denominación nos acerca aun más en el ámbito rural, a las características propias de una Concejalía de estas características, ya que los residentes reconocen como Servicio de Deportes, la ubicación propia del inmueble donde está establecida la propia Concejalía y el ente organizador de todas las actividades de carácter público que se desarrollan en la localidad, teniendo mayor énfasis en los municipios rurales por la propia concentración que se reconoce entre la ciudadanía de este Servicio como núcleo deportivo.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA RURALIDAD

El universo investigado, nos lleva a consultar planteamientos diversos acerca de la ruralidad y sus características como base para el planteamiento de líneas de actuación más eficientes en el funcionamiento de los SS.PP. rurales, como son los servicios deportivos municipales.

Para un autor como Rueda (1996), los municipios de Gran Canaria podemos englobarlos en el **tipo 4**, según estas características:

- Municipios que implantan, fuera de toda periurbanización, actividades de servicios urbanos: Ocio, sanitarios, sociales, inclusive industriales⁴.

Estas actividades revitalizan e introducen procesos económicos, sociales, culturales irreversibles (analizado desde un punto de vista analítico). Para el mismo autor, y basándose en categorías profesionales y siendo sus variables discriminantes la actividad económica, la estructura socio – profesional y la dinámica demográfica, los municipios de Gran Canaria se encontrarán según este análisis situacional en:

- Rurales en proceso de cambio: o núcleos donde predominan las actividades no agrarias.
- Rural en declive: zonas que ven transformar su modo de vida tradicional de organización y de obtención de recursos, dando paso a procesos tecnológicos propios de otro sistema social.

Otro punto de vista que profundiza Rueda, nos lleva a analizar las características según la situación de esas localidades como:

⁴ Los municipios canarios se engloban en este nivel de clasificación, influenciados por las características que se desarrollan a finales de este apéndice del texto, ya que sus condicionantes marcan claramente su gestión y organización, sobre todo en lo relativo a los SS.PP.

- a) Núcleos con baja densidad de población, alejados de espacios urbanos donde las posibilidades de transformación quedan muy mermadas. Sus características serían:
- Núcleos poblacionales pequeños y dispersos.
 - Zonas deprimidas.
 - Nivel de infraestructuras, servicios y equipamientos insuficientes.
 - Dependencia del medio urbano en servicios y bienes.
 - Población envejecida.
 - La economía y su producción predominante es el sector primario.
 - Su turismo es de temporada.
 - Sus medios de transporte son radiales.
 - Comparten servicios esenciales con otras localidades de la comarca o zona (sanitarios, educativos, etc.).
 - A nivel de estructura social, las relaciones personales son directas y se rigen por el funcionamiento asambleario.
- b) Núcleos de baja densidad, pero cercanos a pueblos más significativos, con posibilidad de recibir influjos de crecimiento o mantenimiento de pueblos más prósperos.
- Se produce un crecimiento paulatino en el número de habitantes.
 - Existen sectores de población más diferenciados.
 - Predomina el sector primario, pero con economía mixta.
 - Existe una instalación de servicios primarios en la localidad.
 - Mejor sistema de transporte público.
 - Mayor número de servicios a razón de la rentabilidad social que generen.

- Mayor influencia de lo urbano.
- c) Poblaciones donde es posible desarrollar actividades diferentes, abiertas al desarrollo, el cambio y el progreso.
 - Población más afín al modelo urbano y periurbano.
 - Organización compleja a nivel social.
 - Servicios muy polivalentes.
 - Relaciones sociales marcadas por el anonimato y las individualidades.
 - Predominio de la economía de consumo.

La estructuración expuesta por Rueda, nos deja entrever esas características que quienes residimos o conocemos el mundo rural, rápidamente identificamos con un modelo concreto de localidad. Bien es cierto que, Gran Canaria, dada la benevolencia climatológica que posee, destaca por la adaptación de los municipios encuadrados en los **modelos a y b** del análisis anterior, a la economía de los servicios y sobre todo, del turismo, a través de la oferta de turismo rural, creciente en la última década de los 90 y hasta la actualidad.

1.2.1. Características propias en los municipios rurales de Gran Canaria.

En el presente estudio de investigación que conforma esta tesis, el grupo predominante (8 de los 10 municipios) lo constituyen los municipios calificados por este autor como **"c"**, ya que su evolución y nivel de desarrollo ha generado un aumento poblacional importante en los últimos 25 años. En los casos de Tejeda y Artenara, comparten características preferentes de los grupos **a y b**.

Debemos reconocer que las características de la ruralidad, condicionan en mayor o menor medida la gestión de cualquier tipo de recursos de los que pueda disponer cualquier municipio para su normal desarrollo. En el caso concreto de Gran Canaria estamos hablando de unas características que condicionan notablemente el progreso de los pequeños municipios que conforman el universo de la investigación:

- Situación geográfica de dispersión del municipio con respecto a la capital de la Isla y de los propios núcleos poblacionales dentro de los municipios.
- Red de comunicaciones dificultosa, tanto con los grandes núcleos poblacionales como con el interior de los municipios.
- Desviación actual de los escasos recursos económicos a áreas infradotadas de carácter preferente (recursos hidráulicos, servicios sociales, vivienda, bienestar social o empleo).
- Pérdida del sector primario que desemboca en una situación problemática en el mercado laboral, la cual obliga a la migración a los grandes núcleos poblacionales.
- Reconversión de los municipios objeto del estudio en localidades "dormitorio o vacacionales".
- Problemas de inserción de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, preferentemente en el mercado laboral.
- Escasez de recursos propios, originándose una gran dependencia de recursos procedentes de Organismos superiores (sobre todo Cabildo y más en un segundo plano Gobierno Autónomo y Estado).

Todas estas características, analizadas como condicionantes de un mayor desarrollo, unidas al análisis comparativo de otras dimensiones

como las expuestas en este Proyecto, dan una visión general del por qué y sus especificidades, de cada uno de los municipios implicados, lo que refrendará las conclusiones y posibles adaptaciones de este trabajo a la realidad de todos ellos.

García (1997), en su libro *"La Sociedad rural ante el Siglo XXI"*, ubica a Canarias, desde la perspectiva demográfica de sus municipios rurales, dentro del grupo de Comunidades Autónomas con zonas rurales más rejuvenecidas, aclarando que todos los modelos observados en Canarias de zonas rurales, avanzan hacia el desarrollo del sector industrial o del sector terciario a costa de la agricultura.

MUNICIPIO	POBLACIÓN 1996	POBLACIÓN 1999	Crecimiento o Medio anual
ARTENARA	1250	1368	3
TEJEDA	2552	2487	- 0.86
VALLESECO	4383	4129	- 1.99
AGAETE	6028	5789	- 1.35
FIRGAS	6526	6747	1.11
SAN MATEO	7316	7281	- 0.16
VALSEQUILLO	7796	7905	0.46
LA ALDEA	8082	8073	- 0.04
MOYA	8663	8701	0.15
TEROR	11225	11654	1.25

Cuadro nº 1: La Población y su evolución en el universo (1996 – 1999).

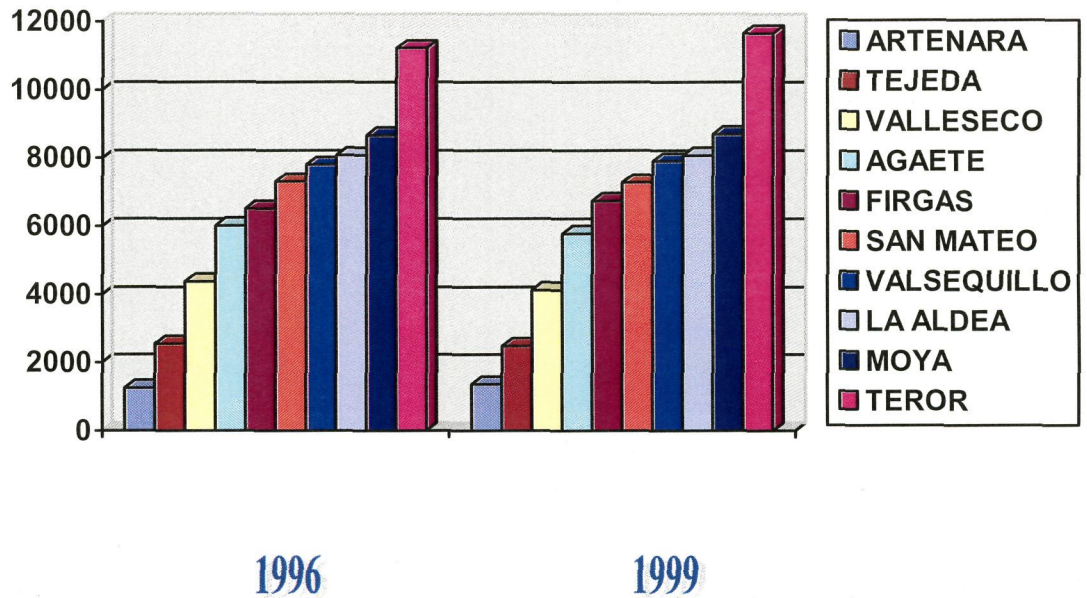


Gráfico nº 1: La Población y su evolución en el universo (1996 – 1999).

En lo que respecta al desarrollo de políticas deportivas, modelos de gestión e infraestructuras deportivas y de ocio, los municipios han experimentado un notable desarrollo, lo cual justifica en otros autores, afirmaciones como las incluidas en párrafos anteriores referidas a la eficacia y la eficiencia de determinados modelos. Sobre ese aspecto gira el contenido de este estudio, ya que consideramos que debería aplicarse la máxima de la mayor eficiencia en los servicios deportivos públicos para lograr unas mayores cotas de participación y resultados favorables de cara a una gestión eficiente.

1.2.2. Funciones del mundo rural como medio.

En todo el compuesto de la sociedad que nos rodea, urbana, periurbana y rural, el mundo rural posee unas características innatas, las cuales tienen influencia sobre manera en el devenir de lo cotidiano en otros ámbitos de población. Rueda analiza estas características como funciones y las enumera en:

- 1) Constituye un espacio vital y económico, donde el entorno familiar se acota.
- 2) Tiene una vida cultural característica propia.
- 3) Representa la base de producción de materias primas.
- 4) Mantiene los fundamentos naturales de vida, agua suelo y aire.
- 5) Ofrece un variado paisaje para reposo y ocio.
- 6) Es el espacio vital de animales y plantas.

A estas apreciaciones, añadir que existen amplios lazos de vinculación entre la población rural y urbana, ya que además de la proveniencia de gran parte de la población urbana del medio rural (nacidos o con familiares directos residentes en el medio rural), hay que añadir el afán de la población urbana de "escapar" del medio urbano en los días de asueto, desplazándose al medio rural en busca de tranquilidad, compartir experiencias y la posibilidad de romper con la monotonía de lo urbano. Esto hace que la economía rural se encuentre destinada a los servicios en días festivos (hostelería, zonas recreativas, mercadillos, etc.).

Antropológicamente, autores como Pinillos, Landis, Danzart, o Galpin (dentro de Rueda), nos hablan de otros aspectos a tener en cuenta en el análisis de zonas rurales como:

- Carácter desconfiado y poco comunicativo de los residentes para con los visitantes ocasionales.
- Prevalencia de la tradición como guía básica para orientarse.
- Tenacidad en el trabajo.
- Espíritu ahorrativo en lo económico a nivel particular.
- Fuerte sentimiento familiar.
- Espíritu solidario.

- Sujeción al marco limitado de la tierra como espacio vital de convivencia.
- Ambivalencia hacia lo urbano.
- Sentimiento de inferioridad debido a lo aislado y al escaso contacto con el exterior, así como de igualdad.

A su vez, los autores marcan una línea de investigación y propuesta organizativa a seguir para el análisis de lo rural y sus características, las cuales utilizaremos como guía de evaluación de la situación general y creación de un marco base de estudio de los municipios investigados. Estas líneas son:

- 1) Aspecto demográfico: Número de habitantes y su dispersión poblacional.
- 2) Economía de la zona: O posibilidades de la zona de desarrollo a razón de sus propios recursos.
- 3) Protección social: Conocer la cobertura territorial y apoyos externos (mancomunidades, Asociaciones Locales, etc.).
- 4) Infraestructuras: Conocer la adecuación o no de las dotaciones y equipamientos cívicos a las necesidades de la población.
- 5) Participación social: Cuáles son los mecanismos de participación en actividades locales, su coordinación y eficacia.
- 6) Convivencia: Saber si existen o no problemas de integración dentro de esa población.

Para planificar correctamente la intervención y estrategias a desarrollar deben plantearse dos elementos del análisis **DAFO**:

- Por un lado las Oportunidades que ofrece la zona para estimular su desarrollo en todos los sentidos.

- Y además, conocer las Amenazas que determinan una predominancia de ciertos puntos débiles sobre los fuertes.

Una vez obtenidos los datos que anteriormente se comentaban, nos interesa realizar una evaluación de las políticas locales a nivel rural. Para ello, se consultaron varios autores, destacando por su aproximación y capacidad de sintetizar el contexto de la investigación a Esparcia, que afirma que para evaluar políticas rurales, deben tenerse en cuenta cinco aspectos como:

- La relevancia de las políticas (según las necesidades).
- La eficiencia de las mismas (Recursos humanos, físicos y financieros para obtener resultados).
- La eficacia (impacto de las actuaciones y número de beneficiados por las mismas).
- La utilidad de las medidas.
- La sostenibilidad (si se trata de un proceso sostenible a medio – largo plazo que permita eliminar paulatinamente el apoyo continuo de la AA.PP.).

Después de este proceso de aproximación a la realidad, consideramos que el mejor camino para obtener los resultados más fiables con respecto a la realidad del mundo rural, como base sólida de esta investigación, lo constituyen las recomendaciones que realizan varios autores acerca de la intervención integral y específica de gestión en municipios rurales. Así, De la Red y col. (1996) en el libro *"La intervención integral en municipios menores de 20.000 habitantes"*, nos argumentan unos principios metodológicos donde ya exponen la importancia del sector de las

actividades deportivas como medida de desarrollo y su presencia como sector destacable dentro de las políticas sociales, concretándolos en:

- Incrementar la eficacia y la calidad⁵ de las acciones.
- Partir desde un enfoque integral basado en los municipios rurales.
- Considerar la actividad físico – recreativa y sus variables como elementos del desarrollo socio – económico local y comarcal.

1.3. DIRECTRICES GENERALES Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

En muchas ocasiones, y a lo largo del estudio así lo hemos comprobado, las características concretas de cada localidad condicionan una actuación que, en el ámbito comarcal o de localidades cercanas, ha resultado efectiva para el desarrollo de cualquier programación y área municipal.

Consideramos que cada actuación o planificación que se plantee, debe seguir unos parámetros fundamentales en los que marcar el transcurso de cualquier plan. Los autores Pinillos, Landis, Danzart, y Galpin (1996, dentro de Rueda) por ejemplo, plantean unas directrices generales a seguir si lo que pretendemos es que la programación o planificación de un servicio resulte efectiva y aceptada por los residentes de la zona. Estas directrices son:

⁵ Dadas las limitaciones en todos los sentidos (económicas, organizativas, de recursos humanos, etc.), se antoja muy difícil la implantación de sistemas de calidad aplicados a estas administraciones. En municipios de mayor población o ciudades de Gran Canaria comienzan a valorarse aspectos relacionados con la calidad, aplicando técnicas concretas a través de órganos dependientes e independientes de la Administración.

1. Coordinación intersectorial e interinstitucional, favoreciendo el protagonismo de las Corporaciones Locales.
2. Promoción de plataformas de participación social de cara a favorecer el desarrollo propio y elevar el nivel de identidad.
3. Coordinación de los SS.PP. como SS. Sociales, Empleo, Sanidad, Educación, Cultura, Deportes, etc.), para lograr una respuesta más eficaz.
4. Orientación hacia la formación y promoción de colectivos en riesgo o en proceso de exclusión social.
5. Coordinar a los Agentes económicos y de atención social, interrelacionándolos.

Una de las conclusiones más evidentes que podemos extraer de cara a la gestión eficaz y eficiente de un servicio público, en este caso el deportivo, en los municipios rurales de Gran Canaria es la relación y reparto de funciones concretas entre las diferentes áreas municipales de un Consistorio. Como se enuncia en varios puntos, la coordinación entre los diferentes agentes, en este caso los políticos y técnicos municipales, y la posibilidad de interrelacionarlos para repartir el coste del mantenimiento de una actividad o instalación concreta, favorecerá la planificación de actuaciones multidisciplinares que posibilitarían mejoras ostensibles entre la población objetiva de las actividades que normalmente organiza un servicio de deportes local. Partiendo de esta premisa, sería lógico plantear por ejemplo, la organización de un programa de actividades físicas que enfatice en las mejoras del ejercicio físico con respecto a la salud. En este caso estaríamos interrelacionando áreas como Sanidad, Servicios Sociales y Deportes. O el desarrollo de un programa acerca de la historia del juego para niños en edad escolar, donde estaríamos interrelacionando áreas como

Cultura, Deportes y Educación. Dentro de este marco, juegan un papel fundamental, sobre todo en el ámbito rural, el realizar actuaciones conjuntas con otras Instituciones como la sanitaria o la educativa. En muchos municipios, las Instalaciones deportivas que se pueden ofrecer como alternativa son las educativas de determinados barrios o incluso cascos de los municipios rurales. Ya estamos interrelacionando obligatoriamente dos áreas (Educación y Deportes). Si a esto le añadimos la preocupación por la salud en edades avanzadas, y conociendo el alto porcentaje de población adulta que reside en estos núcleos rurales, tenemos otra vía como es la relación (Sanidad – Deportes).

Tradicionalmente, en los municipios rurales siempre se ha atendido a razón de escalas sociales muy marcadas. Podemos afirmar que en un municipio rural y sus barrios, las figuras más destacadas obedecían siempre a la del Maestro de la Escuela, el Médico, el Cura – Párroco del lugar y la autoridad civil. El arraigo de este modo de organización, perdura en nuestros días, sobre todo en aquellos municipios que cuentan con pequeñas escuelas rurales de uno o dos profesores tan sólo. Los niños de ese paraje se ven influenciados claramente por la figura de ese profesor, el cual es pieza fundamental en la promoción de actividades deportivas fuera del horario escolar, aprovechando para ello el mismo Centro Escolar.

Por otra parte, nos encontramos la figura del Médico, el cual es visitado frecuentemente por los vecinos, sobre todo por aquellos de más edad. En los últimos años se ha planteado la necesidad de favorecer la relación entre Salud y Deporte, dados los beneficios evidentes de la práctica de actividad física moderada, periódicamente entre la población adulta. Por lo tanto, es necesaria también la relación fluida entre el servicio de deportes

municipal y el Médico de la zona para con ello, promocionar más eficazmente las actividades del sector adulto.

Concluyendo, estos autores resumen las actuaciones en varios puntos o líneas de actuación si queremos que una determinada política o plan, se desarrollen con garantías mínimas de participación. Las líneas básicas serían:

- Creación de estructuras organizativas interinstitucionales en el desarrollo de programas integrales.
- Actuaciones orientadas a prevenir o atender situaciones de exclusión social a través de promociones de empleo para la inserción socio – laboral.
- La dinamización de los Consejos de Participación, donde se impliquen los agentes sociales de la zona, objeto de la dinamización a través de:
 - Campañas de sensibilización acerca de la identidad del pueblo.
 - Desarrollo de Programas de participación para todos los sectores, incidiendo en la problemática de cada uno (jóvenes, 3ª Edad, Discapacitados, etc.).
 - Aprovechamiento máximo de los recursos y equipamientos de la comunidad en beneficio de todo tipo de actividades (ocio, cultura, deporte, etc.).

En el caso de un Programa de actividades físico – recreativas para los mayores, podríamos plantear el siguiente cuadro resumen integrado por:

ACCIÓN	AA.PP. LOCAL	AA.PP. SUPERIORES	OBJETIVOS	AGENTES PRINCIPALES	AGENTES COLABORADORES
Promoción Deportiva Actividades 3ª Edad	Ayuntamiento (Concejalías de Deportes, SS. Sociales, Participación Ciudadana, Sanidad, Mayores, etc.)	Cabildo (Consejerías de SS. Sociales, Deportes, Participación Ciudadana, etc.), Direcciones Generales de Salud, Deportes, etc. del Gobierno de Canarias.	<i>Mejorar la salud en general a través del ejercicio físico continuado. Generar el hábito entre el sector poblacional. Reducir el coste sanitario. Otros.</i>	Asociaciones vecinales, Centros de 3ª Edad, Talleres Ocupacionales, Universidades Populares, etc.	Centro de Salud zonal (Médicos), Usuarios/as satisfechos, etc.

Cuadro nº 2: Elaboración propia. Ejemplo de Programa de actividades

1.4. LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En ocasiones, la oferta de los servicios públicos se ve influenciada por la demanda a escalas significativas, que obligan a las AA.PP. a adaptarse rápidamente a esas solicitudes que los vecinos plantean, generando una tradición participativa que llega a perdurar. En los municipios rurales es frecuente el movimiento de modalidades ya establecidas que garantizan un mínimo de participación, haciendo rentable socialmente su implantación. Sin embargo, es frecuente el planteamiento de programaciones de determinadas actividades específicas ceñidas a una moda o imitación de actuaciones que el entorno motiva. En el ámbito de los servicios deportivos, los municipios rurales no suelen plantear problemas a la implantación de un determinado servicio o actividad, siempre que se justifique su coste con un número básico de participantes. Como mencionábamos en el apartado anterior del servicio público, consideramos que uno de los vacíos en el plano organizativo lo constituyen los límites de

actuación de los servicios públicos, o el ¿hasta dónde se debe plantear una AA.PP. ofrecer un determinado servicio específico?. Por lo general, y en la mayoría de las ocasiones, los servicios públicos concretos que requieren de una especificidad superior a las actividades físicas generales, son impartidos por profesorado especializado, cuyo coste por hora de sesión impartida, supera al coste normal de cualquier otro monitor deportivo. A esto le añadimos que la afluencia a un determinado servicio de esta índole, se caracteriza por la concreción a un grupo reducido, viéndose la AA.PP. en la obligación de introducirla en su Programa de actividades fijo, si esta actividad se convierte en muy participativa y demandada. De darse esta circunstancia, la actividad dejaría de considerarse específica.

Varios autores se muestran partidarios de estas consideraciones, como García (1996) que puntualiza que el juego de la oferta y la demanda pasa a definir las relaciones. Concretiza en que el aumento de la demanda de servicios producidos por el Estado del Bienestar, incrementa el gasto que no puede hacer frente a una demanda cada vez mayor. Puntualiza que las nuevas técnicas actuales de gestión, se dirigen hacia todo lo contrario, ya que procuran disminuir esos servicios generados tiempo atrás, bien obligados a priorizar expectativas, o bien mediante el establecimiento de precios que desincentiven la demanda.

La F.E.M.P. (Federación Española de Municipios y Provincias), (2000), considera que la oferta de un programa de actividades en los municipios menores de 15.000 habitantes debe centrarse en el análisis de dos aspectos fundamentales:

- Tener consensuado y previsto un análisis del Censo por edades y distribución poblacional.

- Valorar los estudios de opinión de la población.

La F.E.M.P. destaca el papel de los *Centros Escolares* en la dinamización de la oferta, asumiendo la institución escolar la responsabilidad en la promoción y planificación de las actividades para facilitar la práctica de todos los escolares que lo deseen, tomando en consideración el programa de actividades como parte de la filosofía educativa del Centro y que además utilicen la propuesta del Programa municipal de deportes como elemento integrador de las estructuras que operan en el Centro (Seminarios, Claustro, APAs, etc.).

Esta consideración de la FEMP justifica la apreciación de la importancia de los Centros Escolares en la promoción deportiva en edad educativa en los municipios rurales.

A su vez, la FEMP puntualiza una serie de criterios para seleccionar aquellas actividades incluidas en un Programa Municipal, a modo de consideración. Estos criterios se centran en:

- Que se detecte deficiencia real de la supuesta actividad.
- Que se detecte como necesidad básica.
- Que solucione deficiencias de una mayoría.
- Que las actividades sean de interés popular y carácter mayoritario.
- Que las actividades tengan rentabilidad social, deportiva y si es posible, económica.
- Que sea viable con los medios que se poseen.
- Que sea previsible su fácil implantación.
- Que requiera de equipamientos deportivos versátiles y de fácil conversión.

- Que no genere una obligación de difícil supresión.

A estos criterios, le añaden una serie de precauciones a considerar como:

- Generar por generar actividades nos puede conducir a la merma de otras que estemos ofertando.
- La competencia no debe estudiarse sólo en el plano deportivo, sino en otras formas de ocupación de tiempo libre (televisión, cultura, arte, etc.).
- La calidad objetiva procede del estado de las Instalaciones Deportivas (II.DD. en lo sucesivo), pero la subjetiva procede del buen hacer profesional de los trabajadores.
- Las calidades en términos generales deben ser progresivas, el ciudadano quiere cada vez más.
- Excluir pruebas discriminatorias para el acceso a las mismas.
- Canalizar las diferentes inquietudes a través de un amplio abanico de actividades.
- Ampliar las Escuelas Deportivas con mayor demanda.
- Introducir progresivamente aquellos deportes menos difundidos.
- Formar escuelas de perfeccionamiento de aquellos deportes más practicados.

Aportando una perspectiva más concisa, el autor nos recomienda no generar, bajo ningún caso, los siguientes supuestos:

- Crear un Programa de actividades o promocionar una actividad que sea para minorías selectivas.
- Que posean dudosa eficacia para la salud.

- Actividades que sean muy sofisticadas (las cuales constituyen, más un elemento de consumo, que de interés general).
- Donde se incurra en mucho riesgo físico.
- Aquellas actividades que exijan equipamientos deportivos muy costosos.

Estos criterios planteados por la F.E.M.P., inciden especialmente en lo mencionado en la introducción y temática general de esta tesis, acerca de la programación de actividades y su planteamiento. La F.E.M.P. incide en no desarrollar actividades muy costosas, de dudosa implantación y sobre todo, aquellas que sólo incluyan en su programa a una minoría. De aquí la exposición realizada a principios de este apartado, donde planteábamos la necesidad de crear un modelo de actividades públicas para todos. La duda estriba en dónde se encuentra el límite de este planteamiento. De ahí lo necesario de generar un criterio común, al cual es muy complicado acceder, ya que cada político maneja criterios personales en la implantación o no de una determinada escuela o actividad. En el cuestionario realizado a los Concejales de Área, mayoritariamente aluden a criterios de tradición en el caso de las Escuelas deportivas, y en la demanda en el caso de las actividades físico – recreativas.

Sarmiento (1999), hace mención en su informe acerca de la realidad de Gran Canaria, y argumenta que los municipios de Gran Canaria no cuentan con personal cualificado para la planificación y la gestión, generando una incapacidad real, lo cual es particularmente grave para las inversiones y los equipamientos públicos(...) en muchas ocasiones, la actuación municipal está supeditada a la "oportunidad política". Ante este hecho, el Cabildo de Gran Canaria, debe actuar, prestando auxilio y

asistencia a los municipios que lo necesiten, además de tener un conocimiento exacto de la realidad municipal, para con ello, hacer frente a las ilegalidades o renunciaciones inaceptables que pudiesen producirse.

En este punto, reconocemos a través del informe de Sarmiento, que los Concejales de Área dejan a su criterio personal y oportunidad política, la implantación de cualquier decisión, aseverando que el grado de satisfacción de los usuarios, posee una gran importancia política, y su apreciación es inseparable de cualquier valoración de la calidad, nos facilita una teoría que podríamos concretar en que el político aprueba una planificación, según su criterio personal basado en la masiva participación de usuarios y su satisfacción, no nombrando en ningún apartado los autores, aspectos tan relevantes como la tipología de las actividades o su nivel de calidad concreta planteada por el Técnico, haciendo especial referencia al nivel de satisfacción de los usuarios.

1.5. MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEPORTES PÚBLICOS

La estructura de un servicio público, suele tener mucha importancia para cualquier funcionamiento eficiente y eficaz de una AA.PP. al servicio de los ciudadanos. Sobre este aspecto, ya el Libro Blanco de las AA.PP., como argumentamos en el apartado de la productividad de los SS.PP., solicita a través de sus párrafos una mayor practicidad de funcionamiento como medida de mejora y adaptación a las necesidades de los ciudadanos.

Sosa (1999), en su publicación *"La Gestión de los SS.PP. locales"*, realiza un recorrido legislativo relacionado con esta causa, mencionando que el artículo 128 de la C.E., reconoce la iniciativa pública en la actividad

económica. Mediante Ley, se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general. El mismo autor justifica el vacío legal existente en los Organismos Autónomos Locales (O.A.L.), ya que existe una escasa regulación, ya que la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local se limita a citarlo, y el texto refundido no contiene alusión alguna al entender el refundidor que no existían normas precedentes a refundir. El proyecto de Reglamento de servicios del Ministerio de AA.PP., incorpora preceptos acerca de su fundación. La Ley de Haciendas Locales añade datos normativos relevantes como la clasificación entre O.A. Administrativos y comerciales, industriales, financieros o análogos. En todos los textos revisados, el común denominador es la supremacía de los Estatutos sobre cualquier planteamiento, así como la flexibilidad en el aspecto financiero, demanda esta planteada desde tiempo atrás por otros muchos autores. El único problema que analiza el autor es sólo aplicable a la gestión por O.A.L. de grandes municipios o Entidades Locales (lo cual no es el caso de esta tesis, ya que nos centramos en municipios rurales).

Otra figura planteada de gestión de SS.PP. sería la *Fundación*, cuyas funciones y dedicaciones pudieran ser muy variadas, mencionando este autor, la demostrada utilidad en la gestión de entidades deportivas. A su vez, especifica que la única limitación se centraría en que se trata de entidades sin ánimo de lucro (Art. 1.1), pero no se impiden las actividades mercantiles (art. 22) y siguientes de la Ley de Fundaciones. Este autor defiende esta modalidad organizativa como de indudable futuro para las corporaciones locales, ya que las AA.PP., en ningún caso, tienen ánimo de lucro, facilitando con ello el comentado supuesto de evitar el derecho

administrativo. Añade además que la alianza abierta con otras AA.PP. o entidades privadas para su potenciación, la convierten en un cúmulo de demandas de determinados servicios, sobre todo en el ámbito social.

El autor diferencia entre actividades de SS.PP. y otras actividades que se desarrollan en el marco de actividades económicas ordinarias. La principal diferencia estriba en el aspecto de la obligación de la prestación del SS.PP., como así está establecido y cuyas características son:

- Servicio accesible al ciudadano.
- Igualdad en todos los sentidos.
- Política de precios asequibles para todos/as.
- No es recomendable la gestión a través de la vía de la empresa privada.
- No poseer beneficios, ya que una AA.PP. carece de ánimo de lucro.

Otra alternativa a la gestión directa elemental o la gestión indirecta la constituyen las sociedades mixtas. En este sentido, también se presenta la posibilidad de mancomunizar servicios entre varias Entidades locales u O.A.L., ya que es permisible por la legislación en la actualidad. En Cataluña, en su Reglamento de obras, actividades y servicios de Entidades Locales, en su artículo 141, permite que "las sociedades u O.A.L. de carácter comercial, industrial o financiero dependientes de Entidades locales, podrán constituirse entre sí o con sociedades u organismos dependientes de otra Entidad Local o Administración, Agrupaciones de interés económico, sin ánimo de lucro, para facilitar el desarrollo o mejorar los resultados de su actividad".

La confirmación de esta teoría de las décadas de mayor desarrollo en Gran Canaria como la de los años 80 y principios de los 90, la tenemos al afirmar Cabrera (1998) que entre los años 83 y 92, se produce una localización municipal de las competencias en materia de deportes, ahondando en la promoción del *Deporte para Todos*, como campaña promocional del Cabildo de Gran Canaria.

Posteriormente al año 92, se produce una diversificación de los modelos de gestión, con la finalidad de la búsqueda de la rentabilidad económica de las II.DD. y programas deportivos.

1.5.1. Otros modelos de organización.

Intentando plantear todas las posibles alternativas aplicables a nuestro estudio, encontramos otras modalidades de gestión no valoradas en los apartados anteriores, siendo las a continuación expuestas, defendidas por varios autores como alternativa a la gestión tradicionalmente realizada.

Otra figura reconocida en nuestra legislación es la sociedad mixta, la cual hace partícipes a agentes externos de la gestión de un determinado servicio, sin perder su carácter público. Por ejemplo, el Reglamento Catalán de obras, actividades y servicios de Entidades Locales, en su artículo 141, permite que las sociedades y O.A. de carácter comercial, industrial y financiero dependientes de las Entidades Locales, puedan constituirse entre sí o con otras sociedades y Organismos dependientes de otra Entidad Local o Administración, como agrupaciones de interés económico, sin ánimo de lucro para facilitar el desarrollo o mejorar los resultados de su actividad. Esto nos facilita un elemento muy importante a valorar en nuestra

investigación como es la mancomunización de determinados servicios, entre los que cabría analizar algunos incluidos dentro de la gestión deportiva integral.

1.6. LA DISYUNTIVA ENTRE GESTIÓN DIRECTA O GESTIÓN INDIRECTA

Dentro de este apartado de nuestro estudio exponemos la opinión pormenorizada de varios autores en lo referente a la perspectiva actual y próxima suscitada por el resurgir de la iniciativa privada en la gestión deportiva local en Canarias. Quizás hemos considerado más útil a la exposición de unas bases y análisis de la situación actual en nuestro archipiélago, la consideración y opinión de unos autores implicados en la gestión pública desde hace décadas, los cuales han sido observadores privilegiados de la transformación de la AA.PP. y pueden emitirnos juicios de valor de estas posibilidades que se le plantean a la gestión de lo público. Particularmente, defendemos una alternativa a la situación actual de la gestión deportiva en Canarias, la cual plantearemos con posterioridad, en el apartado relativo a la situación proyectiva y modelo de gestión resultante.

Beltrán (1990) realiza una consideración planteándose los criterios que rigen la finalidad de la AA.PP. como servicio, ya que argumenta que hay que tener presentes los propósitos de la acción pública al ofrecer un servicio no destinado a la venta son muy diferentes a lo empresariales, situados en el mercado sin ánimo de lucro. Además de este aspecto, defiende que los criterios públicos de asignación de recursos son, desde el punto de vista empresarial o desde el lado de la oferta, menos eficientes que los privados, pero así debe ser, enfatiza por último. A la vista está que ni los objetivos perseguidos ni las cargas asumidas por la acción pública son los

mismos que presiden la actividad del sector privado. Olvidar esto, afirma finalmente, implica incurrir en el prejuicio neoliberal que considera a la acción pública como despilfarradora e irracional.

La FEMP recomienda en su publicación del año 2000, que los municipios que se encuentren entre los incluidos en este estudio, las siguientes modalidades de gestión:

- a) Municipios con censo inferior a 5.000 habitantes: La gestión deportiva debe realizarse a través de la propia Corporación, sin necesidad de crear un Organismo especial. La ejecución de los servicios se realizaría sin intermediarios y del modo exclusivo todos los poderes de decisión y gestión, realizando las obras y servicios con funcionarios u obreros a cargo del presupuesto ordinario.

Las ventajas de este planteamiento se resumen en la inexistencia de gastos de personal, ya que se afrontan con trabajadores municipales, siendo así mejor aprovechados los recursos y servicios, además de permitir al político un mayor nivel de dirección y control.

Los inconvenientes los encontraríamos en la dificultad en conseguir un buen nivel de calidad técnico en el servicio. También se puede considerar poco operativo y sujeto a la burocratización municipal.

- b) Municipios con un censo entre los 5.000 y los 15.000 habitantes: Se recomienda a los municipios la gestión directa a través de un órgano especial sin personalidad jurídica. La gestión de obras y servicios correrá a cargo de un Consejo de Administración y un Gerente. Poseen presupuesto independiente.

Las ventajas de acogerse a esta modalidad de gestión radican en que se aprovechan más eficientemente los recursos disponibles, además de poseer un presupuesto independiente municipal, lo que facilita una operatividad altamente demandada por los servicios municipales de deportes. Quizás la mayor influencia proviene de poder contratar a personal más especializado, lo que implica una mejoría de la calidad del servicio evidente.

Los inconvenientes son únicamente los referidos al aumento en los gastos de personal, pero este inconveniente puede ser subsanado a través de la gestión directa de los recursos económicos que se generen y de un aprovechamiento eficaz de sus turnos horarios de rendimiento.

Acerca de la gestión indirecta, la F.E.M.P. no realiza comentarios para municipios con censo inferior a los 15.000 habitantes, no incluyendo comentarios ni recomendaciones al respecto.

Todos estos conceptos y apreciaciones, son mejorados en su planteamiento y perspectiva en la publicación que la propia F.E.M.P. realiza en el año 2000. En ella y al respecto de esta disyuntiva se justifica afirmando que:

Gestión Directa: Le supone al municipio controlar la prestación del servicio, realizándolo a través de un órgano de la propia administración municipal o de una empresa de capital íntegramente municipal, asumiendo el riesgo económico de la actividad.

Gestión Indirecta: Supone que el control de la prestación y la dirección del servicio es indirecta, por prestarse el mismo a través de una

entidad que no forma parte de la propia administración municipal. El riesgo económico de la actividad, siempre que se encuentre dentro de unos límites y no ponga en peligro la continuidad regular del servicio, corre por cuenta del gestor privado contratado por el Ayuntamiento.

Dentro de este último apartado, debemos plantearnos una cuestión presente en la gestión indirecta de determinados complejos deportivos e instalaciones en algunos de los municipios de Gran Canaria. ¿Por qué algunos municipios que utilizan actualmente este modelo de gestión, subvencionan a la empresa privada que gestiona dicho servicio, aludiendo que no se autofinancia con los ingresos que genera?, es más, ¿Por qué se ofrecen determinados servicios que en la práctica se demuestran deficitarios?, ¿no sería más lógico ofertar los servicios que cumplan un mínimo de aceptación entre los residentes, dejando para la propia iniciativa privada a su cuenta y riesgo, otros servicios que son deficitarios en un alto porcentaje, que se extrapolan de su carácter de servicio público?. Evidentemente la respuesta es sí, pero en la actualidad se viene realizando esta práctica por los Ayuntamientos.

La F.E.M.P. valora de la siguiente forma los modelos de gestión directa en la publicación del año 2000:

1. Gestión realizada por el propio Ayuntamiento sin órgano especializado: La consideran la más adecuada para aquellos municipios con un censo inferior a los 5.000 habitantes.
2. Gestión realizada por el propio Ayuntamiento con órgano especializado (órgano sin personalidad jurídica propia del Ayuntamiento, donde figuren un Consejo de Administración y un Gerente). Se trata de la fórmula más apta para momentos de

despegue de un servicio. Además, la consideran la forma más adecuada para aquellos municipios con un censo que no sobrepase los 15.000 habitantes.

En el año 2000, la F.E.M.P. ya consideraba un más que probable aumento del número de Organismos autónomos comerciales, dada la dimensión económica que estaban alcanzando algunos servicios deportivos, siendo igualmente previsible la creación de empresas municipales responsables de la gestión deportiva en los Ayuntamientos, fundamentalmente en aquellos que alcanzasen un determinado volumen y tengan sobre su cargo II.DD. complejas y destinadas al espectáculo deportivo. A su vez, afirman que la disyuntiva entre la gestión directa o indirecta está más que superada, ya que existe un amplio abanico de posibilidades experimentadas y que nos permiten optar por una u otra en función, no de premisas generales, sino de acuerdo al estudio y análisis de cada situación concreta.

Cuñado (2003) nos reconocía en un encuentro personal bajo el marco de la Universidad de Verano de Maspalomas⁶, que recientemente había dialogado con un alcalde de un municipio pequeño, el cual, tras años de servicios a través de gestión indirecta en su municipio, le reconocía que la gestión directa podría ofrecerle actualmente mayor nivel de satisfacción en la gestión que la gestión indirecta. Cuñado además enfatiza que, debido a lo reducido de la población de estos municipios, los medios de control sobre la empresa privada ofertante de servicios son mínimos debido al escaso personal con el que cuentan estas AA.PP. referente al personal al servicio de

⁶ Marco de la Universidad de verano de Maspalomas dentro del curso "La Eficacia en la gestión dentro de la Administración Pública". Año 2003.

las corporaciones locales, enfatizó que existe una carencia de profesionales o funcionarios específicos que posean capacidad para inspeccionar los modelos de gestión impuestos desde la iniciativa privada. Esto supone una cortapisa a la hora de poder comprobar el nivel de satisfacción y funcionalidad de un servicio delegado, ya que muchos servicios públicos en la actualidad tienen su margen de actuación en horas no operativas para los funcionarios municipales (jornadas de tarde y noche), lo que obligaría al abono de horas extraordinarias fuera de su jornada laboral, o a la contratación de una empresa especializada en la inspección de actuaciones por parte de la empresa privada, duplicando con ello el gasto previsto al depender de la empresa privada en todos los apartados de la gestión pública.

Valdivielso (1996), en su capítulo integrado en el Libro Verde de las Comunidades Europeas, argumenta aquellos riesgos y precauciones que atañan la privatización de servicios públicos, destacando los siguientes:

- Las AA.PP. tienen que ser conscientes de hacer compatible la mejora de los servicios y prestaciones, sin perder la existencia de un servicio universal a todos los niveles en sus caracteres más básicos.
- Los beneficios de la privatización de un servicio pueden variar de servicio a servicio.
- Existe la posibilidad de deterioro del SS.PP. después de la privatización (Aumento de las tarifas, costes, etc. a los usuarios).
- Sustitución de un monopolio público por uno privado.
- Incumplimiento de los contratos / pliegos y, por tanto, llevar a cabo prácticas ilegales.

- Fragmentación del servicio, dando lugar dando lugar a una mayor flexibilidad e inseguridad en el empleo, así como al empeoramiento de las relaciones laborales.

Para Ocaña (1997) es una cuestión aparte que, mediante la gestión privada de lo público, se gane en extensión, eficacia y eficiencia, y que no se recurra a la práctica de las privatizaciones en el ámbito local en casos que no lo justifiquen ni la lógica de gestión, ni el sentido común.

1.6.1. La Nueva Gestión Pública

A partir del año 2000, se comienzan a plantear, por parte de destacados autores, nuevas alternativas a las estrategias seguidas años atrás acerca de la inversión pública, su rentabilidad y funcionalidad. Así encontramos a autores como Olías de Lima (2001) el cual junto a otros reconocidos estudiosos de la materia, dan forma al término de *nueva gestión pública*. Para estos autores, la nueva gestión pública se abre paso para solventar la ineficacia pública, comenzando por la reducción del tamaño de los órganos gestores. Conceptualmente, la nueva gestión pública es un depósito de orientaciones, métodos y técnicas diversas que como un conjunto sistemático y ordenado de propuestas donde acudir, en función de los problemas propios, los objetivos a alcanzar y las fuerzas de apoyo y resistencia al cambio. Este preámbulo nos justifica el punto de vista evolucionado que estos autores poseen acerca de la disyuntiva tratada en este apéndice. Para ellos, las inversiones necesarias para volver a situar algunos servicios privatizados al nivel del que habían partido, pueden ser inabordables o tan lesivas para los presupuestos públicos, que las hagan inviables en la práctica. Así, podemos apreciar como la euforia inicial, ha dejado paso a soluciones más pragmáticas y estrategias menos ambiciosas,

una combinación de Estado y mercado, que es distinta de la que la precedió.

Los conocidos bloqueos, rigideces y cuellos de botella de las organizaciones burocráticas, tiene bastante que ver con sus dimensiones y con la dificultad de introducir modificaciones sin que sean inmediatamente fagotizadas por las rutinas inoperantes. Se hace prácticamente inviable la utilización de técnicas gerenciales que requieren unas dimensiones más abarcables, con sistemas de control más eficaces y próximos a los requerimientos y exigencias del entorno. Ya en 1991, Durrant afirmaba que debería plantearse un modelo de Estado neoadministrativo, donde prevalecieran las tres "d": *descentralización, desinstitucionalización y devolución*.

La *nueva gestión pública* basa sus criterios en la gestión eficaz y eficiente como una obligación legal. La eficacia la encuadran como el cumplimiento de unos objetivos ya marcados con anterioridad, tomando como perspectiva de la eficiencia a la capacidad de utilizar correctamente los recursos disponibles en estas administraciones. Para conseguirlo plantean una serie de iniciativas de mejora del personal al servicio de la AA.PP., como son:

- Competencia laboral en el marco de gestión pública.
- Mayor profesionalización de la gestión.
- Realizar una declaración firme de objetivos, funciones, líneas de actuación, etc.

Esto incidirá en la predisposición de los gestores para lograr un planteamiento de trabajo centrado en:

- Gestores con alta capacidad creadora: Que posean capacidad de diagnóstico, capacidad de elaborar un proceso operativo y capacidad de eliminar trabas burocráticas a través de las diferentes formas legales al alcance de la AA.PP.
- Gestores capaces de analizar la demanda, la cual no se ha analizado para el sector público con criterios específicos.

1.6.2. La política deportiva pública

Referente a este apartado, resumir que debemos tener presente el papel que la política toma en todos los campos relativos a la gestión pública. El político se convierte en el valedor principal de cualquier actuación o línea de trabajo al estar en su mano, la decisión o decisiones que hagan posible el desarrollo de una línea de actuación determinada. Es la figura principal de cualquier organigrama, enfatizándose en los municipios rurales su figura, dado el escaso personal dedicado a la función deportiva pública, lo cual puede radicar en problemas en el momento de emitir un juicio o toma de una determinada decisión de valor principal para un SS.DD.

1.7. ELEMENTOS CONFIGURADORES DEL SERVICIO DE DEPORTES.

Dentro de un análisis de políticas, como en este caso la gestión deportiva, y sus variables concretas que la diferencian de cualquier otra modalidad de gestión pública, consideramos necesario afrontar una división de materias que formando parte de la estructura de la gestión deportiva, se diferencian marcadamente de otras variables incluidas dentro de un análisis de gestión general de cualquier otra Área. Esto nos ha

facilitado el concretar las variables e indicadores de interés preferente para extraer unas conclusiones específicas al sector.

Así por ejemplo, la F.E.M.P. enumera ya en su publicación de 1985, *Manual de Política Deportiva*, una serie de aspectos fundamentales que conforman la política deportiva municipal como:

- Tipos de gestión empleados.
- Organización, funciones y estructura.
- El Personal y sus funciones.
- Equipamientos e Instalaciones deportivas.
- Política presupuestaria y recursos.
- Ordenamiento jurídico.

Más adelante en otra publicación del año 2000 (*Guía del Concejal de Deportes*), la F.E.M.P. se plantea las variables⁷ a desarrollar como funciones ya establecidas, las cuales argumenta como:

- Función Administradora: Administrar los recursos disponibles con eficacia y eficiencia, controlando el gasto y reduciendo el déficit.
- Función Coordinadora: Ir abandonando paulatinamente el protagonismo en todos los programas de actuación, e implicar más a las Asociaciones y Agentes sociales en la gestión.
- Función Reguladora: Gestionar y reglamentar el uso de las II.DD. y la participación de los ciudadanos.
- Función Integradora: Facilitar la práctica deportiva a todos los ciudadanos como mejora de su calidad de vida.

⁷ Las variables comentadas en este punto, demuestran la especialización establecida en tan sólo una década y la mayor concreción de objetivos y funciones de la AA.PP. en la gestión de los SS.DD. públicos.

- Función Inversora: Crear una Red propia de Equipamientos deportivos que permitan el acceso a todos los ciudadanos.
- Función Planificadora: Definir objetivos concretos y diseñar estrategias a seguir para conseguirlos, así como prever y cuantificar medios y recursos necesarios, estableciendo unos plazos para su ejecución y consecución.

Como podemos comprobar con su simple lectura, la F.E.M.P. ha evolucionado el concepto planteado en 1985, hacia una especificidad mayor y concreción de planteamientos. Así, reconoce una gran evolución de los municipios en materia deportiva, lo que obliga a una renovación en cuanto a los modelos organizativos se refiere. El fundamento ha cambiado, ya que ahora la concepción camina hacia la salud, el ocio, la recreación y las relaciones sociales.

Por una parte, las variables planteadas en 1985 como Tipos de Gestión empleados y organización, funciones y estructura, se especifican con mayor concreción en la publicación del año 2000 como función administradora y coordinadora, enfatizando la necesidad de dar mayor protagonismo a entidades organizadoras de carácter independiente y sin ánimo de lucro (asociaciones), además de basarse en los criterios que ya argumentamos en el apartado del SS.PP., como son la eficacia y la eficiencia.

La variable denominada Equipamientos e II.DD., la suplen en la publicación del año 2000 como funciones reguladora e inversora, realizando especial atención a no perder nunca el control de las II.DD. municipales

(gestionar y reglamentar), además de ir completando la propia red de equipamientos municipales.

La variable denominada política presupuestaria y recursos, la especifican como función planificadora, dando más importancia al factor programación en base a unos objetivos, que a lo planteado en 1985.

Las variables de personal y ordenamiento jurídico de 1985, se asimilan en la publicación del año 2000 como ya presentes en la propia organización diaria del servicio de deportes municipal o institución.

1.7.1. Factores de representatividad

Los factores de representatividad no han afectado en valores determinantes en esta investigación, fortaleciendo así las posibilidades de generalización ya que:

- Todos los sujetos propuestos para ser consultados (Concejales de Deportes, Técnicos Deportivos Municipales y Usuarios /as de los servicios prestados por los SS.DD. locales), han participado en la cumplimentación de los métodos de control establecidos (entrevistas, cuestionarios, observaciones, etc.).
- Las muestras disponibles han sido las existentes, no estimando necesaria la implicación de más agentes en la investigación.
- Las entrevistas a los Concejales y Técnicos fueron realizadas por el propio autor del estudio, realizando los cuestionarios a los Usuarios /as del servicio, trabajadores y Técnicos deportivos pertenecientes a la plantilla de trabajadores del Cabildo de Gran Canaria, lo cual nos garantizaba un alto nivel de representatividad.

- La selección masiva de Usuarios /as cumplió con lo establecido en la Ficha Técnica de la misma, siendo cumplimentada por aquellos /as usuarios /as que así lo estimaron.

Como sistema utilizado para la evaluación de los indicadores que pretendíamos conocer, nos decidimos por la evaluación por objetivos, dada su viabilidad y fiabilidad y dado lo acotado de la adquisición de los datos que requería la investigación. Siguiendo el programa de Weiss (1997), en Cabrera (1998), se procedió a enumerar los fines del mismo y sus objetivos más específicos, para a continuación descubrir los indicadores de éstos objetivos, susceptibles de medición. Después de este proceso, se recogieron los datos sobre los indicadores para aquellos que participan en el programa y en la base de la investigación. Por último se analizaron los datos de los participantes y sobre las medidas de control, en función a los objetivos iniciales.

- Objetivos específicos de la investigación: Analizar la situación actual de los SS.DD. de los municipios rurales de Gran Canaria, según la perspectiva ofrecida por varios indicadores y la proyección a corto plazo, emitiendo posteriormente una propuesta de modelo base de funcionamiento de estos SS.DD., sólo referente a los indicadores analizados en la investigación, teniendo presentes las singularidades de cada localidad incluida en el estudio.
- Indicadores medibles: Obtenidos a través de entrevistas, cuestionarios y estudio de las características de cada SS.DD.
- Recogida de Datos de los participantes que guardan relación directa con los indicadores.
- Análisis de los datos obtenidos en base a los objetivos iniciales.

1.7.2. Adaptación de las singularidades.

Las diferentes adaptaciones concretas a la realidad de cada localidad, fue posible realizarlas con bastante exactitud, gracias a los datos obtenidos a través del trabajo de campo. Desde un primer momento nos planteamos la posibilidad de dar significado y emitir valores contables acerca de la participación en las diferentes actividades. Para ello, nos preocupamos de la participación deportiva en las instalaciones ubicadas en los barrios alejados a los núcleos poblacionales principales (conocido como Casco en los pueblos), obteniendo unos valores representativos que pudiesen emitir un juicio razonable y basado en los resultados de la observación directa.

La adaptación de estas singularidades se planteó ante la respuesta a soluciones específicas a problemas que se nos planteaban desde la organización del propio SS.DD. local. Prácticamente podemos afirmar que existen singularidades comunes a las localidades estudiadas mayoritariamente, aunque también existen singularidades que merecen una especial atención y forma de plantear para solucionarlas y adaptarlas a la programación municipal.

Para intentar solventar eficazmente los conocidos problemas de este modelo de evaluación, se establecieron varios criterios de control del proceso, comenzando por la elaboración de entrevistas y cuestionarios que hiciesen hincapié sobre los indicadores a analizar y valorar posteriormente. La identificación de los indicadores, su función en la dotación de un SS.DD. municipal y su correlación con los agentes implicados, estaba comprobada en base a la estructura que formalmente se encuentra afincada en estos SS.DD. (véase figura)

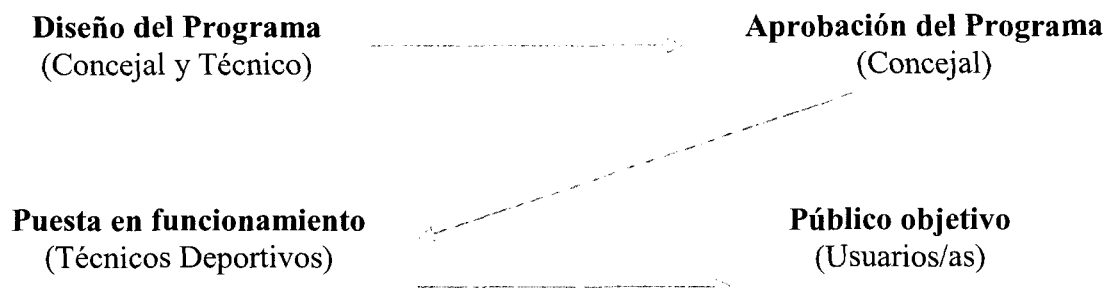


Figura N° 2: Elaboración propia. Proceso de ejecución de Programas.

Sobre todos los agentes participantes, se realizaron las correspondientes medidas de control acerca de sus respuestas, mejorando con ello la previsión de datos obtenidos de fiabilidad plena, persiguiendo con ello, obtener una perspectiva actual y futura de la organización y medios de desarrollo del SS.DD. local.

Debemos comentar y conocer al respecto de este apartado, que el porcentaje más alto de incertidumbre viene condicionado por la validación de una determinada actuación, línea de trabajo o decisión adoptada unilateralmente por el Concejal del Área, ya que a tenor de los resultados obtenidos en los cuestionarios y entrevistas realizadas, los Técnicos municipales se limitan a asesorar y participar pasivamente en las decisiones planteadas por el Concejal, el cual decide mayoritariamente de forma unilateral acerca de los programas a desarrollar, servicios y planificación del SS.DD.

Como anotación final acerca de la evaluación por objetivos, aclarar desde nuestra perspectiva, que la discusión y puesta en conocimiento de los diferentes puntos de vista de los agentes actuantes, no debe suponer una merma de la utilización de este sistema de evaluación para con los resultados y posibles aplicaciones de los mismos, ya que defendemos que la

amplitud del contexto del servicio o programas, facilita la adopción de mejores y más adaptadas actuaciones, lo cual va siempre ligado al éxito de un planteamiento.

Por una parte, es posible que en determinadas situaciones referentes a la toma de decisiones, los Concejales de Deportes opten y se vean condicionados por factores externos al enfoque técnico para aplicar una determinada actuación o decisión (económicos, políticos, sociales u otros), pero también nos planteamos en la construcción del supuesto de esta tesis, que la aplicación de un modelo de gestión a un SS.DD. público, al cual poder adaptar las singularidades de cada localidad, evitando con ello la supresión de la idiosincrasia de cada pueblo, sólo cumplía una finalidad en la fase de crecimiento y desarrollo en la que se encuentra la gestión de las actividades deportivas y recreativas públicas hoy por hoy, **AYUDAR y poner a disposición** de todos los agentes implicados en el estudio, **un instrumento** que sea utilizado para mejorar el fin de toda institución, el servicio público.

1.7.3. El enfoque pluralista

De lo comentado en el desarrollo de la investigación acerca de los agentes participantes, se extrae claramente que nos encontramos ante un evidente enfoque pluralista del estudio, ya que de no ser así, únicamente estaríamos analizando una parte del espectro. Tampoco nos planteamos la posibilidad de obviar a alguno de los agentes, ya que su supresión implicaría dar a la investigación un insuficiente valor de aplicación posterior, ya que no concebimos la aplicación de un modelo real y eficiente sin contar con la totalidad de los agentes. Ese error, el hecho de no contar con los agentes expositores de una programación y sus beneficiarios para

emitir un modelo de aplicación que redunde en un servicio más eficaz y eficiente, aboca en la mayoría de las ocasiones, al éxito a medias o al fracaso en la misma medida, ya que el desconocimiento en la opinión de las perspectivas de mejora de una o varias de las partes implicadas, excluye su conocimiento en el trabajo diario y trato con lo cotidiano. Se trata entonces de una cadena de agentes íntimamente ligados para conseguir un objetivo común, la practicidad de un servicio público y su eficacia en la consecución de los objetivos planteados.

1.7.4. La Administración Pública.

El posicionamiento de los actores políticos es común a la totalidad de municipios rurales de Gran Canaria. El principal actor de decisión acerca de la gestión deportiva local es el Concejal de Deportes, ratificando así el posicionamiento de Morisi (1992) y afirmado por Cabrera (1998), los cuales acentúan el papel del alcalde como secundario en el ámbito de la gestión deportiva, estando este sólo implicado en decisiones eventuales o de segunda instancia.

1.7.4.1. Conducta de la Administración Pública en la toma de decisiones.

En este aspecto, debemos enfatizar y ratificar el papel de los orientadores en el proceso de toma de decisiones. En los municipios rurales grancanarios, es frecuente relacionar la figura del Concejal de Deportes con la del Presidente o representante de un Club o Asociación, lo cual implica una primera problemática evidente. Además de este factor, suele representar a la misma persona, el Concejal de Deportes y alguien relacionado con el deporte local, preferentemente con el Fútbol del municipio, dado el asentamiento de este deporte mayoritariamente en estos

municipios, coincidiendo además que el cargo deportivo, sirve como *trampolín* para acceder al cargo político. Esta coincidencia implica que el círculo cercano al político, influya en las decisiones posteriores, al ser el grupo cercano de discusión, quien opine y oriente acerca de una actuación.

El fondo de este factor, incide a menudo en que nos encontramos ante decisiones tomadas sin base técnica y sin una valoración de las posibles repercusiones posteriores en la gestión y funcionamiento de las instalaciones, programaciones, etc. Entre los problemas más comunes detectados y cuyas decisiones son en ocasiones irrevocables, nos encontramos:

- Ubicaciones excesivamente lejanas del Casco de la localidad de aquellas II.DD. donde se realizan las actividades organizadas por el SS.DD.
- Programaciones muy extensas y de participación insuficiente en cada una de las modalidades.
- Escasa implantación de actividades en los núcleos poblacionales alejados (barrios) del Casco.
- Construcción sobredimensionada de II.DD., convirtiéndose en escasamente funcionales, con respecto a la localidad y cuyo posterior crecimiento demográfico no lo justifica.
- Reparto poco equitativo de ayudas y subvenciones municipales.
- Escasa cualificación técnica multidisciplinar del personal que trabaja al servicio de la Administración Pública.
- Inexistencia, en la mayoría de los casos, de convenios de colaboración entre las Asociaciones o Clubes locales y el SS.DD. municipal para la promoción de actividades de interés general.

- Deterioro constante de las instalaciones ubicadas lejos del control diario del SS.DD., además de su escasa o inexistente promoción y dinamización.
- Escasas medidas fiscalizadoras y de control para con las empresas que desarrollan su actividad en las II.DD. municipales públicas de aquellos municipios que optan por esta vía de gestión.

La toma de decisiones por los actores políticos consideramos que debiera producirse sobre el marco de una mesa de decisión que tuviese representación de la mayoría de los actores que participan en la vida deportiva local, referente esta sólo a las actividades promocionadas por el SS.DD. Los integrantes de la misma podrían ser los siguientes:

- Concejal de Deportes: Es la persona que toma la decisión final, pero con conocimiento y en consecuencia con la valoración de los Técnicos y grupos de opinión. Al respecto del proceso, es evidente que siempre existirá el fondo político de la decisión, pero valorando y actuando en consecuencia con el asesoramiento de los Técnicos.
- Técnicos Municipales: Considerando que son personas cualificadas y profesionales conocedoras del campo de la gestión (Licenciados en Educación Física con conocimientos de gestión demostrados), deben ser conocedores de la realidad local, ya que tratan directamente con los generadores de la acción local (monitores, técnicos deportivos, etc.), se trata de profesionales cuya cualificación debe estar continuamente en progresión, debiendo conocer periódicamente las necesidades y opiniones de los usuarios /as, ya que estos son los principales benefactores de su labor. Son los generadores de los valores de eficacia y eficiencia, de los objetivos, de la planificación y

programación de un servicio y de gestionar las medidas de control de todo ello.

- Representantes de los monitores y entrenadores municipales: Es el colectivo que se encuentra en contacto directo con los usuarios /as y, por lo tanto, conocedores de primera mano de la opinión de quienes son los beneficiarios de la promoción e impartición de las actividades.

En este tipo de mesas propuestas para la mejora y evaluación de propuestas para el servicio, se debe evitar la presencia de agentes y grupos de opinión sin conocimiento profesional, los cuales se amparan en las bases de lo estipulado en el apartado relativo al modelo de análisis de la investigación (agentes externos no cualificados).

1.7.5. Las instalaciones deportivas en el estudio.

Para el análisis situacional y proyectivo de los SS.DD. municipales, una parte esencial del mismo lo constituyen las II.DD. donde se realizan las actividades diseñadas y programadas. Debemos también considerar lo que nos plantea Burriel (1994), enfatizando la diferencia entre los dos tipos de instalaciones donde generalmente, se imparten estos programas.

- II.DD. convencionales.
- II.DD. no convencionales.

Dada su mostrada utilidad en los municipios rurales, los espacios no convencionales representan espacios no diseñados para la realización de actividad física, pero adaptados para tal fin. Sus características suelen ser variopintas, ya que van desde las Asociaciones de vecinos hasta pequeñas capillas, garages o plazas del pueblo.

Para Mestre (1997), las II.DD. se deben clasificar dentro de un **Plan Director Municipal** que puntualice cada uno de los equipamientos deportivos (EE.DD.) que requiere para la realización de las actividades que se organicen. Este Plan debería estar dividido en su inicio y realización en tres partes:

1. Estudio de la oferta actual de Espacios deportivos en el municipio.
2. Estudio de la demanda.
3. Plan Director en sí. Actuación posible y Red básica de II.DD.

Mestre menciona la Red Básica de II.DD. según localidad, aspecto sobre el cual trabajaremos en posteriores consideraciones dentro de este punto. De todas estas partes del Plan, en las que se ha ahondado en el estudio de los municipios rurales, ha sido en el estudio de la oferta actual de II.DD. y en conocer posteriormente la demanda por parte de los agentes incluidos en la investigación.

1.7.6. El criterio de funcionalidad.

Dentro de este apartado, planteamos el criterio de funcionalidad de los SS.PP. a cada una de las variables, como el instrumento de justificación del Modelo – base que diseñaremos adaptable en su contenido a la tipología de los municipios rurales de Gran Canaria. Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, **funcional** es descrito como relativo a la función, como por ejemplo "*análisis funcional*", pero la apreciación más correcta es la que califica este término como **práctico, utilitario**. La relación de este término concreto, con lo referente a los apartados que nos exponen las características de la nueva gestión pública (apart. 1.6.1.), cuyo fundamento se centra en los parámetros de eficacia y eficiencia, nos

facilitará la exposición, en conjunción con las variables de la investigación, del enunciado modelo – base de gestión.

La funcionalidad la simplificaremos entonces como el planteamiento unificado del término funcional y las bases de la nueva gestión pública, generando con ello el criterio en base a lo *práctico, utilitario, eficaz y eficiente*, con todo lo que estos términos conllevan adjuntos.

Por lo tanto, el resultado de la investigación realizada tendrá un doble valor, ya que además del conocimiento situacional de la gestión deportiva municipal de los municipios implicados, obtendremos un modelo – base al cual aplicar las consecuentes especificidades de cada una de las localidades.

CAPÍTULO II

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO II: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. BASES PARA UN ESTUDIO DE LOS SERVICIOS DE DEPORTES.

Un apartado que plantea una especial atención, ya que en el mismo se ha centrado la adquisición de los datos referentes a los indicadores a analizar, lo ha constituido el proceso desarrollado en la investigación.

Para encontrar justificación al procedimiento, hemos analizado procesos concretos como la investigación evaluativa, ya que en ciertos parámetros del estudio, se ha requerido de este apoyo para encontrar las vías de comprensión y elaboración de dicho proceso. La presente investigación ha centrado su búsqueda de datos a través del trabajo de campo, en analizar las perspectivas de desarrollo que cada SS.DD. municipal posee, desde el punto de vista de los Concejales de Deportes, como figura decisional principal de actuación, los Técnicos o Coordinadores de Deportes municipales, principales valedores de las propuestas técnicas de servicios, y los usuarios /as, los cuales con su asistencia e implicación, validan las actuaciones y son el objetivo de cualquier programación municipal, ya que sin ellos, los programas de promoción y actividades deportivas locales serían inviables.

Podemos afirmar que Tyler (1935), comenzó a investigar sobre la base de la evaluación por objetivos. Pero este concepto, únicamente suponía el inicio de lo que en los años 70 se denominó *management centered evaluation*, planteamiento que se desarrolla en la conjunción de tres factores:

- El primero, valorar la eficacia de un programa en funcionamiento, en alcanzar sus objetivos.

- El segundo factor estriba en distinguir los efectos de un programa planteado, de aquellos efectos de otras fuerzas operando en una determinada situación.
- El tercer factor se basa en mejorar el programa, modificando las operaciones corrientes.

Este último sistema, hecho efectivo por Wholey y colaboradores en 1975, sigue vigente hoy en día, sólo adaptado por Rossi y Freeman en 1993, haciendo estos últimos, especial énfasis en la utilidad y en el proceso correctamente estratificado.

2.1.1. Modelo de análisis de la investigación

Valorar todas las posibilidades que desde años atrás nos han ofrecido investigadores de reconocido prestigio internacional, ha sido una experiencia de alto valor. Gracias a dicha valoración, se pudo extraer un modelo para desarrollar el trabajo de campo con cada uno de los agentes.

Muchos autores han ofrecido innumerables posibilidades a través de modelos que han sido utilizados en parte y proporción en razón al interés del estudio y los objetivos que pretendíamos alcanzar. Así por ejemplo, Alvira (1991) nos ha facilitado su punto de vista acerca del interés en conocer la opinión del usuario /a y su valoración, tomándolo como criterio de evaluación de alta fiabilidad. Por su parte, Stake (1967) nos ha proporcionado la importancia que debemos ofrecerle al contexto en el que se desarrolla la investigación, así como los objetivos pretendidos por los agentes ejecutores de la acción. Scriven (1974) facilita una gran importancia al proceso en sí, ya que valora primordialmente la realización de un examen concreto de los efectos que se producen, dejando a la opinión de Guba y

Lincoln (1981), el análisis de las necesidades que sirva como referente de valoración (lo planteado a la conclusión de este estudio, propuesta de Modelo de gestión de los SS.DD.). La importancia de los efectos que rodean la actuación y toma de decisiones en el campo que investigamos, es para Ballart (1992) un aspecto destacable a través de los indicadores correlativos externos observados en la fase de trabajo de campo de la investigación. Este autor los denomina efectos secundarios, o efectos que influyen indirectamente en la aplicación de políticas o decisiones.

Las limitaciones del estudio han venido establecidas en el aspecto formal, únicamente en el interés por conocer datos y valores concretos acerca de los indicadores requeridos por la tesis. Este factor puede verse como un limitador del estudio, ya que se evalúan y observan aquellas facetas incluidas en la investigación, pero por suerte para nuestra Ciencia, se trata de un campo abierto a múltiples e infinitas posibilidades de estudio posterior.

Si nos introducimos en el estudio de acciones y actuaciones dependientes de la política, Cabrera (1998) nos alerta sobre la presencia de *stakeholders*, los cuales abarcan el ámbito político e influyen en la posterior evaluación y líneas de trabajo. La autora se adentra también en la opinión mayoritaria de quienes hemos conocido a través del trabajo de campo o de la relación laboral, la realidad de la influencia de estos *stakeholders* en la toma de decisiones del cargo político. Esta autora afirma que el político prefiere evitar los conflictos que se pueden originar por las recomendaciones, ya que estas pueden suponer un cambio y amenaza de valores reconocidos. La evaluación del político suele ser conservadora, quizás por el miedo al destape de acciones realizadas al amparo del favor

político o cuenta pendiente, muy establecido en los municipios pequeños. Otro miedo palpable lo constituyen los medios de comunicación o grupos influyentes del sector.

Los agentes externos implicados (*stakeholders*) han tenido escasa influencia en la presente investigación, dado lo cerrado y claro del círculo analizado, y sus posibles derivaciones van encaminadas a conocer con más detalle aquellas apreciaciones de los agentes que queremos conocer. Es evidente que nos encontramos, por desgracia para los profesionales de este sector, ante una sección de la gestión deportiva, sobre la que todo el que se relaciona con el mundo del deporte tiene opinión (no criterio) y cree encontrarse en posición de la razón. Ante estas actitudes, muy frecuentes en nuestro sector, sólo cabe la investigación científica fundada en criterios de eficacia y eficiencia para desvirtuar actitudes y conocimientos adquiridos por aspectos tan irreales y carentes de funcionalidad y medición como la tradición, los años de experiencia y el autoritarismo en la toma de decisiones, ya que la gestión el deporte en los últimos años ha experimentado una evolución y proceso de cambio que hacen de estos motivos de conocimiento, algo irreal y externo al conocimiento científico.

Con esto, queremos plantear la necesidad de actualizar los conocimientos que podamos adquirir ya que nuestra ciencia evoluciona día a día, y convierte en desfasados los parámetros seguidos hasta hace escasas fechas. Para evolucionar acorde con las necesidades del sector, es evidente que debemos conocer la opinión de los agentes participantes en la mayor proporción posible dentro del ámbito de interés que nos mueve a investigar.

El tipo de evaluación realizada en la investigación fue la externa. En todos los cuestionarios y entrevistas realizados, no se precisó de la participación de otros medios relacionados con el municipio, ya que las entrevistas fueron realizadas por el propio grupo investigador y los cuestionarios a los usuarios /as, también fueron realizados por el grupo investigador y por personal al servicio del Cabildo de Gran Canaria, cuya dirección correspondía al mismo grupo investigador. Consideramos que la inclusión de evaluadores internos de los municipios analizados, restaría credibilidad al estudio, al tratarse de un universo muy amplio y de un nivel de concreción de las respuestas muy específico.

2.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1. Objetivos de la investigación.

La presente investigación tuvo como fundamento esencial el conocer la realidad de los municipios rurales de Gran Canaria, su situación en diferentes materias de índole deportiva y físico-recreativa, además de diferentes variables que facilitasen un seguimiento del desarrollo que había transcurrido en los últimos años en el sector, basándonos fundamentalmente en el auge que en la década de los noventa tuvo para las políticas deportivas municipales el fenómeno del *"Deporte para Todos"*, promovido por el Cabildo de Gran Canaria en el ámbito insular. Se puede considerar como una actualización de la situación real en la que se encuentran los municipios objeto de la investigación, pero su contenido principal no persigue esa pesquisa, sino analizar otros fundamentos que se nos antojan precursores de la situación que atravesamos en la actualidad y sus futuras consecuencias dentro del marco insular en el cual nos encontramos.

No hemos perseguido, ni mucho menos, el efectuar juicios de valor de lo acertado o desacertado de una determinada política local, sino evaluar qué consecuencias han tenido y podrán tener en un futuro ciertas acciones efectuadas por los municipios implicados, intentando hallar conexiones entre nuestros pueblos y casos que puedan utilizarse como referentes para evitar con ello una deficiente actuación cara a futuras acciones, además de qué camino seguir para adaptar al máximo actuaciones que faciliten un mayor aprovechamiento de todos los recursos, sea cual sea su utilidad.

Conocer la realidad del día a día en el trabajo en los municipios implicados en la investigación y la influencia que poseen las variables en general y los indicadores en particular, ha sido uno de los principales objetivos, para posteriormente entender sus decisiones, planificaciones y actuaciones a corto y medio plazo. Este aspecto lo consideramos vital para la comprensión del contexto y su posterior análisis situacional y proyectivo.

2.2.2. Muestra.

Debido al auge que en la pasada década de los noventa tuvo la práctica de actividad físico-recreativa y la implicación de los municipios en políticas de desarrollo de iniciativas que fomentasen dicho pronunciamiento social ("culto al cuerpo", Centros deportivos como Clubes Sociales, Deporte y Salud, etc.), se produjo un cambio sustancial en las políticas de inversión municipales, las cuales, conscientes de su escasez en todos los sentidos en el campo de la actividad física y la mejora de los grandes municipios insulares en elementos fundamentales de la gestión deportiva (*II.DD., Programas Deportivos, oferta diferenciada para cada sector de la sociedad*), generó entre los municipios la necesidad de contar con unos mínimos recursos que satisficiesen la demanda social. Aparte de esta

consideración, desde el **Cabildo de Gran Canaria** comenzó una serie de **Planes extraordinarios de inversión**, los cuales fueron aprovechados por la mayoría de los municipios investigados para realizar obras correspondientes a la mejora y creación de nuevas infraestructuras deportivas en las cuales desarrollar sus programas deportivos y cubrir lo que ya era una demanda social relevante.

Casos como los de Teror, Artenara, San Nicolás o San Mateo, constituyen fiel reflejo de estas afirmaciones ya que no sólo decidieron incluir obras deportivas en dichos planes, sino que optaron por ejecutar una "Obra Emblemática", con gran parte del presupuesto procedente del **Cabildo de Gran Canaria**, de índole deportivo (*Piscinas Cubiertas o Pabellones de Deportes*).

Esta iniciativa, junto a la mayor concienciación de los políticos-gestores de ampliar los esfuerzos en el Área de deportes, facilitó que hoy en día nos encontremos ante un futuro esperanzador, en el cual la actividad física sea algo común en la mayoría de los pueblos, sean cuales sean sus características.

En lo que respecta al apartado de la oferta y la demanda de las actividades organizadas por el SS.DD. local, se constituyó en uno de los indicadores más analizados en esta investigación. En la estructuración del estudio, se planteó el análisis y la evolución únicamente de las actividades continuadas (Burriel, 1994), de una duración mínima de un curso escolar, además de ser actividades establecidas en el municipio y cuya antigüedad fuese superior a los dos años en su realización, cumpliendo con ello, el propósito de opinión consecuente de los agentes, o aquella opinión y

perspectiva de los agentes en base a una experiencia de varias campañas o programas.

A continuación exponemos una ficha resumen de las características concretas del estudio, así como valores y datos de base de la investigación:

a. Denominación: "Los Servicios de Deportes en los municipios rurales de Gran Canaria. Situación actual y proyectiva".

b. Muestra: 10 municipios de la Isla de Gran Canaria con un censo poblacional inferior a los 12.000 residentes.

c. Capacidad: 64.134 total de población residente.

d. Variables: Las especificadas en el capítulo 1.

e. Instrumentos:

- Cuestionarios dirigidos a los responsables de Área (política y gestora) y usuarios del servicio prestado.
- Indicadores correlativos internos y externos (Técnicas de contraste).
- Base teórica.

f. Análisis de resultados: Analítica general de perspectiva, así como una analítica específica a cada localidad investigada, profundizando en:

- ❖ Modelo de organización y gestión ejecutante.
- ❖ Instalaciones deportivas municipales.
- ❖ Recursos humanos ejercientes.
- ❖ Programas de dinamización físico – recreativa y deportiva.

g. Actores: Los integrantes de un Servicio de Deportes en lo referente a la programación de actividades:

- ❖ Concejales del Área de Deportes (N=10).
- ❖ Técnicos deportivos municipales de Servicio de Deportes (N=10).
- ❖ Usuarios de los Servicios (N=332).

2.2.3. Material y Método.

Según el objeto del estudio que nos atañe, y tomando como condición influyente en la obtención de muestras, la evolución que el sector está teniendo en los últimos años y las modificaciones que se están desarrollando actualmente y se desarrollarán en breve de las variables de la investigación, era especialmente importante el material de consulta y la metodología que se siguiese para plantear posteriores valoraciones analíticas de situación y perspectiva. Por ello, se cuidó especialmente la forma de obtener los datos necesarios para la fundamentación, y sobre todo, que los actores participantes en el estudio, fuesen los que realmente poseyeran carácter de decisión o influencia dado su grado de participación en los indicadores planteados.

2.2.3.1. Material.

El material empleado en la investigación lo podemos dividir en material básico para la cumplimentación de los cuestionarios a todos los actores implicados en un primer caso, y en un segundo caso, encontramos el material de seguimiento a los indicadores.

Material para la cumplimentación de los cuestionarios:

- Cuestionarios destinados a los Concejales de Área.
- Cuestionarios destinados a los Técnicos municipales.
- Cuestionarios destinados a los usuarios.

Material para el seguimiento de los indicadores:

- Cámara fotográfica.
- Cámara de vídeo.
- Datos estadísticos relativos.

2.2.3.2. Metodología

Observación mediante encuesta: Se trata de la medida subjetiva que permite a los miembros de la sociedad exponer su opinión acerca de numerosas cuestiones, pudiendo además extender la investigación a los aspectos subjetivos de la sociedad, ayudando con ello a resolver y clarificar los hechos y fenómenos sociales. Esta afirmación pertenece a Sierra (1994), autor que ahonda en el procedimiento de elaboración de las encuestas, además del procedimiento de elaboración de tesis doctorales y estudios.

De los tipos de cuestionarios existentes, los empleados en la investigación fueron:

- Entrevista personal: Para Concejales y Técnicos deportivos municipales.
- Cuestionario simple: Usuarios /as de los servicios.

En este último caso, se le facilitó a los usuarios /as el cuestionario y su cumplimentación se desarrolló de forma libre, no optándose por la cumplimentación en grupo, ya que esta podría estar condicionada por la opinión de líderes de grupo o usuarios /as de opinión influyente. La medida de realizar el cuestionario en casa, puede estar condicionado por la presencia de familiares directos, pero garantiza un alto porcentaje de independencia en su elaboración. Anteriormente a su cumplimentación, enfatizar que en el procedimiento inicial, se les leía a los usuarios /as el cuestionario, aclarando las dudas posibles a la hora de responder exactamente a cada una de las cuestiones.

El resto de posibilidades que nos facilitan las medidas subjetivas en lo referente a los cuestionarios, no han sido utilizadas en la investigación.

Destacar por su parte la valoración de los indicadores correlativos externos observados en las visitas realizadas por el investigador, como parámetro fundamental de valoración de la importancia que posee para cada Ayuntamiento, el SS.DD.

Los datos objetivos son claramente evaluables en este estudio, ya que los valores obtenidos en las visitas realizadas, entrevistas y cuestionarios, fueron cuantificados según los indicadores de la investigación. Valores como el número de II.DD. municipales, número de trabajadores directamente contratados por el SS.DD. local o el número de campañas en las que se reparte el programa anual de la Concejalía, son valores objetivos establecidos y obtenidos en el estudio.

La relación entre los valores objetivos y subjetivos, se ha realizado a través de la conjunción de los agentes participantes y la evaluación de los servicios que ofrecen, su organización e instalaciones a través de su valoración mediante medidas subjetivas.

Cabrera en 1998, propone un modelo de evaluación de políticas deportivas municipales en el cual se analizaban los resultados y su implementación en base a la relación con los indicadores y los agentes participantes (políticos, usuarios /as y grupos de opinión y participación). En nuestro estudio, añadimos a esta propuesta mayor número de indicadores, y los usuarios consultados son relacionados con un perfil determinado a cumplir para realizar el cuestionario, ofreciendo con ello, un valor más concreto sobre la información precisada. La autora enfatiza que un análisis que evalúe actuaciones municipales, debe contar con una entrevista personal a los responsables políticos, o en su defecto a los

Técnicos municipales del SS.DD. Asimismo, considera relevantes todos los datos que se pudieran obtener relacionados con los sistemas de información. En esta investigación, se planteó la necesidad de entrevistar a los Concejales de Área, y a su vez, a los Técnicos municipales, ya que era de interés preferente conocer la opinión de los Técnicos sobre los temas consultados a los políticos, obteniendo datos de contraposición o refuerzo de perspectivas y estrategias establecidas desde el servicio.

2.2.3.3. Técnicas de captación.

El trabajo de campo desarrollado para la consecución del presente Proyecto ha sido una de las secciones más relevantes del estudio, fundamentalmente debido a las vivencias percibidas a través de las visitas de seguimiento efectuadas a los municipios y las características concretas que cada uno de ellos posee, lo cual hace que las políticas de actuación puedan variar, no de forma considerable, pero sí como para ser tenidas en cuenta. A esto debemos añadir la consideración de los diferentes niveles de desarrollo observados en cada localidad, lo cual hacía cada vez con mayor base, que el estudio se convirtiese en todo un reto, además de una dedicación.

El correcto uso de los elementos de captación de los datos o coordenadas que nos facilitasen extraer las consideraciones y datos pretendidos con el trabajo de campo, era premisa esencial para lograr una mayor credibilidad de la investigación y una mayor adaptación a la realidad de cada municipio, ya que las conclusiones e hipótesis tienen gran influencia e interés para los gestores de los municipios implicados en el estudio, los cuales han mostrado en todo el transcurso de la investigación su gran interés en conocer los resultados específicos extraídos de cada

localidad o grupo de localidades que se encuentren en estos momentos bajo una dinámica común de desarrollo.

Los elementos que configuraron el trabajo de campo en sí fueron los siguientes:

- Cuestionarios dirigidos a Concejales del Área de Deportes y Técnicos municipales de Deportes (en caso de existir dicha figura).
- Cuestionarios dirigidos a Técnicos deportivos y residentes en general de los municipios incluidos en la investigación.
- Cuestionarios dirigidos a usuarios conocedores de la actividad físico-deportiva de su municipio.
- Fichas de Captación de imágenes del estado actual de las II.DD. municipales (soportes fotográfico y audiovisual).
- Observación de indicadores correlativos internos y externos de diferentes factores de trabajo y desarrollo de programaciones deportivas municipales.
- Contrastación de los resultados obtenidos en los Cuestionarios con la realidad percibida por el investigador.

De cara a futuras posibles expectativas de ampliación del estudio hacia los mismos municipios u otros de Gran Canaria, las técnicas de captación podrían ampliarse e incluso lograr una mayor profundización basándose en las vivencias más cotidianas y en el devenir diario de trabajo en los propios municipios, lo cual constituye una fuente inagotable de datos para concretar, aun más si cabe, la investigación.

2.2.3.4. Técnicas de contraste.

La verdadera fiabilidad de una investigación, viene dada en algunas ocasiones, por la posibilidad que otros miembros de la estructura deportiva de los municipios nos brindan para contrarrestar la información que nos ofrecen Políticos y Técnicos deportivos municipales, de la cual hemos partido de la premisa de su total fiabilidad, pero se hace necesaria una comprobación a través de los medios personales que uno pueda aplicar, y conociendo cual es el sentir de los habitantes y personas relacionadas con el mundo del deporte municipal.

Para conseguir tales objetivos, planteamos varias estrategias a seguir, las cuales nos ofrecerían los más altos niveles de contraste posibles en este ámbito, aplicándola más tarde a los resultados obtenidos en la encuesta a Concejales y Técnicos, consiguiendo con ello el objetivo previsto. Las técnicas de contraste utilizadas en la investigación fueron:

- Cuestionarios dirigidos a residentes, deportistas y Técnicos deportivos de las localidades.
- Análisis de indicadores correlativos internos y externos de los Servicios de Deportes.

Dentro del grupo de indicadores que nos ofreciesen un punto de vista real de la importancia del análisis de la situación actual del Servicio de Deportes, implicación del Consistorio en el deporte local, etc., jugó un papel determinante la observación "*in situ*" de una serie de factores, los cuales nos ofrecían una impresión cerrada de la importancia que el Área de deportes poseía dentro del Consistorio, además de la implicación de la sociedad en el Proyecto deportivo local. Estos elementos también eran analizados a través de varias preguntas incluidas en el Cuestionario a Técnicos y sobre todo a

los Concejales encargados del Área, respondiéndose por sí solas en algunos casos que comentaremos en los resultados. Los indicadores extrínsecos más relevantes observados (no incluidos los referentes a los Cuestionarios) durante toda la investigación fueron los siguientes:

- Ubicación (en caso de existir) del Servicio de Deportes y medios para el desarrollo de la labor del Técnico y monitores deportivos.
- Programaciones e información ofrecida al ciudadano de los Servicios ofrecidos por la Concejalía.
- Estado de las II.DD. municipales y su equipamiento.
- Demandas de los ciudadanos en materia deportiva y cuestionarios de preferencias de los residentes.
- Implicación del personal contratado por el Servicio de Deportes en la mejora de la gestión deportiva local.
- Respuesta a las demandas sociales en nuestra Área.

En el próximo apartado que especifica el proceso de realización de los cuestionarios, se añaden la mayor parte de los indicadores intrínsecos básicos del estudio consultados de forma directa a los Gestores y Concejales de deportes municipales, los cuales unidos a los anteriormente comentados, pueden ofrecer una clara perspectiva del desarrollo local de cada municipio en lo referente a la gestión deportiva.

CUADRO DE INDICADORES

INDICADOR	Nº	TIPO	NOMBRES
<i>Organización Servicio Deportes Municipal</i>	No.	- Concejalía de Deportes. - Sociedad Municipal. - Instituto Municipal. - Sociedad Mixta. - Otros.	No
<i>Tipos de Gestión empleadas en el municipio</i>	No	- Gestión Directa. - Gestión Indirecta. - Gestión Mixta.	Nombres Empresas:
<i>Escuelas Deportivas Municipales</i>		- Deporte y género.	No
<i>Actividades programadas para mayores de 16 años (De Lunes a Viernes)</i>		- Musculación. - Natación. - Aerobic y Fitness colectivo. - Mantenimiento Físico. - Otras.	No
<i>Coste de las empresas de gestión indirecta al Consistorio (media mensual)</i>	€	No	No
<i>Encuestas al año por residente acerca de oferta de actividades</i>		No	No
<i>Instalaciones Deportivas Municipales</i>			No
<i>Instalaciones Deportivas necesarias urgentes</i>			No
<i>Instalaciones Deportivas necesarias a medio plazo (4 años)</i>			No
<i>Personal perteneciente a la Concejalía</i>			No

Cuadro nº 3: Elaboración propia. Cuadro de indicadores

2.2.4. Instrumentos de evaluación.

Como medida de aplicación de técnicas de trabajo de campo enfocadas a lograr unos resultados relevantes y de sencilla comprensión, además de las explicitadas en el apartado 2.2.3., consideramos centrar los esfuerzos en la ejecución de un cuestionario que ofreciera altos índices de verificabilidad, añadiendo a los mismos cuestiones de interés general con la clara finalidad de no sobrecargar los datos que se pudiesen obtenerse en las entrevistas, las cuales se realizaron de forma directa por el grupo investigador.

Los elementos fundamentales del muestreo, en el caso de los cuestionarios generales, fueron los Concejales encargados del Área de deportes y los Técnicos responsables de la gestión deportiva local. Los cuestionarios, al igual que la propia investigación, siguieron una estructura común de desarrollo centrada en las variables de interés preferente como eran la oferta-demanda, las II.DD. y los recursos humanos de los Servicios de Deportes, como referentes del nivel de desarrollo municipal en materia deportiva.

2.2.4.1. Contenido del cuestionario dirigido a Concejales.

En lo que respecta a los cuestionarios dirigidos a los Concejales del Área de deportes, estos estaban compuestos por un total de cuarenta y cuatro preguntas repartidas con la siguiente estructura:

- Preguntas Respuesta simple (una sola respuesta cerrada):
Diecinueve (19).
- Preguntas Respuesta múltiple (Varias posibilidades):
Dieciséis (16).
- Preguntas Clasificadoras: **Cinco (5).**

➤ Preguntas Abiertas: **Cuatro (4).**

Consideramos conveniente intercalar cuestiones de sencilla respuesta, como medida de suavización del cuestionario, dado que la confianza entre el entrevistador y el entrevistado no era lo suficientemente importante como para lograr, con un cuestionario más reducido, datos relevantes para la investigación. Quizás puede clasificarse de extenso el cuestionario si no se revisa y, sobre todo, si no nos encontramos en la situación real de ejecución del mismo, pero una vez ubicados en situación, el cuestionario se presentaba ameno y distendido, llegando a tener verdaderas conversaciones con los Concejales que alcanzaron grados importantes de profundidad. La duración media de ejecución del cuestionario rondaba los veinticinco minutos, aunque a razón de la anécdota comentada anteriormente, algunos casos llegaron a extenderse hasta casi la hora de realización. (véanse Cuestionarios en los anexos).

2.2.4.2. Distribución del contenido del cuestionario dirigido a Concejales

Centrándonos en las variables que pretendíamos consultar y analizar, distribuimos los tres centros de la investigación ya comentados, repartiendo sus contenidos de forma uniforme e introduciendo cuestiones de ámbito general intercaladas entre las respuestas más importantes del cuestionario. Estas respuestas generales no hicieron, en ninguno de los casos, perder el centro de atención preferente de la investigación por el entrevistado, ya que a pesar de calificarlas como generales, estas respuestas estuvieron en todo momento relacionadas con el fundamento del estudio, logrando con ello, altos índices de veracidad e importancia. El cuestionario se dividió, por variables, de la siguiente forma:

- Cuestiones acerca de **Oferta-Demanda**: Diecinueve (19).
- Cuestiones acerca de **II.DD.:** Doce (12).
- Cuestiones acerca de **Recursos Humanos**: Nueve (9).
- **Cuestiones Generales**: Cuatro (4).

2.2.4.3. Contenido del cuestionario dirigido a Técnicos.

En lo que respecta a los cuestionarios dirigidos a los Técnicos deportivos de cada municipio, estos estaban compuestos por un total de cuarenta y siete preguntas repartidas con la siguiente estructura:

- Preguntas Respuesta simple (una sola respuesta cerrada):
Veinte (20).
- Preguntas Respuesta múltiple (Varias posibilidades):
Diecisiete (17).
- Preguntas Clasificadoras: **Seis (6).**
- Preguntas Abiertas: **Cuatro (4).**

Como en el caso anterior, consideramos conveniente intercalar cuestiones de sencilla respuesta, como medida de normalización del cuestionario, a pesar de que con los Técnicos, muchos de ellos compañeros de profesión, la confianza era mucho mayor que con los Concejales, significándose las preguntas anexas diferentes a las realizadas en el cuestionario a los Concejales, por su grado de contraste con las respuestas obtenidas en este caso y el punto de vista del Técnico municipal. La duración media de ejecución del cuestionario rondaba los veinticinco minutos, aunque al igual que en el caso de los Concejales, existieron ejemplos de más de una hora de duración, con la finalidad de conocer más a fondo la realidad local de cada una de las variables evaluadas. (véase Cuestionario en los anexos).

2.2.4.4. Distribución del contenido del cuestionario dirigido a Técnicos

Centrándonos en las variables que pretendíamos consultar y analizar, distribuimos los tres centros de la investigación ya comentados, repartiendo sus contenidos de forma uniforme e introduciendo cuestiones de ámbito general intercaladas entre las respuestas más importantes del cuestionario. Estas respuestas generales no hicieron, en ninguno de los casos, perder el centro de atención preferente de la investigación por el entrevistado, ya que a pesar de calificarlas como generales, estas respuestas estuvieron en todo momento relacionadas con el fundamento del estudio, logrando con ello, altos índices de veracidad e importancia. El cuestionario se dividió, por variables, de la siguiente forma:

- Cuestiones acerca de **Oferta-Demanda**: Diecinueve (19).
- Cuestiones acerca de **II.DD.**: Doce (12).
- Cuestiones acerca de **Recursos Humanos**: Once (11).
- **Cuestiones Generales**: Cinco (5).

2.2.4.5. Contenido del cuestionario específico para usuarios.

Uno de los apartados básicos en cualquier investigación, lo constituyeron las técnicas de contraste realizadas con la finalidad de contrarrestar las informaciones facilitadas tanto por los Concejales de deportes como por los Técnicos, ya que en muchas ocasiones era necesario conocer el punto de vista perceptivo de los ciudadanos que disfrutaban de las programaciones realizadas por el Servicio de deportes. Para conseguir tal objetivo, realizamos un reducido cuestionario de sencilla ejecución con cinco preguntas que abordaban someramente las variables de interés en el Proyecto.

Este cuestionario estaba dirigido a mayores de dieciséis años, residentes en alguno de los municipios objeto de la investigación, practicantes de algún tipo de actividad físico-deportiva, organizada por el Servicio de deportes municipal, pero con la característica de conocer el funcionamiento de este Servicio y las II.DD. locales.

En este caso, el cuestionario dirigido a la población debía ser conciso y escueto, ya que sería dirigido a usuarios /as de las actividades programadas por el servicio deportivo local, pudiendo caer en la desazón en caso de llevar a cabo un cuestionario demasiado intenso.

Los datos específicos de esta fase de la investigación fueron:

1. Número total de encuestas: 332.

2. Universo: Residentes de los municipios rurales de Gran Canaria.

3. Muestra: Coincide con el Universo, ya que todos los elementos del Universo son encuestados, por lo que no se obtienen niveles estadísticos negativos.

4. Selección: Usuarios /as adultos de los servicios físico – deportivos prestados por la Concejalía de Deportes de la localidad en II.DD. públicas.

5. Fecha del trabajo de campo:

Fecha de Inicio: Septiembre 2000.

Fecha de Finalización: Mayo 2001.

2.2.5. Tratamiento estadístico.

Para realizar el análisis de los resultados obtenidos en todas las encuestas ejecutadas, se efectuó un filtrado de datos que respondía a la depuración lógica de aquellos considerados como irrelevantes para el objeto

del estudio, pero como comentamos anteriormente, fueron utilizados como medida de familiarización y aproximación para con los encuestados.

- En primer lugar se realizó una matriz de datos de doble entrada (sujetos y variables) centrada en las cuestiones de interés preferente que nos estableciesen una ubicación de cada uno de los sujetos encuestados y sus posibles desviaciones con respecto a las consideraciones que de cada una de las variables fueran calificadas de interés por el grupo investigador. A continuación, se realizó un análisis descriptivo situacional y proyectivo basado en los resultados concretos por estadio de cuestionario, el cual se encontraba estructurado en tres sectores bien diferenciados en concordancia con las variables.
- En segundo lugar se realizó un análisis comparativo de los resultados entre los Concejales de Área, obteniendo un primer baremo de concordancia con las líneas de intervención recomendadas por los Autores y Organismos gestores de referencia para estas localidades.
- En tercer lugar, se filtraron los resultados de los cuestionarios dirigidos a los Técnicos municipales, introduciendo desde un primer momento, el análisis comparativo de resultados con respecto a los Concejales de Área, dadas las similitudes de ambos cuestionarios y como medida de depuración de datos.
- En cuarto lugar, se realizó el filtrado de datos de todos los cuestionarios dirigidos a los usuarios de los servicios,

intentando obtener datos generales de problemática y grado de satisfacción en los Servicios de Deportes de los municipios rurales de Gran Canaria.

Como medida de concreción de todos los datos obtenidos se realizó una perspectiva general basada en el análisis situacional y posteriormente proyectivo de los Servicios de Deportes rurales, basándonos en el planteamiento de los Autores y Organismos gestores de referencia que nos facilitasen una aproximación de estas características a las singularidades de los municipios rurales de Gran Canaria.

Los datos fueron tratados en un primer momento, sobre la base del programa informático Microsoft Excel Professional, para posteriormente crear unas hojas de representación sobre la base de Microsoft Word, trasladando datos entre ambos programas informáticos.

Las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de esta investigación estaban compuestas por:

- Ordenador Personal Pentium con 1200 MG de disco duro y 32 MG de memoria RAM.
- Software:
 - ❖ Microsoft Office 2000 Professional:
 - Office 2000.
 - Excel 2000.
 - PhotoSuite 4.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

CAPÍTULO III: RESULTADOS.

Constituyó uno de los apartados más edificantes de la investigación, por lo subjetivo de los datos y valores analizados hasta ese momento. Siempre habíamos partido de la base del conocimiento profundo de estas zonas investigadas, de la experiencia en este campo de la gestión en este universo de trabajo o del propio sentido común para realizar afirmaciones que, en nuestro caso, nos llenaban de dudas dado lo complejo del entorno y las diferencias a todos los niveles que estas localidades compartían. Diferencias que van desde lo político a lo técnico, pasando por las dificultades económicas tradicionalmente sufridas por esta Área pública o por las propias inquietudes de los vecinos acerca de sus preferencias o demandas. El establecimiento de unos resultados extraídos de la propia raíz de quienes plantean, aprueban o dirimen todo lo relacionado con la gestión deportiva de estos municipios nos llenaba de dudas, dado que dependiendo de los resultados obtenidos, el nivel de implantación de un determinado modelo de gestión posterior, tendría su mayor o menor perspectiva de desarrollo.

La diversidad de fórmulas de gestión utilizadas en estos municipios, marca y dificulta la posibilidad de elaborar una perspectiva situacional que nos permita encuadrar un esquema de funcionalidad general y coincidente.

Las diferentes formas de gestión de cada municipio, vienen claramente propuestas por el sector político gobernante en cada localidad, ya que según el criterio de los políticos que dirigen la actividad deportiva local, se plantea la utilización de un determinado modelo de gestión, el cual identifican como el mejor adaptado a la realidad de su pueblo según sus características. La amplitud de posibilidades que nos brinda la legislación,

da pie a que los municipios opten por las más diversas fórmulas de gestión, aunque existe un predominio de la gestión directa o gestión directa a través de O.A.L.

Así por ejemplo, los municipios que han optado por mantener la fórmula de la gestión directa como Moya, gestionan sus servicios a través de la figura del Servicio Municipal de Deportes, el cual es utilizado como dinamizador de la actividad deportiva local. San Nicolás de Tolentino también ha optado por la gestión directa a través de O.A.L. (en la *forma jurídica* de *Sociedad Municipal de Deportes*), aunque utilizan convenios con empresas privadas para determinados servicios. Firgas por su parte ha optado por mantener la estructura de Servicio Municipal de Deportes de gestión directa, aunque el desarrollo del entorno deportivo (necesidades, infraestructuras, gestión de servicios, etc.) se convierte, en la mayoría de los casos, en el detonante de reformas y adaptaciones posteriores a la base de estas modalidades de gestión, debido fundamentalmente a la especialización de su gestión diaria e integral. Otros municipios como Teror, Valsequillo de Gran Canaria o Valleseco, han optado por la alternativa de la gestión indirecta, a pesar de abonar un sobre coste a estas sociedades por la gestión de las II.DD., dado que el servicio no sufraga los gastos del personal que desarrolla su actividad profesional. Estos municipios, mantienen una referencia testimonial de Servicio Municipal de Deportes, el cual realiza únicamente labores de organización de eventos y administración.

Si expandimos el universo de la investigación, a fin de conocer la situación del entorno que nos rodea, nos encontramos ante la misma disyuntiva. Existen modelos de gestión de los SS.DD. de diversa índole. Así

por ejemplo, nos encontramos un municipio como El Sauzal de Tenerife, el cual ha optado por un modelo de gestión mixta, pero de capital íntegro municipal. Breña Alta en La Palma, a pesar de las inversiones cuantiosas realizadas en infraestructuras y la demanda que ello conlleva, ha optado por un modelo de gestión directa. Por su parte, Pájara en Fuerteventura apoya su gestión en un Club deportivo fuertemente arraigado en la localidad, el cual se involucra en la gestión diaria a través de la colaboración estrecha de actividades deportivas de iniciación y promoción deportiva.

Comentar a modo de referente, que ya en la actualidad existen municipios catalogados como medianos por la F.E.M.P. (entre 15000 y 50000 habitantes) en el entorno cercano a los municipios rurales que están optando por formalizar modelos alternativos de gestión a la gestión indirecta predominante hasta hace escasas fechas. Estos municipios optan en la actualidad por formalizar sociedades mixtas u O.A. Locales.

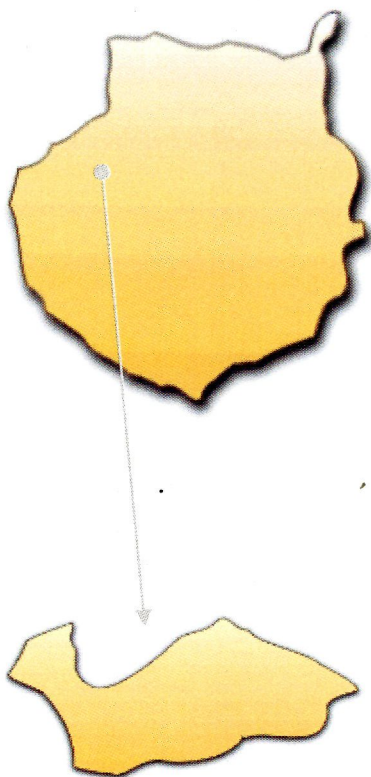
3.1. La oferta y la demanda, las instalaciones deportivas y los recursos humanos en los municipios rurales de Gran Canaria:

En los próximos apartados, realizamos un recorrido por cada uno de los municipios incluidos en la investigación, analizando en base a las variables establecidas en el mismo, su situación actual y actuaciones proyectadas a corto plazo por los Técnicos y Responsables políticos del Área de gestión deportiva, como primera toma de contacto y perspectiva situacional del contexto en el que nos encontramos.

Distribución geográfica del universo de la investigación en la Isla de Gran Canaria



Municipio de Artenara



3.1.1. ARTENARA.

El municipio de mayor altitud de Gran Canaria, se puede considerar como uno de los más identificados con la problemática de la ruralidad, observada desde cualquiera de los ámbitos que queramos plantear, dada su lejanía con la capital insular y lo problemáticas que resultan sus vías de comunicación tanto externas como internas. Esto obliga, prácticamente, a perseguir políticas de autoabastecimiento en cualquiera de los aspecto socio-económicos que presentemos y una dependencia total por sufragación directa o a través de políticas provenientes de Organismos superiores de todas las variables de la gestión deportiva (preferentemente Cabildo y Programas específicos sufragados por fondos económicos Autonómicos o Europeos de escasa duración).

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Por lo que respecta a la situación actual deportiva del municipio, comentar que nos encontramos ante un municipio que ha decidido apostar fielmente por el desarrollo de políticas deportivas urgentes, debido básicamente a la escasez de la oferta actual y por el avance en infraestructuras deportivas, con la construcción y remodelación de II.DD. de las cuales carecía y que hagan frente a las crudas inclemencias meteorológicas que sufre el municipio principalmente.

Oferta-demanda

En la actualidad y a la conclusión de la investigación, el municipio de Artenara no cuenta con una oferta organizada de actividades, escuelas deportivas o grupos de actividad física para adultos. Las únicas actividades deportivas presentes en algún momento del año se organizan en época estival, con la apertura de la piscina municipal descubierta, la cual por motivos obvios climatológicos, no se encuentra operativa el resto del año, y

deportes concretos como fútbol o fútbol sala. Por otro lado, comentar que en el transcurso del año reciben la colaboración puntual del Cabildo de Gran Canaria, cediendo personal en la tradicional campaña de Promoción deportiva, teniendo durante la duración del Programa, actividad organizada (Escuelas deportivas y actividad física para adultos), además de la organización de salidas concretas recreativas para estos colectivos. Comentar que el municipio por sí mismo, es insuficiente a nivel económico hasta el momento, para sufragar los gastos que genera personal cualificado que dinamice las actividades que puedan generarse con la demanda actual y que a muy corto plazo existirá en el futuro.

Instalaciones deportivas

El municipio de Artenara, a pesar de su escasa densidad demográfica, ha apostado desde tiempos pretéritos por la promoción del deporte en su municipio, siempre con la salvedad de las limitaciones económicas existentes para afrontar cualquier iniciativa. Desde mediados de la década de los noventa, cuenta con una piscina descubierta de la cual se favorecen los cerca de dos mil quinientos artenarenses que en época estival duplican el número total de habitantes normal durante el resto del año. En los últimos años ha decidido afrontar el gasto derivado de la gestión de toda la instalación el Consistorio del municipio, lo cual supone más de un cincuenta por ciento del presupuesto para el área de deportes por año.

El municipio cuenta además con las canchas pertenecientes al Colegio de primaria del pueblo y una pequeña cancha polideportiva descubierta en las cercanías del mismo.

En una zona cercana al recinto colegial, se encuentra el Campo de Fútbol municipal, sobre el cual se van a proceder en breve a ejecutar obras de acondicionamiento y habilitación de zonas comunes como cantina, gradas o aseos.

El municipio cuenta además con un amplio Salón de actos para la realización de actividades recreativas para niños y adultos, las cuales cuentan con una buena aceptación en la época del año en la que se imparten.

Por el contrario, los barrios sobre los que se debería trabajar en la mejora de sus II.DD., o sea, los más alejados del casco municipal, prácticamente no disponen de II.DD. ni equipamientos para ofertar actividad a sus escasos habitantes. Sin embargo, cuentan con un número importante de residentes de fin de semana, para los cuales debería realizarse una oferta de II.DD. multifuncionales, acompañadas de una oferta alternativa.

A corto plazo

Durante el desarrollo de esta investigación tuvimos el placer de visitar lo que será obra elemental del deporte de Artenara, la cual colmará las necesidades deportivas del municipio. El Pabellón municipal se constituirá en el centro lúdico-deportivo de la localidad donde poder realizar actividad físico-deportiva sin depender de las inclemencias meteorológicas como hasta ahora ha venido sucediendo. Además se nos hacía conocedores de la intención de habilitar la instalación para otros eventos de carácter cultural o social, cubriendo con esto una necesidad básica del municipio.

Esta modélica II.DD., contará además de con la consabida pista polideportiva, con un Gimnasio que puede presumir de poseer las mejoras vistas de la isla en lo que respecta a II.DD., e innumerables dependencias para evitar la conexión de diferentes deportistas y actividades.

Se trata de una II.DD. que cumplirá con bastantes de los objetivos para los que fue diseñada, sobre todo el social, ya que se pretende adecuar para la celebración de eventos de toda índole de carácter público, dadas las inclemencias meteorológicas adversas que predominan en la mayor parte del año en Artenara.

Recursos humanos

Nos encontramos ante uno de los escasos municipios que todavía no cuentan con Técnico-gestor de deportes, uniéndose a esta situación la no dedicación exclusiva del Concejal destinado a esta área, con lo cual la oferta, promoción y realización de actividades organizadas en el municipio es inexistente durante la mayor parte del año. En época estival se están realizando contratos eventuales a monitores de Natación, ya que se realizan actividades lúdico-formativas en la Piscina Municipal, además de contar con personal procedente de contratos promovidos por el I.C.F.E.M. y el Cabildo de Gran Canaria durante pequeños períodos de tiempo que no sobrepasan los cinco meses de duración.

A corto plazo

El municipio de Artenara deberá adaptarse a las exigencias y necesidades que impondrá la inauguración de una Instalación como es el nuevo Pabellón Municipal, que como comentamos anteriormente, contará con pista polideportiva y gimnasio, teniendo intención desde la Concejalía

de Deportes de contratar personal especializado en estas materias y comenzar una campaña de promoción deportiva local.

Municipio de Tejeda



3.1.2. TEJEDA

Con unas características de ámbito rural bastante relacionadas con las propias del municipio de Artenara, la lejanía y escasez de financiación propia se reflejan como los *handicap* a los que sobreponerse para lograr un mayor desarrollo de los servicios deportivos locales. Ante esta perspectiva, el Servicio de Deportes de la Concejalía del Área, desarrolla desde hace varios años actividades concretas con aceptación diversa por los diferentes colectivos locales, teniendo especial incidencia el colectivo adulto femenino y el infantil.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Cada vez con mayor incidencia, el municipio de Tejeda pretende involucrarse en el desarrollo constante que el mundo del deporte va siguiendo desde décadas pasadas, teniendo para ello notable incidencia, la predisposición y necesidades que la propia sociedad municipal demanda para avanzar en este ámbito. Para lograrlo, este municipio incluyó como obra emblemática municipal del trienio 1997-1999, la Piscina descubierta del Complejo "La Vaguada", situada en las cercanías del casco local, y que estuvo operativa en el verano de 2000. Esto ofrece un primer punto de vista de la importancia que el sector deportivo va ganando en los municipios rurales, donde en el transcurso de la lectura de la investigación, nos percataremos de que el caso concreto de apuesta por el deporte y el avance en este ámbito, no es único del municipio de Tejeda.

Oferta-demanda

Por lo que respecta a este apartado, el municipio de Tejeda promueve y dinamiza desde hace varios años diversas actividades dependientes directamente del Servicio de Deportes municipal. Para tal fin,

cuentan con una Coordinadora que comparte el trabajo específico del área de Deportes con otras áreas, mermando con ello la capacidad de desarrollo y mejoras en la promoción del deporte local, ciñéndose la oferta más concreta a los meses de verano, donde el municipio, al igual que su vecino de Artenara, multiplica su número de habitantes con la llegada de los oriundos del pueblo en época vacacional.

Durante el resto del año, la oferta se concentra en pequeñas escuelas que desarrollan su actividad para diferentes colectivos sociales. Los más pequeños tienen en el fútbol-sala y otras actividades con mucho menor calado social, una oferta complementaria que podría considerarse suficiente, a tenor de las II.DD. con las que dispone el municipio. El colectivo adulto femenino realiza actividad física con cierta periodicidad, extendiendo esta iniciativa inclusive a los barrios con mayor demanda de actividad organizada.

Los barrios por su parte, se encuentran dotados de un mínimo de actividades organizadas, las cuales permiten desarrollar actividad física a todos los que lo desean, tanto colectivos infantiles como adultos, aunque por falta de promoción interna, se tiende a ubicar las actividades centralizándolas en el casco local.

Instalaciones deportivas

Con la inauguración de la Piscina descubierta del complejo "La Vaguada", el municipio ha visto cumplida una expectativa que desde hace años pretendía llevar a cabo, pero la cuestión, a título de rentabilidad, al igual que en el municipio de Artenara, proviene desde nuestra perspectiva, ajena al municipio y soslayando el plano económico, ¿son rentables II.DD.

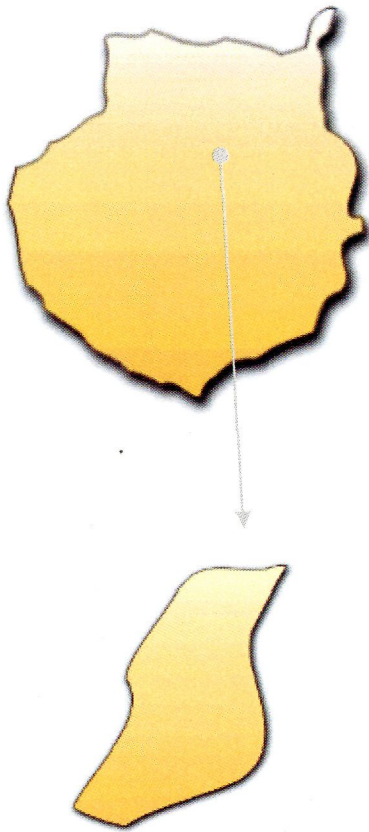
de esta índole en estos municipios, operativas durante escasos cinco meses de todo un año?. Consideramos que estos municipios deberían haber apostado con preferencia por otro tipo de II.DD. antes que por construir una instalación de estas características. En la actualidad, el colectivo de vecinas que realiza actividad con frecuencia (Aeróbic o Mantenimiento), no disponen de un local en condiciones para realizar estas actividades, además del pequeño grupo de jóvenes que desarrollan sus habilidades en la cancha del colegio local, dependiendo siempre de las inclemencias meteorológicas. Teniendo presente, que esta instalación recientemente inaugurada formó parte como obra emblemática del P.E.I. 1997-1999, consideramos que las preferencias deberían haber sido enfocadas a otro tipo de instalación más práctica y operativa.

Los núcleos más alejados del casco municipal, no cuentan con II.DD. habilitadas para este fin, teniendo el firme propósito desde el Consistorio municipal de solventar este inconveniente de forma progresiva.

Recursos humanos

A la redacción del presente estudio, el municipio cuenta con una Coordinadora municipal del Área compartida con otras actividades y con monitores provenientes de convenios con el I.N.E.M e I.C.F.E.M.. Esto supone una condición limitatoria de avance en el plano deportivo, ya que el hecho de no contar con personal exclusivo del Área de deportes durante todo el año, no permite un desarrollo acorde con las necesidades actuales, y que en breve se producirán por los habitantes-practicantes asiduos cuando tienen lugar estas campañas, aunque debemos considerar el claro receso de la población en época invernal para realizar actividad física en estos puntos de la isla, lo que obliga en muchos casos a la suspensión de estas iniciativas.

Municipio de Valleseco



3.1.3. VALLESECO

Con un nivel de desarrollo totalmente diferente a los anteriormente comentados, Valleseco apostó desde principios de la década de los 90 por dar un giro radical en la política deportiva, apostando por la innovación y la construcción de II.DD. que satisficieran lo que se preveía, fuese una demanda pública de primer nivel. Valleseco, no tan distante de la capital de la isla, pero con una fuerte migración hacia la misma de su juventud por principalmente, motivos laborales, ha sabido sacrificar fondos para otras alternativas en favor del deporte, el cual ha sido una de las áreas mejor dotadas en las últimas legislaturas.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

En la actualidad, el municipio cuenta con una oferta que no satisface al total de los residentes del pueblo, debido a la escasa oferta lúdico-deportiva para los más pequeños, que ven en el fútbol la única alternativa para practicar deporte. Por su parte, el sector infantil-juvenil femenino ha perdido toda iniciativa de desarrollo debido a la desaparición de las escasas alternativas que componían su oferta en deportes de sala (Voleibol, por ejemplo). La alternativa propuesta en la actualidad la conforma la creación de la Escuela Municipal de Natación, que pretende compensar la falta de iniciativas en el sector de deportes de sala.

Para el colectivo de adultos, la oferta la consideramos adaptada por completo a las necesidades del municipio, ya que se ofertan actividades diversas tales como natación (en diferentes modalidades), musculación o deportes de equipo, sólo a nivel federado.

Los barrios de Valleseco se encuentran en una situación que podíamos calificar de intermedia, entre la consecución de una oferta firme durante las diferentes campañas programadas y las interrupciones que produce la falta de personal contratado que solventa tal inconveniente. Destacar, a nivel orientativo, que Valleseco cuenta con barrios con una alta densidad demográfica (Lanzarote o Zumacal), los cuales demandan cada vez con mayor especialización, actividades para los diferentes colectivos sociales, y no sólo niños y adultos, sino colectivos específicos y, debido a su lejanía con respecto al núcleo principal poblacional, no participan en mayor número de las actividades que se programan, pudiendo inclusive, ampliar la oferta actual.

Instalaciones deportivas

Valleseco puede considerarse un municipio privilegiado en este apartado, ya que la apuesta de los dirigentes locales por el deporte y actividades organizadas hace años, está teniendo sus frutos en la actualidad. Son bastantes, aunque podrían ser muchos más, los residentes y no residentes vecinos de municipios limítrofes, que realizan algún tipo de actividad deportiva en las II.DD. con las que cuenta el municipio. Por orden de afluencia de usuarios podemos enumerar, la Piscina Municipal, inaugurada en Octubre de 1998, y que ha logrado fidelizar un número importante de usuarios desde aquel momento, inclusive de municipios que cuentan ya con este tipo de instalaciones (Arucas o Teror). El Campo de fútbol municipal, donde se encuentra la Escuela local de fútbol del pueblo y el Pabellón Polideportivo, una instalación que cuenta con dos secciones diferenciadas:

- Pista Polideportiva.
- Salas de Musculación y Actividades.

Por lo que respecta a la sala de musculación y la sala de actividades, poseen una media de usuarios acorde con la organización municipal, la cual podría verse incrementada con una promoción adaptada al municipio. En lo que respecta a la Pista Polideportiva, únicamente son dos sectores los que hacen uso de la misma. Por un lado, los escolares en horario matutino, incluidos los miembros del Centro Ocupacional y en horario de tarde-noche, los alquileres puntuales que no llegan a cubrir el 25% de la operatividad de la pista por semana.

Los barrios van siendo equipados progresivamente de zonas deportivas adaptadas, en la mayoría de las ocasiones, contando con áreas comunes de esparcimiento, aunque sea deficiente la rentabilidad de estas instalaciones (en su mayoría, canchas polideportivas descubiertas), tanto social como económicamente planteadas⁸.

Recursos humanos

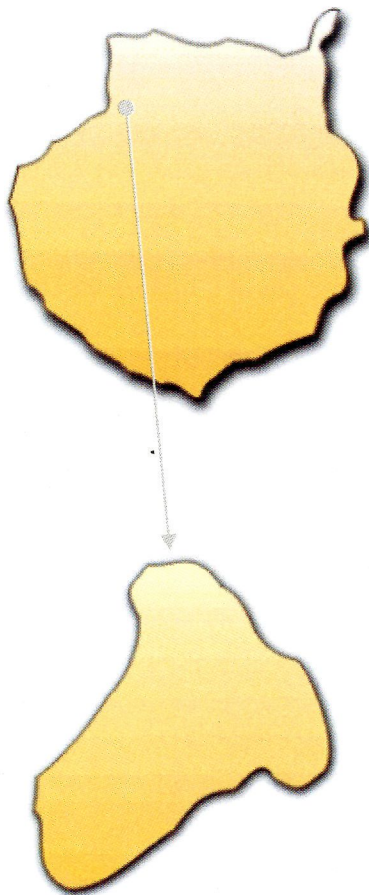
La falta de la suficiente liquidación independiente para el Área de Deportes, hace que los recursos humanos sean casi inexistentes para la planificación y realización de actividades deportivas tales como escuelas o promoción deportiva en los barrios. En la actualidad, no existe la figura del Coordinador de deportes municipal, aunque el Concejal delegado del área cuenta con dedicación exclusiva. Existe en plantilla un monitor deportivo, el cual se presenta insuficiente para la demanda actual creciente en todos los campos, más contando con II.DD. donde desarrollar cualquier tipo de actividades, además de realizar labores de coordinación deportiva con

⁸ Afirmación establecida a través de las conclusiones del artículo de investigación "Canchas Polideportivas de Barrio. Rentabilidad Real", presentado en el marco del I Congreso Internacional de Gestión deportiva de Canarias por el doctorando titular de esta Tesis Doctoral.

asiduidad prácticamente diaria. El resto de monitores dependientes de la Concejalía, pertenecen a convenios de inserción laboral con el Cabildo o CC.AA., y su participación se ciñe a un máximo de cinco o seis meses por año.

Los monitores que trabajan en las actividades organizadas en la Piscina municipal y las Salas del Pabellón Polideportivo, pertenecen a una empresa de gestión indirecta.

Municipio de Agaete



3.1.4. AGAETE

Es uno de los municipios más emblemáticos de Gran Canaria, debido básicamente a lo tradicional de sus fiestas y a la perfecta conjunción de la vida en el puerto y en el valle, lo cual caracteriza a sus gentes. Siempre se ha considerado a Agaete como un pueblo deportivo, por el arraigo de varias disciplinas entre las que destaca el fútbol. En la actualidad, cuenta con infraestructuras que le permiten desarrollar políticas deportivas eficaces, las cuales se verán colmadas con la construcción de la Piscina Municipal en el Complejo que se encuentra en las cercanías de la Villa. La mejora reciente de las comunicaciones con los municipios cercanos y su situación estratégica de unión vía marítima con Tenerife, prevén un crecimiento demográfico importante en próximos años, para el cual, el municipio comienza a estar preparado en el ámbito deportivo.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Para analizar la oferta actual de actividades debemos contar con varios factores antes de plantear niveles de desarrollo. La existencia de un considerable número de Clubes federados en el municipio, permite, gracias a convenios con los mismos por parte del Ayuntamiento, poseer un número importante de escuelas de iniciación deportiva, lo cual enriquece y diversifica sobre manera, la oferta actual para el sector infantil.

Para la población adulta, la oferta de actividades se centra en actividades organizadas tales como Mantenimiento, Aeróbic y Musculación, y las salidas esporádicas al medio natural (senderismo). Todo ello, compaginado con los Clubes federados y el fútbol veterano que poseen

gran calado social en la Villa o los alquileres esporádicos de las instalaciones.

En los barrios de Agaete, la oferta se centra en aquellas actividades que tradicionalmente han funcionado con un ritmo de participación aceptable, tanto para adultos como para niños, intentando desde el Servicio de Deportes la implantación de otras escuelas e iniciativas con escaso éxito hasta la actualidad.

A corto plazo

Con la conclusión de las obras pertenecientes a la Piscina Municipal, la oferta de actividades se diversificará, pudiendo producirse algún retroceso en alguna de las escuelas deportivas locales como consecuencia de la introducción de la oferta acuática, de gran demanda social, lo cual podría dar lugar a la desaparición de alguna escuela deportiva por falta de participación suficiente, caso este que, esperamos no se refleje.

Instalaciones deportivas

Agaete cuenta en la actualidad con un importante censo de II.DD. que son reflejo del interés que, en su momento mostraron los dirigentes municipales para con el deporte. El deporte de mayor arraigo social, el fútbol, cuenta con una moderna y reformada instalación en el Campo de Fútbol Municipal, el cual cubre hasta hoy, la demanda que este deporte produce entre la sociedad.

Por su parte, el Pabellón Polideportivo se considera como la otra instalación importante del municipio, dándose cita en la misma varias modalidades y escuelas deportivas con gran aceptación entre los

deportistas de Agaete. El fútbol-sala y el baloncesto son los deportes más practicados en dicha instalación.

Con la próxima inauguración de la Piscina Municipal, la cual albergará un complejo deportivo interior y exterior, además de la propia piscina, el municipio quedará bastante dotado en cuanto a II.DD. de primera necesidad, existiendo intención por parte del Consistorio por mejorar y ampliar la actual red de II.DD. en los barrios.

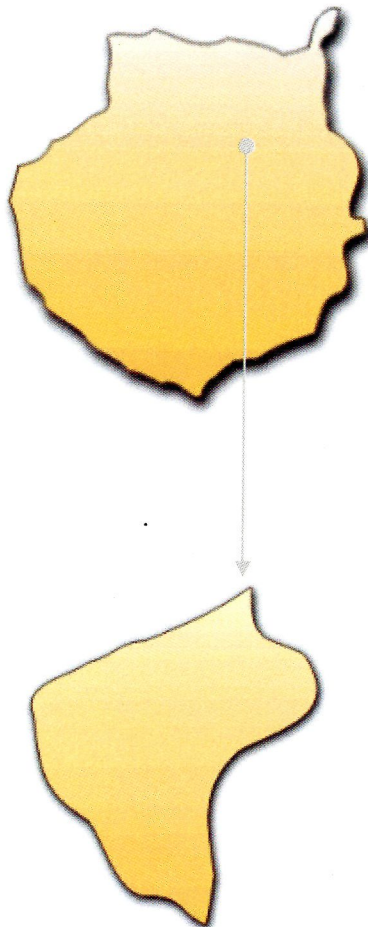
Recursos humanos

Uno de los municipios punteros en este aspecto, después de analizada la realidad de todos los implicados en el estudio, ha sido Agaete. En el momento de llevar a cabo esta investigación, el municipio contaba con personal propio contratado con un Técnico-Coordenador municipal del Área de deportes, tres monitores deportivos y dos Operarios de mantenimiento, realizando las labores de administración los propios monitores o Técnico municipales. Esto, unido a los monitores que facilitan los Clubes deportivos locales para sus escuelas concretas, hace que la oferta sea amplia y apetecible para todos los ciudadanos.

Agaete ha seguido una de las directrices más generalizadas entre los municipios rurales con preocupación continua por el ámbito deportivo, como es la incursión y la promoción de actividades de iniciación deportiva por medio de Escuelas impartidas por los propios Clubes deportivos que juegan competiciones federadas en el municipio. Quizás no se trate de la alternativa más recomendada para el desarrollo de una política deportiva en la *Base*, ya que consideramos que las Escuelas deportivas municipales deben permanecer bajo el control y supervisión del Servicio de Deportes, ya

que en edades tan tempranas (6 a 12 años), la educación a través del deporte prima sobre cualquier otro factor y, en el caso de los municipios rurales, este control y supervisión es sencillo, dado el número de escuelas existentes en la actualidad. En el caso de Agaete y una vez analizada la realidad del resto de municipios de la investigación, debemos reconocer que dado el nivel de participación y desarrollo de ciertas modalidades deportivas, los datos totales de usuarios de las II.DD. de Agaete superan con mucho a los de algunos municipios de similares o superiores características.

Municipio de San Mateo



3.1.5. VEGA DE SAN MATEO

Al igual que otros municipios de similares características, San Mateo se encuentra en una clara fase de crecimiento en todos los aspectos, gracias a su estratégica ubicación y a las mejoras actuales de sus conexiones con la capital insular, las cuales le hacen pertenecer a ese grupo de municipios incluidos en el estudio, hacen que su evolución se presente en niveles notables de desarrollo a corto plazo en todos los sectores sociales, convirtiéndose además en uno de los ya numerosos, municipios dormitorio de Gran Canaria.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Cada vez con mayor interés, los municipios se percatan con el paso de los años e influidos por las demandas cada vez más específicas de la población, de que no sólo la actividad físico-deportiva se promociona con la construcción de nuevas II.DD. deportivas, sino que es más necesario, adaptar la oferta a todo el ámbito municipal, sin menoscabar a los barrios, que en este tipo de núcleos urbanos que conforman los municipios rurales, van tomando con el paso de los años, mayor importancia social. San Mateo ha pasado de la centralización de su oferta deportiva en el casco municipal, a planificar un plan de actuación, adaptado a sus posibilidades, en los barrios del pueblo. Para ello, desplaza varias modalidades deportivas y de ocio hasta barrios que, debido a su lejanía, tienen dificultades para lograr una implicación de los diferentes colectivos. Hasta el momento de la realización de la presente investigación, dicho plan comenzaba a obtener valores significativos de participación en barrios de escasa implicación en precedentes anteriores.

En lo referente a la organización de las actividades y escuelas municipales, el Servicio de deportes ha optado por la organización directa de pequeñas actividades promocionales para colectivos minoritarios como los deportes de combate o la gimnasia rítmica, organizando los Clubes deportivos municipales las escuelas de iniciación a los deportes de mayor calado social como el fútbol o la Lucha Canaria.

La población adulta posee varias vías de actuación en el ámbito lúdico-deportivo. Por una parte, encontramos aquellos deportistas con ficha federada que participan de los deportes que en estas modalidades se practican en el municipio, preferentemente el fútbol, destacando también, por su calado social, la Lucha Canaria. Los no federados, tienen varias alternativas como la Sala de Musculación municipal o las actividades de Mantenimiento para adultos o Aeróbic. Destacan también por su cantidad, los equipos de fútbol veterano, hasta un total de seis (6) repartidos por el municipio.

En las fechas en las que se realizó este estudio, el Servicio de Deportes municipal desarrollaba un plan de expansión municipal a nivel deportivo, el cual funciona con perspectivas de mejora a corto plazo.

Instalaciones deportivas

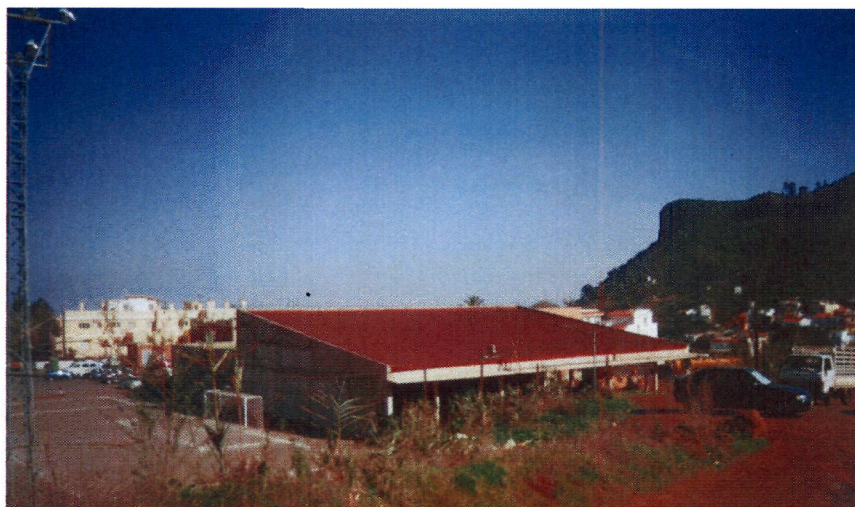
San Mateo cuenta con un número elemental de II.DD. que le permiten desarrollar planes de actuación como el que se ejecuta en la actualidad, esperando en fechas próximas, la mejor dotación y rehabilitación de algunas de las infraestructuras del municipio. Quizás, uno de los ejemplos de falta de planificación y adaptación a las necesidades del municipio lo constituye el Pabellón Municipal, el cual debido a su

planteamiento enfocado al deporte de la Lucha, no reúne las condiciones necesarias para la práctica del fútbol-sala, una de las actividades más demandadas por los deportistas municipales. Este ejemplo, como otros que han sucedido en la construcción de II.DD. públicas, nos dan la información necesaria para reconocer que, en las construcciones deportivas actuales priman los hábitos relacionados con el deporte para todos, y son los Clubes deportivos y sus escuelas los que deben adaptarse a los cánones generales establecidos, constituyéndose en un error considerable, la posible adaptación en la construcción de un Pabellón Polideportivo, a las necesidades tan específicas de la Lucha Canaria, existiendo la posibilidad inversa, o sea, la transformación de una cancha polideportiva en terrero de Lucha con las consiguientes adaptaciones posibles en la actualidad, dando así cabida a todos los deportes normalmente practicados en este tipo de II.DD.

Es una preocupación general por parte de Políticos y Técnicos, la rehabilitación y construcción de Canchas Polideportivas en los barrios del municipio, debido fundamentalmente a la lejanía excesiva de algunos de estos núcleos poblacionales de zonas para la práctica de cualquier modalidad deportiva. Varias obras han sido incluidas en el pasado P.E.I. del Cabildo de Gran Canaria con el objeto de dotar a los barrios de mínimas infraestructuras en este sentido.

Uno de los objetivos primordiales de actuación lo centra el hecho de dotar al actual campo de fútbol municipal de superficie de hierba artificial, dada la gran demanda que este deporte posee en el municipio, con un número considerable de practicantes de todas las edades.

Como actuación principal en el sector lúdico-deportivo, el Consistorio de San Mateo, al igual que muchos otros municipios de Gran Canaria, ha centrado sus esfuerzos en lo que será la instalación de mayor implicación social entre los habitantes de San Mateo. La futura Piscina Municipal, la cual se inauguró en el transcurso del año 2001, dotó al municipio de una red de II.DD. elementales con las que afrontar objetivos de mayor rango entre la sociedad, ofertando una amplia variedad de actividades bajo una zona común, céntrica y de fácil accesibilidad par el ciudadano.



F: 1 Piscina Municipal de San Mateo en construcción. Enero 2001.

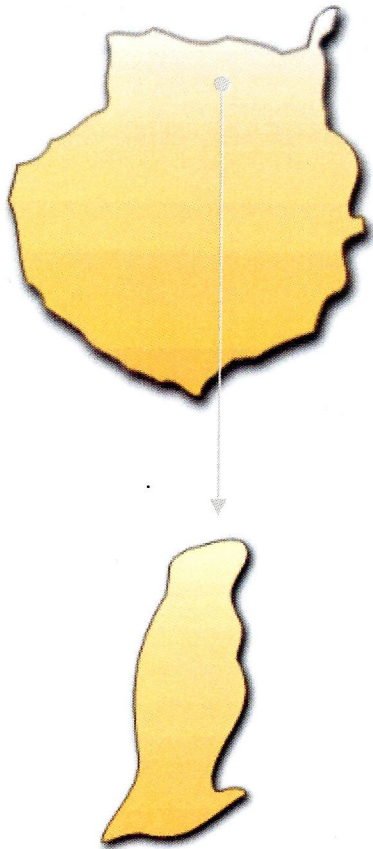
Recursos humanos

La amplia red de actuación municipal, conlleva el poseer un grupo considerable de trabajadores de nuestro sector, existiendo para ello varias alternativas de involucración por parte del Servicio de Deportes municipal. San Mateo en concreto, ha optado por una alternativa viable en nuestro sector como es el convenio con una Asociación de carácter municipal, la cual organiza aquellas actividades dependientes directamente del Servicio de deportes, además de jugar un papel importante en la Coordinación

deportiva municipal. Dicho convenio, facilita a su vez, la colaboración en actividades de carácter puntual, así como el desarrollo de las tradicionales campañas que se reparten a lo largo del año. Se trata de una modalidad que lleva bastante tiempo desarrollándose, la cual ha funcionado con altos índices de aceptación entre la sociedad. En breve esta situación podría tornarse debido a la inauguración de la Piscina municipal, la cual, en caso de gestionarse directamente por el Servicio de deportes, requerirá de una mayor dedicación en el plano de los recursos humanos, no siendo así de gestionarse indirectamente, no queriendo defender con ello tal afirmación.

La actual posición de dedicación exclusiva del Concejal delegado del Área de deportes, permite una mayor atención sobre los aspectos relacionados con el Servicio de deportes.

Municipio de Firgas



3.1.6. FIRGAS

Sus actuaciones se han basado en la colaboración con los equipos federados del municipio y en la construcción de Canchas polideportivas por los barrios locales, sin aplicar a estos un plan de actuación ni gestión conocido. Esto nos ubica ante un contexto inicial de trabajo de desarrollo a todos los niveles de gestión deportiva si se pretendiese llegar a alcanzar un mínimo nivel de desarrollo acorde con las necesidades del municipio.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Evidentemente, el factor de desarrollo en el plano de II.DD. afecta a un avance en las políticas de mayor rango y calado social. Si a esto, unimos que nos encontramos ante uno de los pocos municipios que todavía no cuentan con Técnico-Licenciado en E.F., el cual desarrolle acciones encaminadas a lograr una coordinación de las actividades y una mínima oferta municipal, estamos ante un municipio cuya única señal de organización en el ámbito deportivo, la constituyen los Clubes federados de la Villa, siendo la oferta directa municipal, prácticamente inexistente, sólo realizada gracias a los convenios I.N.E.M. – Cabildo de G.C. y Corporaciones Locales.

En lo que respecta a la distribución de los grupos de edad por participación deportiva, señalar que la misma tan sólo se centra en los más jóvenes con varias escuelas destacadas por su número de participantes como la de fútbol y voleibol, realizando una importante labor de base compaginada con la práctica federada.

El sector adulto no cuenta en la actualidad con actividades organizadas, existiendo una importante demanda demostrada tanto en el casco municipal como en los barrios de actividades, sobre todo entre el sector femenino cuando los Convenios anteriormente comentados han llegado hasta este grupo poblacional.

Un hecho a destacar en este municipio ha sido la constatación de la existencia de una red de II.DD. en la mayoría de los barrios del municipio, dotados con Canchas polideportivas y en el caso de Casablanca, de un propio Campo de fútbol. Este aspecto no es aprovechado por el municipio para el desarrollo de escuelas polideportivas, lo cual permite reseñar la falta de oferta ante la creciente demanda de un municipio en pleno desarrollo.

Instalaciones deportivas

Como es el caso de otros municipios similares, Firgas verá en los próximos años mejoradas considerablemente sus comunicaciones con las ciudades más próximas como Arucas y Las Palmas de G.C., gracias a la Circunvalación de la primera y la tercera fase de la Circunvalación de la segunda. Además, el censo poblacional local aumenta progresivamente en los últimos años, pero de forma más comedida que otros municipios vecinos. Estos factores obligan a dotar de unas mínimas infraestructuras deportivas que satisfagan tanto las carencias actuales como las futuras necesidades.

En la actualidad, el casco del municipio cuenta con tan sólo dos canchas polideportivas, las cuales se encuentran en deficiente estado junto a un reducido gimnasio que no reúne las mínimas medidas de seguridad ni mantenimiento. No son II.DD. acordes para un municipio con una creciente

demanda en el sector deportivo, además de un nutrido número de deportistas federados que se ven obligados a entrenar a diario y disputar partidos oficiales en estas dependencias.



F: 2 Canchas Polideportivas en el Casco de Firgas. Enero 2001.

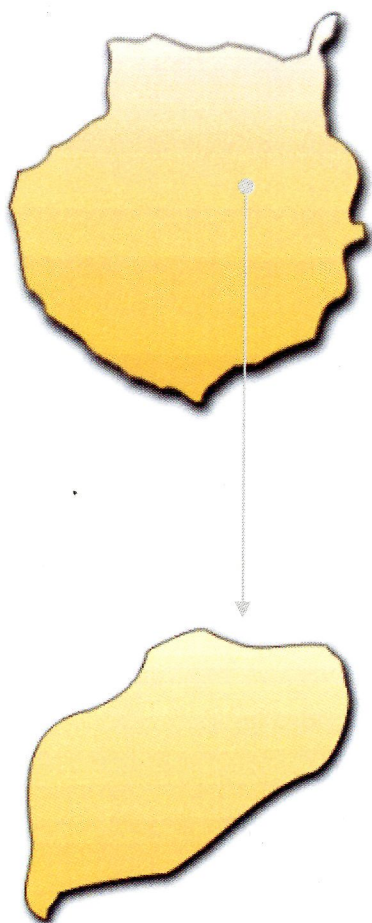
Como comentamos en el apéndice anterior, los barrios están dotados en su mayoría de Canchas polideportivas, las cuales presentan, a pesar de su reciente construcción, un desmejorado estado, donde destacan equipamientos rotos y escasez de una mínima limpieza y cuidados. Este factor sería fácilmente subsanable con la contratación de personal diverso que afrontase la limpieza periódica, mantenimiento y vigilancia de estas instalaciones, ya que muchas de ellas permanecen abiertas las veinticuatro horas del día sin vigilancia conocida y las que permanecen cerradas presentan roturas en sus delimitaciones de fácil acceso para cualquier persona, lo cual se traduce en su notable y pronto deterioro visible.

Recursos humanos

En la actualidad, un municipio que no presente en la organización del Área de deportes a un Técnico que dedique parte de su tiempo a la

organización de las actividades elementales que puede desarrollar un Servicio de Deportes, no poseyendo su Concejal de Área respectivo, dedicación exclusiva en el Servicio, es predecible que su organización e infraestructura en lo referente a los recursos humanos sea uno de los puntos débiles de esta organización, debido al auge que el deporte y sus diversas actividades presenta en la sociedad actual. Firgas es uno de estos ejemplos, ya que no presenta ningún Técnico del Área de deportes conocido y carece de monitores contratados para la realización de actividades básicas en otros municipios de similar nivel demográfico. Los únicos recursos humanos con los que cuenta el Servicio de Deportes son indirectos, pertenecientes a los Clubes federados municipales, a los cuales no les une vínculo alguno con dicho Servicio.

Municipio de Valsequillo



3.1.7. VALSEQUILLO.

Este municipio de las medianías grancanarias, ha evolucionado de forma notable en el campo del deporte en los últimos años, debido básicamente a la demanda creciente entre la población en todos los ámbitos de actuación, sobre todo el juvenil. Quizás beneficiado por el desarrollo y cercanía de una ciudad destacada en nuestro sector, como es Telde, Valsequillo ha llegado a límites de asimilación y aprovechamiento de espacios dignos de mención en esta investigación tales como el Mercado Municipal, adaptado a improvisada pista polideportiva cubierta. Otros muchos factores que desarrollaremos a continuación, han evitado que Valsequillo no se encuentre en un nivel de desarrollo superior al actual, siendo el mismo muy aceptable a pesar de los inconvenientes.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Valsequillo cuenta en la actualidad con una oferta de actividades para casi todos los sectores poblacionales, destacando la oferta de iniciación infantil y las actividades para los adultos.

La oferta municipal reúne varias disciplinas en ambos géneros. Para el sector masculino, la oferta se centra en la escuela de fútbol municipal, el baloncesto, la Lucha Canaria o el balonmano, siendo un poco más reducida la femenina, donde destaca el fútbol-sala con un equipo federado, aunque de escasa participación. Otras disciplinas más minoritarias también tienen cabida, las cuales enumeraremos en el apéndice de análisis de resultados de los cuestionarios.

El grupo de población adulta también cuenta con una oferta adaptada a las necesidades del municipio, donde destacan campañas específicas orientadas a la concienciación de los beneficios de la práctica habitual de actividad física, como *"el pureta se mueve"*. El gimnasio municipal podría contar con mayor participación ciudadana de la actual, manteniéndose en valores aceptables desde hace algún tiempo, pero predominando la participación del género masculino. Por su parte, el género femenino se ha organizado eficazmente en los barrios, donde la participación en campañas de mantenimiento físico es notable en algunas zonas.

Los barrios carecen en algunos casos de las II.DD. elementales para desarrollar una política deportiva eficaz que logre adaptarse a las necesidades reales demandadas. Las Salas sociales de Asociaciones y Agrupaciones locales son los escenarios principales de actividades de una buena aceptación e interés social como el mantenimiento físico o el Ajedrez.

Instalaciones deportivas

Pese a no contar con II.DD. elementales en condiciones reales de funcionamiento, el Servicio de deportes ha sabido aprovechar situaciones reales de adaptación de infraestructuras, no planteadas para su uso deportivo, lo cual nos hace conocedores del interés real que el sector deportivo ha presentado en los últimos años.

Las II.DD. actuales en las cuales se desarrolla el programa de actividades comentado anteriormente y profundizado en el apéndice correspondiente han logrado sobreponer las necesidades verdaderas del municipio. Zonas como la pista polideportiva cubierta del Mercadillo, no

adecuadas para ciertas prácticas como el Voleibol, debido a lo escasa de la altura de su cubierta (unos cinco metros), pero a su vez acondicionada perfectamente para deportes tales como el fútbol-sala, el baloncesto o el balonmano, unido a la ubicación estratégica de la misma (centro del casco local), convierten a esta singular instalación, en foco deportivo local. En el semisótano de dicha pista, encontramos un gimnasio adaptado a las necesidades locales, además de encontrarse en el mismo complejo el Terrero de Lucha local, de fácil accesibilidad, al encontrarse a la altura de la pista polideportiva.

La gran obsesión del Servicio de Deportes local la encontramos en las obras de ejecución de la piscina municipal, la cual acumula ya un considerable retraso debido a problemas ajenos a la voluntad del Consistorio. Esta instalación está llamada a centralizar la actividad municipal, además de constituirse en la primera piedra de lo que será la zona polideportiva municipal en un futuro cercano.

Otra de las demandas no subsanadas en su totalidad la representan los barrios, de los cuales muy pocos cuentan con II.DD. en condiciones para la práctica físico-deportiva. Recientemente han sido incluidas varias obras de construcción y mejora de dichas dependencias en los P.E.I. del Cabildo de Gran Canaria, gracias a los cuales se solventarán varias de las demandas de estos núcleos de población.

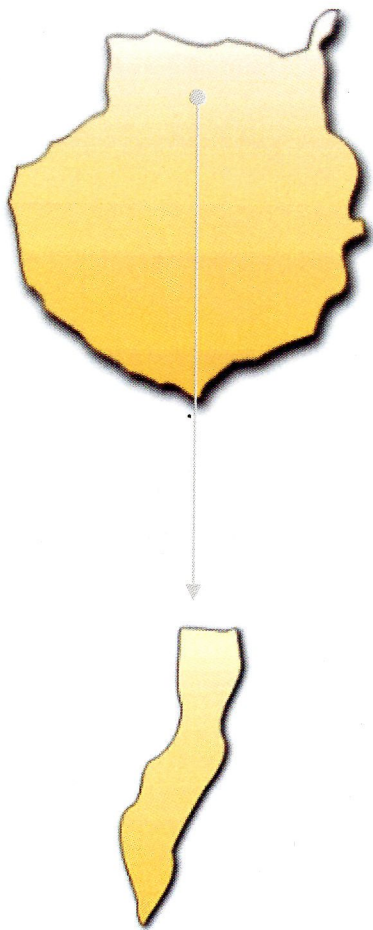
Recursos humanos

Valsequillo cuenta actualmente con un organigrama de trabajo conformado gracias a la colaboración contratada con una empresa de ámbito local, la cual se responsabiliza de la organización de varias de las

escuelas deportivas locales, además de otras funciones de organización. Para la dirección de todo el grupo de trabajo conformado, Valsequillo cuenta con una Técnico-Licenciada en E.F. en la coordinación de todo el área de deportes, además de un monitor contratado de forma directa por la Concejalía.

La evolución notable en el sector deportivo, unido a la ampliación de la red local de II.DD. y la construcción de nuevas instalaciones, transformará las necesidades deportivas locales, con lo cual el municipio requerirá una mayor especialización a sus trabajadores o la ampliación del convenio o plantilla actuales. Este aspecto no será único de Valsequillo, ya que muchos municipios se encuentran en análoga situación y los criterios de actuación serán parecidos, lo cual facilitará la actuación más concreta dependiendo del área.

Municipio de Moya



3.1.8. MOYA

A medio camino entre la ruralidad y el claro desarrollo ocasionado por las nuevas edificaciones y construcciones de viviendas por sectores, Moya evoluciona hacia un modelo de municipio rural autosuficiente, donde sus actuales y futuros ciudadanos puedan convivir desarrollando todo tipo de actividades de nuestro sector, además de adaptar nuevas construcciones con marcada finalidad social. Nuestro sector posee cada vez mayor importancia para la sociedad de las medianías, dada sus carencias hasta hace pocos años. Esta anteposición de causas sociales, ha generado, no sólo en el municipio de Moya, sino en la mayoría de localidades con unas características comunes a las de dicho municipio como Firgas, Teror o San Mateo, una repercusión en el ámbito deportivo notable, ya que los presupuestos de nuestra área se veían muchas veces mermados en favor del Área de Servicios Sociales, a la cual se dispensaba un trato preferente en los principios de la década de los noventa y que se ha mantenido en la actualidad. La razón por la cual realizamos esta diferenciación de áreas se debe a la errónea concepción de algunos dirigentes municipales de considerar durante esos años, el sector deportivo, como una parte integrante del Área de Servicios Sociales. Es evidente que la conexión entre ambas áreas debe y así ocurre en algunos municipios, ser íntima dado el marcado carácter integrador de nuestra especialidad, pero no considerando nuestra área, sección dentro de un mismo sector.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Moya, al igual que muchos de los municipios objeto de la investigación, ha optado por un sistema de participación mixto dentro de las prácticas habituales en lo referente a la iniciación deportiva. Las

disciplinas de participación mayoritaria han establecido un convenio de colaboración con el Servicio de Deportes a través del cual, los Clubes deportivos obtienen una subvención de carácter anual, además de algunas aportaciones puntuales durante la temporada, realizando a cambio una labor de seguimiento y promoción de su deporte concreto, trabajando la base infantil y disputando competiciones federativas. Deportes como el balonmano han obtenido un buen respaldo institucional y prueba de ello la encontramos en el auge de esta disciplina, la cual verá notablemente mejoradas sus expectativas con la inauguración del Pabellón Polideportivo. Por su parte, el fútbol, deporte rey en todos los municipios investigados, posee un especial seguimiento desde el Servicio de deportes, siendo prueba evidente de ello, las futuras mejoras de instalaciones que se acometerán y que comentaremos en el apartado siguiente. Por su parte, existe una clara finalidad desde el Servicio de Deportes en lograr revitalizar la práctica de la Lucha Canaria, apoyándola preferentemente en los últimos años.

El grupo objetivo de la población adulta lo encontramos diferenciado en varios sectores como:

- Practicantes habituales federados en competiciones oficiales.
- Practicantes habituales de servicios ofrecidos por el Servicio de deportes.

Estos últimos /as, mujeres en su totalidad, realizan actividad física prácticamente a lo largo de todo el año, con posibilidad de realizarla inclusive en los barrios más alejados del casco, no manteniéndose esta oferta todo el año debido principalmente a las características climáticas de la zona (humedad y frío). En lo que se refiere al género masculino, la oferta

actual es bastante insuficiente, debido básicamente a la carencia de II.DD. adecuadas a tal efecto.

Instalaciones deportivas

Podemos considerar el caso de Moya como el más atípico de todos los municipios investigados en el presente Proyecto. La errónea construcción de partidas concretas del Pabellón Polideportivo y sus defectos han ocasionado que dicha instalación permanezca cerrada al público, a pesar de estar culminada en prácticamente su totalidad, salvo los exteriores y anexos. El Consistorio municipal, se ha negado a recepcionar la obra debido a estos inconvenientes, los cuales han ido en claro perjuicio de los habitantes y deportistas moyenses. Dichos inconvenientes se han solventado en fechas recientes y parece que el Pabellón podrá ser disfrutado por todos a partir del año 2001. Las instalaciones pertenecientes a los colegios ubicados en el municipio se han conformado como la válvula de escape para la sobredimensionada oferta local.

La Lucha Canaria cuenta con una instalación adaptada a las necesidades del municipio, en la cual su escuela podrá preparar tanto la base de esta especialidad como su equipo representativo, siendo una de las instalaciones del Servicio de deportes local en la cual se hará mayor énfasis en su dinamización con actividades alternativas a las habituales en estos recintos.

Los Campos de Fútbol repartidos por el municipio se encuentran en un aceptable estado, siendo intención del Servicio de deportes el acometer ciertas mejoras y ampliaciones como alternativa al desarrollo y auge de esta

disciplina, todo ello con la intención clara de la necesidad de la construcción de un Campo de fútbol en condiciones para la Villa en un futuro.

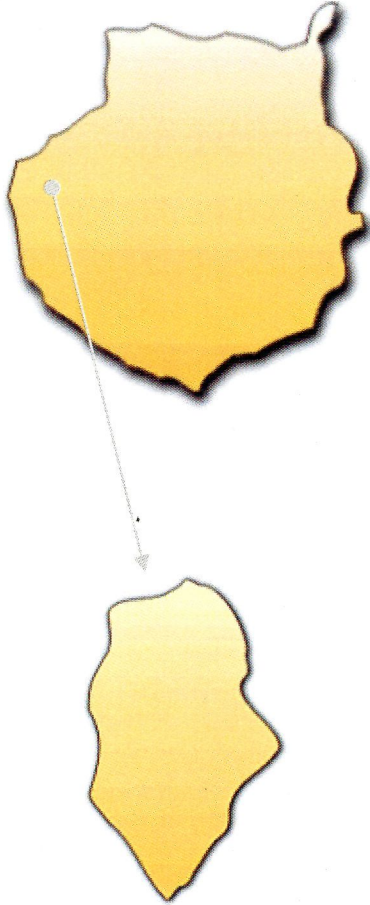
Los barrios de Moya se encuentran en la actualidad infradotados en lo referente a II.DD. de uso colectivo. Tanto los deportes colectivos como la actividad física para adultos carecen de instalaciones adecuadas para la práctica de sus habilidades, existiendo como premisa por parte del Consistorio municipal la dotación a medio plazo de las necesarias II.DD. para estos núcleos poblacionales en expansión.

Recursos humanos

A través del Convenio planteado en los puntos anteriores, el Servicio de deportes ha logrado mantener un grupo de monitores indirectos pertenecientes a los Clubes deportivos, logrando hasta la actualidad mantener una oferta amplia sin necesidad de ampliar costes en contrataciones, las cuales, según la dinámica continuada en municipios análogos, se constituirán en una necesidad a corto plazo (posibilidad de gestión indirecta, mancomunización, creación de empresa local, etc.), debido a la ampliación de las infraestructuras.

En la actualidad, el municipio cuenta con un Técnico-Licenciado en labores de coordinación del Servicio de deportes, varios monitores deportivos, pertenecientes al Convenio con Clubes, personal de mantenimiento y administración.

Municipio de La Aldea



3.1.9. SAN NICOLÁS DE TOLENTINO.

El caso de San Nicolás, probablemente no encuentre parangón a nivel peninsular, salvo escasas excepciones, encontrándose similitudes con algunos municipios de nuestra CC.AA. pero con condicionantes diferentes, sobre todo en lo que respecta al censo poblacional. Un municipio que ha tenido que sobreponerse a innumerables condicionantes de su desarrollo, influenciado por su lejanía y sobre todo dificultosas comunicaciones con la poblaciones más cercanas y la capital insular. A título orientativo, comentar que sus municipios vecinos de Agaete y Mogán se encuentran a treinta y tres y veinticuatro kilómetros respectivamente por las peores carreteras por las cuales se puede circular en nuestra isla. Este factor ha sido determinante para el desarrollo de políticas eficaces en el ámbito deportivo, limitando en muchas ocasiones el normal progreso de las mismas.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Las características anteriormente comentadas han obligado a La Aldea a autogestionar e incentivar políticas adaptadas a sus características complejas. Su oferta concreta se centra en la diversidad de disciplinas deportivas propuestas para todos los colectivos implicados, desde el sector infantil, hasta los adultos poseen diversas alternativas de participación entre las que destacan el fútbol, como actividad puntera en el municipio, el balonmano tanto para el género masculino como para el femenino o la Lucha Canaria.

Los deportes federados, los anteriormente expuestos, mueven una cantidad importante de practicantes aldeanos, existiendo convenios con los Clubes organizadores para el fomento de dichas disciplinas a través de las

Escuelas deportivas municipales, las cuales pasarán a organizarse directamente por la Sociedad Municipal de deportes de reciente creación.

Por lo que respecta a la actividad física para adultos, el sector femenino posee actividades diversas organizadas por el Servicio de deportes de aceptable implantación como el Aeróbic o el Mantenimiento. El género masculino posee por su parte varias alternativas de participación como son el fútbol veterano o el Gimnasio municipal, además del colectivo adulto de federados.

La intención puntual del nuevo organismo gestor del municipio es la consolidación de diversas escuelas deportivas a lo largo de la geografía local, esperando lograr una aceptación acorde con el esfuerzo que se está realizando, el cual se verá acentuado en breve.

Instalaciones deportivas

Uno de los objetivos perseguidos desde hace años por el Consistorio de La Aldea como es el dotar al municipio de una Piscina Municipal se verá cumplido durante el año 2001, lo cual supondrá un reto importante para la recién creada Sociedad como para el municipio, debido a los gastos derivados de su mantenimiento, sobre todo el acuífero, tan necesario por esta zona de la isla. Constituye todo un reto para la sociedad aldeana el hecho de lograr unos índices aceptables de participación en esta futura instalación, debiendo realizar un importante esfuerzo a nivel de acercamiento de la instalación a todos los núcleos urbanos municipales, debido a su dispersión.

El municipio cuenta desde hace varios años con un Pabellón Polideportivo, el cual mantiene un nivel aceptable de participación sobre todo federada, siendo escasa la promotora del deporte para todos, existiendo en la actualidad una campaña de concienciación de política de precios, la cual ha generado cierto malestar entre los ciudadanos, no acostumbrados desde hace años, por políticas erróneas de participación masiva sin generar los mínimos recursos económicos de control gasto generado - servicio recibido.

La lejanía acusada del municipio con respecto a la capital de la isla y municipios cercanos, ha obligado a establecer una serie de proyectos relativos a la autoconstrucción de II.DD., de las cuales podrían privarse otros municipios ayudados por la cercanía de localidades con infraestructuras demandadas por la sociedad. Así, La Aldea contará en breve con II.DD. elementales, además de las ya existentes, siendo objetivo básico de la Sociedad municipal el dotar a los barrios de las instalaciones necesarias para desarrollar iniciativas de ámbito socio-deportivo.

A corto plazo

Debido al retraso originado por la constructora en las obras de la Piscina municipal, el municipio verá retrasada tal expectativa de contar por el momento con esta instalación. Durante la elaboración de la investigación, se recibió la notificación de la continuación de las obras por parte de la constructora.

Recursos humanos

La escasez de Técnicos cualificados en el municipio ha constituido todo un *handicap* para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la

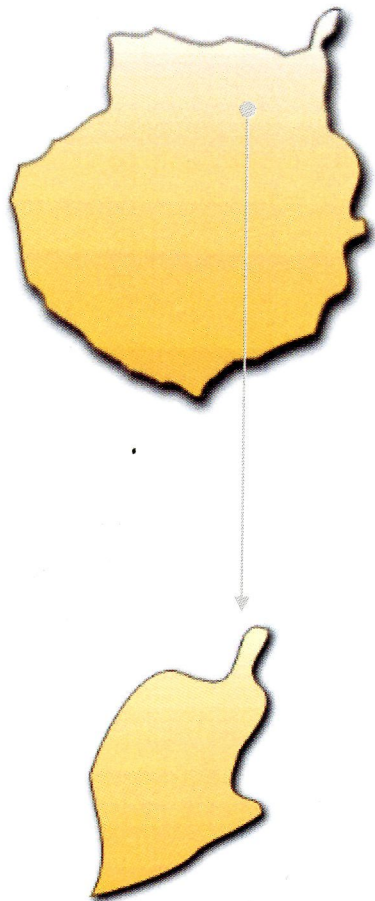
promoción y gestión deportiva. Los Técnicos actuales han realizado importantes iniciativas de promoción tales como el acercamiento de la actividad deportiva al sector escolar, como medio de promoción efectiva, contando con el apoyo de los profesores municipales, iniciativa que ha obtenido una importante participación y colaboración, siendo algo más escasa la participación en horario extraescolar, debido básicamente a la lejanía de los núcleos urbanos.

Para solventar los inconvenientes que ocasiona el trabajo de contratación de personal, la Concejalía de deportes ha decidido emprender una importante iniciativa con el apoyo incondicional del Consistorio. El proyecto se ha formalizado hace pocos meses y constituye la iniciativa elemental de funcionamiento de cualquier municipio con una dotación mínima organizativa, la constitución de una Sociedad Municipal de deportes, la cual realizará las labores fundamentales de promoción, programación y gestión de la actividad físico-lúdico-deportiva local.

A partir de este momento, el personal laboral que desarrolle sus funciones dependerá íntegramente de dicha Sociedad, con los beneficios que ello conlleva para la Concejalía.

Hasta el presente Proyecto, el municipio contaba con lo elemental del funcionamiento de las localidades de estas características, Técnico deportivo y monitores contratados eventualmente dependiendo de las campañas que se llevasen a cabo de dinamización socio-deportiva y en convenio con el I.N.E.M. o el Cabildo de Gran Canaria.

Municipio de Teror



3.1.10. TEROR

Teror posee todas de las características de la ruralidad, aunque menos reseñadas que en otros casos más destacados, además de la actual mejora de las conexiones con los municipios cercanos y, sobre todo la capital insular. Su creciente ascenso demográfico, el cual le ubicará en próximos años cerca de los trece mil habitantes, hizo dudar de la viabilidad de su inclusión en la investigación, pero una vez analizado previamente su contexto, se incluyó en el trabajo final.

Situación actual. Problemática y actuaciones a corto plazo:

Oferta-demanda

Teror, debido a su arraigada cultura deportiva, siempre ha contado con una oferta importante en esta área, pero destacando preferentemente el sector federado sobre la escasa oferta pública. Disciplinas implantadas con gran tradición como el fútbol han funcionado siempre bajo la ayuda, no supervisión, de la Concejalía de deportes. En la actualidad, el municipio oferta a sus habitantes varias alternativas de práctica organizada de actividad físico-deportiva, donde destacan en el sector infantil y de iniciación las escuelas municipales de fútbol y fútbol-sala esta última en ambos géneros. Otros deportes y disciplinas minoritarias también tienen cabida en la oferta municipal.

El grupo adulto del municipio es practicante asiduo de actividad física organizada, tanto el género masculino como el femenino, con actividades organizadas municipales en el caso femenino y la práctica asidua de la disciplina de fútbol veterano por los hombres, sector que hace años demanda una instalación de musculación mínima, ya que el municipio cuenta con un numero importante de practicantes de esta disciplina y derivadas.

Instalaciones deportivas

Uno de los factores limitantes del normal desarrollo de prácticas deportivas elementales, el cual ha inclinado la investigación presente hacia la inclusión de Teror en el Proyecto, ha sido el escaso número de II.DD. con las que cuenta la localidad, factor este que ha causado el retraso municipal del área, junto a otras cuestiones irrelevantes de cara a la investigación. El constante desvío de partidas presupuestarias hacia áreas que contaban con preferencia años atrás, puede considerarse como una de las causas del retraso anunciado, aspecto este que se repite en otros municipios de análogas características ya comentados.

En la actualidad, el municipio se encuentra infradotado con respecto a la demanda potencial existente. De todas las II.DD. municipales, la Piscina Municipal, inaugurada hace dos años, constituye un referente para los deportistas de esta disciplina en la Villa. Dicha instalación fue construida con la intención de albergar en su interior una Sala de musculación, pero debido a lo reducido de sus dimensiones, se decidió optar por no instalar dichas dependencias en un local tan reducido.

Junto a esta instalación se realizan en la actualidad las obras de construcción del Pabellón Polideportivo municipal, antigua demanda social desde hace décadas, la cual se vio relegada a un segundo plano durante la década de los noventa, pero la urgencia de su necesidad ante el nivel deportivo de los Clubes locales ha acelerado su construcción. Hasta el momento, el municipio cuenta con una Cancha cubierta perteneciente al Colegio Público de la Villa. Por otra parte, las obras del actual Instituto de EE.MM. de Teror, el cual contará con una Cancha Polideportiva cubierta, permitirán adaptar toda la demanda existente en la actualidad, en todas las instalaciones polideportivas con las que contará (tres en total).

Los barrios se encuentran inmersos en un plan cargado de inconvenientes para su cumplimiento de obras de creación y adaptación de las escasas II.DD. con las que cuentan. Barrios como El Palmar, con una demanda considerable de instalaciones en buen estado, han visto mejoradas sus infraestructuras durante el pasado año 2000, aunque se encuentran todavía lejos del ideal de instalación para un núcleo urbano de estas características.

En lo que respecta al Campo de fútbol local, se realizarán ampliaciones en zonas comunes como gradas y mejora de accesos, siendo objetivo del Servicio de deportes la colocación de superficie de hierba sintética con la mayor brevedad posible, ya que existe una demanda considerable en este deporte, al igual que en todos los municipios implicados en la investigación.

Recursos humanos

El municipio ha procurado desde hace años, mantener una línea de actuación suficiente para ofertar los mínimos servicios demandados, aunque en los últimos años, tal política de actuación no se ha significado por su suficiencia, proliferando iniciativas privadas de actuación en áreas normalmente relacionadas con la actuación municipal, sin generar iniciativas por parte del Servicio de deportes.

El grupo de trabajo está integrado por un Técnico-Licenciado en E.F. y un monitor a tiempo parcial, todo ello debido a que la gestión de la Piscina Municipal está realizada por una cooperativa a través de convenio con el consistorio.

3.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS DE DEPORTES RURALES DE GRAN CANARIA.

Conocer el funcionamiento y estructura de un servicio municipal, sin duda es otro elemento básico para el estudio de las alternativas de funcionalidad que otros autores nos pueden ofrecer, además de las posibilidades extraídas de la propia investigación como conoceremos posteriormente. Antes de dichas apreciaciones, puntualizar que la propuesta promovida desde este apartado, únicamente defiende la valoración de criterios de *eficacia y eficiencia* de un SS.DD. de carácter público como son los servicios que estamos analizando.

3.2.1. Estructura actual y recursos humanos del Servicio de Deportes.

Como comentamos anteriormente, la optimización y máximo aprovechamiento de los RR.HH. que trabajan para la AA.PP., ha centrado nuestro interés en pos de encontrar vías de agilización y eficacia en el trabajo diario de un SS.DD. de estas características, ubicado en el entorno rural. Conocidos son los problemas de escasez de personal y carencia de posibilidades económicas que poseen las AA.PP. para aumentar la plantilla de trabajadores en base a la demanda de actividades o gestión de las II.DD. locales. A todo este planteamiento creíamos conveniente encontrar una propuesta de optimización de esos recursos, así como de, sin aumentar sus horas de trabajo y bajo la estructura de una sociedad de carácter municipal, reducir el personal específico por personal multidisciplinar en materia de actividades y programación.

Cabrera (1998) puntualiza al respecto que si la gestión es directa, sin ninguna organización especial, ni intervenciones de terceros, los agentes

decisionales son el alcalde y el Concejal de Deportes. Adjunto al último, se ha afianzado la figura del Coordinador de Deportes, cuya finalidad es la programación de las actividades. Este planteamiento se sustenta en el trabajo del grupo operativo o monitores del servicio.

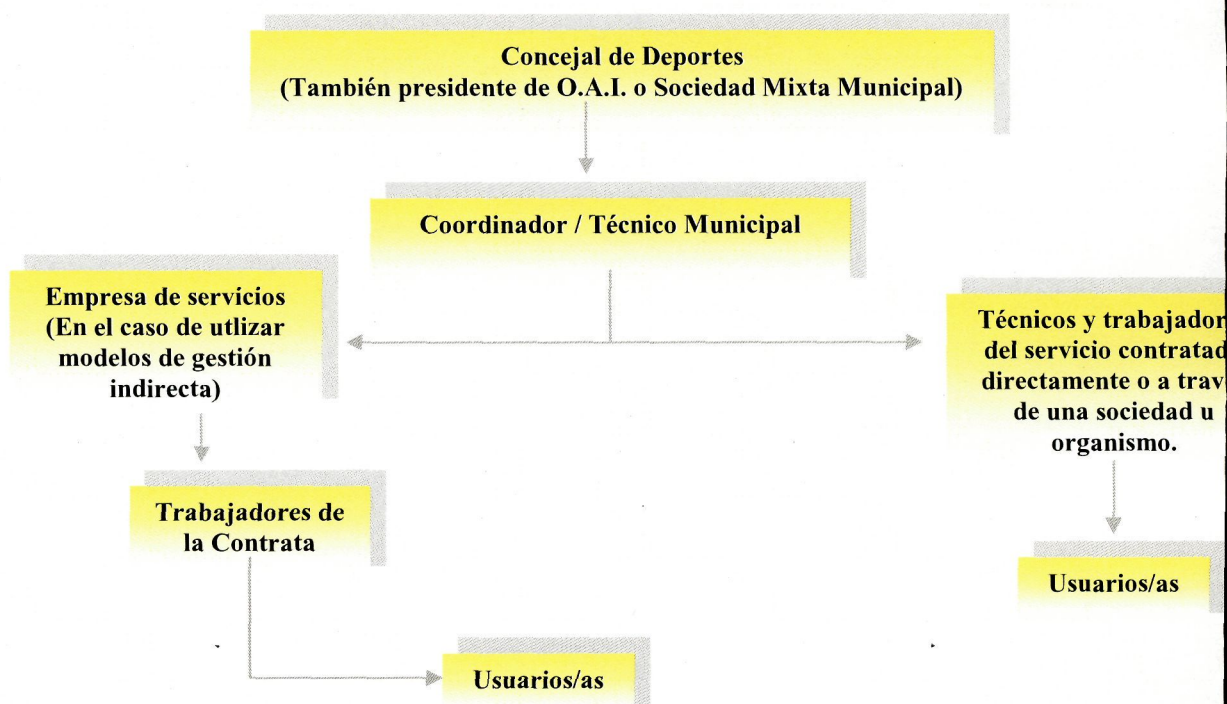


Figura nº 3: Elaboración propia. Organigrama SS.DD. rural

La autora admite a su vez que esta estructura sólo es aplicable a los municipios con pocos habitantes y con bajo presupuesto para el SS.DD. A raíz de este planteamiento, podemos afirmar que en la presente investigación compuesta por los municipios rurales de Gran Canaria, todos ellos con censo inferior a los 15.000 habitantes, y tras el análisis realizado, todos los municipios presentan esta estructura funcional, añadiendo en algunos casos la figura de las empresas de servicios para la ejecución de las actividades y gestión integral de las instalaciones.

3.2.2. La planificación del Servicio de Deportes en los municipios rurales.

Los SS.DD. de los municipios analizados presentan diversos problemas dentro de los indicadores planteados en la investigación. El establecimiento de unas directrices basadas en un modelo, consideramos que puede favorecer el normal tratamiento de soluciones a medio plazo para aquellas organizaciones que han sufrido alteraciones importantes en los últimos años, o están en vías de realizarlo como:

- Construcción de nuevas II.DD., implicando esto la aplicación de fórmulas de gestión en las mismas.
- La convivencia con otros modelos de gestión o la fundación de un Organismo Autónomo o Sociedad Mercantil municipal que rija los destinos de la gestión de los servicios.
- La satisfacción de las demandas de la población, cada vez más concienciada de la necesidad de realizar actividad física de forma continuada para mejorar su salud y bienestar.
- Optimización de los recursos humanos (RR.HH.) para un mejor aprovechamiento de los recursos económicos disponibles.

Estas directrices son sólo una de las posibilidades de mejora planteadas por diferentes autores para la mejora de un servicio municipal, pero la problemática fundamental gira entorno a otras causas como:

- Planificaciones a corto plazo.
- Lentitud en los procesos administrativos y de gestión.
- Escasez de recursos económicos propios para gestionar.
- Escasez de personal adscrito al servicio.
- Escasez o inexistencia de II.DD. adecuadas a la singularidad y distribución demográfica municipal.

- Carencia promocional de la relación entre actividad física y las mejoras en la salud. Promoción de la cultura física.
- Escasa preocupación (detectada en aquellos municipios donde se gestiona mediante empresas de servicios) por la promoción de la actividad física en la localidad y la implicación de estas en el desarrollo del deporte local, prevaleciendo el aspecto mercantil al humano y de relación entre los residentes, aspecto este último muy valorado y de gran tradición entre la población rural.

3.3. LA EFICACIA DE UN SERVICIO DE DEPORTES EN LOS MUNICIPIOS RURALES.

En la estructura seguida para lograr un análisis real de la eficacia que posee un SS.DD., enfocamos nuestros esfuerzos en seguir lo comentado por varios autores como base de sustentación de un análisis de referencia y útil a todos los municipios.

Hemos escogido varios planteamientos que consideramos de mayor utilidad e importancia en el contexto de la investigación, los municipios rurales de Gran Canaria. Partiendo del obligado y comentado conocimiento del medio y funcionamiento de los SS.DD. de estas localidades y fortaleciendo esta línea con las entrevistas y cuestionarios realizados a los agentes implicados, se añadió la observación directa de la sistemática del trabajo y ubicación del SS.DD. a nivel municipal, todo ello centrado en el análisis de los indicadores que conformaban la estructura de cada una de las variables. Un aspecto destacable que revaloriza la investigación, lo ha constituido la predisposición sobresaliente de los entrevistados, reforzando con ello la credibilidad de la misma.

3.3.1. Indicadores correlativos internos.

1. PROGRAMACIONES MUNICIPALES: Desde nuestra perspectiva no vamos a profundizar en las condiciones de desarrollo de un programa concreto y sus hipótesis a evaluar. Únicamente hemos planteado la posibilidad de conocer cómo se ejecutan esos programas y qué incidencia tiene en los participantes. Posteriormente se profundizará en qué perspectivas se plantean desde nuestro punto de vista para su mejora y evolución, a razón del conocimiento y valoración de los agentes.
2. INSTALACIONES DEPORTIVAS: Las II.DD. donde se realizan las actividades poseen un alto porcentaje del éxito o fracaso de un programa propuesto desde el SS.DD. local. Partimos del concepto de la inexistencia de la II.DD. ideal y adaptada en su totalidad a la realidad de cada municipio y la programación que en ella se realice. Lo que sí debemos cuidar con especial atención, es la ubicación concreta de una II.DD. y el reparto interno que de sus dependencias se realice, ya que en muchas ocasiones, los usuarios /as plantean sus reclamaciones sobre aspectos como la climatización de una dependencia, la superficie donde se realiza la actividad en sí o la escasez de material auxiliar para la realización de ejercicios diversos dentro de alguna de las disciplinas concretas. En el planteamiento del análisis posterior, mencionamos una serie de premisas a respetar, a título elemental, para que una II.DD., bien sea en la planificación de su construcción o bien en su dinamización, obtenga mejoras en sus ratios de participación y satisfacción.
3. RECURSOS HUMANOS: Encontrándonos en el contexto que ya hemos mencionado, además de tener presentes las características de la ruralidad, sobre todo en lo relativo a la dispersión poblacional, hacen

plantearnos la posibilidad de romper con la teoría tradicional de la inmovilidad y la escasa multidisciplinaridad que persiste en los organigramas de los SS.DD. La conocida y comentada escasez de RR.HH. con los que cuentan estos servicios y su reducida capacidad económica, hacen de la colaboración entre Clubes y Asociaciones locales para la promoción del deporte base, una pieza fundamental para poder extender las actividades de iniciación a las zonas o barrios más alejados del Casco.

A nivel central, en el grupo de II.DD. municipales principales de la localidad, nos hemos planteado la necesidad de reorientar el clásico organigrama y optimizar las funciones para extender la programación y dinamización de las instalaciones y actividades a los niveles más relevantes.

3.3.2. Indicadores correlativos externos

Cabrera destacaba en 1998, la inexistencia de la figura física de la Concejalía de Deportes en 17 de los 21 municipios de Gran Canaria. En su tesis, Cabrera obtiene resultados acerca de los municipios implicados en nuestra investigación, referentes a las programaciones que desarrollan y sus posteriores evaluaciones y medidas de control. Los resultados obtenidos obedecieron a la siguiente relación:

- Planificación escrita: Sólo el 44% reconoce poseerla.
- Emisión de informes*: 77% reconoce realizarlos.
- Mecanismos de evaluación: 33% reconoce realizarlos.
- Evaluación externa*: 73% reconoce realizarlas.

**1 Los informes son sólo memorias descriptivas.*

**2 Sobre todo por carecer de personal cualificado para llevarlas a cabo.*

Cabrera enfatiza a su vez que existen otros condicionantes que influyen en la planificación y desarrollo de estos SS.DD. como son:

- Escasa profesionalidad en los mismos*.
- La planificación en sí, como instrumento de gestión, no está generalizada en los municipios de Gran Canaria.
- Los Clubes deportivos y las Asociaciones son percibidos como los agentes externos que deben participar en la evaluación.
- Las medidas de control de las programaciones se ciñen a la redacción de memorias, no siendo habitual la recogida de datos.

**3 predominio del componente político en la designación de los gestores deportivos.*

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo y de las preguntas incluidas en el cuestionario al respecto de estos indicadores, planteamos la posibilidad de actualizar someramente las consideraciones recientes del trabajo la Profesora Cabrera, destacando que en los municipios rurales de Gran Canaria, a fecha de la realización del presente estudio, se siguen manteniendo estos condicionantes, salvo que:

- Se evoluciona hacia la contratación de Licenciados en Educación Física para desempeñar funciones coordinativas y técnicas de los servicios, no perdiéndose el componente político en su designación.

3.4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN RESULTANTES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEPORTES RURALES.

Referente a los municipios rurales, ya en 1985 la F.E.M.P. establecía una serie de líneas a desarrollar que permitían plantear un marco de desarrollo a corto plazo de las políticas de estas localidades con un censo inferior a los 20.000 residentes. Una vez pasados los años, observamos como

son muy pocos los municipios grancanarios que han seguido las consideraciones de esta organización. Estas consideraciones obedecían a:

- Conseguir construir II.DD. comarcales polivalentes.
- Obtener una mayor racionalización en la inversión en equipamientos deportivos.
- Creación de Fundaciones a nivel comarcal apoyadas en una verdadera mancomunización de servicios.
- Creación de un Plan de compensación entre las diferentes Comunidades Autónomas, dado el desequilibrio existente en aquellos años.

Para De la Red y col. (1996), existen unos principios metodológicos sobre los que plantear alternativas, pero sin romper con estas recomendaciones, las cuales son realizadas desde el marco de la legislación vigente y la experiencia de gestión en estos supuestos. Los principios serían:

- Incrementar la eficacia y la calidad de las acciones.
- Partir desde un enfoque integral basado en los municipios rurales.
- Considerar la actividad físico – recreativa y sus variables como elementos de desarrollo socio – económico local y comarcal.

La F.E.M.P. puntualiza una serie de funciones que debe cumplir un SS.PP. de carácter deportivo. Estas características no distan demasiado de las exigencias establecidas en los municipios rurales de Gran Canaria en la actualidad, según el estudio realizado.

1. Promoción deportiva y desarrollo de una cultura física de la población de la localidad.
2. Creación de nuevas II.DD.

3. La administración y regulación del uso de las II.DD. de propiedad municipal.
4. Gestión del posible uso de otras instalaciones públicas o privadas para el cumplimiento de los fines y servicios.
5. Facilitar la utilización de las II.DD. gestionadas a todos los vecinos.
6. Contratación del personal técnico, de administración y mantenimiento para atender las necesidades.

Para Pérez (1999), en su ponencia acerca de las características de nuestras islas en la incidencia en la gestión del deporte, enumera las siguientes a tener en consideración:

- a. División administrativa de la población: 87 municipios en Canarias donde 28 poseen un censo inferior a los 5000 residentes, 35 se encuentran en la franja comprendida entre los 5000 y los 15000 residentes y 24 poseen un censo superior a los 20000 habitantes.
- b. Dispersión de los núcleos poblacionales o barrios, donde existen zonas que no sobrepasan los 100 ó 200 habitantes, hasta zonas donde habitan entre 5000 y 6000 residentes y donde la separación entre el núcleo poblacional principal se encuentra entre 2 y 7 kilómetros como franja máxima.
- c. Climatología y altitud: Diferencias existentes entre las poblaciones del norte de las islas y el sur, o de altitudes entre 0 y 800 metros del nivel del mar.

3.5. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE DEPORTES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CONCEJALES.

La cantidad de información acumulada en tan sólo seis folios y de tanta diversidad, hace prácticamente imposible el análisis individualizado de todos los resultados obtenidos en las entrevistas y seguimiento realizado a los Servicios de Deportes. Por tal motivo, hemos optado por la comparativa como modelo de exposición de los resultados, ya que así lograremos un doble objetivo como es el conocimiento de los resultados propios y el contraste con los obtenidos en otros municipios, lo cual nos ofrece varias perspectivas a analizar a todos los interesados en esta investigación.

Lo extenso del cuestionario realizado, permitiría centrar varias investigaciones diferentes dentro del campo de la gestión deportiva, lo que hace que el seguimiento de los resultados obtenidos sea ameno y profundo en su lectura, quedando a expensas del análisis posterior. En los resultados expuestos posteriormente, no se encuentran el total de preguntas efectuadas ya que, dentro del propio cuestionario existían preguntas de refuerzo de respuestas generales realizadas anteriormente o preguntas generales que carecen de un interés científico elemental. Como medida para no omitir tales cuestiones, estas se encuentran en el anexo de Cuestionarios Originales del Proyecto.

A continuación se exponen los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados a los Concejales de Deportes de los municipios implicados en la investigación con sus alternativas y respuestas finales.

RESULTADOS CUESTIONARIO A CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE GRAN CANARIA

Bloque 1: PROGRAMACIÓN. OFERTA-DEMANDA.

Cuestión 1: ¿Considera suficiente la información que facilita el Servicio de Deportes acerca de?:

Posibilidad de respuesta múltiple:

- De las II.DD. existentes.
- De las normas para el uso de esas II.DD.
- De los Programas de actividades.
- De la Promoción de la "Cultura deportiva".

Todos los municipios consideran que realizan campañas de información eficaces, salvo Tejeda, en materia de II.DD. y programas de actividades, encontrando una llamativa diferencia entre los municipios más poblados y los menos poblados.

<i>Municipio</i>	<i>II.DD. existentes</i>	<i>Normas utilización II.DD.</i>	<i>Programas de actividades</i>	<i>"Cultura deportiva"</i>
Teror	No Contesta	No Contesta	No Contesta	No Contesta
Moya	SI	SI	SI	SI
La Aldea	SI	SI	SI	SI
Valsequillo	SI	SI	SI	SI
San Mateo	SI	SI	SI	SI
Firgas	SI	SI	NO	NO
Agaete	SI	SI	SI	NO
Valleseco	SI	SI	SI	NO
Tejeda	NO	NO	SI	NO
Artenara	SI	SI	SI	NO

Cuadro nº 4: Valoración de la información que facilita el SS.DD. al ciudadano por parte de los Concejales.

Cuestión 2: ¿Qué campañas deportivas desarrolla al año su Concejalía?

Posibilidad de respuesta sencilla:

- Sólo verano.
- Verano y resto del año.
- Sólo actividades concretas en vacaciones.
- Ninguna.
- Otras.

Destacar que mayoritariamente los municipios organizan sus campañas en dos períodos bien diferenciados, verano y resto del año.

Municipio	Verano	Verano y resto del año	Sólo en vacaciones	Ninguna	Otras
Teror		SI			
Moya		SI			
La Aldea		SI			
Valsequillo		SI			
San Mateo		SI			
Firgas	SI				
Agaete		SI			
Valleseco					SI (Trimestral)
Tejeda		SI			
Artenara	SI				

Cuadro nº 5: Programación anual del SS.DD. por distribución de campañas organizadas.

Cuestión 3: ¿Existen Escuelas deportivas municipales?

Posibilidad de respuesta sencilla (1) y abierta (2):

- (1) Si/No.
- Una modalidad, dos, tres o más de tres.

MUNICIPIO	Nº TOTAL DE ESCUELAS	MODALIDADES
TEROR	11	Fútbol, Fútbol-Sala, Artes Marciales, Baloncesto, Atletismo, Ciclismo, Juegos Tradicionales, Ajedrez, Tenis de Mesa, Badminton y Natación
MOYA	5	Fútbol, Fútbol-Sala, Balonmano, Lucha Canaria y Ajedrez.
LA ALDEA	4	Fútbol, Atletismo, Lucha Canaria y Ajedrez.
VALSEQUILLO	5	Fútbol, Baloncesto, Balonmano, Lucha Canaria y Ajedrez.
SAN MATEO	6	Fútbol, Iniciación a los Deportes de Lucha, Ajedrez, G. Rítmica, Karate y
FIRGAS	6	Fútbol, Voleibol, Lucha Canaria, Ajedrez, J. Tradicionales y Hockey.
AGAETE	8	Fútbol, Fútbol-Sala, Baloncesto, Lucha Canaria, Deportes de Raqueta Indoor, Ajedrez, J. Tradicionales y Danza.
VALLESECO	1	Fútbol.
TEJEDA	0	No existen.
ARTENARA	0	No existen.

Cuadro nº 6: Tipología de las Escuelas Deportivas municipales.

Cuestión 4: La población adulta (mayor de 18 años), ¿realiza algún tipo de actividad deportiva?:

Posibilidades de respuesta sencilla:

- *Esporádicamente.*
- *Generalmente, no.*
- *Con cierta frecuencia.*
- *Organizada concreta municipal.*
- *Organizada concreta privada.*

La práctica totalidad de localidades organizan actividades dependientes del propio Servicio de Deportes. Las excepciones las encontramos en Firgas y Tejeda, reconociendo estas localidades que su organización de actividades es inexistente o por períodos del año, sin ser estable durante todo el año.

<i>Municipio</i>	<i>Esporádicamente</i>	<i>Generalmente No</i>	<i>Con cierta frecuencia</i>	<i>Org. Concreta municipal</i>	<i>Org. Concreta privada</i>
<i>Teror</i>				<i>SI</i>	
<i>Moya</i>				<i>SI</i>	
<i>La Aldea</i>				<i>SI</i>	
<i>Valsequillo</i>				<i>SI</i>	
<i>San Mateo</i>				<i>SI</i>	
<i>Firgas</i>	<i>SI</i>				
<i>Agaete</i>				<i>SI</i>	
<i>Valleseco</i>				<i>SI</i>	
<i>Tejeda</i>			<i>SI</i>		
<i>Artenara</i>				<i>SI</i>	

Cuadro nº 7: Participación de la población adulta y organización de las actividades.

Cuestión 5: Bajo su punto de vista el Ayuntamiento debe apoyar prioritariamente al:

Posibilidad de respuesta clasificatoria:

- **Rango de 1 – 5, sobre 6 posibilidades (eliminar una).**
- **Secuencia resumen por orden de preferencia (entre paréntesis, opción eliminada).**

Teror: DT, DE, EDC, DFED, DF, (CP).

Moya: DF, DE, DT, DFED, EDC, (CP).

La Aldea: DT, DE y EDC, DFED, DF, (CP).

Valsequillo: DT, EDC, DE, DFED, DF, (CP).

San Mateo: DT, EDC, CP*, DFED, DE, (DF).

Firgas: DT, DE, EDC, DFED, CP, (DF).

Agaete: DT, DF, EDC, DFED, CP, (DE).

Valleseco: EDC, DF, DT, DE, (DFED y CP).

Tejeda: DT, DE, DF, CP, EDC, (DFED).

Artenara: DT, DE, EDC, DF, DFED, (CP).

Leyenda Resultados

DT: Deporte para Todos.

DE: Deporte Escolar.

EDC: Escuelas Deportivas organización Concejalía.

DFED: Deporte federado con Escuela Deportiva.

DF: Deporte federado.

CP: Clubes privados.

Cuestión 6: ¿Existen equipos de fútbol veterano en el municipio?

Posibilidad de respuesta sencilla.

MUNICIPIO	Número actual de Equipos	Número aproximado de participantes
TEROR	2	30
MOYA	4	60
LA ALDEA	10	150
VALSEQUILLO	6	90
SAN MATEO	6	90
FIRGAS	5	75
AGAETE	4	60
VALLESECO	0	0
TEJEDA	1	15
ARTENARA	0	0
TOTALES	38	570

Cuadro nº 8: El fútbol veterano y su participación en los municipios rurales de Gran Canaria.

Cuestión 7: ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto por capítulos destinado a Deportes del total municipal?. (Sólo gestión, no inversión en infraestructuras, equipamientos, etc.)

Posibilidad de respuesta sencilla.

MUNICIPIO	% destinado del Presupuesto Total Municipal al Área de Deportes (Sólo Gestión).
TEROR	3
MOYA	0.9
LA ALDEA	3.3
VALSEQUILLO	3.75
SAN MATEO	2.3
FIRGAS	4*
AGAETE	1.5
VALLESECO	3.6
TEJEDA	No facilitado.
ARTENARA	10.5

Cuadro nº 9: Porcentaje de presupuesto municipal destinado al Área de Deportes.

* El dato facilitado por el Concejal de Deportes de Firgas, después de haber sido contrastado, no coincide con los datos de las fuentes municipales, ya que este apartado dentro del presupuesto de la Concejalía de Deportes no alcanza el 0.5% del total destinado.

Cuestión 8: ¿Qué modalidad está usted apoyando preferentemente en los últimos años?. Motivos concretos de ese apoyo.

La supremacía del apoyo preferente la ostenta el fútbol, deporte que ha evolucionado en los últimos años hacia superficies confortables (césped artificial), aspecto altamente valorado por los padres y que redunda en una potente autopromoción añadida a la lógica de ser un deporte de masas, además del más practicado de España.

<i>Municipio</i>	<i>Modalidad apoyada preferentemente</i>	<i>Motivo/s</i>
<i>Teror</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>Moya</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>La Aldea</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>Valsequillo</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>San Mateo</i>	<i>Fútbol / Iniciación a los Deportes de Lucha / Gimnasia Rítmica</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>Firgas</i>	<i>Voleibol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>Agaete</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>Valleseco</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>
<i>Tejeda</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Tradición</i>
<i>Artenara</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Gran demanda</i>

Cuadro nº 10: Modalidad deportiva apoyada preferentemente desde el SS.DD. y motivo principal.

Cuestión 9: ¿Suele su Concejalía realizar encuestas acerca de las preferencias de sus ciudadanos en cuanto al deporte y a quién van dirigidas?, ¿con qué periodicidad las realizan?

Posibilidad de respuesta sencilla (1), múltiple (2) y abierta (3).

Existe una mayoría de localidades que reconocen realizar encuestas de evaluación del servicio con periodicidad anual de media. Sin embargo, nos hemos encontrado con localidades que no valoran esta posibilidad, siendo una de las más objetivas para conocer las necesidades de los usuarios y de los potenciales usuarios de los servicios que se ofertan al ciudadano.

Municipio	Respuesta (1)	Dirigidas a:	Periodicidad
Teror	SI	Niños y jóvenes	Bianual
Moya	SI	Niños y jóvenes	Bianual
La Aldea	NO	-	-
Valsequillo	SI	Niños y jóvenes	Anual
San Mateo	SI	Toda la población	Semestral
Firgas	NO	-	-
Agaete	NO	-	-
Valleseco	SI	Niños, jóvenes y adultos	Anual
Tejeda	SI	Niños y 3ª Edad	Cuatrimestral
Artenara	NO	-	-

Cuadro nº 11: Las encuestas de valoración del servicio en los municipios rurales de Gran Canaria.

Cuestión 10: ¿Qué promoción realiza la Concejalía de las actividades que organiza directamente?

Posibilidad de respuesta múltiple.

- Radio Municipal.
- Cartelería y folletos.
- Folletos directos a domicilio (buzoneo).
- Cartas personalizadas.
- Reuniones informativas.
- En el Centro escolar.
- Otras.

Municipio	Radio Municip.	Cartelería y folletos	Buzoneo	Cartas	Reuniones informativas	Centro escolar	Otras
Teror	SI	SI			SI	SI	
Moya	SI	SI			SI	SI	
La Aldea	SI	SI			SI	SI	
Valsequillo	SI	SI			SI	SI	
San Mateo	SI	SI				SI	
Firgas	SI	SI			SI	SI	
Agaete	SI	SI		SI		SI	
Valleseco	SI	SI		SI	SI	SI	
Tejeda	SI	SI				SI	
Artenara		SI				SI	

Cuadro nº 12: Promoción de las actividades en el ámbito local.

Cuestión 11: ¿Considera adecuado el cobro por la participación en actividades organizadas por la Concejalía?, ¿en qué medida?

Posibilidad sencilla de respuesta en ambas respuestas. (Excluimos la primera respuesta de la tabla resumen, ya que todos respondieron afirmativamente.).

En este apartado, existen dos posturas claramente diferenciadas. Por una parte encontramos a los municipios con menor censo, los cuales apuestan por el cobro de cuotas simbólicas, estando en contraposición los municipios de mayor censo poblacional, ya que consideran el cobro mínimo del 50% del coste del servicio. Existe una clara relación entre el desarrollo municipal de las II.DD. y el porcentaje de cobro.

<i>Municipio</i>	<i>Cuota Simbólica</i>	<i>25% gasto que genera</i>	<i>50% gasto que genera</i>	<i>100% gasto que genera</i>
<i>Teror</i>			SI	
<i>Moya</i>			SI	
<i>La Aldea</i>	SI			
<i>Valsequillo</i>			SI	
<i>San Mateo</i>	SI			
<i>Firgas</i>	SI			
<i>Agaete</i>	SI			
<i>Valleseco</i>			SI	
<i>Tejeda</i>	SI			
<i>Artenara</i>	SI			

Cuadro nº 13: Opiniones de los Concejales sobre el cobro por los servicios de actividades y porcentajes de cobro.

Bloque 2: INSTALACIONES DEPORTIVAS.***Cuestión 1: ¿Cómo valora la cantidad de II.DD. de su municipio?******Posibilidad de respuesta simple.***

- *Muchas.*
- *Suficientes.*
- *Insuficientes.*
- *Inexistentes.*

Existe en este apartado una valoración generalizada de dotación insuficiente de II.DD. en los municipios rurales de Gran Canaria. Destacar la opinión del Concejal de Deportes de Tejeda, el cual afirma que su municipio se encuentra suficientemente dotado de infraestructuras.

<i>Municipio</i>	<i>Muchas</i>	<i>Suficientes</i>	<i>Insuficientes</i>	<i>Inexistentes</i>
<i>Teror</i>			<i>SI</i>	
<i>Moya</i>			<i>SI</i>	
<i>La Aldea</i>		<i>SI</i>		
<i>Valsequillo</i>		<i>SI</i>		
<i>San Mateo</i>			<i>SI</i>	
<i>Firgas</i>			<i>SI</i>	
<i>Agaete</i>			<i>SI</i>	
<i>Valleseco</i>			<i>SI</i>	
<i>Tejeda</i>		<i>SI</i>		
<i>Artenara</i>			<i>SI</i>	

Cuadro nº 14: Valoración de la dotación de II.DD. del municipio.

Cuestión 2: ¿Qué II.DD. son de urgente construcción para el municipio?.

Posibilidad de respuesta abierta.

Las mayores demandas de los Concejales a la fecha de ejecución de esta investigación surgieron en la solicitud de Pabellones, Piscinas y Canchas Polideportivas en los barrios.

MUNICIPIO	Pabellón	Piscina Cubierta	Gimnasio Municipal	Césped Artificial	Canchas Polids.	Zona recreativa	Terrero
ARTENARA	-	NO	-	NO	-	NO	NO
TEJEDA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
VALLESECO	-	-	-	NO	SI	SI	NO
AGAETE	-	SI	-	-	SI	NO	NO
FIRGAS	SI	-	-	SI	NO	-	SI*
SAN MATEO	-	SI	-	NO	SI	NO	-
VALSEQUILLO	NO	SI	-	NO	SI	NO	-
LA ALDEA	-	SI	-	SI	SI	NO	SI
MOYA	SI	NO	SI	NO	-	NO	SI
TEROR	SI	-	-	SI	SI	-	NO

Cuadro nº 15: Instalaciones de urgente construcción desde la perspectiva de los Concejales.

Cuestión 3: En su opinión, ¿quién debe financiar la construcción de dichas II.DD.?, ¿en qué tantos por ciento por Institución?

Posibilidad de respuesta sencilla limitada. Rango 2 sobre 5 posibles.

Todas las localidades apuntan al Cabildo de la Isla y en una mayoría a la CC.AA. Canaria como principales sufragadotes del gasto total en la construcción de una nueva II.DD. Muy pocas localidades a través de la figura de su Concejal, se proponen como partícipes de ese gasto total.

Municipio	¿quién financia 100%?	Distribución 100%
Teror	<i>Cabildo y Ayuntamiento</i>	75% / 25%
Moya	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	50% / 50%
La Aldea	<i>Cabildo, CC.AA., Ayuntamiento</i>	40% / 40% / 20%
Valsequillo	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	40% / 60%
San Mateo	<i>Cabildo y C.S.D.</i>	40% / 60%
Firgas	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	50% / 50%
Agaete	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	50% / 50%
Valleseco	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	75% / 25%
Tejeda	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	50% / 50%
Artenara	<i>Cabildo y CC.AA.</i>	60% / 40%

Cuadro nº 16: Sufragación del gasto en la construcción de una II.DD. en el medio rural y su porcentaje.

Cuestión 4: ¿Considera adecuado el cobro por el alquiler de las II.DD.?, ¿en qué medida?. Todos los Concejales respondieron afirmativamente, salvo el Concejale de Tejeda.

Posibilidad de respuesta sencilla (1) y múltiple (2).

Los municipios con menor censo se decantan por una cuota que ronde el 25% del gasto generado en esa hora de alquiler, pasando los municipios de mayor población a opinar preferentemente acerca de una tarifa que ronde el 50% del gasto.

Municipio	Cuota Simbólica	25% gasto produce	50% gasto produce	100% gasto produce
Teror			SI	
Moya			SI	
La Aldea	Tarifa adaptada			
Valsequillo			SI	
San Mateo	SI			
Firgas		SI		
Agaete		SI		
Valleseco		SI		
Tejeda	-	-	-	-
Artenara		SI		

Cuadro nº 17: El Cobro por el alquiler de II.DD. en el ámbito rural y su porcentaje.

Cuestión 5: ¿Se facilita de alguna forma el transporte a los ciudadanos de las poblaciones más alejadas para el disfrute de las II.DD.?, ¿cómo?.

Posibilidad de respuesta abierta:

- Transporte contratado.
- Furgón de Servicios Sociales.
- Bonos de transporte público.
- Otros medios.

Municipio	Respuesta (1)	¿Cómo?
Teror	NO	-
Moya	SI	Transporte contratado y Furgón SS.SS.
La Aldea	NO	-
Valsequillo	SI	Transporte contratado y bonos servicio público.
San Mateo	SI	Furgón Clubes
Firgas	NO	-
Agaete	NO	-
Valleseco	NO	-
Tejeda	SI	Transporte contratado
Artenara	SI	Transporte contratado

Cuadro nº 18: La movilidad y sus posibilidades en la asistencia a II.DD. y servicios.

Cuestión 6: ¿Qué II.DD. se encuentran en fase de construcción?

Posibilidad de respuesta abierta.

Todos los municipios se encuentran realizando obras de carácter deportivo, destacando la masiva construcción de Canchas Polideportivas y Pabellones. En un segundo plano quedan las Piscinas cubiertas, las cuales marcarán en breve, una demanda solicitada por muchos usuarios.

MUNICIPIO	Pabellón	Piscina Cubierta	Gimnasio Municipal	Campo de fútbol (césped)	Canchas Polidxts.	Zona recreativa	Terrero
ARTENARA	SI	NO	SI	NO	-	NO	NO
TEJEDA	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO
VALLESECO	-	-	-	NO	SI	SI	NO
AGAETE	-	SI	-	-	SI	NO	NO
FIRGAS	NO	SI	-	NO	SI	SI	SI*
SAN MATEO	-	SI	-	NO	SI	NO	-
VALSEQUIL.	NO	SI	-	NO	SI	NO	-
LA ALDEA	-	SI	-	NO	SI	NO	-
MOYA	SI	NO	SI	NO	-	NO	SI
TEROR	SI	-	SI	NO	SI	-	NO

Cuadro nº 19: Situación actual de las obras de II.DD. en los municipios rurales de Gran Canaria.

Cuestión 7: ¿Qué II.DD. cree que necesitará el municipio en el futuro?.

Posibilidad de respuesta abierta.

En este aspecto, los Concejales expresaron mayoritariamente su opinión de una mayor dotación futura de instalaciones de carácter minoritario en su participación como zonas recreativas y canchas polideportivas en barrios donde en la actualidad existe demanda social.

MUNICIPIO	Pabellón	Piscina Cubierta	Gimnasio Municipal	Campo de fútbol (césped)	Canchas Polidxts.	Zona recreativa	Terrero
ARTENARA	-	NO	-	NO	SI	SI	NO
TEJEDA	-	NO	NO	NO	SI	SI	NO
VALLESECO	-	-	-	-	SI	SI	NO
AGAETE	-	-	SI	-	-	-	-
FIRGAS	-	-	-	NO	-	SI	-
SAN MATEO	SI	-	-	-	SI	SI	-
VALEQUIL.	SI	-	-	NO	-	SI	-
LA ALDEA	-	-	-	-	SI	SI	-
MOYA	-	SI	-	SI	-	NO	-
TEROR	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro nº 20: Perspectiva de los Concejales, a medio plazo, de necesidades de II.DD. por localidad.

Cuestión 8: ¿Posee algún censo actualizado de II.DD. o recreativas privadas?. ¿Existe algún tipo de convenio con el propietario para su utilización?.

Posibilidad de respuesta cerrada.

Ante esta pregunta del Cuestionario, el total de Concejales de Deportes contestaron negativamente a ambas.

Cuestión 9: ¿Posee algún tipo de servicio o II.DD. mancomunada con otro municipio, con qué municipio?.

Posibilidad de respuesta cerrada.

Ante esta pregunta del Cuestionario, el total de Concejales de Deportes contestaron negativamente a ambas.

Bloque 3: RECURSOS HUMANOS

Cuestión 1: ¿Cuál es su dedicación como Concejal de Deportes, cuántas legislaturas lleva de ejercicio en el cargo de Concejal?.

Posibilidad de respuesta sencilla.

Municipio	Dedicación	Legislaturas como Concejal de Deportes
Teror	<i>Compartida con otras Concejalías y actividad laboral</i>	<i>Es la primera</i>
Moya	<i>Compartida con otras Concejalías y actividad laboral</i>	<i>4 legislaturas consecutivas</i>
La Aldea	<i>Exclusividad compartida con otras Concejalías</i>	<i>Es la primera</i>
Valsequillo	<i>Compartida con otras Concejalías y actividad laboral</i>	<i>2 legislaturas consecutivas</i>
San Mateo	<i>Exclusividad compartida con otras Concejalías</i>	<i>Es la primera</i>
Firgas	<i>Compartida con otras Concejalías y actividad laboral</i>	<i>Es la primera</i>
Agaete	<i>Exclusividad compartida con otras Concejalías</i>	<i>Es la primera</i>
Valleseco	<i>Exclusividad compartida con otras Concejalías</i>	<i>Es la primera</i>
Tejeda	<i>Compartida con otras Concejalías y actividad laboral</i>	<i>2 legislaturas consecutivas</i>
Artenara	<i>Compartida con otras Concejalías y actividad laboral</i>	<i>2 legislaturas consecutivas</i>

Cuadro nº 21: Dedicación del Concejal al Área de Deportes y antigüedad en el cargo.

Cuestión 2: ¿Cómo se encuentra organizado el Servicio de Deportes de su Concejalía y qué modelos de gestión utiliza?.

Posibilidad de respuesta sencilla.

Todas las localidades salvo La Aldea, mantienen en la actualidad la figura del SS.DD., aunque algunos municipios han apostado ya por intercalar modelos de gestión indirecta o se plantean realizarlo a corto plazo, sobre todo en lo referente a la gestión de II.DD.

Municipio	Tipo de organización Servicio de Deportes	Modelos de gestión Utilizados
Teror	Servicio de Deportes	Sólo directa (indirecta concesión II.DD.)
Moya	Servicio de Deportes	Sólo directa
La Aldea	Sociedad Mcpal. Deportes	Sólo directa
Valsequillo	Servicio de Deportes	Sólo directa
San Mateo	Servicio de Deportes	Sólo directa (indirecta concesión II.DD.)
Firgas	Servicio de Deportes	Sólo directa
Agaete	Servicio de Deportes	Sólo directa
Valleseco	Servicio de Deportes	Sólo directa (indirecta por concierto Piscina Mcpal.)
Tejeda	Servicio de Deportes	Sólo directa
Artenara	Servicio de Deportes	Sólo directa

Cuadro nº 22: Tipología de organización del SS.DD. y modelos de gestión empleados por la Concejalía.

Cuestión 3: ¿Hay intención por parte del Ayuntamiento de ceder Servicios/II.DD., o generar la creación de algún organismo encargado de la gestión del deporte municipal?.

Posibilidad de respuesta sencilla.

Ante esta respuesta concreta nos encontramos con varios casos de Concejales de Área que desconocían que modalidad de gestión implantar en las instalaciones deportivas que ya se estaban construyendo en su localidad, aspecto este destacable negativamente, ya que existieron casos de localidades que se encontraban a escasos seis meses de la fecha de entrega de obra por parte de la empresa constructora.

<i>Municipio</i>	<i>Planteamiento de futuro</i>
<i>Teror</i>	<i>No</i>
<i>Moya</i>	<i>Crear Organismo</i>
<i>La Aldea</i>	<i>Potenciar Organismo y dar autonomía. (S.L.)</i>
<i>Valsequillo</i>	<i>Gestión indirecta</i>
<i>San Mateo</i>	<i>En estudio</i>
<i>Firgas</i>	<i>Gestión directa</i>
<i>Agaete</i>	<i>Crear Organismo</i> <i>Gestión directa</i>
<i>Valleseco</i>	<i>Gestión directa</i>
<i>Tejeda</i>	<i>Gestión indirecta</i>
<i>Artenara</i>	<i>Gestión directa</i>

Cuadro nº 23: Planteamiento a corto plazo de nuevos modelos de gestión en el Servicio.

Cuestión 4: ¿Qué Técnicos/personal posee directamente contratados la Concejalía y qué tipo de contratación poseen?.

Posibilidad de respuesta sencilla (1) y múltiple.

Municipio	Personal contratado	Tipo de contratación
Teror	Coordinador y monitores	Temporales
Moya	Coordinador, Monitores, Mantenimiento y Administración	Contrato por Obras y Servicios
La Aldea	Coordinador, Monitores, Mantenimiento y Administración	Temporales
Valsequillo	Coordinador y monitores	Fijos e indefinidos
San Mateo	Coordinador, Monitores y mantenimiento	Convenio Asoc. Deportiva – Ayuntamiento
Firgas	No posee personal	-
Agaete	Coordinador, Monitores y mantenimiento	Eventual renovable
Valleseco	Coordinador	3 años
Tejeda	No posee	-
Artenara	No posee	-

Cuadro nº 24: Personal perteneciente a la plantilla de trabajadores municipales del Área de Deportes por localidad.

Cuestión 5: ¿Qué apoyos recibe o ha recibido de otras AA.PP.?, ¿Los considera suficientes?.

Posibilidad de respuesta abierta (1) y cerrada (2).

Municipio	AA/s.PP/s. Colaboradoras	Tipo de ayuda	Calificación a esas ayudas
Teror	Cabildo, INEM y C.S.D.	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva” y apoyo en la gestión y asesoramiento	Insuficientes
Moya	Cabildo e INEM	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva” y subvenciones a terceros	Insuficientes
La Aldea	Cabildo y CC.AA.	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva”, colaboración en la elaboración de proyectos y subvenciones a terceros	Insuficientes
Valsequillo	Cabildo	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva” y subvenciones a terceros	Insuficientes
San Mateo	Cabildo, CC.AA. e INEM	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva”, colaboración en la elaboración de proyectos y subvenciones a terceros	Insuficientes
Firgas	Cabildo y CC.AA.	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva” y subvenciones a terceros	Insuficientes
Agaete	Cabildo	Construcción de II.DD. y Programas de “Promoción deportiva”	Insuficientes
Valleseco	Cabildo y CC.AA.	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva”	Insuficientes
Tejeda	Cabildo	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva” y colaboración en la elaboración de proyectos	Insuficientes
Artenara	Cabildo	Construcción de II.DD., Programas de “Promoción Deportiva”	Nulas

Cuadro nº 25: Valoración de los apoyos recibidos de otras Administraciones Públicas.

Cuestión 6: Por último, clasifique por orden de necesidad, ¿en qué considera Usted que deberían apoyar su gestión y proyectos deportivos estas AA.PP.?

Posibilidad de respuesta clasificatoria. Rango de 1 – 5, de mayor (1) a menor (5) necesidad.

- **Teror:** C.I., C.E.P., A.G., P.P., S.T.
- **Moya:** C.I., P.P., A.G., C.E.P., S.T.
- **La Aldea:** C.E.P., A.G., T.I.*, C.I., S.T.
- **Valsequillo:** C.I., P.P., A.G., C.E.P., S.T.
- **San Mateo:** C.I., S.T., P.P., A.G., C.E.P.
- **Firgas:** C.I., P.P., A.G., C.E.P., S.T.
- **Agaete:** C.I., S.T., A.G., C.E.P., P.P.
- **Valleseco:** C.I., P.P., C.E.P., A.G., S.T.
- **Tejeda:** C.I., P.P., S.T., C.E.P., A.G.
- **Artenara:** P.P., C.E.P., C.I., S.T., A.G.

Leyenda Resultados

C.I.: Construcción de II.DD.

P.P.: Programas de "Promoción Deportiva"

C.E.P.: Colaboración en la elaboración de Proyectos deportivos.

S.T.: Subvenciones a terceros.

A.G.: Apoyo en la gestión y asesoramiento.

3.6. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE DEPORTES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS TÉCNICOS.

Como medida que evitase la saturación de resultados que puedan extraerse de la filtración de los datos obtenidos en las diferentes entrevistas, decidimos plantear esta sección de la investigación como contraste a los resultados obtenidos en los Cuestionarios realizados a los Concejales, siendo la práctica mayoría de los mismos, una continuación de las opiniones ofrecidas por los máximos responsables del deporte municipal, pero obteniendo como contrapartida, algunos datos e informaciones verdaderamente relevantes acerca del conocimiento y estrategias de intervención adaptadas por los compañeros gestores del deporte de cada municipio, las cuales son dignas de mención aparte de la globalidad de resultados de un cuestionario, ya que esas adaptaciones nos ofrecen la verdadera perspectiva de aproximación hacia la consecución de unas adaptaciones relevantes que puedan ser aplicadas a la realidad de cada municipio, ya que los niveles de desarrollo entre los municipios encuestados son dispares y pueden tener aplicación a modelos de gestión de otros municipios rurales.

En los casos donde no existía criterio de aplicación de un modelo concreto de actuación en lo referente a la gestión del Servicio de Deportes, o no funcione como tal, expondremos qué criterios de actuación consideramos más adecuados, gracias a la experiencia deducida del análisis de situaciones similares acaecidas en municipios nacionales e internacionales con mayor nivel de desarrollo que los grancanarios, que han pasado por situaciones parecidas cuando su nivel de desarrollo era inferior y que podemos utilizar como referentes de aplicación a la realidad de nuestros municipios, en estos momentos tan importantes de desarrollo.

Las cuestiones que resaltaron, por cualquier motivo, en los cuestionarios de los Técnicos municipales y que serán reseñadas con profusión a continuación fueron:

Bloque 1: PROGRAMACIÓN. OFERTA-DEMANDA

Al encontrarse cuestiones bastante similares a las realizadas a los Concejales de Área, este bloque se constituyó en una primera toma de contacto y una medida importante de contraste en aquellos municipios que poseían la figura del Técnico deportivo. A través de sus exposiciones pudimos deducir el grado de veracidad de las respuestas efectuadas por sus Concejales a los que, además, se les había pasado el Cuestionario con anterioridad a los Técnicos respectivos.

Cuestión 1: ¿En cuántas campañas divide el año su Concejalía?

El 100% de los encuestados opina que Sólo se divide en Verano y resto del año, existiendo un primer punto de pequeña inflexión entre Concejales que opinaban otras alternativas y la rotunda respuesta de los Técnicos.

Cuestión 2: La población adulta, ¿realiza algún tipo de actividad?

La mayoría de Técnicos encuestados opinan acerca de la realización, desde su Servicio de Deportes, de actividades para este sector poblacional, aunque la Coordinadora de Valleseco opina que realizan actividad esporádicamente, no queriendo con ello contestar que no exista oferta de actividades para este sector, la cual es numerosa (natación, sala de musculación, mantenimiento, aeróbic.) sino la escasa participación en las mismas.

Cuestión 3: Bajo su punto de vista, el Ayuntamiento debe apoyar prioritariamente al (clasifique de 1 – 5):

En esta pregunta, los compañeros lo tienen bastante claro, ya que la mayoría defiende la estructura comprendida por:

- Deporte para Todos en primer lugar.
- Bastantes municipios reparten su opinión entre las Escuelas deportivas organizadas directamente por la Concejalía y el Deporte escolar como segunda preferencia, quedando en un tercer plano las Escuelas deportivas federadas y por último el deporte federado.

Cuestión 4: ¿Qué modalidad se apoya preferentemente en los últimos años?

El 90% de los Técnicos municipales coinciden con su Concejal de Deportes en que el **fútbol** es la opción preferente de apoyo desde la Concejalía en los últimos años. Quien únicamente no coincidió con la apreciación de su Concejal fue el Técnico de Moya, el cual opinó que la modalidad preferente en los últimos años había sido la **Lucha Canaria**.

Cuestión 5: ¿Suele tu Concejalía realizar encuestas acerca de las preferencias de los ciudadanos en cuanto al deporte?.

En esta cuestión encontramos un importante punto de inflexión, ya que muchos Técnicos opinan que realizan encuestas al comienzo de cada año de actividades (Anual) lo cual coincide salvo en:

- Moya: Técnico (cada tres años, por la cadencia bianual que expuso su Concejal).
- Agaete: Técnico (cada dos o tres años, comentándonos su Concejal que no se realizaban).

- Tejeda: Concejal comentó que cuatrimestralmente y el Técnico nos confirmó que anualmente.

Cuestión 6: ¿Consideras adecuado el cobro por la participación en actividades organizadas por la Concejalía?.

Al igual que la mayoría de los Concejales, todos los Técnicos lo consideran adecuado. Donde existen mayores discrepancias entre Técnicos de los municipios es en la cantidad relativa a abonar por este servicio, ya que:

- Los Técnicos de Tejeda, Agaete y Valleseco opinan que el máximo a abonar por los participantes debe ser una cuota simbólica.
- Por su parte, el Técnico de Valsequillo expone que la cantidad idónea sería el 50% del gasto producido.
- El Técnico de San Mateo defiende la postura de un 75% del gasto producido, debe ser abonado, compartiendo postura con el Técnico de Teror, el cual compartiría gastos entre un 50 y un 100% del total.
- El Técnico de Moya considera como más adecuado que se recupere el 100% del gasto generado por la actividad.

Bloque 2: INSTALACIONES DEPORTIVAS

Cuestión 1: ¿Cómo valoras la cantidad de II.DD. de tú municipio?.

Al contrario que los Concejales de Área, la mayoría de los Técnicos consideran suficientes las II.DD. de su municipio, con la excepción de Tejeda y Teror, cuyos Técnicos las consideran insuficientes.

Cuestión 2: ¿Qué II.DD. son de urgente construcción para el municipio?.

Los Técnicos defienden las posturas de sus Concejales de Área en un número bastante elevado de similitud, pero existen controversias al respecto como:

- Valsequillo: El Concejal no considera urgente la construcción de un nuevo Pabellón de Deportes, siendo una opción primordial para el Técnico.
- Moya: Su Técnico añade a la petición de urgencia, además de las expuestas por su Concejal, una zona habilitada para la Petanca y Bola canaria.

Cuestión 3: En su opinión, ¿quién debe financiar la construcción de esas II.DD.?

Una de las preguntas con mayor controversia de este cuestionario ha sido la que exponemos a continuación, ya que la mayoría de los Técnicos ven a su Ayuntamiento como una de las dos Instituciones que debe aportar capital para esas nuevas II.DD. (salvo Agaete que opina que deben ser sufragadas por el Cabildo y el C.S.D. y Tejeda que opina que deben ser sufragadas por el Cabildo y la CC.AA.). Como recordaremos de la lectura de resultados anterior, ningún Concejal consideraba acertado que su Ayuntamiento sufragase parte de la construcción de II.DD. en su municipio, salvo La Aldea, que consideraba que el Ayuntamiento debía abonar el 20% del total de la obra.

Cuestión 4: ¿Consideras adecuado el cobro por el alquiler de las II.DD?.

El 100% de los Técnicos encuestados lo considera adecuado, no coincidiendo en el tanto por ciento del gasto a sufragar por el benefactor:

- Los Técnicos de Agaete y Tejeda consideran adecuado no sobrepasar el límite de la cuota simbólica.
- Desde Valsequillo se opina que se debe recuperar el 50% del gasto producido en la instalación.
- La Coordinadora de Valleseco defiende la postura de sufragar un 25% del gasto, mientras desde Moya y Teror se opina que las tarifas deben ser adaptadas a las peculiaridades de cada grupo que alquile la instalación, pero que esta debe sufragar en casos de utilización puntual por grupos concertados en al menos, un 50% del gasto.

Cuestión 5: ¿Qué II.DD. crees que necesitará tu municipio en el futuro?.

La práctica totalidad de las apreciaciones, defendían lo expuesto con anterioridad por su Concejal, añadiendo los Técnicos las siguientes infraestructuras necesarias de cara a aproximadamente cinco años.

- La Coordinadora de Valsequillo añadió a las propuestas de su Concejal, una zona de equitación para generar en ella una Escuela municipal.
- El Técnico de Agaete defendió la creación de un Parque natural que diese cabida a los deportes relacionados con este medio, como complemento a lo expuesto por su Concejal.
- El Técnico de Moya defiende la tesis de la inviabilidad de una Piscina para su municipio, ya que considera excesivo el gasto

producido por tal instalación, considerando que existen otras prioridades más acuciantes en el municipio.

- Para la Coordinadora de Tejeda, se hace necesaria la futura habilitación de un Gimnasio municipal.

Bloque 3: RECURSOS HUMANOS.

Cuestión 1: ¿Cuál es tu situación como Técnico de Deportes?

Los Técnicos encuestados poseen los más diversos contratos laborales, los cuales en prácticamente ningún caso, permiten una dedicación y estabilidad laboral para ellos/as. Ellos/as consideran que mejorando tal situación, mejoraría su dinámica y dedicación laboral notablemente.

Municipio	Tipo de contrato del Técnico
Teror	Contratado (No especifica)
Moya	3 años
La Aldea	Desconocida
Valsequillo	Fijo indefinido
San Mateo	Por convenio con Asociación
Firgas	No posee Técnico
Agate	3 años
Valleseco	Contrato como Monitor deportivo
Tejeda	Desconocida
Artenara	No posee Técnico

Cuadro nº 26: Situación laboral de los Técnicos deportivos de los municipios rurales de Gran Canaria.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Cuestión 2: ¿Se preocupa el Concejal de la formación continua de sus trabajadores, está al corriente?.

Posibilidad de respuesta sencilla.

Municipio	¿Está al corriente el Concejal?
Teror	Sí, informándose y promoviendo cursos
Moya	Sí, informándose
La Aldea	No facilitado
Valsequillo	Sí, informándose y promoviendo cursos
San Mateo	Sí, informándose y promoviendo cursos
Firgas	No posee Técnico
Agaete	No
Valleseco	No
Tejeda	Sí, informándose
Artenara	No posee Técnico

Cuadro nº 27: Preocupación del Concejal del Área por la formación continua de los trabajadores del SS.DD.

Cuestión 3: ¿Qué apoyos reciben o han recibido de otras AA.PP., los consideras suficientes?.

Todos los Técnicos coinciden con los apoyos que argumentaban sus respectivos Concejales, existiendo disparidad de criterios, ya que se reparten las apreciaciones de suficientes (Valsequillo o Valleseco) e insuficientes (Agaete, Teror o Tejeda) por ejemplo.

Cuestión 4: Bajo tu punto de vista, ¿se hace necesaria la contratación de más personal para la Concejalía?.

La unanimidad fue la nota predominante en esta respuesta ya que todos los Técnicos opinaron que es urgente la necesidad de personal, ya que en la mayoría de los casos, no se imparten actividades debido a la falta de personal, lo que se traduce en una demanda no cubierta al ciudadano.

Cuestión 5: ¿Crees que es viable mancomunizar servicios con otros municipios?.

Posibilidad de respuesta abierta.

Municipio	Respuesta	Tipo de servicio que mancomunizarías
Teror	SI	Actividades, Mantenimiento, Limpieza y Administración
Moya	SI	Actividades, Mantenimiento y Limpieza
La Aldea	NO	-
Valsequillo	SI	Actividades e II.DD.
San Mateo	SI	Actividades e II.DD.
Firgas	-	No posee Técnico
Agaete	SI	Actividades y Limpieza
Valleseco	SI	Actividades
Tejeda	SI	Actividades, Mantenimiento, Limpieza y Administración
Artenara	-	No posee Técnico

Cuadro nº 28: La mancomunización de servicios deportivos dentro del Área de Deportes.

Cuestión 6: ¿Cómo crees que mejoraría el deporte en el municipio?

La clasificación alternativa propuesta en el Cuestionario por los Técnicos, no difiere mucho de las expresadas por sus respectivos Concejales, existiendo diferencias en algunas áreas como:

- Todos los Técnicos salvo la Coordinadora de Valleseco, consideran que el deporte mejoraría construyendo II.DD.
- También existe unanimidad en que se mejoraría modificando y adaptando las II.DD. existentes, salvo la Coordinadora de Tejeda que no consideró esta posibilidad.
- Casi unánime es también la propuesta de promover cursos de formación para residentes, no considerándolo adecuado el Técnico de Moya.
- Del total de Técnicos, únicamente la Coordinadora de Tejeda defiende la propuesta de ampliar la oferta actual de actividades.
- Todos los Técnicos encuestados, consideran que realizando una mejor promoción de oferta actual de actividades, el deporte local mejoraría, salvo la Coordinadora de Tejeda.
- También es unánime la iniciativa de llegar a convenios con los Clubes del municipio.
- Todos los Técnicos consideran viable, aunque con limitaciones, el hecho de mejorar el deporte municipal a través de empresas de gestión indirecta, aunque todos realizan puntualizaciones al respecto tales como:
 - En grandes instalaciones, sí es viable.
 - Dependiendo para qué finalidad.
 - Contando con personal municipal, sí.

Estas fueron algunas de las consideraciones que los Técnicos aclararon en esta cuestión.

Destacar el enriquecimiento, a nivel de contraste, que este cuestionario a Técnicos ha significado para la fundamentación del trabajo de investigación, ya que aspectos como la experiencia personal o la disparidad de criterios entre Técnicos de diferentes municipios y entre los propios Técnicos y sus respectivos Concejales de Área, no queriendo por nuestra parte, que la salida a la luz de estas pequeñas diferencias de criterio, signifiquen más que el hecho de hacernos recapacitar a todos y replantear situaciones mejorables a través de un mínimo esfuerzo o iniciativa.

3.7. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE DEPORTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO.

A continuación exponemos los datos concretos extraídos de la investigación referente al cuestionario realizado a los usuarios /as de los servicios ofertados por los SS.DD. de los municipios rurales de Gran Canaria. Dicho cuestionario fue realizado en base a la siguiente ficha técnica de ejecución:

- ❑ **Cuestión 1: ¿Cómo conoció la existencia de actividad física en su municipio?:**

Posibilidades de respuesta múltiple:

- *Por los amigos/as.*
- *Por la Concejalía de Deportes.*
- *Por publicidad (folletos, cartelería, etc.).*
- *Colegio, AA.VV.*
- *Otros medios (¿Cuáles?).*

Respuesta posible	Número de respuestas (& 332)	Porcentaje
<i>Por los amigos/as.</i>	154	46.38
<i>Por la Concejalía de Deportes.</i>	62	18.60
<i>Por publicidad (folletos, cartelería, etc.).</i>	59	17.77
<i>Colegio, AA.VV.</i>	49	14.72
<i>Otros medios (¿Cuáles?).</i>	8	2.41

Cuadro nº 29: Medios de comunicación de la oferta de servicios hacia los usuarios.

❑ **Cuestión 2: A nivel de organización, ¿qué cambiarías?:**

Posibilidades de respuesta múltiple:

- *Más horas de actividad por día.*
- *Más días a la semana.*
- *Más material.*
- *Relacionarnos con gente de otros municipios que desarrollen actividades como la mía (Encuentros, Jornadas, etc.).*
- *Más oferta de actividades (Aeróbic, Escuelas deportivas para niños, otras ¿cuáles?.*

Respuesta posible	Número de respuestas (& 332)	Porcentaje
▪ <i>Más horas de actividad por día.</i>	51	15.36
▪ <i>Más días a la semana.</i>	69	20.78
▪ <i>Más material.</i>	139	41.86
▪ <i>Relacionarnos con gente de otros municipios que desarrollen actividades como la mía (Encuentros, Jornadas, etc.).</i>	69	20.78
▪ <i>Más oferta de actividades (Aeróbic, Escuelas deportivas para niños, otras ¿cuáles?.</i>	78	23.49

Cuadro nº 30: Demandas mayoritarias de los usuarios de los servicios deportivos.

❑ **Cuestión 3: ¿Cómo califica las II.DD. de su municipio?:**

Posibilidad de respuesta sencilla:

- *Muy Bien dotado.*
- *Suficientes.*
- *Insuficientes.*
- *Insuficientes y en mal estado.*

Respuesta posible	Número de respuestas	Porcentaje
▪ <i>Muy Bien dotado.</i>	35	10.54
▪ <i>Suficientes.</i>	103	31.02
▪ <i>Insuficientes.</i>	112	33.73
▪ <i>Insuficientes y en mal estado.</i>	42	12.65

Cuadro nº 31: Valoración de la dotación de II.DD. en la localidad por parte de los usuarios.

❑ **Cuestión 4: ¿En qué período del año le viene mejor hacer actividad física?:**

Posibilidades de respuesta sencilla:

- *Todo el año.*
- *Sólo en verano.*
- *De septiembre a junio (curso escolar).*
- *Esporádicamente (de vez en cuando).*

Respuesta posible	Número de respuestas	Porcentaje
▪ <i>Todo el año.</i>	179	53.91
▪ <i>Sólo en verano.</i>	31	9.33
▪ <i>De septiembre a junio (curso escolar).</i>	60	18.07
▪ <i>Esporádicamente (de vez en cuando).</i>	27	8.13

Cuadro nº 32: Períodos preferentes de realización de actividades por los usuarios.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

Llegados a este punto, el trabajo de campo realizado para la obtención de los datos planteados en la programación de la investigación, adquiere una importancia clave para adaptar esos valores a las hipótesis que, en un principio pensábamos que pudiesen poseer una importancia y aplicación a nuestra realidad de los municipios rurales y que han concluido con la fundamentación de esas hipótesis y posterior verificación en conclusiones una vez finalizado el proceso.

Para llegar a obtener unos resultados que nos albergasen expectativas de fundamentación de lo planteado como una idea y creencia, pensamos en la vía del análisis presencial y toma de datos a los grupos objetivo, todo ello contrastado con colectivos relacionados de forma directa o indirecta con el conocimiento de las variables expuestas en la investigación.

Comenzamos por elaborar un cuestionario específico para los Concejales del Área de Deportes de los municipios implicados en el Proyecto, los cuales aceptaron gustosamente formar parte del estudio. Dicho cuestionario fue más adelante, adaptado a los Técnicos – Gestores de Deportes de las mismas localidades, con la base de concretar las informaciones obtenidas en el cuestionario a Concejales y ampliar el apartado de expectativas a nivel local. También fue realizado, como técnica de contraste, este mismo cuestionario, omitiendo preguntas directamente relacionadas con la Concejalía o situación laboral, a determinados Técnicos deportivos o personas con bastante relación con la actividad deportiva del municipio. Por último, con la intención de fundamentar más los datos y apreciaciones obtenidas a lo largo del proceso, se realizó una encuesta entre

residentes de las diferentes localidades implicadas, practicantes de actividad física y deportiva de su municipio, entendiéndose por practicantes aquellos/ as adultos que habitualmente realizan actividades ofertadas por el servicio municipal de deportes, conociendo además la oferta de actividades del municipio y sus II.DD.

Los resultados obtenidos correspondían en su mayoría a datos clasificatorios, de cuestiones directas o de preferencias de elección, con lo cual su análisis fue abierto y deductivo. Esto se convirtió en un claro inconveniente en el momento de extraer unas conclusiones realmente fundamentadas, aunque finalmente pudieron concretarse gracias a su estrecha relación e imprescindible complemento en las variables analizadas de la gestión de los Servicios deportivos. Debemos comentar que dentro del esquema de los cuestionarios realizados, existían preguntas de carácter general y cuestiones de carácter complementario, las cuales se omitieron en los análisis posteriores de fundamentación de las hipótesis, aunque su complementación fue considerada en lo referente a la justificación de determinadas conclusiones.

4.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO DE DEPORTES DESDE LA VISIÓN DE LOS CONCEJALES.

Antes de proceder al análisis de los resultados derivados de la investigación realizada, quienes hemos desarrollado la investigación, queremos anteponerles una serie de consideraciones que se nos antojan necesarias para el normal entendimiento de la interpretación que realizamos de los resultados obtenidos en el trabajo de campo en toda su integridad, ya que no sólo se analizan los resultados extraídos de un cuestionario realizado en un tiempo prudencial de treinta minutos, ya que

cualquier afirmación o conclusión relativa acerca de la situación de la gestión en un determinado municipio, es imposible analizarla a través de ese único prisma, debido a las características comunes y extrapolables que posee cada municipio de los investigados, significándose el trabajo de campo en su integridad como un seguimiento directo por nuestra parte de la realidad diaria del deporte en aquellos municipios implicados en el Proyecto, teniendo para ello bastante importancia las técnicas de contraste desarrolladas y la observación directa de la realidad de cada municipio.

Los resultados nos han ofrecido una perspectiva muy amplia de desarrollo de cada uno de los municipios, la cual nos facilitaría la realización de varios proyectos monográficos enfocados al desarrollo de cada localidad específicamente, aunque del análisis de los mismos podemos extraer conclusiones acerca de unos resultados tanto propios de cada uno de ellos, como comparativos entre los mismos de bastante importancia. En la próxima interpretación de los resultados, realizamos un análisis de resultados a título general de los epígrafes de contenido de la investigación, logrando con ello una rápida comprensión de los mismos y evitando la interpretación de las diferentes preguntas una a una, lo cual produce una pérdida de interés para el lector e investigador.

4.1.1. INDICADORES INTRÍNSECOS

A continuación resumimos aquellos componentes intrínsecos de los cuestionarios como elementos fundamentales del trabajo, los cuales nos ofrecen los datos concretos de la investigación y nos facilitan la elaboración posterior de unas hipótesis basadas en la realidad de cada localidad, ya que lo que exponemos a continuación únicamente corresponde al **análisis descriptivo** de los resultados obtenidos:

Bloque 1: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Los Concejales del Área de Deportes nos ofrecen a través de los cuestionarios, posicionamientos comunes en lo que respecta a la oferta de actividades de sus municipios y la atención a las demandas que sus habitantes han solicitado a lo largo de los años.

- ✓ Sobre el conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el Servicio de Deportes municipal, **todos los Concejales afirman que los ciudadanos son conocedores de las II.DD. y su normativa de utilización y las campañas que se realizan a lo largo del año en el municipio**, divagando en el momento de certificar si se promociona la "cultura deportiva", reconociendo la mayoría de los encuestados que **se podría mejorar**. La promoción de la "cultura deportiva" conlleva una serie de beneficios de carácter innumerable para nuestra población objetiva, a través de programas de actividades enfocadas a la población adulta (en referencia clara a la Salud) e infantil – juvenil (mejora de las condiciones de crecimiento y participación social de una vida sana), además de la mejora de la calidad de vida general de los habitantes. Con esta pregunta del cuestionario, quisimos demostrar que, **no sólo se mejora el deporte en nuestros municipios poseyendo escuelas deportivas o un alto volumen de participación en actividades para nuestros adultos, sino que hay que concienciar a nuestros ciudadanos de los beneficios de realizar actividad con frecuencia, para evitar el abandono o la desidia en la participación.**

- ✓ En la cuestión referente a las campañas deportivas, todos los Concejales reconocen la realización de **dos macrocampañas como verano y resto del año** (curso escolar), con la salvedad de **Valleseco** que confirma la realización de campañas trimestralmente, aspecto este que no hemos observado durante todo el período de realización de la investigación (9 meses). Los municipios hacen hincapié en estas dos campañas, extrañándonos que ninguno comentase la realización de actividades o eventos concretos a nivel de los barrios de cada localidad, extremo este que podemos confirmar y que poseen mayor importancia de la que podamos intuir, ya que en fines de semana, festividades o temporadas de vacaciones, los barrios suelen recibir a los residentes pasivos o población de derecho, la cual reside en los barrios en fines de semana y épocas festivas, donde los municipios deben ampliar la oferta a estas fechas para lograr un número mayor de usuarios, donde cada vez es mayor la dificultad para la consecución de unos niveles óptimos de participación.
- ✓ Las **escuelas deportivas** en los municipios tienen una implantación que debemos analizar, ya que varios son los condicionantes para su implantación. Los municipios implicados implantan escuelas debido a:
 - **Convenios con los Clubes federados de la localidad.**
 - **La demanda generada en un deporte concreto.**
 - **Poseer en nómina un monitor especialista en una determinada modalidad** (aquellos municipios que poseen monitores en nómina).

La implantación de una escuela deportiva debe atender a la demanda, grado de participación y posibilidad de convenio con los clubes federados de la localidad, pero también debe incluir un criterio de participación equitativa entre sexos, ya que no es comprensible la promoción del deporte para todos, cuando **hay localidades que no poseen oferta alternativa para el sector femenino infantil o es escasa, casos como Valleseco (sólo escuela de fútbol masculino) o ni siquiera poseen escuelas deportivas como Tejeda y Artenara.**

- ✓ Cada vez en mayor medida, los municipios optan por la organización directa de las diferentes escuelas que poseen, aspecto este que derivará en la mejor preparación de los participantes en las mismas, poseyendo un control directo sobre la **cualificación del personal que monitoriza dichas escuelas.**
- ✓ Todos los municipios salvo **Tejeda**, reconocen poseer una oferta de actividades concreta para su población adulta, teniendo la pregunta desarrollada en el cuestionario una continuación en la pregunta referente al **fútbol veterano** en el municipio, ya que la población adulta masculina es generalmente, omitida de la estadística de participación de los municipios. La oferta de actividades de mantenimiento y aeróbic **debe adaptarse a las exigencias de cada colectivo específico**, contemplándose la posibilidad de **creación de nuevas actividades** como medida de desarrollo que evite el abandono y decaimiento de estas disciplinas.
- ✓ Los criterios de clasificación en lo que respecta a los apoyos prioritarios al deporte local, siguieron una estructura común salvo en casos como **Moya o Agaete** que ubican en su apoyo

prioritario al deporte federado en primer y segundo lugar respectivamente. Quizás no debemos extrañarnos por tal clasificación ya que, los Servicios de Deportes apoyan prioritariamente en sus presupuestos al **deporte federado** como representación municipal deportiva, dejando en un segundo plano las **escuelas deportivas o el deporte para todos**, opciones defendidas por la mayoría de los Concejales encuestados.

- ✓ La escala resumen de los porcentajes de los presupuestos municipales de cada localidad nos facilita a simple vista, una concepción de cómo distribuyen los municipios las cantidades destinadas al deporte en los núcleos rurales, complementándose esta apreciación con la cuestión referente a cómo se realiza el reparto del total entre las diferentes actividades, **quedando la evidencia del apoyo mayoritario a título económico, de los Servicios de Deportes al deporte federado en detrimento de otras alternativas.**
- ✓ Todos los Concejales de Deportes coinciden en que la modalidad deportiva apoyada preferentemente en los últimos años es el **fútbol**, salvo **Firgas** cuyo apoyo se ha centrado en el **voleibol**. Consideramos que debería existir un cambio en lo que respecta al apoyo prioritario, ya que una disciplina como el fútbol, con tanto auge, promoción y facilidad de sponsorización, no necesita tan urgentemente ese apoyo preferente como otras modalidades que, con un poco de esfuerzo se desarrollarían en número de participantes y éxito en valores relativos al fútbol, salvando las diferencias.
- ✓ En lo que respecta al seguimiento de las inquietudes de la ciudadanía, todos los municipios realizan **encuestas** acerca de las

preferencias de los residentes, la mayoría de ellas con **carácter anual o bianual**, considerando por nuestra parte que lo que deberíamos modificar sería el contenido de dichas encuestas y dirigirlas con concreción a grupos objetivo de mejora como adultos (**grupo poco desarrollado y poco participante**) el cual mejoraría modificando ciertos componentes de la oferta actual, o niños, los cuales demandan cada vez con mayor insistencia una mejora en la participación organizada como salidas o pequeños torneos de fin de semana para aquellos no federados.

- ✓ Con la salvedad de **Agate**, la totalidad de municipios encuestados no reconocen la promoción de las actividades organizadas por medio de las **dos iniciativas que mayor calado promocional y publicitario poseen entre la sociedad rural** como las **cartas personalizadas a domicilio y el buzoneo**. Desde hace unos años, la promoción de actividades o de cualquier otro producto de atención al público ha encontrado unas formas más eficaces de ejecutarse en detrimento de otras técnicas desfasadas o de escaso interés social como la **cartelería o las radios locales de escasa audiencia objetiva**.
- ✓ Existe unanimidad en reflejar que la participación en actividades organizadas por el Servicio de Deportes municipal debe ser abonada por los usuarios entre las opiniones expuestas por los Concejales, divagando en los porcentajes que estas cuotas deben sufragar. Consideramos que se debe tender a intentar cumplir como mínimo, el requisito de obtener un **50% de los gastos ocasionados y progresivamente concienciar a los ciudadanos de la necesidad de autofinanciar o financiar como mínimo un 75 ú 80%** de esos gastos. Anotaciones referentes a únicamente sufragar

una **cuota simbólica** de los gastos ocasionados deben ir desapareciendo ya que en nada benefician a la organización y buen funcionamiento de las actividades programadas.

Bloque 2: INSTALACIONES DEPORTIVAS

- ✓ Con la excepción de **Valsequillo y Tejeda**, el resto de Concejales encuestados consideran **insuficiente** su dotación de infraestructuras, destacando entre sus demandas urgentes de II.DD. la construcción de **infraestructuras en los barrios** de cada localidad o **Pabellones y Piscinas cubiertas en aquellos municipios que no cuentan con estas instalaciones**. Consideramos que en la actualidad se encuentra sobre dimensionada la posibilidad de que cada municipio cuente con una instalación tan costosa y de escasa rentabilidad económica como una **Piscina climatizada cubierta**, existiendo en un ámbito de diez a quince kilómetros en la comarca de **Firgas, Moya, Teror, Arucas y Valleseco**, cuatro piscinas de estas características en funcionamiento. En lo que respecta a los **Pabellones** contruidos o en fase de construcción como Teror o Moya, son bastante necesarios dado el calado que en estas localidades poseen los deportes de sala, discrepando en lo referente a la construcción de una instalación de esta características en municipios como **Tejeda o Artenara**. No queremos afirmar que estos municipios no construyan una instalación cubierta para la realización de actividades o deportes, sino que **existen construcciones menos costosas y de mayor aprovechamiento adaptadas a la realidad de estos municipios como los Gimnasios Polideportivos**, tan frecuentes en las High – School

norteamericanas, en los cuales se pueden practicar todo tipo de actividades, pero en un espacio más adaptado a la demanda potencial real. En lo que respecta a las Canchas Polideportivas en los barrios, investigaciones *in situ* nos han demostrado su escaso nivel de utilización y control por parte de los municipios, lo que debería redundar en una variación de la estructura de estas instalaciones para favorecer la participación mayoritaria de todos los sectores poblacionales.

- ✓ Otra demanda importante de la mayoría de municipios implicados en la investigación la constituye la dotación de los campos de fútbol municipales de **césped artificial**. Esta necesidad la defienden los Concejales debido al auge actual que vive el mundo del fútbol, considerando que tal necesidad debe ir íntimamente relacionada con el potencial medio de usuarios que utilizarán dicha instalación y las horas medias de uso que semanalmente existan en la actualidad en los campos que lo demanden.
- ✓ Los Concejales defienden la propuesta de que son las **Administraciones públicas superiores** las que deben financiar la construcción de aquellas II.DD. necesarias para el municipio. Todos enumeran en su propuesta mayoritariamente al **Cabildo de Gran Canaria** como el principal ente financiador de dichas instalaciones, seguido por la **Comunidad Autónoma** y en un tercer plano, el **Consejo Superior de Deportes**. En la distribución de los porcentajes de inversión, el **Cabildo de Gran Canaria** debería ser, bajo el punto de vista de los Concejales, quien sufragase la mayor parte de las obras, con baremos que rondan el **60% de media**. Destaca que ningún Concejal considere oportuno

que su propio **Ayuntamiento** sufrague parte alguna de esas instalaciones, salvo el Concejal de La Aldea que apunta una financiación municipal del **25% del total de la obra**.

- ✓ En la cuestión del cobro por el alquiler de las II.DD. municipales, los Concejales afirman en su totalidad que se debe cobrar, entrando en la misma consideración que en la cuestión referente al cobro por la participación en las actividades organizadas, ya que algunos Concejales defienden el cobro único de una cuota simbólica, que en muchos casos no es real, dado que esta no se efectúa.
- ✓ Pocos municipios facilitan un transporte realmente organizado para que sus usuarios participen de las actividades organizadas en las II.DD. municipales, siendo únicamente **Valsequillo y Moya** quienes ofrecen esta alternativa a los usuarios de escuelas deportivas. Los municipios que utilizan medios como el pago de los bonos de transporte público también actúan con bastante criterio, pero debemos reconocer que no se realiza una promoción real de las actividades, ya que los usuarios tienden a la comodidad y cada vez en mayor número solicitan un transporte contratado como medida de traslado a las instalaciones municipales. Es práctica común en algunos municipios a nivel nacional, la **contratación o adquisición de una guagua que realice varias rutas durante las horas previamente establecidas en la oferta de actividades propuestas**, logrando con ello un incremento en el número de usuarios por actividad – instalación, una promoción indirecta de las actividades y el **acercamiento de los usuarios de las poblaciones más alejadas a las instalaciones deportivas municipales**.

- ✓ En lo referente a las II.DD. que necesitarán los municipios rurales en un futuro próximo (en la pregunta realizada por el entrevistador, se les comentaba que se ubicasen en su municipio dentro de cinco años), los Concejales centrarán sus esfuerzos en dotar a los **barrios de las infraestructuras mínimas**, potenciar lugares de promoción de actividades alternativas como **Zonas de esparcimiento en el medio natural o canchas para deportes específicos como tenis, squash o paddle**. Otra reivindicación común la conforma el hecho de habilitar una zona o pista para **carrera de fondo**, decantándose algunos municipios por **integrarla en las zonas de esparcimiento**.
- ✓ La **mancomunización de II.DD.** no se ha implantado en los municipios investigados como alternativa de minoración del gasto público. En este sentido, prevalece el interés en poseer II.DD. propias, que ajenas en otro municipio.

Bloque 3: RECURSOS HUMANOS

- ✓ Pocos municipios han optado por enfocar la gestión de su Servicio de Deportes a través de un organismo independiente o dependiente mínimamente de la Concejalía de Deportes. Hasta el momento, sólo **La Aldea** ha optado por implantar esta alternativa, común ya en la mayoría de municipios a nivel nacional, con buenos resultados de gestión. Otros municipios se encuentran en estos momentos en fase de análisis de esta posibilidad como **Moya o San Mateo**, o valorando la posibilidad de ceder a gestión indirecta algunas instalaciones como **Valsequillo o Agaete**. Ya **Valleseco y Teror** poseen II.DD. cedidas a empresas especializadas en gestión.

- ✓ La relación de personal dependiente de los Servicios de Deportes es variopinta y nada común entre los diferentes municipios implicados, existiendo una propuesta amplia de contratación. Municipios como **Teror, Moya, Valsequillo, Tejeda o Agaete** poseen el personal directamente contratado a través de la Concejalía de Deportes. En el caso de **San Mateo** existe un Convenio con una Asociación deportiva local de contrato por obras y servicios. Como comentamos anteriormente, **La Aldea** contrata en la actualidad a sus trabajadores a través de una Sociedad Municipal de Deportes y municipios como **Firgas o Artenara** no poseen personal en el Área de Deportes. Otro caso aparte lo constituye **Valleseco**, ya que su **Coordinadora** no posee contrato como tal, sino como **monitora deportiva**.
- ✓ Los dirigentes deportivos municipales reconocen que se mantienen informados de la **formación continua** que llevan a cabo sus trabajadores, aunque pocos reconocen la organización de cursos de formación para los mismos, constatando en el estudio la inexistencia de estos cursos de actualización en aquellos municipios que confirmaron su realización. Únicamente se realizan determinados cursos específicos acerca de modalidades deportivas o talleres relacionados con el ocio y el tiempo libre.
- ✓ Los municipios reconocen en el cuestionario el apoyo concreto recibido por el **Cabildo de Gran Canaria** en la construcción de II.DD., facilitación de personal a través de los programas de Promoción Deportiva o el apoyo a terceros como Clubes deportivos del municipio, pero por el contrario, reclaman un apoyo mayor y constante en la gestión y asesoramiento, así como en la elaboración de Proyectos deportivos para cada municipio

concreto, aunque la mayoría califica el apoyo recibido de los aspectos anteriores como **insuficientes**, salvo **San Mateo** que lo califica de insuficiente tendiendo a suficiente, ya que sin la aportación del Cabildo no podrían haber hecho frente a la construcción de las II.DD. que se han construido o están en construcción.

✓ Por último, los Concejales prefieren que el **Cabildo apoye sus iniciativas, por orden de preferencia, en:**

- La construcción de II.DD.
- Facilitándoles personal.
- Apoyándoles en la gestión y asesorándoles.
- Colaborando conjuntamente en la elaboración de sus proyectos deportivos.
- Subvencionando a terceros.

4.1.2. INDICADORES EXTRÍNSECOS

De la realización de los cuestionarios y situaciones vividas durante su ejecución y posterior análisis, podemos extraer una serie de consideraciones deducidas y observadas en el devenir diario de cada municipio. Dentro de este apartado de la investigación ha influido la opinión de aquellos que se han prestado a colaborar desinteresadamente para facilitar el contraste de las opiniones resultantes del cuestionario dirigido a los Concejales y Técnicos.

✓ Como medida elemental de supervisión del estado de la organización en el que se encontraba cada Servicio de Deportes, nos percatábamos del **lugar de trabajo** de los Gestores de Deportes de cada municipio, observando directamente si:

- Poseían un lugar adecuado para desarrollar sus funciones.

- Se contaba con los elementos fundamentales para el trabajo de gestión. Bastantes son los municipios que ya cuentan con unas oficinas habilitadas para el desarrollo normal de las tareas encomendadas a los Gestores, aunque también comprobamos como municipios como **Artenara** no posee una oficina de Deportes, aunque en breve dispondrá de la misma en el nuevo Pabellón, o **Firgas** cuyo Servicio de Deportes es inexistente, ya que no se conocen oficinas propias de esta Concejalía. Los municipios mejor dotados en este aspecto los encontramos en los casos de **Teror, La Aldea o Valsequillo**, los cuales han habilitado oficinas independientes de otras áreas para el Servicio de Deportes.
- ✓ La **dedicación** del Concejal del Área de Deportes influye en una dedicación plena hacia los problemas deportivos municipales, aunque no siempre el hecho de poseer dedicación exclusiva supone una mayor atención hacia los problemas deportivos de la localidad.
- ✓ La calidad tipográfica percibida de la **oferta de actividades** promovidas por el Servicio de Deportes, fue otro de los elementos que centró este análisis extrínseco. La riqueza de folletos o cartelería que expongan las diversas actividades que se realizan, es percibida por nuestros vecinos, los cuales valorarán en la medida de lo que seamos capaces de ofertarles, siendo una primera impresión, estos folletos o cartelería que actúan como comunicadores. Los municipios han demostrado en general, cuidar bastante este aspecto.
- ✓ El **estado actual en el que se encuentran las II.DD. de los municipios** encuestados no es, ni mucho menos, el más idóneo.

La preocupación por los Servicios de Deportes de ofertar y realizar actividades que satisfagan a los ciudadanos, debe ir íntimamente ligada al cuidado de las instalaciones en las que desarrollan sus actividades todos los grupos poblacionales. Así encontramos II.DD. donde escasea la limpieza, uno de los valores que más presentes tienen nuestros usuarios, comprobado en muchas de las II.DD. visitadas. El peligro de elementos ajenos a la práctica deportiva como **alambradas o muros rotos, o materiales de construcción al alcance de los niños y jóvenes** no desembocan en nada positivo para nuestras organizaciones. Caso aparte lo constituyen las II.DD. construidas en los barrios e infradotadas de medidas de seguridad elementales. Los barrios sufren los destrozos constantes de aquellos que no valoran el hecho de poseer unas II.DD. cercanas a su lugar de residencia.



F. 4: Equipamientos y medidas de seguridad deterioradas en una Cancha de barrio.

Los actos vandálicos se producen preferentemente durante los **finés de semana**, cuando visitan el barrio los residentes sólo en estas fechas o en época vacacional, ante la pasividad de los

vecinos, que en la mayoría de los casos no son conocedores de tales actos. De ahí la importancia de ofertar a nuestros barrios actividades que permitan mantener una vigilancia de las II.DD. durante la mayor parte del fin de semana, además de promover campañas de concienciación entre los vecinos para evitar tales actos.

- ✓ Como indicador de valor añadido a la investigación, decidimos incluir un parámetro que consideramos de gran valor funcional para las II.DD. locales. En las visitas cursadas a las II.DD., podíamos valorar extrínsecamente un aspecto que quizás en el planeamiento de la obra a realizar por el municipio no se programó o no se tuvo en cuenta a la hora de generar mayor operatividad y éxito al respecto de la accesibilidad de los vecinos a esa II.DD. En este sentido, nos percatamos de que un aspecto fundamental para la funcionalidad y éxito en los programas de dinamización municipales y en la asistencia a la propia instalación por parte de los vecinos, lo constituía la **cercanía de las II.DD. principales con respecto a lo que se denomina "casco" del pueblo o núcleo urbano principal**. El casco suele ubicarse en los alrededores de las instalaciones municipales más destacadas como el Ayuntamiento, la Iglesia o los Centros Escolares o de Salud. En base a este dato, se confeccionó una tabla con los siguientes datos a considerar:

DISTANCIA DE LAS II.DD. CON RESPECTO AL CASCO	LOCALIDADES
0 A 1000 METROS	Artenara, Tejeda, Valleseco, San Mateo, Valsequillo y Moya.
ENTRE 1001 Y 2000 METROS	Agaete, La Aldea de San Nicolás y Firgas
MÁS DE 2000 METROS	Teror

Cuadro nº 33: Elaboración propia. Distancia entre II.DD. y Centro urbano.

A raíz de estos resultados, podemos argumentar que la distancia de ubicación de las II.DD. con respecto al casco de la localidad es **un factor fundamental para la dinamización de las mismas**, ya que por ejemplo, la ubicación de las principales II.DD. del municipio de **Teror**, obliga a los vecinos a recurrir al transporte propio para asistir a las actividades que se programen en las mismas, añadiendo a este respecto, que no existe en la actualidad línea de transporte público que posea una parada en las cercanías de estas instalaciones, lo que dificulta aun más la accesibilidad de un amplio número de vecinos que no cuentan con transporte propio. Sin embargo, las localidades de **La Aldea y Firgas**, están procurando disminuir esta afección al respecto de la ubicación de sus instalaciones, **facilitando el acceso a pie a través de avenidas desde el casco hasta las propias II.DD.** En el caso de Teror, la construcción de avenidas o accesos a pie no solventaría completamente este inconveniente, ya que además de la distancia de más de 2000 metros con respecto al casco, hay que añadir un gran desnivel continuo entre los dos puntos, lo que dificulta

enormemente la participación de un amplio sector de población adulta a la que le resulta muy difícil solventar esta rémora.

Por su parte, las localidades donde sus II.DD. se encuentran a menos de 1000 metros de distancia del centro de la localidad, **han conseguido integrarlas en el casco de la misma, denotándose una mayor participación vecinal en las actividades programadas**, percibida en las visitas de seguimiento cursadas a las mismas. Añadir a este respecto, la **facilidad de aparcamiento** en todas las instalaciones, lo que aumenta de forma notable las facilidades para aquellos vecinos que residen en núcleos alejados del casco.

- ✓ La creencia en el Proyecto para el cual trabajan los diferentes integrantes del Servicio de Deportes de cada municipio es un valor al cual se le presta escasa atención y es ahí donde radica uno de los éxitos de cualquier campaña promocional o escuela que se desarrolle en el municipio, ya que los usuarios son perceptores indirectos de esa motivación de los monitores o personal de atención al público, de ahí que deban comenzar a plantearse los municipios **estrategias de motivación del personal dependiente del Servicio de Deportes a corto plazo**.
- ✓ Por último, comentar que bastantes apreciaciones de las vertidas por los Concejales no son defendidas por los **usuarios, Técnicos o personal diverso consultados como técnica de contraste**, dándose los principales casos de confrontación en municipios como **Firgas, Valleseco, Teror, Moya o San Mateo**, teniendo en la mayoría de los casos el trasfondo principal de las II.DD. municipales como tema de discordia de los encuestados, seguido por la escasez de material deportivo disponible o la falta de una oferta real adaptada a las necesidades de los usuarios.

4.2. ANÁLISIS DEL SERVICIO DE DEPORTES DESDE LA VISIÓN DE LOS TÉCNICOS.

Dentro de las posibilidades que se manejaban de planteamiento de lo que podría configurar la estructura de la investigación, contemplamos la ejecución de los cuestionarios tanto a Técnicos como a Concejales de Deportes por una sencilla razón. La razón no era otra que **contrarrestar las opiniones y datos ofrecidos por los Concejales de Deportes**, principales actores de decisión de la actividad deportiva local, a los cuales se procedió a realizar el cuestionario con anterioridad que a los Técnicos.

4.2.1. INDICADORES INTRÍNSECOS

De los resultados concretos extraídos de la filtración de los cuestionarios a los Técnicos deportivos de los municipios, muchas y diversas apreciaciones hemos podido averiguar, las cuales enriquecen el conocimiento más concreto de las diferentes características específicas de cada localidad y sus probables aplicaciones a municipios análogos. Dentro de los datos obtenidos, hemos decidido destacar los que a continuación enumeramos, debido fundamentalmente a que no son casos aislados de un solo municipio, sino que suelen ser causa común entre las afirmaciones ofrecidas por los Gestores municipales. Como se produjo en el apartado de **"resultados de los cuestionarios"**, únicamente comentaremos aquellos datos o apreciaciones más relevantes que no coincidan con lo reflejado por sus Concejales respectivos.

Bloque 1: OFERTA – DEMANDA. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

- ✓ Dentro del plano concreto de la oferta – demanda, se produce la primera falta de concierto entre los gestores municipales y sus

Concejales en reflejar que **no consideran suficiente la información que el Servicio de Deportes ofrece a los ciudadanos**, admitiendo la mayoría de ellos que es un aspecto a mejorar dentro de la planificación del Servicio de Deportes. Por lo que respecta al grado de participación de la población adulta en las actividades, existen pocas discrepancias al respecto.

- ✓ Existe total unanimidad de opinión en lo que respecta a los apoyos prioritarios de los Servicios deportivos para las diferentes



F: 5 Complejo Polideportivo "Los Llanos" (Teror), donde se aprecian las obras del nuevo Pabellón Polideportivo municipal. Marzo 2001.

representaciones municipales del deporte. Los Técnicos afirman que preferentemente, los municipios deben volcar sus esfuerzos en el apoyo, por orden de preferencias mayoritarias, en:

- **Deporte para Todos.**
- **Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía.**
- **Deporte escolar.**
- **Deporte federado con escuelas deportivas.**
- **Deporte federado.**

Las únicas discrepancias en este apartado surgen de la ubicación de las propuestas de las Escuelas deportivas municipales y el deporte escolar como segunda y tercera propuestas o viceversa, defendiendo Técnicos como los de San Mateo, Valleseco o Tejeda, el potenciar aún más el deporte federado frente a las escuelas deportivas. Por el contrario, Técnicos como los de municipios como Valsequillo, Moya o Teror, defienden la propuesta de potenciación preferente de las escuelas deportivas antes que el deporte escolar.

- ✓ Los Gestores municipales consideran elemental la posibilidad de **establecer convenios con todos los organismos deportivos municipales**, además de Asociaciones o empresas dedicadas al mundo de la gestión, ya que consideran que toda aportación es válida para avanzar en colaboración y entendimiento y que en la actualidad, tal y como se encuentran organizadas las actividades deportivas de los municipios, todos poseen su importancia.

Bloque 2: INSTALACIONES DEPORTIVAS

- ✓ Algunos Gestores han adaptado las cuestiones referentes a las necesidades de cada municipio a nivel de II.DD., según las modalidades deportivas que más auge posean en la localidad. Así, el Técnico de Teror considera urgente la necesidad de dotar al municipio de canchas para deportes de raqueta, o el Técnico de Moya que cree prioritario el dotar al municipio de una instalación de Bola Canaria y un campo de fútbol 7.
- ✓ Una de las cuestiones que mayor discrepancia ha generado entre Concejales y Técnicos fue la referente a las **fuentes de financiación** de esas II.DD. de urgente construcción,

considerando todos los Gestores, que el **Ayuntamiento** de su localidad debería abonar parte importante de esas construcciones. Consideramos que gracias a los actuales **Planes extraordinarios de inversiones** propuestos por el **Cabildo de Gran Canaria**, se han facilitado a los municipios las suficientes partidas presupuestarias como para afrontar construcciones tan costosas como Piscinas climatizadas cubiertas o Pabellones de Deportes (véase informe en los anexos), pero son los municipios los que deben apostar a corto plazo por inversiones en el sector deportivo a título individual, considerando el auge que entre la sociedad canaria está teniendo la actividad física.

- ✓ Algunos Técnicos no coinciden en su apreciación acerca del seguimiento que se realiza al estado de las II.DD. municipales, afirmando algunos Técnicos que lo realizan personalmente y otros que es el Concejal el encargado de esta función. Dado el estado de las II.DD. visitadas, debemos comentar que en general, el estado de las II.DD. consideradas importantes como Pabellones o Piscinas es **aceptable**, existiendo por el contrario **grandes carencias** a nivel de las II.DD. de menor rango como las Canchas Polideportivas o determinadas instalaciones cedidas por los Centros Escolares a los municipios en horario extraescolar.

Bloque 3: RECURSOS HUMANOS

- ✓ Los Gestores deportivos opinan que optarían por **contratar más personal** como medida de desarrollo del deporte en su municipio, considerando que debe existir una mayor promoción de cursos desde los diferentes **Organismos Oficiales** con el

objetivo de enriquecer y actualizar los conocimientos de los trabajadores de forma periódica.

- ✓ La práctica totalidad de los Técnicos cree que la actual oferta de actividades en el municipio, **colma las necesidades** que en el mismo se generan, aunque no descartan el hecho de **adaptar ciertas actividades de adultos** como medida de ampliación de la oferta a título concreto.
- ✓ Todos los Gestores reconocen al **Cabildo de Gran Canaria** como principal ente colaborador para el desarrollo del deporte en sus respectivos municipios, aunque pocos son los que consideran suficiente su aportación. Los Técnicos **de Tejeda, San Mateo, Agaete y Teror** creen que los apoyos del Cabildo en materia deportiva son hasta la actualidad insuficientes para las necesidades que sus localidades demandan. Por el contrario, los Técnicos de **Moya, Valleseco y Valsequillo** creen suficiente la aportación que el **Cabildo de Gran Canaria** ha prestado a sus localidades, considerándola parte elemental para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos.
- ✓ Dentro del abanico de **otras solicitudes y demandas** que han comentado los Gestores deportivos, encontramos una amplia mayoría de Técnicos que solicitan un **apoyo más directo desde el Cabildo** a nivel de seguimiento y conocimiento de las necesidades específicas de cada municipio, así como **colaboración en el ámbito de la gestión y elaboración de Proyectos e iniciativas** para mejorar el deporte municipal. Consideran que deben recibir **más ayudas en lo referente al transporte para las actividades y competiciones de categorías inferiores**, así como la

prolongación a nueve o doce meses de los contratos de cesión de personal a través de los **Programas de "Promoción deportiva"**.

4.2.2. INDICADORES EXTRÍNSECOS

En general, los Técnicos – Gestores de Deportes dentro de las diferentes Concejalías en su contexto de trabajo, se encuentran en una situación bastante favorable. Las condiciones diarias de trabajo del día a día, van evolucionando a mejor, con cada vez mejores lugares para desempeñar sus funciones y una dotación más adecuada de material, tanto informático como deportivo.

Por suerte, cada vez en mayor medida las consideraciones, ideas y proyectos expuestos por los Técnicos deportivos son atendidas y llevadas a cabo por los municipios, esperando que estos casos tengan su continuidad en el 100% de los municipios y no nos resulten tan llamativos a corto plazo.

4.3. ANÁLISIS DEL SERVICIO DE DEPORTES DESDE LA VISIÓN DEL USUARIO.

Para facilitar la asimilación de los resultados extraídos de la investigación llevada a cabo, dividiremos los mismos en resultados intrínsecos de la investigación y extrínsecos de la misma. Como resultados intrínsecos de la investigación entenderemos aquellos que se deducen del simple visionado de los resultados del cuestionario, fácilmente contrastables a través de las tablas finales resumen. Por su parte, como resultados extrínsecos del cuestionario entenderemos aquellos que hemos extraído de la recopilación de datos efectuada y de la interpretación de los resultados individuales de cada cuestionario.

4.3.1. INDICADORES INTRÍNSECOS

De la simple lectura de los resultados obtenidos en la ejecución y posterior filtración de los mismos en la búsqueda de datos relevantes, deducimos que existen factores predominantes dentro de la concepción que los ciudadanos poseen acerca de las variables incluidas en el estudio. Los residentes en los municipios objeto de la investigación han catalogado la **programación de actividades, oferta-demanda** y las **II.DD.** de sus municipios de forma clara y contrastable a través de las visitas de seguimiento efectuadas, coincidiendo en altos grados de equiparabilidad, la concepción expuesta por los vecinos con la observada, con lo que hemos conseguido uno de los objetivos elementales de toda investigación, que no es otro que el contraste y análisis de los condicionantes.

Como comentamos anteriormente, el cuestionario estaba compuesto por tres preguntas referentes a la oferta-demanda y una cuestión referente a las II.DD. municipales. El resto de preguntas formaban parte de cuestiones de interés general.

Bloque 1: OFERTA-DEMANDA

De los resultados extraídos podemos confirmar las siguientes conclusiones:

- La promoción que actualmente realizan los Servicios de Deportes de los municipios implicados no sigue una estrategia correcta de publicidad, ya que **154 de las 332 respuestas (46,38%)** obtenidas en este apéndice confirman que conocen la existencia de actividad física organizada a través de los **amigos/as**, sin embargo, las estrategias más comúnmente utilizadas por los Servicios de Deportes a nivel de promoción

como la publicidad a través de **folletos, cartelería o en el propio centro escolar, sólo promocionan a 59 y 49 de las 332 respuestas (32,49%)** recibidas.

- Por su parte, **sólo 62 de las 332 respuestas (18,60%) confirman haber tenido conocimiento de las actividades que se realizan a través de la Concejalía de Deportes municipal.**
- En lo que respecta a lo que se mejoraría de la organización del deporte local, los residentes requieren mayoritariamente **más material deportivo** como demanda preferente en un total de **139 de las 332 respuestas (41,86%) obtenidas**, considerando estos, escaso o defectuoso el material con el que realizan normalmente las actividades.
- La segunda demanda más solicitada por los residentes confirma una de las necesidades más urgentes de reestructuración del deporte municipal en estos municipios, ya que **78 de las 332 respuestas (23,49%) ven escasa la oferta de actividades** presente en su municipio y solicitan un abanico más amplio de actividades (especificado en resultados extrínsecos). En un tercer plano de demandas sociales encontramos los residentes que solicitan la **ampliación de las jornadas por semana de actividad y los que solicitan realizar jornadas o encuentros con grupos de usuarios de otros municipios que realicen actividades iguales o similares, siendo en ambos casos el baremo de 69 respuestas (20,78%) sobre 332.** Como dato final, son **51 respuestas (15,36%) las que solicitan la ampliación del horario de actividad o actividades deportivas municipales.**

- En lo que respecta al **período del año que le viene mejor realizar actividad física**, los residentes confirman que cada vez tiene mayor aceptación el planteamiento genérico del "Deporte para Todos" ya que **179 de los 332 encuestados (53,91%) confirman que desean realizar actividad física durante todo el año**. En un segundo plano y a mucha diferencia del anterior, se encuentran aquellos que prefieren



F: 6 La mejora en los criterios de construcción de II.DD. está favoreciendo su utilidad y funcionalidad.

realizar alguna actividad física durante el transcurso del **año escolar (septiembre-junio) con 60 de las 332 (18,07%)** encuestas ejecutadas. Ya en un apartado insignificante, encontramos aquellos que prefieren realizar actividad física **sólo en verano o esporádicamente con 31 y 27 (17,46%)** respuestas respectivamente. Tres de los encuestados no contestaron esta pregunta.

Bloque 2: INSTALACIONES DEPORTIVAS

Una de las cuestiones incluidas en el cuestionario más directas y de más sencilla respuesta por el entrevistado, correspondió a **cómo califica las II.DD. de su municipio**. Las respuestas, como resumimos anteriormente,

eran simples y concisas y los resultados extraídos confirman las siguientes afirmaciones:

- Mayoritariamente, los encuestados califican las **II.DD. de los municipios implicados como insuficientes en un baremo de 112 sobre 332 encuestas (33,73%)**, lo que nos facilita el dato de la necesidad de dotar a nuestros municipios de las II.DD. adecuadas y necesarias de utilidad máxima para todos los colectivos que desarrollan actividad física en los municipios. (véase resultados extrínsecos).
- Los valores **Insuficientes e Insuficientes y en mal estado** nos facilitan un resultado total de **154 respuestas de las 292 obtenidas (46,38%) en el total de esta pregunta**, ya que el resto de los encuestados no las calificaron.
- Por el contrario, los valores obtenidos a través de la suma de **Suficientes y Bastante buenas nos ofrecen un total de 138 respuestas (41,56%)**. Este apéndice está influenciado claramente por la situación actual por la que atraviesan algunos municipios, tanto infradotados como dotados suficientemente, la cual se expone en el punto siguiente de resultados extrínsecos.

4.3.2. INDICADORES EXTRÍNSECOS

Toda investigación incluye subjetivamente unas posibilidades derivadas de la misma que en ocasiones, pasan desapercibidas para el equipo investigador, o por el contrario carecen de valor objetivo de cara a la obtención de unos resultados trascendentes. Nuestro caso es todo lo contrario, ya que estas consideraciones subjetivas poseen un gran valor a la

hora de analizar los resultados que, sobre el papel, se nos presentan a raíz de la filtración de los datos obtenidos.

Los datos referentes a este apartado se extraen del análisis pormenorizado de cada una de las encuestas realizadas y de las impresiones que el propio entrevistador haya obtenido de la realización de la misma. Como resultados extrínsecos a la encuesta hemos anotado los siguientes como más relevantes:

- **Grupo de respuestas más común:** En la filtración de los datos de las encuestas realizadas, existió una clara tendencia de respuestas más común, la cual caracterizaba a un individuo tipo y nos facilitaba de paso, información fina del estado actual de impresión que los residentes poseen de estos valores. La respuesta más común, estuvo conformada por el individuo que conoce la existencia de actividad física en el municipio **por los amigos/as**, requieren **mejor y mayor dotación de material deportivo** para la práctica, prefiere todo el año para hacer actividades y considera **insuficientes las II.DD. de su municipio**, con la salvedad de un número elevado que las considera **suficientes**, influenciados por la dotación que su municipio concreto posee.
- **La promoción de actividades en los Colegios:** Se ha comprobado a través de las encuestas realizadas que, a pesar de tener escaso poder de promoción, como así lo demuestran los resultados obtenidos en esta pregunta del cuestionario, posee un doble efecto. Por una parte, se promocionan las actividades entre los niños, y si esta promoción va acompañada por la oferta general de actividades del **Servicio**

de Deportes, los padres también serán conocedores de la oferta de actividades por medio de su hijo/a.

- **Ampliación de la oferta actual:** La mayoría de mujeres encuestadas, solicitaban la mejora en la oferta actual de sus Servicios de Deportes en las disciplinas de Aeróbic (mayor número de variantes del Aeróbic) "queme, spinning o step", además de natación en aquellos municipios que carecen de piscina en la actualidad como Agaete, San Mateo o Valsequillo.
- **Encuestados/as practicantes de actividad física en los Gimnasios municipales:** Una rotunda mayoría de los encuestados que realizan actividad en los gimnasios municipales, consideran **escasas las dotaciones en el número de aparatos y material del que disponen en la instalación**, solicitando en un número menor la apertura en **horario matutino y festivos por la mañana**.
- **Comparativa municipal de resultados:** Los residentes en Teror encuestados, prefieren el **año escolar (Septiembre-Junio)** para la realización de su actividad preferida, sin embargo los residentes en Agaete, Valsequillo o San Mateo prefieren mayoritariamente **todo el año**. Los residentes en Valleseco califican mayoritariamente sus II.DD. como **bastante buenas o suficientes**. Por el contrario los residentes en Firgas, Teror y Tejeda las consideran mayoritariamente **insuficientes y en mal estado o insuficientes**.
- **Grupo de jóvenes entre 18-25 años:** los encuestados de todos los municipios cuya edad estaba comprendidas entre estos

valores, solicitan realizar **Jornadas o Encuentros con jóvenes de otros municipios** que practiquen actividad física también.

- **Grupos de mujeres de Mantenimiento y Aeróbic:** Solicitan en su mayoría una **mejora urgente de las instalaciones** donde realizan su actividad, además de solicitar también el **intercambio con grupos deportivos de otros municipios**, como medida de romper la monotonía de las sesiones.

4.4. PLANTEAMIENTO PROYECTIVO DE ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS DE ACTUACIÓN POR GRUPOS DE MUNICIPIOS.

Una vez filtrados y analizados los resultados obtenidos en el trabajo de campo, su interpretación varía según el contexto en el que se puedan aplicar. Para lograr el cumplimiento de este principio, optamos por dividir los municipios implicados en la investigación en dos grupos específicos de análisis según la variable poblacional. El optar por esta variable como diferenciadora de los grupos, se basa en la realidad concreta de estos datos y la posibilidad de los mismos de objetivar las hipótesis de una forma concreta en el caso de datos actuales, y evolutiva gracias al conocimiento de los diferentes valores de proyección de cara a la próxima década de la población en estos municipios de Gran Canaria.

Esta justificación cierra una posibilidad planteada con anterioridad a la aceptada finalmente, como fue la comparativa entre todos los municipios de los resultados que se obtuviesen según el nivel de desarrollo que estos tuviesen y, a partir de ahí, analizar las variables planteadas. Pero tal propuesta no pudo realizarse dado el desconocimiento y la falta de una escala que midiese esos niveles de desarrollo y los interrelacionase entre sí. Considerando esta apreciación, se realizó una investigación mucho más

profunda e inclusive, puede justificarse una investigación más pormenorizada con la base de estas conclusiones.

El desconocimiento y la inexistencia de una investigación que pudiese plantearse desde diferentes puntos de vista como:

- *Situación actual de cada municipio.*
- *Comparativa con municipios de similares características.*
- *Comparativa y prevención de futuras actuaciones en la materia.*
- *Líneas de actuación en las diferentes variables analizadas.*
- *Puntualizaciones acerca de los indicadores concretos incluidos en los cuestionarios, y otras,*

fue la necesidad que plantearon la mayoría de los municipios participantes en el Proyecto, ya que la actividad continua e incesante y la premura en la organización de los Servicios deportivos municipales del trabajo diario, no facilita la realización de propuestas de esta índole a título local, lo cual justifica el gran interés que en todo momento han demostrado todos los agentes participantes por los datos concretos y conclusiones deducidas de la investigación.

Todos los interesados en los pormenores de esta investigación deben considerar el hecho de las especificidades de cada municipio y sus diferentes niveles de desarrollo actuales a la hora de plantear posibles adaptaciones a la realidad de sus respectivas localidades, de ahí la distribución específica de grupos de municipios que planteamos en lo sucesivo de este apartado, ya que no es viable aplicar estrategias de intervención relativas a localidades con un número menor de 4000 residentes, que a localidades con un censo mayor a 8000 residentes.

4.4.1. Distribución de los grupos de municipios.

Como hemos justificado con anterioridad, la estrategia de estructuración de los diferentes grupos de municipios se basó en la población de los mismos en el año 1999, concretando una división en tres grupos con los datos específicos de:

Municipio	Población en 1999
Teror	11.654
Moya	8.701
La Aldea	8.073
Valsequillo	7.905
San Mateo	7.281
Firgas	6.747
Agaete	5.789
Valleseco	4.129
Tejeda	2.487
Artenara	1.368

Cuadro nº 34: Población actual II.

4.4.1.1. Rango de estructuración

Los diferentes límites de rango nos facilitaron la concreción de las conclusiones con mayor capacidad de aplicación dadas las características comunes que unen a la mayoría de los municipios incluidos en cada una de las divisiones planteadas. Aunque los niveles de desarrollo no sean

homogéneos en ninguno de los grupos que a continuación se enumeran, los municipios comparten lo elemental de la investigación y la base sobre la cual se sustenta su inclusión en el Proyecto, o sea, la **ruralidad**, hecho este que les une incluso en la distribución geográfica de Gran Canaria como es la comarca **Centro – Norte y Oeste**.

Una vez analizadas las hipótesis y conclusiones de la investigación, quizás puedan plantearse diferentes análisis desde el punto de vista del nivel de desarrollo concreto municipal, así como otros de mayor rango o significación, dimensiones estas que era imposible desarrollar hasta ahora dada la inexistencia de conocimientos analizados científicamente acerca de estas variables específicas que existían referentes a la gestión deportiva.

Según la tabla anteriormente expuesta, estructuraremos las estrategias basándonos en las siguientes agrupaciones:

Rango de Estructuración	Municipios incluidos
Grupo 1 (- 4000 habitantes)	• Tejeda • Artenara
Grupo 2 (Entre 4001 – 12000 habitantes)	• Valleseco • San Mateo • Valsequillo • La Aldea • Moya • Teror • Agaete • Firgas

Cuadro nº 35: Rangos de estructuración.

La decisión de agrupar los municipios bajo esta estructura, fue tomada también dadas las diferencias evidentes entre principalmente el grupo 1, y los otros municipios. Ante tal clasificación, debemos aclarar que a medida que el Proyecto evolucionaba, iban surgiendo similitudes entre los diferentes municipios, las cuales se acentuaron con la filtración de los diferentes cuestionarios y encuestas realizadas.

4.4.1.2. Planteamientos de actuación por grupo de municipios.

Basándonos en las consideraciones específicas extraídas de la investigación y según la distribución de municipios comentada en el apartado anterior, hemos procedido a asignar diferentes planteamientos de actuación a cada grupo de municipios. La asignación de consideraciones adaptadas a cada grupo de municipios ha sido una labor compleja ya que, ningún municipio incluido en su respectivo grupo, comparte un nivel de desarrollo equivalente en las variables incluidas en la investigación.

De la lectura de estos planteamientos, se puede desprender que existen indicadores que son trabajados en la actualidad y comentados como mejorables en los planteamientos. En algunos casos, estos indicadores se encuentran bastante desarrollados, aunque en la totalidad de municipios existen aspectos importantes que adaptar. En este apéndice de la investigación, pretendemos facilitar unas líneas de actuación desde el comienzo de una gestión adaptada y basada en criterios de la nueva gestión pública (eficacia y eficiencia), intentando cada municipio extraer las características adaptables a su situación actual y contexto.

PLANTEAMIENTOS DE ACTUACIÓN GRUPO 1.

Como recordamos, este grupo incluye aquellos municipios cuya población se encuentra por debajo de los 4000 habitantes. Los planteamientos concretos en cada variable serían los siguientes:

- **Programación de actividades.**

Las vías de desarrollo de esta variable dentro de la situación de estos municipios, relacionadas con los indicadores específicos investigados consideramos que deberían encaminarse a lograr:

- *Organización directa de al menos una actividad por sector poblacional y género, constante y con cadencia de dos a tres sesiones por semana. (Una escuela deportiva masculina y una escuela deportiva femenina, además de una oferta estable de actividades para los adultos, sobre todo para el sector femenino).*
- *Iniciar los trámites para el cobro por la participación en actividades organizadas por la Concejalía intentando generar el indicio de fidelidad a la actividad.*
- *Adaptar la promoción de las actividades que se organicen a las características de estos municipios, donde se debe comenzar por desarrollar las estrategias comentadas de promoción de la "cultura deportiva" entre todos los sectores de gran potencial en estas localidades dado el reconocimiento social de figuras como el médico del pueblo o el profesor del Colegio, acompañando esta iniciativa con las visitas a domicilio de promoción de la oferta y las técnicas tradicionalmente programadas, añadiendo el buzoneo en las visitas a domicilio que no estén habitados en ese momento.*
- *La facilitación de un transporte municipal que acerque las II.DD. a los barrios más dispersos de estos municipios es una obligación*

si pretendemos lograr la participación ecuaníme para todos los residentes.

- *Otra constante de mejora de la oferta tendría especial atención en la organización de actividades concretas durante los fines de semana, temporadas vacacionales y época estival, aprovechando el flujo de residentes sólo durante estas épocas del año en estos municipios, los cuales corresponden a una gran masa de ciudadanos censados.*
- *La realización de encuestas de seguimiento de las demandas ciudadanas puede plantearse con una cadencia bianual.*
- *Dotar a las escasas escuelas deportivas de estos municipios de personal cualificado apto para la formación de los más pequeños.*
- *Las características orográficas de estas localidades permiten ofrecer unas actividades complementarias para la población residente como son las Actividades en la Naturaleza o las visitas organizadas de gran valor, el cual no se desarrolla en la actualidad.*

- **Instalaciones Deportivas.**

El reconocimiento de las limitaciones propias de una localidad y las grandes posibilidades que la arquitectura ofrece en la actualidad, unidas al criterio de multifuncionalidad de las II.DD., nos facilitan la comprensión de las siguientes estrategias de actuación efectiva en el campo de la variable de II.DD.. Las estrategias estarían encaminadas hacia las siguientes perspectivas:

- *Dotar de multifuncionalidad a las instalaciones actuales, así como replantear la construcción de las nuevas infraestructuras hacia este condicionante, decantándonos por la construcción de*

una II.DD. cubierta multifuncional de carácter deportivo recreativo (Gimnasio High – School Americana) donde los grupos potencialmente participativos (Adulto femenino, escuelas infantiles de iniciación) tengan preferencias sobre los minoritarios, no condicionando la construcción de infraestructuras a la reglamentación de espacio de ciertas modalidades deportivas.

- *La construcción masiva de Canchas Polideportivas de limitada funcionalidad en los barrios de estos municipios, generalmente de escasa población, debe replantearse, ya que estas instalaciones pueden adaptarse a unos sectores poblacionales más amplios, uniendo dos parámetros como el deporte y el tiempo libre en una instalación integrada como Parque deportivo, donde además de practicar algunas modalidades deportivas, puedan los vecinos aprovechar sus espacios para el disfrute del tiempo libre en zonas comunes, jardines y zonas de descanso. En una frase, cambiar Canchas Polideportivas de escasa utilidad, por Parques deportivos más dinámicos.*
- *La limpieza y seguridad de todas las II.DD. municipales debe garantizarse si pretendemos ofertar unas actividades bajo un marco de orden y tranquilidad para todos los usuarios.*

- **Recursos Humanos.**

- *Los RR.HH. mínimos con los que debe contar cada municipio integrado en este grupo 1, deben plantear un organigrama elemental de un Coordinador específico deportivo que compatibilice estas funciones con las de monitorización de*

actividades, acompañado por uno o dos monitores polideportivos (dependiendo de la demanda).

- *La base de funcionamiento preferente de la gestión deportiva en estos municipios son los Servicios de Deportes, pero con carácter independiente de otras áreas municipales.*
- *Como medida de control del gasto en materia deportiva con contrataciones de personal, los municipios implicados en este grupo deben plantearse la posibilidad de mancomunizar algunos servicios como las actividades o la gestión y seguridad de las II.DD. municipales.*

PLANTEAMIENTOS DE ACTUACIÓN GRUPO 2

El grupo más numeroso de localidades de este proyecto de investigación, incluye a los municipios grancanarios cuyo censo se encuentra entre los 4001 y los 12000 habitantes. La desigualdad en el desarrollo deportivo de estas localidades marca el amplio número de estrategias a desarrollar.

- **Programación de actividades.**

- *Según el censo concreto de estos municipios, estos deben poseer una oferta considerable de actividades, aunque las mismas se vean condicionadas por la escasez de II.DD. mínimas en la mayoría de los casos. Estos municipios deben poseer oferta concreta en todos los sectores especialmente el infantil y adulto femenino, de gran potencial participativo (dos escuelas de iniciación por género, masculino y femenino, teniendo especial influencia las modalidades de mayor tradición local, además de una oferta diversa de actividades para el sector adulto).*

- *Dentro de las necesidades y adaptaciones más relevantes a realizar por este colectivo de municipios, destaca la mejora general en la oferta de actividades, imponiéndose la necesidad de una autogestión de la mayor parte de las escuelas deportivas, dado el auge que estas poseen en la actualidad en determinadas modalidades como el fútbol. También existe un claro agravio entre la distribución de escuelas deportivas por sexos, ya que existe una clara supremacía de la oferta masculina sobre la escasamente explotada femenina.*
- *La población adulta necesita de mayores y mejores medios para el desarrollo de sus actividades, encontrándonos con casos de II.DD. potencialmente utilizables durante los fines de semana, perdiendo la ocasión de aumentar en la mayoría de los casos la media de usuarios en Gimnasios y Piscinas sobre todo. La diversidad en la oferta del sector adulto constituye una necesidad acuciante no subsanada por el momento por ninguno de los municipios.*
- *La cadencia anual se considera como la más adecuada para la actualización de la oferta municipal, debiendo acompañarse por hojas de registro de sugerencias en todas las instalaciones y actividades con motivo de adaptar y subsanar pequeñas necesidades.*
- *La promoción de las actividades debe ampliarse hasta la totalidad de posibilidades que nos ofrece este campo. Desde las visitas a domicilio en los pequeños barrios, hasta la utilización de estrategias efectivas como el buzoneo o las cartas personalizadas a domicilio a lo largo de toda la geografía municipal, compaginadas con las tradicionalmente empleadas, darán cuerpo a una oferta*

adaptada y conocida por y para todos. El éxito de esta promoción estará en parte, supeditado a la facilitación del transporte a los núcleos poblacionales más alejados de las II.DD. potencialmente utilizables.

- *Las pequeñas competiciones dentro el municipio para el desarrollo de una promoción eficaz, son otra necesidad que se debe cubrir con carácter de urgencia por aquellos que no la contemplan.*
- *Destacar la escasísima promoción de la "cultura deportiva" que generan estos municipios, actividad que debería considerarse urgentemente para establecer un hábito entre todos los residentes.*
- *Dinamización de actividades entre barrios (torneos, actividades puntuales, etc.) y promoción de eventos concretos en épocas vacacionales y fines de semana como medida de promoción y control de las II.DD. existentes.*
- *Mejora y reestructuración continua, en la mayoría de los casos, de las Salas de Musculación como medida de fidelización del sector adulto masculino preferentemente.*
- *La actualización de la demanda a través de encuestas de seguimiento no debe sobrepasar la cadencia anual.*
- *Dado el alto índice de convenios entre Clubes federados de los municipios y los Servicios de Deportes para la realización de escuelas deportivas de iniciación, es especialmente necesario un mayor control de los medios y personal que desarrolle sus funciones en estas escuelas como medida de mejora y seguridad de nuestros usuarios, sobre todo, de los más pequeños.*

- *Las Actividades complementarias tienen un auge especial entre los residentes en todos los municipios investigados, lo cual requiere de una oferta concreta y continua que facilite el acercamiento de los habitantes a la Naturaleza o a la realización de visitas organizadas.*
- *Las actividades puntuales para la promoción de determinadas modalidades a incluir en la oferta municipal o la potenciación de la oferta actual es una estrategia eficaz en estas localidades, lo cual debe ir acompañado de una mayor participación de las actividades promocionales por la población residente en los barrios de estos municipios.*

- **Instalaciones Deportivas.**

Todos los municipios investigados se encuentran construyendo grandes II.DD. en la actualidad, lo que implica una mayor preocupación de esta variable en las estrategias de desarrollo de la misma.

- *La infradotación de los municipios integrantes de este grupo es un ejemplo claro de su escaso desarrollo de políticas deportivas efectivas en los últimos años. Los municipios implicados en este grupo deben contar con unas instalaciones adaptadas a la verdadera necesidad, considerando necesaria la dotación de un Pabellón Polideportivo, en los casos de Teror y Moya por motivos de inclemencias meteorológicas, y en el caso de La Aldea por su condición geográfica. En lo que respecta a otras II.DD. como son las Piscinas, La Aldea necesita esta instalación debido a sus características ya comentadas. En el caso de Teror, su censo justifica la construcción, aunque los gastos generales generados sean evidentes. En el caso de Moya, la construcción no la*

considero urgente ni necesaria a medio plazo, ya que gran parte de su población es residente pasiva (localidad dormitorio), y sus niveles de utilización no justificarían actualmente su construcción. Quizás a largo plazo, ya que el desarrollo de la localidad es sostenido, podría plantearse este extremo de la construcción, siempre que se integrase dentro de una II.DD. multifuncional.

- *En el caso de los barrios, la construcción masiva de Canchas Polideportivas la desestimamos dada su escasa utilización práctica en determinados núcleos poblacionales, cuya estrategia podría considerarse planteando la construcción de los comentados Parques deportivos. En todo caso, existen barrios con un censo de población cercana o superior a los 1500 residentes que sí justificarían estas construcciones que se realizan en la actualidad.*
- *El cuidado de las II.DD. actuales, sobre todo a nivel de los barrios, es un problema de urgente solución para evitar el constante deterioro que sufren las mismas, debiendo aumentar las medidas de seguridad y limpieza de las mismas.*
- *La apertura de II.DD. debe prorrogarse a los fines de semana, fechas proclives para la realización de actividades esporádicas u organizadas.*
- *La ejecución independiente de Programas de promoción deportiva a nivel local, debe constituirse en la estrategia para fomentar el uso y promoción de las actividades a desarrollar en las futuras II.DD. importantes en construcción.*
- *Algunos de los municipios investigados pertenecientes a este grupo, construyen en la actualidad Piscinas cubiertas,*

instalaciones que requieren de un notable desembolso en el terreno del mantenimiento y funcionamiento diario de las mismas. Se puede afirmar, que estos municipios no alcanzarán nunca la autosuficiencia económica de estas II.DD., con lo cual su necesidad se plantea desde su programación en entredicho. Este caso se radicaliza cuando, en un ámbito de menos de diez kilómetros de distancia se multiplica la construcción de estas instalaciones (Casos de Firgas, con Piscinas en un radio de escasos kilómetros como las existentes en Valleseco, Arucas o Teror; Agaete con el Complejo deportivo de San Isidro de Gáldar a escasos seis kilómetros o Valsequillo con la ciudad de Telde en sus proximidades).

- *La construcción de determinadas instalaciones de alto coste para deportes minoritarios como la Lucha Canaria, de escasa demanda potencial, la desestimamos a nivel de barrios, ya que existen demandas mucho más urgentes y no subsanadas que justifican esta teoría hoy por hoy.*
- *La seguridad y limpieza es uno de los aspectos más descuidados por la mayoría de municipios integrantes de este grupo 2, destacando el abandono en el que se encuentran determinadas instalaciones de sus barrios.*
- *La realización de una importante labor promocional que acompañe la inauguración de las múltiples II.DD. que se encuentran en construcción en la actualidad, la cual asegure una mínima afluencia de usuarios a las mismas, acompañado por la facilitación de un medio de transporte municipal para el acercamiento de los residentes en los barrios hasta esas nuevas*

II.DD., son actuaciones elementales si pretendemos dar funcionalidad a las mismas.

- **Recursos Humanos.**

- *La organización de los Servicios de Deportes de estas localidades debe encaminarse hacia la independencia de su gestión como organismo autónomo (Sociedad Municipal), como se ha realizado ya en el municipio de La Aldea, con notable éxito, abriendo la posibilidad de libertad de contratación y ejecución de propuestas.*
- *El Coordinador de Deportes debe conocer perfectamente la situación y perspectivas de desarrollo de la localidad y asesorarse por los monitores que trabajen el día a día en las actividades, generando propuestas y adaptaciones constantemente. Los monitores deben ser especialistas, lo cual obliga a la ampliación del número medio necesario (entre seis y siete monitores, dependiendo de la demanda e instalaciones). La Coordinación debe contar con un Adjunto que supervise el trabajo diario de los monitores, además de colaborar con estos en la realización y programación de las sesiones y actividades puntuales a desarrollar, además de realizar un seguimiento a las II.DD. del municipio.*
- *Debe existir una especial sensibilidad hacia la formación continua de los trabajadores, ya que las demandas constantes de los diferentes colectivos, sobre todo del adulto, así lo requieren.*
- *La mancomunización de actividades o servicios no la consideramos fundamental en este grupo de municipios, aunque podría desarrollarse conjuntamente a otros de menor población como complemento.*

- *La mancomunización de determinadas actividades menos productivas para el Servicio de Deportes municipal, puede plantearse como una alternativa de desarrollo y rentabilidad.*

CAPÍTULO V

**UN MODELO DE GESTIÓN ADAPTADO PARA
LOS SERVICIOS DE DEPORTES DE LOS
MUNICIPIOS RURALES DE GRAN CANARIA.**

CAPÍTULO V: UN MODELO DE GESTIÓN ADAPTADO PARA LOS SERVICIOS DE DEPORTES DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE GRAN CANARIA.

Como apartado centrado en la aportación de una propuesta de gestión que se adaptase a las peculiaridades de cada localidad, surgió la posibilidad de plantear un modelo de gestión que diese funcionalidad a los resultados obtenidos en la investigación principal de la Tesis. La situación actual y las conclusiones proyectivas establecidas a través de los resultados del trabajo de campo, nos facilitaban la redacción de un modelo que, a pesar de lo genérico de su propuesta y, siendo conocedores de lo complejo de su adaptación, dadas las diferencias notables existentes entre los diferentes municipios rurales de Gran Canaria, no íbamos a perder la oportunidad de desarrollar.

5.1. EL CRITERIO DE FUNCIONALIDAD.

Podemos en este apartado, recordar las bases establecidas en documentos como el Libro Blanco de las AA.PP. o las propuestas que desde autores señeros en la materia, se realizan en base al establecimiento de los criterios de la Nueva Gestión Pública como modelo de gestión que aproveche los recursos públicos en su mayor grado de funcionalidad. Este criterio de funcionalidad (*recuérdese 1.7.6.*) se nos planteaba como la base del modelo que a posteriori podíamos consensuar, ya que las variables presentaban en cada localidad niveles de desarrollo diferente. Partiendo de unos niveles de desarrollo de las variables no equitativos, decidimos plantear una serie de características funcionales a cada variable, las cuales podían o no ser ejecutadas en la actualidad por los municipios, pero este aspecto no era un factor discriminatorio, ya que la propuesta era incluyente, no excluyente. Por lo tanto, no se contabilizó el nivel de desarrollo concreto

de cada variable de cada municipio para plantear el modelo de gestión, sino que se planteó un modelo base al cual aplicar posibles adaptaciones según las singularidades de cada localidad.

5.1.1. Adaptación de la funcionalidad a la organización del Servicio y programación de actividades, las instalaciones deportivas y los recursos humanos.

Como proceso de consolidación de la propuesta, se dispuso una serie de características a cada una de las variables que fundamentaran el criterio de funcionalidad. Estas adaptaciones se centraron en generar las bases de la eficiencia y la eficacia adaptadas a la gestión pública.

5.1.1.1. Organización del Servicio y programación de actividades.

En este apartado, se centraron los esfuerzos en analizar la funcionalidad desde el punto de vista de la gestión pública y su mayor operatividad, aspecto este destacado por todos los implicados en la investigación. También se prestó especial atención a la programación de actividades y que ésta estuviese al alcance de todos/ as los /as vecinos /as sin ninguna distinción, ya que nos encontramos realizando una propuesta de servicio público.

La ficha de funcionalidad y base del modelo de gestión propuesta finalmente se basó en:

A. Tipo de organización del SS.DD. municipal: Partiendo del criterio de funcionalidad, una de las principales demandas de los consultados en la investigación se centra en la búsqueda de mayor operatividad del servicio.

Esta operatividad podemos encontrarla en el marco teórico de esta tesis en el apartado referente a la gestión directa o indirecta y su justificación. Desde hace escasas fechas, los municipios de entidad superior a los incluidos en esta propuesta, se encuentran en una importante etapa de cambio, ya que muchos han optado por modificar su tipo de gestión, buscando mayor control sobre el servicio y mayor operatividad. Así, municipios como Ingenio, Gáldar, Arucas, Telde o la misma capital insular, Las Palmas de Gran Canaria, han optado por gestionar el servicio municipal de deportes a través de un organismo autónomo local, organismo que se plantea desde muchas perspectivas en la actualidad como modelo a seguir para favorecer el control sobre el servicio público. En los municipios rurales, también se comienza a plantear la necesidad de controlar los servicios deportivos de forma directa por aquellas localidades que hace años optaron por la gestión indirecta como modelo más eficiente de ofrecer un servicio público (Valleseco recientemente).

Por lo tanto, y dadas las alternativas existentes en la gestión pública actual y su proyección desde estamentos superiores como son municipios de mayor potencial poblacional y demanda de servicios, disponemos que:

- **Se hace necesaria la adaptación de un modelo de gestión directa a los municipios rurales de Gran Canaria, para obtener mayor control y dinamización del servicio público.**

En lo que respecta a la programación de actividades, debemos realizar una distinción según grupos de edad, ya que el servicio público como tal debe cumplir el criterio de igualdad. La aplicación del criterio de funcionalidad a este apartado concreto, debe plantearse como el

establecimiento mínimo de una oferta de actividades que se adapte a cada época del año y al nivel de desarrollo de las II.DD. con las que se cuente en la localidad.

Por lo tanto, creemos que el criterio de igualdad debe centrarse en este apartado en lograr que cada localidad genere actividades físico – deportivas y recreativas para cada sector poblacional con una mínima cadencia temporal semanal y posibilidad de acercamiento a cada núcleo urbano del municipio. Es por ello que disponemos que:

- Debe plantearse una programación que atienda un servicio mínimo semanal para los sectores de:
 - Población Infantil (3 a 8 años).
 - Población Juvenil (9 a 16 años).
 - Población Adulta (16 a 65 años).
 - Población Mayor (+ 65 años).

Como aspecto a reseñar, debemos destacar que el planteamiento de un servicio mínimo debe establecerse desde la perspectiva de servicio público en el medio rural. Este planteamiento lo enfatizamos, centrado en que debemos generar actividades generales públicas diferenciadas de aquellas específicas que se realizan en II.DD. adaptadas que ofrecen un nivel de servicio superior.

- Por último y dadas las características de estas localidades, debe plantearse una programación de actividades específica durante la época escolar (septiembre a junio), diferenciando los días entre semana, de los fines de semana, días estos últimos en los que la población municipal

aumenta considerablemente. La otra programación a desarrollar sería la específica de la época estival o campaña de verano, esta sin especificidades en los días a desarrollarse.

5.1.1.2. Instalaciones deportivas.

Se trata de la variable donde se encuentra más extendida la apreciación de funcionalidad como tal. Desde hace décadas, se construyen II.DD. con un criterio destacado de multifuncionalidad. Las II.DD. deben poder compaginar diferentes actividades, no sólo de carácter deportivo, sino culturales o sociales. Es por ello, que las II.DD. en el medio rural deben acatar el criterio de funcionalidad desde la perspectiva de su aprovechamiento para diferentes actividades de todos los ámbitos de la sociedad. Otro debate importante se centra en qué grupo de II.DD. son necesarias en los municipios rurales. A nivel político, los Concejales del Área de Deportes defienden que los municipios se encuentran infradotados de II.DD.. Sin embargo, nos encontramos ante la opinión de algunos Técnicos municipales reacios a la construcción de determinadas II.DD. en su localidad, conocedores de lo costoso del mantenimiento de las mismas, por ejemplo Piscinas Cubiertas Climatizadas. Ante tales apreciaciones, consideramos que, basándonos en el criterio de funcionalidad y la labor de servicio público que deben poseer las AA.PP.:

- Se debe optar por la realización de una consulta pública relativa al nivel de futura participación de los vecinos/ as en esa proyectada o ya construida y en funcionamiento II.DD. y su viabilidad a tenor de ese estudio e informes técnicos específicos.
- Se debe contar con alguna II.DD. polifuncional cubierta en el núcleo poblacional principal de estas localidades para la realización de una

programación adaptada para todos /as los /as vecinos /as y grupos de edad anteriormente mencionados, ya que las inclemencias meteorológicas en estas localidades en la época de otoño e invierno hacen inviable la programación de actividades al aire libre.

- Dados los resultados obtenidos en la investigación referente a las Canchas Polideportivas de barrio, realizado por el doctorando en los municipios implicados, se plantea como inviable la construcción de este tipo de II.DD., debiéndose optar, basándonos en criterios de funcionalidad, por construir o rehabilitar, II.DD. polifuncionales que aúnen zonas de ocio con zonas deportivas para su mayor operatividad (Parques deportivos).
- Desde el Organismo superior insular (Cabildo de Gran Canaria) se ha establecido un criterio que se basa en que cada municipio debe contar con al menos, un Pabellón Cubierto, un Campo de césped artificial y una Piscina Cubierta. A nivel político quizás sea un planteamiento correcto, pero como anunciamos anteriormente, quizás sea conveniente analizar los costes de establecimiento de acuerdos entre los municipios que no cuentan con Piscinas Cubiertas y los que sí las poseen para obtener acuerdos que faciliten la utilización por parte de estos de determinados horarios, facilitando la participación de los vecinos de otras localidades a través de transportes comunitarios a horas concertadas, mancomunizando estos servicios (Oferta, II.DD. y gastos de personal).
- Cada vez con mayor profusión, los adultos practicantes eventuales de actividad física se encuentran en la situación de demandar instalaciones operativas para actividades puntuales de grupos concertados por los mismos usuarios. Estas instalaciones son en la mayoría de las ocasiones

pistas de deportes de raqueta, canchas cubiertas o campos de fútbol 7 para el alquiler de horas concretas. Durante la investigación, se comprobó una gran carencia de esta tipología de instalaciones en todos los municipios implicados en el estudio, aspecto este a tener en cuenta al respecto de la complementación de una oferta adaptada a todos los ciudadanos.

En el apartado posterior de proposición de modelo de gestión, se plantean una propuesta de II.DDs. según población y grupo poblacional.

5.1.1.3. Recursos Humanos.

La adaptación de una propuesta de gestión de horarios dentro del apartado de recursos humanos, conlleva un trabajo bastante desigual en lo referente a la situación profesional y personal de cada uno de los trabajadores implicados en algún momento en la investigación. Somos sabedores que cada trabajador desarrolla las funciones que en el ámbito público se les encomienda desde la perspectiva del Concejal delegado de Área, de mayor o menor necesidad y de las más variopintas actividades, entremezclándose en muchas ocasiones funciones profesionales con políticas o sociales. Desde nuestra perspectiva no vamos a analizar ninguno de estos supuestos, ya que creemos que se extrapolan de cualquier estudio científico. Desde nuestro prisma, hemos planteado aplicar la funcionalidad y la rentabilidad horaria del personal de una Concejalía en base a los datos y relaciones con los que contamos. Así, consideramos necesaria una nueva perspectiva de rentabilidad horaria para aquellos trabajadores de los SS.DD. de los municipios rurales de Gran Canaria. Esta propuesta se centra

en las siguientes premisas, no sin antes aclarar varios conceptos aplicados en base a lo expuesto en esta investigación:

En **primer lugar**, debemos aclarar que hemos tomado como base, la situación laboral de los Técnicos superiores que desarrollan su labor profesional en las Concejalías, dentro de las cuales, ninguno de ellos contaba con plaza de funcionario hasta ese momento.

En **segundo lugar**, también debemos plantear que desde el punto anterior referente a la organización de los SS.DD. públicos, no defendemos la actuación de empresas privadas en este ámbito, causa esta justificada a lo largo de la investigación, con lo cual, no se realizará referencia alguna a las mismas ni en este apartado, ni en el posterior referente al modelo base propuesto. Es por ello que:

- Se deben optimizar los horarios laborales de todos los trabajadores del SS.DD. municipal, ampliando su rango temporal según la necesidad del servicio. La escasez de recursos económicos de estas localidades, hace inviable, desde la perspectiva de la nueva gestión eficaz y eficiente, el mantenimiento de horarios de trabajo de los Técnicos – Coordinadores del servicio únicamente en horario de mañanas, ya que la presencia de nuevas II.DD. en la localidad hacen necesaria su dedicación también en jornada vespertina o nocturna. En algunos casos como los municipios pequeños y con escaso personal (- 4000 habitantes), deberíamos plantearnos la inclusión de estos Técnicos dentro del organigrama funcional de actividades, impartiendo sesiones de actividad a grupos determinados, con lo cual lograremos enriquecer nuestra programación.

- Es evidente que la anterior propuesta posee carácter de continuidad para aquellos Técnicos que desempeñan actualmente labores de monitorización de actividades. Estos, al igual que los Técnicos superiores o Coordinadores del servicio, deben ser polifuncionales, destacando entre las actividades más demandadas dadas las necesidades del servicio en base a las II.DD. con las que se están dotando los municipios, los técnicos en natación, actividades polideportivas o actividades enfocadas a la población adulta. Si hablamos de funcionalidad y de rentabilidad, y más aun reconociendo la F.E.M.P. las dificultades de los pequeños municipios para contratar personal para el servicio, es clara la necesidad de contar en estas localidades con técnicos titulados especialistas en varias disciplinas y con amplia disponibilidad horaria.

5.2. PROPUESTA DE UN MODELO BASE DE GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS DE DEPORTES EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES.

Para una mejor adaptación de la propuesta de modelo de gestión que a continuación plantearemos, se decidió, dadas las diferencias evidentes entre un grupo de municipios concreto y el resto de las localidades implicadas en la investigación, en dividir en dos grupos la propuesta de modelo concreto para los mismos, ya que la generalización de un modelo en este ámbito, dejaría sin posibilidades de adaptación a aquellos municipios con menores posibilidades de promoción de las actividades por un desfase en cualquiera de las variables expuestas en el estudio (Organización y programación, II.DD. o RR.HH.).

Aclarar a este respecto y como se viene desarrollando a lo largo de la investigación, recordar que esta propuesta comprende únicamente a los municipios con censo inferior a los 12000 residentes y cuyas características y consideraciones son específicas en sus diferentes intervalos, no considerándose válidas estas propuestas o difícilmente aplicables a localidades que sobrepasen notablemente este rango poblacional.

Es por ello, y dadas las características concretas de cada localidad, que hemos propuesto la siguiente estructuración del modelo:

- I Modelo base aplicable a localidades con un censo inferior a los 4000 residentes.
- II Modelo base aplicable a localidades que posean un censo de entre 4001 y 12000 habitantes.

5.2.1. Modelo base aplicable a localidades con un censo inferior a los 4000 habitantes.

Las localidades incluidas en el estudio anterior a esta propuesta con este perfil fueron dos, Tejeda y Artenara, las cuales se caracterizan por ser los municipios que se encuentran a mayor altitud de la Isla de Gran Canaria, y cuyas vías de comunicación, tanto internas como externas, la componen carreteras de muy dificultoso trazado. Con estas premisas, además de las analizadas en los capítulos precedentes de esta tesis, concluimos el siguiente modelo de gestión adaptado en lo referente a las variables analizadas a lo largo de la investigación.

5.2.1.1. Organización del Servicio y programación de actividades:

Se plantea la posibilidad de realizar una gestión directa del SS.DD. y las II.DD. municipales a través de un organismo autónomo local, extremo este que planteamos en base a cumplir con la normativa de contrataciones, evitando la tan temida contratación directa por los Consistorios del trabajador.

En lo que respecta a la programación de actividades, debemos cumplir con el carácter de servicio público, ofertando en los núcleos poblacionales principales de la localidad, al menos una actividad por sector poblacional con una cadencia mínima semanal, realizando especial énfasis en la programación de actividades para la población adulta, dado lo envejecido del censo poblacional actualmente. Destacar también la necesidad de plantear una programación de actividades enfocadas a la población residente, pero únicamente en fines de semana y períodos vacacionales, donde mucha población censada en estas localidades y no residente en las mismas durante los días de entre semana, regresa los fines de semana para residir en ellas.

5.2.1.2. Instalaciones Deportivas.

Ante la presente variable, nos gustaría aclarar, al igual que en la variable anterior, el hecho de que la perspectiva del político que desempeña las funciones de Concejal del departamento de Deportes, siempre será la del fortalecimiento de su Área. Erróneamente desde nuestra posición, consideramos que en los últimos años, esta anterior afirmación se tiende a confundir con el criterio de la cantidad en el lugar de la calidad del servicio o de la prestación de un servicio público. Consideramos que no todos los

municipios necesitan dotarse de, al menos una Piscina cubierta, un Pabellón de deportes y un campo de césped artificial. En el caso de las localidades con un censo inferior a 4000 residentes, ambas cuentan con Pabellón de deportes cubierto (uno realizado y otro en proyecto), ambas cuentan con piscina descubierta, la cual es utilizada en temporada estival únicamente y sus campos de fútbol no están dotados de césped artificial.

Los municipios, gracias a la colaboración del Cabildo de Gran Canaria, cuentan con subvenciones destinadas a las obras que lo estimen conveniente (véase anexos de la tesis) denominados P.E.I. o planes extraordinarios de inversiones, los cuales destinan una importante cuantía a las denominadas obras emblemáticas. Los municipios más infradotados y de menores posibilidades en el ámbito económico, han aprovechado estas subvenciones durante la última década para la ejecución de obras deportivas. Así, se ha destinado al Pabellón cubierto de Artenara la cantidad más importante de dinero facilitada para obras municipales a través de estos P.E.I. (obra emblemática), así como al Complejo Socio – Deportivo de La Vaguada de Tejeda (obra emblemática), donde se encuentra la piscina descubierta.

A este respecto, consideramos las siguientes propuestas como las más adecuadas a la gestión de II.DD. dentro de estas poblaciones rurales:

- Las II.DD. de estas localidades deben destacar por su destacado carácter de polifuncionalidad, por encima de otras consideraciones como el deporte federado, ya que en estos municipios es inexistente. Debemos centrar las propuestas en generar II.DD. que sean accesibles a través de un interesante y adaptado programa de

actividades para los vecinos. Así, veríamos más viable en todos los sentidos (social y económico sobre todo), haber destinado los esfuerzos en la construcción de un amplio gimnasio polifuncional o sala polivalente donde poder practicar diferentes disciplinas para todos los rangos de edad como por ejemplo:

- Psicomotricidad infantil.
 - Actividades dirigidas para adultos.
 - Actividades polideportivas para jóvenes, etc.
- Se debería replantear el interés acerca de las Canchas polideportivas de medidas reglamentarias en los núcleos alejados del casco urbano, ya que su nivel de uso y funcionalidad es evidente que no favorece ni ayuda a mejorar los niveles de participación de la sociedad rural. Estas II.DD. de tipología de Cancha Polideportiva, deberían adaptarse a la mayoría de la población, sintetizando sobre ese mismo espacio, una nueva propuesta de "parque integrado", donde puedan darse cita la más amplia representación vecinal, dándole mayor carácter de funcionalidad a estas inversiones. Estos parques podrían tener una zona destinada a actividades deportivas con varios equipamientos de los deportes más practicados, sin necesidad de medidas reglamentarias de ningún tipo, en correlación con una zona verde donde disponer equipamiento infantil de parque público y donde los mayores o adultos puedan sentarse y pasar un rato agradable. Con esta iniciativa, lograríamos que los jóvenes y adultos practicantes de algún deporte en estos núcleos posean una zona adaptada con equipamientos, los niños disfruten de una zona de ocio y los mayores puedan sentarse.

- El mantenimiento y los verdaderos costes de ciertas instalaciones que se plantean como elementales para el funcionamiento de la oferta deportiva de una localidad, deben ser analizados con más profusión por especialistas y Organismos Superiores, ya que en algunas de estas localidades de ámbito rural y debido a los ratios de participación, se nos antojan inviables en cualquiera de los sentidos, sobre todo el económico. De cualquier forma, consideramos que dada la situación actual al respecto de las II.DD. con las que cuentan estos municipios, los esfuerzos deben centrarse en la correcta gestión y en la adaptación de una oferta que disminuya el gasto de actividades poco productivas para la dinamización social del municipio y lo aumente en aquellas que centren sus esfuerzos en los diferentes rangos de edad de la población.
- El dotar a los campos de fútbol de césped artificial es una oportunidad que nos plantea como única en estas localidades para la mancomunización de servicios, ya que en la actualidad ninguno de estos dos municipios cuenta con esta superficie. Desde nuestra perspectiva, planteamos la viabilidad de dotar uno de los campos de césped artificial y que la gestión sea compartida por las dos localidades, dada su cercanía y su reducido número de equipos. Como medida compensatoria, planteamos que en el municipio que no se dote de césped al campo de fútbol 11, se habilite un campo de fútbol 7, reduciendo con ello el coste global de afrontar las dos o cuatro actuaciones (campos de fútbol 11 y fútbol 7).
- La otra tipología de II.DD. presentes en otras localidades como Salas de musculación o pistas polideportivas, no se plantea como necesaria para estas localidades, ya que los costes de personal, equipamientos, etc. de este tipo de II.DD. hacen que los presupuestos para su

mantenimiento y funcionamiento se multipliquen. Al respecto del personal, es un aspecto a valorar según la propuesta de gestión relativa a la próxima variable.

5.2.1.3. Recursos Humanos:

Las premisas a seguir en este punto de la propuesta de modelo de gestión son evidentes. Debemos lograr generar un grupo humano que reúna las características propias de una gestión funcional y rentable para el municipio. Para ello, debemos cumplir los siguientes parámetros:

- Eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos, II.DD. y actividades.
 - Una mayor y más dinámica organización del servicio.
 - Lograr una amplitud en la programación que nos permita acceder a todos los sectores de población y núcleos poblacionales.
 - Realizar todos estos parámetros con el menor gasto económico del departamento de personal posible.
- Desde nuestra óptica, planteamos un modelo de gestión del servicio en lo relativo a RR.HH. para estos municipios, cuyo número máximo de trabajadores a los largo del mayor período del año (septiembre a junio) no excede de dos trabajadores, bajo la siguiente estructura:
 - **Trabajador 1: Coordinador Municipal.** Contrato laboral a jornada completa (37,5 horas semanales), las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 9:00 a 11:00 horas: Actividades para población adulta y discapacitados locales (10 horas semanales).

- De 11:00 a 12:30 horas: labores propias de la gestión del SS.DD. local (7,5 horas semanales).
 - De 17:00 a 19:00 horas: Actividades formativas en las Escuelas deportivas locales, además de funciones de control y seguimiento de las II.DD. (10 horas semanales).
 - De 19:00 a 21:00 horas: Actividades para adultos y gestión de las II.DD. locales (10 horas semanales).
- **Trabajador 2: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de media jornada (20 horas semanales), las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
- De 17:00 a 18:00 horas: Actividades de iniciación y psicomotricidad para población infantil (5 horas semanales).
 - De 18:00 a 20:00 horas: Actividades para adultos e iniciación deportiva (10 horas semanales).
 - De 20:00 a 21:00 horas: Actividades para adultos (5 horas semanales).

Con estas dos figuras representadas según los horarios anteriores, cubriríamos la programación completa de actividades a desarrollar por el SS.DD. llegando a los núcleos urbanos más poblados, existiendo inclusive horas que podrían destinarse a trabajos en las II.DD. municipales en detrimento de otros grupos de horas (población adulta). Es evidente que con la presencia de los trabajadores en las II.DD. en las franjas horarias de máxima afluencia (17:00 y las 21:00), evitamos la contratación de

responsables o porteros para las mismas, optimizando un factor como el económico de la forma más eficiente, además de evitar mayor número de contrataciones por parte del servicio. A este respecto, comentar que en épocas vacacionales y de fines de semana, se podría incrementar este número en dos o más Técnicos, dependiendo este factor del nivel de participación de los vecinos.

Por último, destacar que en algunos de los cuestionarios realizados, sobre todo en lo que respecta a las respuestas de los Técnicos – Coordinadores del servicio municipal, se nos aseguraba que una opción muy beneficiosa para los municipios pequeños podría ser la mancomunización de recursos humanos, repartiendo horarios y gastos del personal entre estos municipios de escasa capacidad económica.

5.2.1.4. FICHA DE APLICACIÓN DEL MODELO BASE DE GESTIÓN.

Municipios de Aplicación: *Pequeños* (censo inferior a 4000 habitantes).*

Variable A:

- **Modalidad de gestión del servicio:** *Directa a través de un O.A.L.*
- **Programación de actividades:** *Mínimo de una actividad por cada sector poblacional:*
 - *Niños: Actividades de psicomotricidad y juegos lúdicos.*
 - *Jóvenes: Escuelas deportivas municipales (al menos una por sexo).*
 - *Adultos: Actividades de mejora de la condición física.*
 - *Mayores: Actividades de recuperación y movilidad.*

Variable B:

- **II.DD. Municipales:**
 - *1 Sala / Gimnasio de actividades cubierto polifuncional.*
 - *"Parques integrados" con equipamientos deportivos en los núcleos poblacionales alejados del casco (barrios).*
 - *Campo de fútbol 7 o fútbol 11 de césped artificial, con posibilidad de mancomunizar su uso.*

Variable C:

- **Recursos Humanos:**
 - *Máxima amplitud horaria en su jornada de trabajo.*
 - *Contratación de Técnicos multidisciplinares (sobre todo en sector adulto, infantil y de iniciación deportiva).*

- *Figura del Coordinador – Monitor (optimización de recursos).*
- *Mancomunización de RR.HH. con localidades cercanas.*
- *No más de 2 trabajadores durante la época del curso escolar, pudiendo aumentar a 4 ó 5 trabajadores durante los fines de semana y épocas vacacionales.*

** Pequeños: Denominados así por la F.E.M.P. y varios autores, incluyendo en esta denominación a los demás municipios incluidos en esta investigación, diferenciando por nuestra parte entre pequeños* (- 4000 habitantes censados) y pequeños** (entre 4001 y 12000 habitantes censados).*

5.2.2. Modelo base aplicable a localidades con un censo comprendido entre los 4001 y los 12000 habitantes.

Las localidades incluidas en el estudio anterior a esta propuesta con este perfil fueron las ocho restantes del trabajo, Valleseco, Agaete, San Mateo, Firgas, Moya, Valsequillo, La Aldea de San Nicolás y Teror, las cuales poseen diferentes características, pero todas ellas se encuentran condicionadas por el ámbito rural en el que se encuentran. Con las premisas propias de los municipios rurales, pero menos acentuadas que en el caso de las localidades de Artenara y Tejeda, puesto que por ejemplo, las vías de comunicación que las unen con la capital insular han mejorado o se encuentran en proceso de mejora, concluimos el siguiente modelo de gestión adaptado en lo referente a las variables analizadas a lo largo de la investigación, con la salvedad de que en ciertos casos que se especificarán a lo largo del modelo, las condicionantes específicas de esas localidades requieren de adaptaciones concretas de las variables.

5.2.2.1. Organización del Servicio y programación de actividades:

Se plantea, al igual que en los municipios pequeños, la posibilidad de realizar una gestión directa del SS.DD. y las II.DD. municipales, a través de un organismo autónomo local, aplicable a todas las localidades por igual, ya que la situación de las mismas en la actualidad en lo que respecta a la gestión que realizan del servicio, así lo recomienda (normativa F.E.M.P. del año 2000). A este respecto, comentar que ya La Aldea de San Nicolás posee una Sociedad Municipal de Deportes, la cual tiene una vigencia de más de cuatro años de correcto funcionamiento.

En lo que respecta a la programación de actividades, debemos cumplir con el carácter de servicio público, diversificando este extremo según las II.DD. que posea la localidad. Dentro de estas II.DD., debemos atender a los sectores poblacionales más diversos, planteando una programación de actividad en las mismas que atienda a los siguientes sectores:

- Población Infantil: Niños de 3 a 8 años.
- Población Juvenil: Niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 9 y los 16 años.
- Población Adulta: Jóvenes y adultos de más de 16 años.
- Población discapacitada.
- Asociaciones y Clubes deportivos del municipio.

Fuera del ámbito de las II.DD. más importantes del municipio, los esfuerzos deben centrarse en la amplitud de oferta de carácter lúdico y recreativo (campañas, torneos, eventos y otros) que alcance a los barrios de estos municipios, sobre todo en épocas estivales y vacacionales, donde su población aumenta considerablemente.

Otro aspecto a tener en cuenta lo encontramos en la máxima expansión de la programación, planteándonos la obligación de acceder a los barrios durante todo el año, con diferentes cadencias semanales según el censo concreto de cada uno de ellos (a mayor censo, mayor cadencia semanal). A este respecto debemos incluir algunas actividades itinerantes para la población infantil y otras de carácter fijo para la población juvenil y

adulta, aprovechando en caso de no poseer II.DD. cubiertas en estos barrios, los locales o sedes sociales vecinales para su realización.

5.2.2.2. Instalaciones Deportivas:

La práctica totalidad de municipios incluidos en este grupo de la investigación, cuentan con Pabellón cubierto, Sala de musculación, Piscina Cubierta y Campo de Fútbol de césped artificial. Además de este aspecto, muchos de los barrios de estos municipios cuentan con canchas polideportivas o se encuentran en construcción. Ante esta situación, cabe plantearse la posibilidad de generar aplicaciones y adaptaciones a estas II.DD. o exponer nuevos criterios de uso para su mayor optimización.

- **Piscinas Cubiertas:** Debe realizarse una programación diferenciada claramente en las dos épocas del año. Por una parte la época estival, donde no existen problemas a nivel de participación y gestión del uso, y por otra parte, la época comprendida entre el curso escolar, donde se realiza en la actualidad una programación que no refleja las necesidades mayoritarias de la población. A este respecto, cabe destacar la escasa implantación de actividades que fomenten la natación y las actividades acuáticas en el ámbito escolar, aprovechando las horas valle de esta II.DD. para su utilización. Las franjas horarias de mañanas, tardes y noches, suelen tener niveles de uso básicos para su funcionamiento. De cualquier forma, los municipios deben adaptar las necesidades de personal a los niveles de participación de estas infraestructuras, ya que la afrontación del gasto de funcionamiento y mantenimiento se

establece desde el momento en el que el municipio decide su construcción.

- **Pabellones cubiertos:** La diversificación de sus horas de uso suele ser un aspecto carente de funcionalidad en todos los municipios. Las actividades de psicomotricidad y lúdicas para población infantil no suelen establecerse, y en caso de establecerse como tales, suelen poseer carácter complementario, no funcional (instalación adaptada dentro de la propia instalación). La problemática fundamental proviene de la relación entre deporte federado y deporte para todos. A este respecto, juegan un papel básico las divisiones con las que cuenten las dependencias y, sobre todo, la pista principal de la instalación. Poseyendo divisiones, se pueden optimizar los horarios en dos o tres franjas más que si no se tuviese esta posibilidad. Por ello, planteamos la necesidad de diversificar la oferta en las horas punta de estas actividades (entre las 19:00 y las 22:00 horas), ya que pueden establecerse horarios conjuntos entre deporte federado y deporte para todos, solventando con ello en parte, la problemática actual al respecto.
- **Campos de Fútbol 7 y Fútbol 11:** El Fútbol 7 es una actividad que se está introduciendo de forma sólida en las programaciones de actividades y, a partir de la temporada 2004 / 2005, en el ámbito federado con la inclusión de la categoría Alevín, además de la Pre – benjamín y Benjamín. La compatibilidad y funcionalidad de este tipo de instalación es muy alta, ya que en horario de mañana puede ser utilizada por escolares, en horario de tarde es utilizada frecuentemente

por escuelas y clubes federados en las categorías anteriormente comentadas, y en horario de tarde y noche puede ser utilizada por los adultos como instalación destinada al deporte para todos (alquiler, torneos, etc.). Por ello, se hace necesaria la dotación de este tipo de infraestructura por parte de las localidades que estamos argumentando. En el caso de los campos de Fútbol 11, la dotación de césped artificial es una petición de la comunidad dado lo arraigado de este deporte en estas localidades.

- Otras instalaciones: Los deportes de raqueta se encuentran en auge en los últimos años como alternativa de deporte para todos entre los adultos. La dotación de pistas de tenis y paddel es una necesidad que se solventa en la actualidad por parte de la mayoría de estas localidades. Un aspecto a comentar y no mencionado en esta investigación, lo constituyen los terreros de lucha canaria. La adaptación de superficies y las posibilidades que nos ofrecen los fabricantes de superficies deportivas, hacen compatible la realización de esta modalidad de lucha en las mismas superficies que se realizan otras modalidades como el Judo. Por tanto, sí se considera a nivel de equipamiento, necesario contar con un tatami para la impartición de este tipo de modalidades, las cuales se realizarían en el marco del Pabellón municipal cubierto.

A este respecto, consideramos las siguientes propuestas como las más adecuadas a la gestión de II.DD. dentro de estas poblaciones rurales:

- Las II.DD. de estas localidades deben destacar también por su destacado carácter de polifuncionalidad, dadas las diferentes alternativas para su uso planteadas. La viabilidad de estas instalaciones vendrá determinada por la capacidad de organización municipal de un programa variado y adaptado a las necesidades y nuevas tendencias en la actividad física – deportiva.
- Al respecto de las Canchas polideportivas de medidas reglamentarias en los núcleos alejados del casco urbano, defendemos las mismas premisas que en lo referente a los municipios pequeños*, ya que estos núcleos poblacionales no poseen un censo poblacional amplio para plantear otro tipo de instalación. Optamos pues, por los parques integrados como alternativa.
- La otra tipología de II.DD. presentes en estas localidades como Salas de musculación o pistas polideportivas, se plantea como necesaria para estas localidades, ya que las demandas de la población al respecto así lo reflejan en los ratios de participación de este tipo de instalaciones en la actualidad.

5.2.2.3. Recursos Humanos:

En lo que respecta al apartado de RR.HH. en la gestión de un SS.DD. municipal en aquellas localidades con censos comprendidos entre los 4001 y los 12000 residentes, nos encontramos con un aspecto que tiene referencia con el apartado inmediatamente anterior. Las II.DD. marcan la cantidad de personal para la ejecución de programas de actividades que alcancen a todo el espectro poblacional. Para lograr una aproximación más veraz a la

realidad de los municipios rurales grancanarios, tomamos como base de este punto, la situación actual referenciada en el trabajo de campo de esta investigación, además de adelantarnos a la situación proyectiva, añadiendo en la propuesta aquellas II.DD. que se encuentran en fase de construcción, las cuales en un período de meses se encontrarán hábiles para el uso.

Bajo esta consideración, nos encontramos que todos los municipios incluidos en el estudio cuentan con:

- Piscina cubierta climatizada (salvo Moya que se encuentra en fase de estudio)
- Un Pabellón Cubierto polideportivo.
- Sala de Musculación.
- Sala polivalente para actividades.

Como en el apartado referente a los municipios pequeños*, nos encontramos ante la perspectiva de aplicar criterios de funcionalidad y rentabilidad a la propuesta, ya que de no contar con estos criterios, el coste y contratación de personal se encontraría muy por encima de las economías y presupuestos que estas localidades destinan al Área de Deportes. Por supuesto, contamos con las aplicaciones concretas que al apartado de funcionalidad hemos habilitado en lo que respecta al apartado de RR.HH. que recordamos serían:

- Eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos, II.DD. y actividades.
- Una mayor y más dinámica organización del servicio.

- Lograr una amplitud en la programación que nos permita acceder a todos los sectores de población y núcleos poblacionales.
- Realizar todos estos parámetros con el menor gasto económico del departamento de personal posible.

A partir de estas consideraciones, planteamos un modelo de gestión del servicio en lo relativo a RR.HH. para estos municipios que habilite una gestión más eficiente de los servicios, teniendo en cuenta para ello, la disponibilidad horaria como medida de rentabilización de los recursos. Con todo ello, el área de actividades de una Concejalía de deportes no sobrepasaría los diez trabajadores contratados durante el período del curso escolar. Para las actividades veraniegas, y teniendo en cuenta el período vacacional de los trabajadores, sería necesario ampliar los contratados hasta dos o tres trabajadores más:

- **Trabajador 1: Coordinador Municipal.** Contrato laboral a jornada completa (37,5 horas semanales), las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 9:00 a 10:00 horas: Actividades para población adulta (5 horas semanales).
 - De 10:00 a 13:00 horas: Labores propias de la gestión del SS.DD. local, coordinación de las II.DD. y control del Programa de actividades (15 horas semanales).
 - De 17:00 a 20:30 horas: Coordinación de Piscina municipal y trabajo en tres turnos de 45 minutos. (17,5 horas semanales).

- **Trabajador 2: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 30 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 9:30 a 11:30 horas: Actividades para adultos y discapacitados de la localidad (10 horas semanales).
 - De 17:00 a 19:00 horas: Actividades en Escuelas deportivas (10 horas semanales).
 - De 19:00 a 21:00 horas: Actividades para adultos (10 horas semanales).
- **Trabajador 3: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 37,5 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 9:00 a 11:00 horas: Trabajo en Sala de Musculación y Coordinación de la misma (10 horas semanales).
 - De 18:00 a 22:00 horas: Trabajo en Sala de Musculación (20 horas semanales).
 - SÁBADOS de 9:00 a 14:00 horas: Trabajo en Sala de Musculación (7,5 horas semanales).
- **Trabajador 4: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 30 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 7:30 a 12:30 horas: Piscina Municipal, trabajo de Monitor y Coordinador de mañanas (25 horas semanales).

- SÁBADOS de 10:00 a 13:00 horas: Piscina Municipal, control de usuarios (5 horas semanales). Horario de fin de semana.
- **Trabajador 5: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 30 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 16:30 a 22:30 horas: Piscina Municipal, trabajo de Monitor (30 horas semanales).
- **Trabajador 6: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 22,5 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 8:15 a 10:30 horas: Piscina Municipal, trabajo de Monitor (11,15 horas semanales).
 - De 16:30 a 18:45 horas: Piscina Municipal, trabajo de monitor (11,15 horas).
- **Trabajador 7: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 20 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
 - De 16:30 a 19:30 horas: Piscina Municipal, trabajo de monitor (15 horas).
 - De 20:00 a 21:00 horas: Actividades con población adulta (5 horas semanales).
- **Trabajador 8: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 20 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:

- De 16:30 a 18:30 horas: Actividades infantiles y psicomotricidad (10 horas).
 - SÁBADOS de 10:00 a 13:00 horas: Actividades infantiles (5 horas semanales). Horario de fin de semana.
 - SÁBADOS de 17:00 a 20:00 horas: Actividades deportivas (5 horas semanales). Horario de fin de semana.
- **Trabajador 9: Técnico - Monitor.** Contrato laboral de 20 horas semanales, las cuales se repartirían de la siguiente forma de Lunes a Viernes:
- De 10:00 a 11:00 horas: Actividades para la 3ª Edad (5 horas semanales).
 - De 16:30 a 19:30 horas: Piscina Municipal, trabajo de monitor (15 horas).

Con este grupo de trabajadores lograríamos cubrir las necesidades básicas de actividades programadas por un SS.DD. municipal de estas características, alcanzando a todos los sectores poblacionales con una franja horaria específica para cada uno de ellos. Este grupo de trabajadores, salvo casos concretos, deberá poseer cualidades multidisciplinares, ya que entre todos los horarios se compatibilizan todos los sectores de población a los que se destina el programa de actividades propuesto. En resumen, nos encontramos que contamos con nueve trabajadores, únicamente dos de ellos estarían contratados a jornada completa, y los siete restantes contratados en franjas horarias semanales que discurrirían entre las 20 y las

30 horas de contrato. La distribución de horarios por actividad sería la siguiente:

ACTIVIDAD	Nº HORAS SEMANALES
Coordinación de Programas y Gestión del SS.DD.	15
Población Adulta (3ª Edad)	5
Población Adulta en horario de mañana	13
Población Adulta en horario de Tarde – noche y Noche.	15
Actividad de Musculación en horario de mañana y tarde – noche	30
Colectivos de Discapacitados	2
Escuelas deportivas (no contabilizada Escuela de Natación)	10
Piscina en horario de mañana (no incluye sábados)	36,15
Piscina en horario de tarde - noche (no incluye sábados)	88,45
Piscina en horario de sábado por la mañana	3
Actividades infantiles y psicomotricidad en horario de tarde	10
Actividades infantiles y psicomotricidad en horario de mañana (sábados)	3
Actividades deportivas y de promoción los sábados en horario de tarde	3

Cuadro nº 36: Elaboración propia. Relación Actividad – Horas semanales.

Una vez completado el cuadro general de trabajo y horas destinadas por sector, debemos recordar que el planteamiento de actividades en campañas como verano o vacacionales es diferente dada la presencia de niños en todas las franjas horarias y de población residente sólo en estos períodos del año. En estos casos, suele tener bastante aceptación la realización de torneos o encuentros entre barrios o de carácter comarcal, los cuales son percibidos como actividades de reencuentro y confraternización entre las localidades, las cuales se encuentran, en la mayoría de los casos, a menos de diez kilómetros de distancia (Teror – Valleseco – Firgas – Moya – Vega de San Mateo) por ejemplo.

5.2.2.4. FICHA DE APLICACIÓN DEL MODELO BASE DE GESTIÓN.

Municipios de Aplicación: *Pequeños** (censo comprendido entre los 4001 y los 12000 habitantes).*

Variable A:

- **Modalidad de gestión del servicio:** *Directa a través de un O.A.L.*
- **Programación de actividades:** *Mínimo de una actividad por cada sector poblacional en varias franjas horarias, preferentemente mañanas, tardes y tardes – noches, además de programación de actividades en sábados y períodos vacacionales independiente:*
 - *Niños: Actividades de psicomotricidad y juegos lúdicos.*
 - *Jóvenes: Escuelas deportivas municipales (al menos una por sexo).*
 - *Adultos: Actividades de mejora de la condición física.*
 - *Mayores: Actividades de recuperación y movilidad.*
 - *Discapacitados: Mayoritariamente psíquicos ligeros y medios.*
 - *Sábados: Programación itinerante por los núcleos poblacionales.*

Variable B:

- **II.DD. Municipales:**
 - *1 Pabellón Polideportivo cubierto polifuncional.*
 - *1 Piscina cubierta (esta opción podría no haberse contemplado y haber habilitado fórmulas de mancomunización, pero la situación actual obliga a incluirla en este modelo).*

- *"Parques integrados" con equipamientos deportivos en los núcleos poblacionales alejados del casco (barrios).*
- *Campos de fútbol 7 y fútbol 11 de césped artificial.*

Variable C:

○ **Recursos Humanos:**

- *Máxima amplitud horaria en su jornada de trabajo.*
- *Contratación de Técnicos multidisciplinares (sobre todo en sector adulto, infantil y de iniciación deportiva).*
- *Figura del Coordinador – Monitor (optimización de recursos).*
- *Mancomunización de RR.HH. con localidades cercanas.*
- *No más de 9 trabajadores durante la época del curso escolar, pudiendo aumentar a 1 ó 2 en la época estival para cubrir vacaciones.*

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.

Después de extraer todas las consideraciones específicas y adaptadas que de la ejecución de esta investigación hemos podido averiguar, consideramos necesario un recordatorio de lo que fue el núcleo de una propuesta, para a posteriori configurar una investigación que congeniase variables cuya conexión prejuzgábamos como relacionadas comúnmente, sin conocer quizás las especificidades que dichas variables poseen en determinadas poblaciones, aspecto este que ha quedado demostrado y analizado.

A través de las hipótesis extraídas de la investigación, las conclusiones tienen en su mayoría como objeto, ratificar los objetivos científicos que en el Proyecto principal se exponían, facilitando además, información complementaria y justificada a lo largo de todo el proceso de la investigación. Las conclusiones que consideramos más relevantes y adaptadas al contexto global del Proyecto son:

OBJETIVO 1: Averiguar los niveles de influencia que generan las características de la ruralidad para el desarrollo de políticas deportivas más eficaces y adaptadas a la realidad.

- Los municipios rurales poseen características condicionantes que exigen una mayor atención y dedicación por parte de los dirigentes y Técnicos deportivos en relación con otros municipios que no cuentan con estos condicionantes, lo cual exige una adaptación urgente de la gestión y planificación en los mismos, la cual debe centrarse en el análisis independiente de cada variable en cada municipio, proponiendo para su ejecución las bases del

modelo de gestión que concluyen este estudio. Es por ello que las características de la ruralidad justificadas en esta investigación, tienen una notable influencia en el funcionamiento de los servicios deportivos en la actualidad, ya que no se han desarrollado las correlativas adaptaciones por parte de los municipios que ayuden al fomento de la participación entre todos /as los /as ciudadanos /as equitativamente según las variables del presente estudio.

- Los municipios rurales de Gran Canaria poseen carencias en el desarrollo de políticas deportivas eficaces encaminadas a la satisfacción de las demandas ciudadanas elementales en materia deportiva, tanto en la adaptación de la oferta y la demanda, como en sus II.DD. y personal laboral dependiente de los Servicios Deportivos. Aspectos como la dispersión poblacional, la carencia de infraestructuras hábiles para la ejecución de programas de dinamización y la inexistencia de estos mismos programas, configuran la tónica general en todas las localidades actualmente.

OBJETIVO 2: Analizar y valorar la situación actual de las variables planteadas en esta investigación y las perspectivas de futuro existentes en el campo de la gestión deportiva en los municipios rurales de Gran Canaria.

El análisis situacional general descriptivo que hemos realizado, relativo a todas las localidades en base a las variables estudiadas, nos expone que nos encontramos en una etapa de notables cambios y progreso de las variables analizadas, lo que justifica un seguimiento posterior a este estudio más exhaustivo como medida de control de las inversiones y programaciones de ámbito público. La situación actual analizada refleja que los municipios rurales de Gran Canaria no se encuentran adaptados a estas

nuevas inversiones y cambios que están aconteciendo, constatándose notables diferencias de desarrollo de las variables entre ellos.

- Podemos afirmar que el mundo de la actividad física y el deporte evoluciona hacia filosofías encaminadas a relacionar estas variables con la salud y el bienestar social, funciones para las cuales nuestros municipios rurales no se encuentran adaptados en la actualidad, lo que obligará a corto plazo a aumentar las dotaciones en todos los indicadores que se relacionen con este sector. Todos los municipios se encuentran realizando importantes inversiones en alguna de las variables investigadas, lo que supone una modificación en los hábitos de gestión del propio servicio público que garantice el funcionamiento posterior de esas inversiones.
- Logrando una variación de las actuaciones que se realizan en los municipios rurales desde hace años, hacia la introducción, adaptación y mejora de las conclusiones obtenidas en esta investigación, evidenciaremos una mejoría en la gestión global de los SS.DD. y sus programaciones, II.DD. y personal, a corto – medio plazo.

OBJETIVO 3: Plantear en base a los resultados obtenidos, la situación actual y proyectiva de desarrollo y viabilidad de los modelos utilizados en los municipios implicados, conociendo las variaciones de los indicadores analizados, comunes a todos o la mayoría de los mismos.

- Los modelos utilizados por los municipios rurales de Gran Canaria para la gestión del servicio público de deportes son muy diferentes entre sí. Existen localidades que han basado el funcionamiento de las variables del estudio en la gestión

indirecta, otras que se han decidido por continuar realizando una gestión directa de todos los servicios, y otro grupo de municipios que han optado por intercalar ambos modelos. Según lo expuesto en la base teórica de la investigación y analizado con posterioridad, nos encontramos en una fase de modificación o reafirmación de lo establecido por la F.E.M.P. en su última publicación referente a la gestión de los servicios deportivos públicos, enunciando que el modelo de gestión de estos servicios más lógico y eficiente se refleja en la gestión directa, bien en su expresión más elemental o bien a través de un Organismo autónomo o sociedad creada para tal fin.

- La inversión en materia de II.DD. en los últimos años, demuestra la gran dependencia que poseen y poseerán los municipios rurales de la financiación externa proveniente de Organismos supramunicipales para su ejecución y dotación básica.
- Cada vez con mayor profusión, existe una diferenciación entre los municipios cumbreños de Gran Canaria (Artenara y Tejeda) con respecto a los otros municipios rurales implicados en el estudio, debido principalmente a las mejoras en las vías de comunicación que se han producido en estos últimos y su evolución demográfica. Este aspecto, unido a los demás condicionantes expuestos en el estudio, han generado que no se pueda establecer una relación directa entre todos los municipios, en lo que respecta a perspectivas proyectivas de las variables, sino que sea más veraz el planteamiento de unas bases adaptadas a los municipios de Tejeda y Artenara (- 4000 habitantes) y el resto de localidades.

CAPÍTULO VII
REFLEXIONES Y
FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO VII: REFLEXIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

7.1. REFLEXIONES.

Queremos desde estas líneas realizar una serie de reflexiones que nos ayuden a ver más allá de los parámetros establecidos en esta investigación y nos planteen la necesidad de crear o generar instrumentos o métodos más eficaces para la gestión del bien general que supone el gasto y la inversión pública.

En este estudio hemos pretendido sentar una base teórica de lo que supone la gestión deportiva en los municipios rurales de ámbito insular. A esta base teórica, podemos anexarle toda aquella serie de investigaciones que nos ayuden a comprender la ruralidad en su contexto real y sus elementos configuradores, además de cómo estos influyen en la gestión de lo público.

En el transcurso de la investigación, nos hemos percatado de lo importante que resulta la conexión entre organismos oficiales y colectivos de interés para la realización de programaciones eficaces en este contexto como Asociaciones vecinales, grupos escolares o Centros de adultos y tercera edad.

A su vez, también nos hemos percatado del mayor papel funcional de estrategias del sector que representan los Licenciados en Educación Física que ejercen sus funciones como Coordinadores municipales, logrando en los últimos años que su opinión sea una de las más destacadas

en el asesoramiento en la gestión de recursos, programaciones e inversiones.

Todas y cada una de estas reflexiones a posteriori, creemos que tienen su culminación en una apreciación que defendemos a continuación, la cual no pretende ser referente, pero sí planteamiento a corto plazo para los Técnicos, Políticos y Entes organizadores de la gestión deportiva municipal en el ámbito rural. Consideramos que con los resultados obtenidos en este estudio y todas las apreciaciones percibidas, existe en la actualidad un claro desfase entre las demandas ciudadanas y las II.DD. que se construyen y programaciones que se realizan por parte de los SS.DD. y empresas privadas que trabajan en el sector, ya que el mundo de la actividad física dirigida está evolucionando diariamente, aunque otra cuestión que deberíamos plantearnos es, hasta qué punto las actividades de carácter público deben cubrir esas demandas, cuando en muchos casos no se cubren ni tan siquiera las necesidades elementales del sector.

7.2. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Las líneas a desarrollar en este ámbito de la gestión de la actividad física y recreativa son innumerables, dado el escaso estudio acerca de las adaptaciones de la organización de estas actividades en el medio rural. Las líneas que encontramos más importantes para lograr un mayor reconocimiento de este apartado serían:

- ❑ *Seguimiento de la inversión municipal en materia de organización de los Servicios Deportivos (Recursos Humanos, gestión indirecta, promoción deportiva, etc.) en el medio rural.*
- ❑ *Niveles de uso y participación de los vecinos de los municipios en las nuevas II.DD. construidas en la actualidad y planteadas como necesarias por los gestores municipales en esta investigación.*
- ❑ *Aplicación de diferentes modelos de gestión municipal al ámbito rural.*
- ❑ *Influencia de la vida laboral del usuario en las programaciones de actividades de los Servicios Deportivos.*
- ❑ *Creación y viabilidad de los Organismos Autónomos locales como entes gestores de los Servicios Deportivos en los municipios rurales.*
- ❑ *Viabilidad y costes del mantenimiento de un modelo de gestión indirecta en un municipio rural.*

7.3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

Dentro de la problemática que ha rodeado a la investigación realizada, hemos encontrado ciertas limitaciones relativas a la propia causa de la misma. Estas limitaciones nunca han influido en el transcurso del propio estudio, ya que las opciones del mismo eran reducidas y concretas al programa de variables planteado, pero la posterior progresión en la que el sector está inmerso en la actualidad, la hacen valedora de una reflexión acerca de cuestiones tan relevantes para la economía municipal como la construcción de determinadas infraestructuras y su posterior mantenimiento o la implantación de determinados servicios o actividades en el marco del estudio. Así, las limitaciones las enumeramos como:

- *La escasa o prácticamente nula bibliografía al respecto de la gestión de servicios públicos en el ámbito rural, y mucho menos del sector de la gestión deportiva.*

- *La mínima aplicación de los criterios planteados desde el marco de la Nueva gestión pública y de las consideraciones que ha efectuado la F.E.M.P. adaptadas a las variables de la tesis y su aplicación a estas localidades.*
- *La evaluación particular realizada por el doctorando ha sido un proceso propio sin base para el análisis, dado que los municipios carecen de medidas de control de sus actuaciones en las materias concernientes a las variables planteadas.*

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA.

- **Acosta, R.** (1999): *Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas*. Editorial Paidotribo. Badalona.
- **Alvira, F.** (1991): *Metodología de la evaluación de programas*. C.I.S. Madrid.
- **Andrés, F. y Delgado, C.** (1995): *Política deportiva municipal*. C.S.D. Madrid.
- **Arias, J.M.** (1998): *Financiación de Instalaciones Deportivas*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Ariño, G.** (1979): *El servicio público como alternativa*. REDA, nº 23. Madrid.
- **Ballart, X.** (1992): *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos?*. M.A.P. Madrid.
- **Barzelay, M.** (1994): "Metáforas en la gestión de los Servicios públicos. *Gestión y análisis de políticas públicas*", nº 1.
- **Beltrán, M.** (1990): *La productividad de la Administración española: Un análisis comparativo*. Instituto Nacional de la Administración Pública. Madrid.
- **Brugué, Q.** (1996): "La dimensión democrática de la nueva gestión pública". *Gestión y análisis de políticas públicas*, nº 5.
- **Burriel, J.C.** (1994): "Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local: punto de partida para el diseño de políticas deportivas municipales". *Apunts, Educació Física*, nº 36.
- **Burriel, J.C. y Landaberea, J.A.** (1999): *Manual de la organización institucional del deporte*. Editorial Paidotribo. Badalona.
- **Cabrera, M. T.** (1998): *Un modelo para la evaluación de las políticas deportivas municipales. Conceptualización y aplicación empírica*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Cabrera, M. T.** (1998): *Análisis de Políticas públicas en el Deporte*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Campos, C.** (1998): "Gestión y comercialización de la práctica de actividades físico – deportivas". *Apunts Nº 54*.

- **Campos, J.C.** (1996): *Gestión Deportiva*. Tesis Doctoral. Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Cádiz.
- **Celma, J.** (2004): *ABC del gestor deportivo*. Editorial INDE. Barcelona.
- **Consejo Superior de Deportes.** (1996): *Crónica de la arquitectura deportiva española 1983 – 1995*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- **Consejo Superior de Deportes.** (1996): *La Evolución del deporte en España 1983 – 1995*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- **De la Red, N., Rueda, J.D. y colaboradores.** (1996): *La intervención integral en municipios menores de 20.000 habitantes*. M.A.P. Madrid.
- **Desbordes, M. y colaboradores** (2001): *Estrategias del Marketing deportivo. Análisis del consumo deportivo*. Editorial Paidotribo. Badalona.
- **Díez, M.D.** (1998): *La Calidad total y su aplicación a la gestión deportiva*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Dorado, A.** (2003): *Análisis de la satisfacción de los usuarios. Hacia un modelo de gestión basado en la calidad para los servicios deportivos municipales*. Tesis Doctoral. Departamento de Rendimiento deportivo. Universidad de Castilla La Mancha.
- **Durrant, D.F.** (1991): "The third wave and the administrative state, administration & society". *Agenda Setting*, vol. 30, nº 3.
- **Eco, U.** (1996): *Como se hace una Tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Editorial Gedisa. Madrid.
- **Escola, M.** (1990): *Introducció a les formes de gestió dels Serveis locals*. TRIVIUM. Barcelona.
- **Federación Española de Municipios y Provincias.** (1985): *Manual de política deportiva*. Madrid.
- **Federación Española de Municipios y Provincias.** (2000): *Guía del Concejal de Deportes*. Madrid.
- **Fernández, J.J.** (2004): *Movilidad en la función pública: Entre la estabilidad y la eficacia en la gestión*. Editorial CINCA. Madrid.
- **Friedman, J.** (1991): *Planificación en el ámbito público*. M.A.P. Madrid.

- **Gallardo, L.** (2001): *Análisis de los servicios deportivos municipales en Castilla La Mancha: Indicadores económicos y de gestión*. Tesis Doctoral. Departamento de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Castilla La Mancha.
- **Gallardo, L. y Jiménez, A.** (2004): *La gestión de los servicios deportivos municipales. Vías para la excelencia*. Editorial INDE. Barcelona.
- **García, B.** (1997): *La sociedad rural ante el siglo XXI*. M.A.P. Madrid.
- **García, M.** (1996): *Desarrollo de programas de ocio y recreación en municipios urbanos y rurales*. Instituto Andaluz del Deporte. Málaga.
- **Gelabert, J.** (1987): “Las instalaciones deportivas públicas en Cataluña en poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Proyecto, planteamiento y ejecución”. *Instalaciones deportivas, nº5*. Barcelona
- **Gelabert, J.** (1987): “Criterios aplicados en las construcciones futuras en Cataluña”. *Instalaciones deportivas, nº6*. Barcelona
- **Gelabert, J.** (1988): “La construcción de instalaciones deportivas en Cataluña (1980 – 1987)”. *Instalaciones deportivas, nº8*. Barcelona.
- **González, J.M.** (1997): *Eficiencia en la administración pública y gestión en los Recursos humanos*. Tesis Doctoral. Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Vigo.
- **Grau, M. y Mateos, A.** (1990): *Análisis de políticas públicas en España: Enfoques y casos*. M.A.P. Madrid.
- **Grifo, M.A.** (2004): *Los Entes locales en las relaciones interadministrativas*. Tesis Doctoral. Departamento de Derechos y Deberes constitucionales. Universidad Jaime I. Castellón.
- **Guba, E.G. y Lincoln, Y.S.** (1981): “Effective evaluation. Improving the usefulness of evaluation results through responsive and naturalistic approaches”. *Jossey Bass Publishers*. San Francisco.
- **Hernández, F.** (1997): *Claves para la ubicación idónea de las instalaciones deportivas*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Hernández, F.** (1997): *Utilidades en el diseño de las instalaciones deportivas*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Jiménez, S. y García, A.** (1999): *Análisis estratégico del sector de los Servicios deportivos*. Artículo de investigación. Las Palmas de Gran Canaria.

- **Lindblom, Ch.** (1991): *El proceso de elaboración de políticas públicas*. M.A.P., Madrid.
- **Llusa, J.M.** (1997): "Plan de actuación en un municipio (Hospitalet)". *AETIDE*, Nº 9.
- **Llusa, J.M.** (1998): "Planes municipales de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas". *AETIDE*, Nº 10.
- **Luáces, M.** (1999): *Aula Práctica de Marketing*. CECAPYME. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Luáces, M.** (1999): *Curso "Gerente de PYMES"*. CECAPYME. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Martín, L.** (1983): *De nuevo sobre el servicio público: planteamientos ideológicos y funcionalidad técnica*. RAP. Madrid.
- **Martín, R.** (1985): *Derecho público en la economía*. CEURA. Madrid.
- **Martín, R.** (1988): *La liberalización de la economía: más Estado, menos Administración*. TRIVIUM. Madrid.
- **Martínez, J. y Puig, N.** (1985): *Las Instalaciones deportivas en España*. M.E.C., Madrid.
- **Martínez, M.** (1997): "Experiencias prácticas sobre el funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas". *AETIDE*, Nº 9.
- **Mayntz, R** (1975): *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. Editorial Alianza Universidad. Madrid.
- **Mayntz, R.** (1985): *Sociología de la Administración Pública*. Alianza. Madrid.
- **Meny, I. y Thoening, J.C.** (1992): *Las Políticas públicas*. Edit. Ariel. Madrid.
- **Mestre, J.A.** (2004): *Estrategias de gestión deportiva local*. Biblioteca del gestor deportivo. INDE. Barcelona.
- **Mestre, J.A.** (2003): *Plan Rector de Actividades deportivas de Valencia*. Regidoria de Cultura. Ajuntament de Valencia. Valencia.
- **Mestre, J.A. y García, E.** (1997): *La Gestión del Deporte Municipal*. INDE. Madrid.

- **Mestre, J.** (1995): *Planificación deportiva. Teoría y práctica*. INDE. Barcelona.
- **Mestre, J.A. y García, E.** (1992): *Planificación y gestión deportiva municipal*. Dirección General de Deportes, Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Miller, P.** (1999): "Engaging individual with disabilities in sport and recreation: transition teaming in rural communities". *Sportexpress*.
- **Molins, J.M.** (1996): "El Estado, el interés general y los grupos de interés". *Gestión y análisis de políticas públicas*, nº 5 – 6.
- **Moncada, A.** (1984): "El problema del ocio y la identidad actual, en el Libro de la naturaleza". *Suplemento del periódico El País*, Madrid.
- **Montaner, J.** (1996): "Equipamientos para el deporte y el esparcimiento en Andalucía". *AETIDE*, Nº 7.
- **Morales, A. y colaboradores** (1997): *Estudio de la demanda insular y asociacionismo deportivo en Gran Canaria*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Morisi, M.** (1991 – 1992): "El caso de Italia 90. Actores y políticas de una intensa experiencia de Gobierno local". *Documentación administrativa*, nº 224 – 225.
- **Mulero, A.** (1995): *Espacios rurales de ocio*. M.A.P.A. Madrid.
- **Mullin, B. y colaboradores** (1999): *Marketing deportivo*. Editorial Paidotribo. Badalona.
- **Ocaña, M.** (1997): "La estrategia del sector de la administración local frente al proceso de privatizaciones". *Cuadernos de recursos locales*, nº 13.
- **Olías de Lima, B.** (2001): *La nueva gestión pública*. Pearson education. Barcelona.
- **Ortega, J.** (1997): "Planeamiento y reservas de suelo de equipamientos para el deporte y el esparcimiento". *AETIDE*, Nº 7.
- **Owens, P.L.** (1984): "Rural leisure and recreation research: a retrospective evaluation". *Progress in Human Geography*, vol. 8, nº 2.
- **Paris, F.** (1997): *La mejora de la eficiencia en el servicio deportivo municipal*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.

- **Paris, F.** (1997): *La planificación estratégica en las entidades deportivas municipales*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Paris, F.** (2003): *La Planificación estratégica en las Organizaciones deportivas*. Editorial Paidotribo. Badalona.
- **Pedrosa, M.J.** (1997): *Programas deportivos municipales. Criterios para su selección*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Pedrosa, M.J.** (1997): *Recursos públicos para entidades deportivas. Bases para un programa de subvenciones*. Escuela Canaria del deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Peiró, J.M. y Ramos, J.** (1993): *Gestión de Instalaciones deportivas. Una perspectiva psicosocial*. Área de Psicología Social. Universidad de Valencia. Nau Llibres. Valencia.
- **Pérez, A.** (1999): Ponencia "Características de las Islas Canarias que inciden en la forma de gestionar el deporte". 1º Congreso de Gestión Deportiva de Cataluña. Barcelona.
- **Plata, N.** (2001): *Los Servicios públicos deportivos*. Gestión 2000. Barcelona.
- **Quesada, S.** (1998): *Planificación estratégica aplicada a la gestión deportiva*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Quesada, S y Díez, M.D.** (2002): *Dirección de Centros deportivos. Principales funciones y habilidades del Director*. Editorial Paidotribo. Badalona.
- **Real Academia Española de la Lengua** (1997): *Diccionario actualizado*. R.A.E.L. Madrid.
- **Redondo, J.C.** (1997): *Ideología política y programas deportivos municipales*. Tesis Doctoral. Departamento de Economía y Administración de empresas. Universidad de Valladolid.
- **Rosell, M.** (1992): "La gestión integral: Un modelo de futuro". *Piscinas XXI*.
- **Rossi, B.** (1981): "Un programa local para el desarrollo del deporte. Las Instalaciones deportivas en el marco de la planificación territorial". CONI, INEF Cataluña.
- **Rossi, P.H. y Freeman, H.E.** (1993): *Evaluation, a sistematic approach*. Sage, Beverly Hills, C.A.

- **Rueda, F.** (1996): *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. M.A.P.A. Madrid.
- **Sánchez, P.** (2000): *Marketing deportivo*. D.G.D. Comunidad de Madrid.
- **Santos, F. y Montalvo, A.** (1995): *El asociacionismo deportivo*. C.S.D. Madrid.
- **Sarmiento, M.J.** (1999): *Informe sobre la organización político – administrativa de Canarias, con análisis particular de Gran Canaria*. Gran Canaria Siglo XXI. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Scriven, M.** (1974): *Evaluation perspectives and procedures*. Mc Cutchan. Berkeley.
- **Senlle, A.** (1992): *Calidad total en los servicios y en la administración pública*. Editorial Gestión 2000. Barcelona.
- **Serrano, J.A.** (1997): *Una aproximación empírica y multidimensional al estudio de la participación deportiva en el tiempo libre*. Tesis Doctoral, Departamento de Educación Física, U.L.P.G.C. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Shadish, W.R., Cook, T.D. et al.** (1991): *Foundations of program evaluation*. Sage. Newbury Park.
- **Sierra, R.** (1994): *Tesis Doctorales y Trabajos de investigación científica*. Editorial Paraninfo. Madrid.
- **Sierra, R.** (1991): *Técnicas de investigación social*. Paraninfo. Madrid.
- **Soles, I.** (1982): "Public recreation Service – an evaluation model". *Recreation*, vol. 5.
- **Sosa, F.** (1999): *La gestión de los servicios públicos locales*. CIVITAS. Barcelona.
- **Stake, R.E.** (1967): "The countenance of educational evaluation". *Teachers College Record*, nº 68.
- **Subirats, J.** (1989): *Análisis de políticas públicas y eficacia en la administración*. Instituto Nacional de la Administración Pública. Madrid.
- **Telfer, M.** (1998): "Recreation planning in the rural environment: Linwood, Ontario". *Sportexpress*.

- **Teruelo, B.** (1996): "Dos herramientas para la mejora de la gestión de las entidades deportivas municipales. La planificación estratégica y la gestión de la calidad de servicios". *Apunts Nº 46*.
- **Teruelo, B.** (1998): *El precio del deporte en el sector público local: El triángulo coste, valor y precio de los Servicios Deportivos municipales*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Tyler, R.** (1935): "Evaluation: A Challenge to Progressive Education". *Educational Research Bulletin*, vol. 14. 9 – 16.
- **Valdivielso, F.** (1996): *Libro Verde de las Comunidades Europeas*. MAE. Madrid.
- **Varios autores** (1985): *Gestión pública rural*. M.O.P.U. Madrid.
- **Varios autores** (1999): *Proyecto Gran Canaria Siglo XXI*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Varios autores** (2000): *Libro Blanco para la mejora de los Servicios públicos*. M.A.P. Madrid.
- **Varios Autores** (2001): *Descentralización funcional, territorial y virtual de los servicios públicos locales*. VI Seminario de Gestión pública local. Ayuntamiento de Gijón. Gijón.
- **Vázquez, J.** (1997): *El asociacionismo deportivo como colaborador de la política deportiva municipal*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Vázquez, J.** (1997): *Criterios para la gestión eficiente de las instalaciones deportivas*. Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Wholey, J.S. y Hatry, H.P.** (1992): "The case for performance monitoring". *Public Administration review*, nº 6, vol. 52.
- **Vilardell, I.** (1988): *Control de la eficiencia en la gestión de las administraciones municipales*. Tesis Doctoral. Departamento de Economía de la empresa. Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

- 1. Anexo 1: Documentos de Archivo.**
- 2. Anexo 2: Cuestionarios.**

ANEXO 1: Documentos de Archivo

Incluye:

- * *Crecimiento demográfico en los municipios rurales de Gran Canaria.*
- * *Diez deportes más practicados en Gran Canaria.*
- * *Cinco actividades más practicadas en Gran Canaria.*

Crecimiento Demográfico Municipios Rurales

MUNICIPIO	POBLACIÓN 1996	POBLACIÓN 1999	Crecimiento Medio anual
ARTENARA	1250	1368	3
TEJEDA	2552	2487	- 0.86
VALLESECO	4383	4129	- 1.99
AGAETE	6028	5789	- 1.35
FIRGAS	6526	6747	1.11
SAN MATEO	7316	7281	- 0.16
VALSEQUILLO	7796	7905	0.46
LA ALDEA	8082	8073	- 0.04
MOYA	8663	8701	0.15
TEROR	11225	11654	1.25

Diez Deportes más practicados en Gran Canaria

MODALIDAD DEPORTIVA	NÚMERO DE PRACTICANTES
FÚTBOL	35678
BALONCESTO	6527
CICLISMO	5968
TENIS	5240
DEPORTES DE COMBATE (No Lucha Canaria)	3986
VOLEIBOL	2922
ATLETISMO	2916
CULTURISMO	2188
PESCA	1713
BALONMANO	1669

Cinco actividades más practicadas en Gran Canaria

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PRACTICANTES
GIMNASIA	
DE MANTENIMIENTO	29580
GIMNASIA MANTENIMIENTO (Aire Libre)	23824
ACTIVIDADES ACUÁTICAS	17195
EXPRESIÓN CORPORAL	1341
MONTAÑISMO	1280

ANEXO 2: Cuestionarios.

CUESTIONARIO BASE CONCEJALES

1. – DATOS PERSONALES:

NOMBRE:

APELLIDOS:

TELÉFONO CONCEJALÍA DE DEPORTES:

2. – ¿Cuál es su dedicación como Concejal de Deportes?

- Exclusividad.
- Exclusividad compartida con otras Concejalías.
- Compartida con otra actividad laboral. (Horario de trabajo).
- Compartida con otras Concejalías y actividades laborales.
- Otras/¿Cuáles? :

3. – ¿Cuántas legislaturas lleva de ejercicio en el cargo de Concejal de Deportes?

- Es la primera.
- Dos legislaturas consecutivas.
- Más de dos legislaturas consecutivas.
- Otras.

4. – ¿Considera suficiente la información que facilita su Concejalía al ciudadano acerca de:

- Las II.DD. Existentes.
- Normas para el uso de esas II.DD.
- Los programas de actividades deportivas que se organizan.
- Promoción de la "Cultura deportiva".

5. – ¿Qué campañas deportivas desarrolla al año su Concejalía?

- Sólo Verano.
- Verano y resto del año.
- Sólo actividades concretas en vacaciones.
- Ninguna.
- Otras/Cuáles:

6. – ¿Existen Escuelas deportivas municipales? (Si la respuesta es No, pasar a la pregunta 11).

- Sí - No

7. – ¿Cuántas modalidades poseen Escuelas organizadas?

- Una modalidad.
- Dos modalidades.
- Tres modalidades.
- Más de tres.

8. - ¿Qué modalidades se imparten?

9. - ¿Qué criterios se han seguido para la implantación de esas modalidades?

- Tradición.
- Demanda.
- Personal cualificado concreto.
- Iniciativa ciudadana.
- Otras.

10. - De dichas modalidades, ¿Cuáles son impartidas y organizadas directamente por la Concejalía y cuáles no (Clubes privados, AA.VV. , Otras)?.

10b. - ¿Reciben apoyo municipal las organizadas privadas?

-Sí -No

10c. - ¿Si la respuesta es Sí, de qué forma?

- Facilitando II.DD. Gratuitas.
- Facilitando personal.
- Facilitando material deportivo.
- Facilitando patrocinador.
- Subvencionando económicamente en efectivo.
- Otras.

11. - La población adulta (mayor de 18 años), ¿realiza algún tipo de actividad deportiva?

- Esporádicamente.
- Generalmente, No.
- Con cierta frecuencia.
- Organizada concreta municipal.
- Organizada concreta privada.

11b. - ¿Reciben apoyo municipal las organizadas privadas?

-Sí -No

11c. - Si la respuesta es Sí, ¿de qué forma?

- Facilitando II.DD. gratuitas.
- Facilitando personal.
- Facilitando material deportivo.
- Facilitando patrocinador.
- Subvencionando económicamente en efectivo.
- Otras.

12. – Bajo su punto de vista, el Ayto. debe apoyar prioritariamente al (clasifique del 1 al 5):

- Deporte federado
- Deporte para todos
- Deporte escolar
- Deporte federado con escuelas deportivas
- Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía
- Clubes privados (escuelas de Danza, Gimnasia, etc.)

13. - ¿Existen equipos de fútbol veterano en el municipio?

Sí N°

No

14. - ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto por capítulos destinado a Deportes del total municipal?. Sólo gestión, (capítulos I, II y IV), no inversión en infraestructuras, equipamientos, etc.

14b. – Distribuya el 100%, entre las siguientes opciones, según se destine el presupuesto de la Concejalía?

- Deporte federado
- Deporte para todos
- Deporte escolar
- Deporte federado con escuelas deportivas
- Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía
- Clubes privados (escuelas de Danza, Gimnasia, etc.)

15. - ¿Qué modalidad está usted apoyando preferentemente en los últimos años?

16. - ¿Motivos concretos de ese apoyo?

- Tradición
- Personal cualificado concreto
- Iniciativa ciudadana
- Gran demanda
- Otras.

17. - ¿Suele su Concejalía realizar encuestas acerca de las preferencias de sus ciudadanos en cuanto al deporte? (Si es No, pasar a la Pregunta 20).

Sí No

18. - ¿A quién van dirigidas esas encuestas?

- Niños en edad escolar
- Jóvenes
- Adultos
- 3ª Edad

19. - ¿Con qué periodicidad las realizan?

20. - ¿Es partidario de que el Ayto. establezca convenios con:

- Clubes federados
- AA.VV. , AA.JJ. , A.P.A.S. (SIN ÁNIMO DE LUCRO)
- Empresas privadas de Servicios deportivos
- Ya existen
- Otras AA.PP.

Para desarrollar:

- Escuelas deportivas
- Actividades deportivas esporádicas:
 - Actos concretos
 - Fiestas del barrio
 - Fiestas del Deporte
- Deporte para Todos
- Gestión de II.DD.

21. - ¿Qué promoción realiza la Concejalía de las actividades que organiza directamente?

- Radio Municipal
- Cartelería y folletos
- Folletos directos a los domicilios (buzoneo)
- Cartas personalizadas
- Reuniones informativas
- A través del Centro Escolar
- A través del Centro Escolar (Folleto personalizado)
- Otras

22. - ¿Considera adecuado el cobro por la participación en actividades organizadas por la Concejalía?

Sí No

22b. - ¿En qué medida?

- Cuota simbólica
- 25% del gasto que producen
- 50% del gasto que producen
- 100% del gasto que producen

23. - ¿Cómo valora la cantidad de II.DD? de su municipio?

- Muchas
- Suficientes
- Insuficientes
- Inexistentes

24. - ¿Qué II.DD. son de urgente construcción para el municipio?

25. - ¿Por qué?

- Tradición
- Demanda ciudadana
- Iniciativa ciudadana
- Otras

26. - En su opinión, ¿quién debe financiar la construcción de dichas II.DD? (Máximo de 2)

- Cabildo
- CC.AA.
- C.S.D.
- Ayuntamiento
- Otros

27. - ¿En qué tantos por ciento aproximados por institución?

28. - ¿Considera adecuado el cobro por el alquiler de las II.DD.?

Sí No

28 b. - Si es Sí, ¿a quién?

- Deporte federado
- Deporte para todos
- Deporte escolar
- Deporte federado con escuelas deportivas
- Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía
- Clubes privados (escuelas de Danza, Gimnasia, etc.)

28c. - ¿En qué medida?

- Cuota simbólica
- 25% del gasto que producen
- 50% del gasto que producen
- 100% del gasto que producen

29. - ¿Se facilita de alguna forma el transporte a los ciudadanos de las poblaciones más alejadas, para el disfrute de esas II.DD.?

- Transporte contratado
- Furgón Servicios Sociales
- Bonos transporte público
- Otros/Cuáles

30. - ¿Realiza un seguimiento periódico del estado de las II.DD.?

- Directamente
- A través del Técnico/gestor.
- A través del personal de Mantenimiento
- No lo realizo
- Otros

31. - ¿Qué II.DD. se encuentran en fase de construcción y fecha aproximada de inauguración?

32. - ¿Qué II.DD. cree que necesitará su municipio en el futuro?

33. - ¿Posee algún censo actualizado de II.DD. o recreativas privadas?

Sí No

33b. - ¿Existe algún tipo de convenio con el propietario para su utilización?

Sí No

34. - ¿Posee algún tipo de Servicio o II.DD. mancomunada con otro municipio?

34b. - ¿Con qué municipio?

35. - ¿Cómo se encuentra organizado el Servicio de Deportes de su Concejalía?

- Servicio de Deportes (gestión directa)
- Organismo dependiente de la Concejalía (Sdad., Patronato, etc.)
- Otros

36. - ¿Qué modelos de gestión utiliza en lo referente a las II.DD.?

- Sólo directa
- Indirecta por concesión
- Indirecta por arrendamiento
- Indirecta por concierto
- Indirecta por gestión interesada
- Otras

37. - (Sólo en caso de existir gestión indirecta) ¿qué servicios tiene contratados?

- Actividades
- Mantenimiento
- Administración
- Limpieza

38. - (Sólo en caso de ser directa) ¿Hay intención por parte del Ayto. de ceder Servicios/II.DD. o generar la creación de algún organismo encargado de la gestión del deporte municipal?

- Gestión Indirecta
- Gestión directa a Club, AA.VV.
- Crear Organismo
- Otros

39. - ¿Qué Técnicos/personal posee directamente contratados la Concejalía?

- Gerente
- Coordinación
- Monitores
- Mantenimiento/Operarios
- Administración

40. - ¿Qué tipo de contratación poseen los trabajadores?

- Gerente
- Coordinación
- Monitores
- Mantenimiento/Operarios
- Administración

41. - ¿Se preocupa de la formación continua de sus trabajadores, está al corriente?

- Sí, informándome
- Sí, promoviendo cursos
- No me preocupa

42. - ¿Qué apoyos recibe o ha recibido de otras AA.PP.? Especificar qué Organismo.

- Construcción de II.DD.
- Facilitación de Personal (Programas de Promoción)
- Apoyo en la Gestión y asesoramiento
- Colaboración en la elaboración de Proyectos deportivos

- Subvenciones a terceros (Clubes, Deportistas, etc.)
- Otras

43. – ¿Los considera suficientes?

- Bastantes
- Suficientes
- Insuficientes
- Nulas

44. – Por último, clasifique por orden de necesidad (De 1 a 5), ¿en qué considera usted que deberían apoyar su gestión y proyectos deportivos estos Organismos?

- Construcción de II.DD.
- Facilitación de Personal (Programas de Promoción)
- Apoyo en la Gestión y asesoramiento
- Colaboración en la elaboración de Proyectos deportivos
- Subvenciones a terceros (Clubes, Deportistas, etc.)
- Otras (definirlas)

CUESTIONARIO BASE TÉCNICOS

1. – DATOS PERSONALES:

NOMBRE:

APELLIDOS:

TELÉFONO CONCEJALÍA DE DEPORTES:

2. – ¿Cuál es su situación como Técnico de Deportes?

- Fijo indefinido
- 3 años
- Compartida con otra actividad laboral. (Horario de trabajo).
- Compartida con otras Concejalías y actividades laborales.
- Otras/¿Cuáles? :

3. – ¿Qué titulación académica posee?

- Licenciado E.F.
- Licenciado otra especialidad/Cuál
- Diplomado E.F.
- Otras

4. – ¿Considera suficiente la información que facilita su Concejalía acerca de:

- Las II.DD. Existentes.
- Normas para el uso de esas II.DD.
- Los programas de actividades deportivas que se organizan.
- Promoción de la "Cultura deportiva".

5. – ¿En cuántas Campañas deportivas divide el año su Concejalía?

- Sólo Verano.
- Verano y resto del año.
- Sólo actividades concretas en vacaciones.
- Ninguna.
- Otras/Cuáles:

6. – ¿Existen Escuelas deportivas municipales? (Si la respuesta es No, pasar a la pregunta 11).

- Sí
- No

7. – ¿Cuántas modalidades poseen Escuelas organizadas?

- Una modalidad.
- Dos modalidades.
- Tres modalidades.
- Más de tres.

8. – ¿Qué modalidades se imparten?

9. - ¿Qué criterios se han seguido para la implantación de esas modalidades?

- Tradición.
- Personal cualificado concreto.
- Iniciativa ciudadana.
- Demanda.
- Otras.

10. - De dichas modalidades, ¿Cuáles son impartidas y organizadas directamente por la Concejalía y cuáles no (Clubes privados, AA.VV. , Otras)?.

10b. - ¿Reciben apoyo municipal las organizadas privadas?

-Sí -No

10c. - ¿Si la respuesta es Sí, de qué forma?

- Facilitando II.DD. Gratuitas.
- Facilitando personal.
- Facilitando material deportivo.
- Facilitando patrocinador.
- Subvencionando económicamente en efectivo.
- Otras.

11. – La población adulta (mayor de 18 años), ¿realiza algún tipo de actividad deportiva?

- Esporádicamente.
- Generalmente, No.
- Con cierta frecuencia.
- Organizada concreta municipal.
- Organizada concreta privada.

11b. - ¿Reciben apoyo municipal las organizadas privadas?

-Sí -No

11c. - Si la respuesta es Sí, ¿de qué forma?

- Facilitando II.DD. Gratuitas.
- Facilitando personal.
- Facilitando material deportivo.
- Facilitando patrocinador.
- Subvencionando económicamente en efectivo.
- Otras.

12. – Bajo su punto de vista, el Ayto. debe apoyar prioritariamente al (clasifique de 1 a 5):

- Deporte federado
- Deporte para todos
- Deporte escolar

- Deporte federado con escuelas deportivas
- Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía
- Clubes privados (escuelas de Danza, Gimnasia, etc.)

13. - ¿Existen equipos de fútbol veterano en el municipio?

Sí N°

No

**14. - ¿Conoces cuál es el porcentaje de presupuesto destinado a Deportes del total municipal?.
Sólo gestión, no inversión en infraestructuras, equipamientos, etc.**

14b. – Distribuya el 100%, entre las siguientes opciones, según se comparta el presupuesto de la Concejalía?

- Deporte federado
- Deporte para todos
- Deporte escolar
- Deporte federado con escuelas deportivas
- Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía
- Clubes privados (escuelas de Danza, Gimnasia, etc.)

15. - ¿Qué modalidad se apoya preferentemente en los últimos años?

16. - ¿Motivos concretos de ese apoyo?

- Tradición
- Personal cualificado concreto
- Iniciativa ciudadana
- Gran demanda
- Otras

17. - ¿Suele tu Concejalía realizar encuestas acerca de las preferencias de sus ciudadanos en cuanto al deporte? (Si es No, pasar a la Pregunta 20).

Sí No

18. - ¿A quién van dirigidas esas encuestas?

- Niños en edad escolar
- Jóvenes
- Adultos
- 3ª Edad

19. - ¿Con qué periodicidad las realizan?

20. - ¿Eres partidario de que el Ayto. establezca convenios con:

- Clubes federados
- AA.VV. , AA.JJ. , A.P.A.S. (SIN ÁNIMO DE LUCRO)
- Empresas privadas de Servicios deportivos
- Ya existen

Para desarrollar:

- Escuelas deportivas
- Actividades deportivas esporádicas:
 - Actos concretos
 - Fiestas del barrio
 - Fiestas del Deporte
- Deporte para Todos
- Gestión de II.DD.

21. - ¿Qué promoción realiza la Concejalía de las actividades que organiza directamente?

- Radio Municipal
- Cartelería y folletos
- Folletos directos a los domicilios (buzoneo)
- Cartas personalizadas
- Reuniones informativas
- A través del Centro Escolar
- A través del Centro Escolar (Folleto personalizado)
- Otras

22. - ¿Consideras adecuado el cobro por la participación en actividades organizadas por la Concejalía?

Sí No

22b. - ¿En qué medida?

- Cuota simbólica
- 25% del gasto que producen
- 50% del gasto que producen
- 100% del gasto que producen

23. - ¿Cómo valoras la cantidad de II.DD. de tu municipio?

- Muchas
- Suficientes
- Insuficientes
- Inexistentes

24. - ¿Qué II.DD. son de urgente construcción para el municipio?

25. - ¿Por qué?

- Tradición
- Demanda ciudadana
- Iniciativa ciudadana
- Otras

26. - En tu opinión, ¿quién debe financiar la construcción de dichas II.DD? (Máximo de 2)

- Cabildo
- CC.AA.
- C.S.D.
- Ayuntamiento
- Otros

27. - ¿En qué tantos por ciento aproximados por Institución?

28. - ¿Consideras adecuado el cobro por el alquiler/utilización de las II.DD.?

Sí No

28 b. - Si es Sí, ¿a quién?

- Deporte federado
- Deporte para todos
- Deporte escolar
- Deporte federado con escuelas deportivas
- Escuelas deportivas de organización directa por la Concejalía
- Clubes privados (escuelas de Danza, Gimnasia, etc.)

28c. - ¿En qué medida?

- Cuota simbólica
- 25% del gasto que producen
- 50% del gasto que producen
- 100% del gasto que producen

29. - ¿Se facilita de alguna forma el transporte a los ciudadanos de las poblaciones más alejadas, para el disfrute de esas II.DD.?

- Transporte contratado
- Furgón Servicios Sociales
- Bonos transporte público
- Otros/Cuáles

30. - ¿Se realiza un seguimiento periódico del estado de las II.DD.?

- Directamente, yo
- Lo realiza el Concejal
- A través del personal de Mantenimiento
- No se realiza
- Otros

31. - ¿Qué II.DD. se encuentran en fase de construcción y fecha aproximada de inauguración?

32. - ¿Qué II.DD. crees que necesitará tu municipio en el futuro?

33. - ¿Posee algún censo actualizado de II.DD. o recreativas privadas?

Sí No

33b. - ¿Existe algún tipo de convenio con el propietario para su utilización?

Sí No

34. - ¿Poseen algún tipo de Servicio o II.DD. mancomunada con otro municipio?

34b. - ¿Con qué municipio?

35. - ¿Cómo se encuentra organizado el Servicio de Deportes de tu Concejalía?

- Servicio de Deportes (gestión directa)
- Organismo dependiente de la Concejalía (Sdad., Patronato, etc.)
- Otros

36. - ¿Qué modelos de gestión se utilizan en todos los Servicios de la Concejalía?

- Sólo directa
- Indirecta por concesión
- Indirecta por arrendamiento
- Indirecta por concierto
- Indirecta por gestión interesada
- Otras

37. - (Sólo en caso de existir gestión indirecta) ¿qué servicios tienen concedidos?

- Actividades
- Mantenimiento
- Administración
- Limpieza

38. - (Sólo en caso de ser directa) ¿Conoces si hay intención por parte del Ayto. de ceder Servicios/II.DD. o generar la creación de algún organismo encargado de la gestión del deporte municipal?

- Gestión Indirecta
- Gestión directa a Club, AA.VV.
- Crear Organismo
- Otros

39. - ¿Qué Técnicos/personal posee directamente contratados la Concejalía?

- Gerente
- Coordinación
- Monitores
- Mantenimiento/Operarios
- Administración

40. - ¿Qué tipo de contratación poseen los trabajadores?

- Gerente
- Coordinación
- Monitores
- Mantenimiento/Operarios
- Administración

41. - ¿Se preocupa el Concejal de la formación continua de sus trabajadores, está al corriente?

- Sí, informándose
- Sí, promoviendo cursos
- No se preocupa

42. - ¿Qué apoyos reciben o han recibido de otras AA.PP.? Especificar qué Organismo.

- Construcción de II.DD.
- Facilitación de Personal (Programas de Promoción)
- Apoyo en la Gestión y asesoramiento
- Colaboración en la elaboración de Proyectos deportivos
- Subvenciones a terceros (Clubes, Deportistas, etc.)

43. - ¿Los consideras suficientes?

- Bastantes
- Suficientes
- Insuficientes
- Nulas

44. - Clasifica por orden de necesidad (De 1 a 5), ¿en qué consideras que deberían apoyar su gestión y proyectos deportivos estas AA.PP.?

- Construcción de II.DD.
- Facilitación de Personal (Programas de Promoción)
- Apoyo en la Gestión y asesoramiento
- Colaboración en la elaboración de Proyectos deportivos
- Subvenciones a terceros (Clubes, Deportistas, etc.)
- Otras

45. - Bajo tu punto de vista, ¿se hace necesaria la contratación de más personal para la Concejalía?

Sí No

46. - ¿Crees que es viable mancomunizar Servicios con otros municipios?

- Actividades
- Mantenimiento
- Administración
- Limpieza

47. - Por último, ¿Cómo crees que mejoraría el deporte en el municipio?

- Construyendo II.DD.
- Mejorando las II.DD. existentes
- Promoviendo cursos de formación para residentes
- Ampliando la oferta de actividades
- Promocionando mejor la oferta actual
- Llegando a convenios con terceros (Clubes, AA.VV., etc.)
- A través de empresas de Gestión indirecta

CUESTIONARIO BASE USUARIOS

Recuerda antes de comenzar el cuestionario que debe tratarse de usuarios /as adultos que realicen actividad periódicamente y que lleven más de 3 meses realizándola.

ACTIVIDAD QUE REALIZA:

MUNICIPIO:

LUGAR / BARRIO / LOCAL O INSTALACIÓN:

1. ¿Cómo conoció la existencia de actividad física en su municipio?

- ☐ Por los amigos /as.
- ☐ Por la Concejalía de Deportes.
- ☐ Por la publicidad (folletos, cartelería, etc.).
- ☐ Colegio, AA.VV.
- ☐ Otros medios (¿cuáles?)

2. A nivel de organización, ¿qué cambiarías?

- ☐ + horas de actividad por día.
- ☐ + días de actividad a la semana.
- ☐ + material.
- ☐ Relacionarnos con gente de otros municipios que desarrollen actividad como la mía (Encuentros, Jornadas,).
- ☐ + Oferta de actividades.

3. ¿Cómo califica las Instalaciones deportivas de su municipio?

- ☐ Muy Bien dotadas.
- ☐ Suficientes.
- ☐ Insuficientes.
- ☐ Insuficientes y en mal estado.

4. ¿En qué período del año le viene mejor hacer actividad física?

- ☐ Todo el año.
- ☐ Sólo en verano.
- ☐ De Septiembre a Junio (curso escolar).
- ☐ Esporádicamente.

Se incluían otras cuestiones de nulo interés para el estudio, no reflejadas en este apartado.